



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria. Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España

**De la experiencia de Proyectos Colectivos
en Lugares de Memoria y su Aporte en la Promoción
de la Educación para la Paz**

Cristian Eduardo Ramos Muñoz



**Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència Reconeixement- SenseObraDerivada 4.0.
Espanya de Creative Commons.**

**Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia Reconocimiento - SinObraDerivada 4.0.
España de Creative Commons.**

**This doctoral thesis is licensed under the Creative Commons Attribution-NoDerivatives 4.0.
Spain License.**



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Programa de Doctorado en Educación y Sociedad
Facultad de Educación



Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria

Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España:

De la experiencia de Proyectos Colectivos en Lugares de Memoria y su Aporte en la Promoción de la Educación para la Paz

Cristian Eduardo Ramos Muñoz

2023



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

PROGRAMA DE DOCTORADO

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

TESIS DOCTORAL

Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria

Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España:

De la experiencia de Proyectos Colectivos en Lugares de Memoria y su

Aporte en la Promoción de la Educación para la Paz

Cristian Eduardo Ramos Muñoz

2023



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria
Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España:
De la experiencia de Proyectos Colectivos en Lugares de Memoria y su
Aporte en la Promoción de la Educación para la Paz

Programa de Doctorado en Educación y Sociedad
Facultad de Educación

Doctorando: Cristian Eduardo Ramos Muñoz

Director: Dr. Jaume Del Campo Sorribas

Tutor: Dr. Jaume Del Campo Sorribas

Barcelona, abril 2023



“Hemos sido sobrevivientes, familiares y organizaciones de Derechos Humanos, quienes hemos trabajado en la recuperación de estos antiguos Centros de Detención Clandestinos, tortura y exterminio; para resignificarlos y convertirlos en Espacios de Memoria, promotores de una Cultura de Derechos Humanos, en donde la reflexión, la educación en Derechos Humanos y la memoria tienen un lugar central, dejando atrás su legado de muerte y horror”
(Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2016, p.11).



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres, hermanos y sobrinos por acompañarme en el proceso de investigación de mi tesis doctoral. Pese a la distancia, las circunstancias y a las dificultades del contexto, siempre han estado presentes. Gracias por su amor y apoyo incondicional.

También quiero agradecer a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) por su soporte financiero en la manutención de mi beca de postgrado.

A su vez, agradezco a las organizaciones que participan en los Lugares de Memoria, tales como: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España); por su compromiso y voluntad en ser parte del proceso de investigación, facilitando sus instalaciones y capital humano para el desarrollo del proyecto. En especial, a los colaboradores y formadores de cada centro: Benjamín Sánchez Allende, Paula Azocar, Romina Ampuero, Valeria Ampuero Pérez, Viviana Salinas, Carles Vicente Guitart, Eva, Francisco, Xavier Valls Olive, Nazareno Juan Bravo, Eugenio París, Sofía D'Andrea, Romina Cucchi y Romina Contreras.

Asimismo, agradezco a todas las organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil que han colaborado con el desarrollo de la investigación.

Igualmente, agradezco a mi profesor tutor y director de tesis Jaume Del Campo Sorribas, por su compromiso académico con el estudio. Sus orientaciones y reflexiones han sido fundamentales en la construcción del proyecto. Además, destaco su calidad profesional y humana presente en todo momento.

De igual modo, quiero agradecer a mis amigos y amigas de Chile y de España, por su apoyo y compañía, en especial a: Alejandro Ortega Hernández, Elizabeth Orellana Fariña, Carlos Martínez, Carlos Ramos, Juan Pastor, Carmen Marschhausen, Cristian Ropotan, Álvaro Lobos, Robert Bessette, Antonio Moleón, Vania Constanzo, Claudia Suez, Karin Díaz, Nadia Hidalgo e Ismael Chaparro.

A todos y todas muchas gracias.

RESUMEN

Este estudio analiza los diferentes proyectos en Lugares de Memoria histórica, en la promoción de la paz y en derechos humanos. Es preciso señalar, que los Lugares de Memoria son espacios o centros donde se han vulnerado los derechos fundamentales en contexto de violencia política (dictadura cívico- militar). Específicamente, es el Centro Clandestino de Tortura y Exterminio en Mendoza (Argentina), el Centro de Detención, Tortura y Exterminio, Ex-Clínica Santa Lucía en Santiago (Chile), y la Cárcel Modelo Espacio Memorial en Barcelona (España).

Los sitios mencionados han sido recuperados por las víctimas, sus familiares o las agrupaciones de derechos humanos e instituciones del Estado que han trabajado por mantener vigente la memoria histórica. A su vez, se han erigido proyectos colectivos que pretenden reivindicar y resignificar la “Memoria” e “Historia” del espacio en contexto de violencia política. Junto a ello, los centros memoriales interpelan a la ciudadanía reclamando justicia, verdad y reparación para las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto

Por lo demás, la investigación corresponde a un estudio de caso múltiple, debido a que integra procesos de la investigación cuantitativa y cualitativa en un mismo estudio. Para la investigación se utiliza el “Diseño Anidado Concurrente de Varios Niveles” (DIACNIV). A su vez, el proyecto de investigación es descriptivo e interpretativo, puesto que pretende describir e interpretar fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y cómo se manifiestan.

También, la investigación presenta una propuesta evaluativa de los Lugares de Memoria. La propuesta cuenta con dimensiones, secciones, indicadores y preguntas que nos permiten valorar el trabajo realizado por cada espacio memorial. Además, se acoge la experiencia de voluntarios y facilitadores dedicados a la labor formativa y comunitaria en centros memoriales.

SUMMARY

This dissertation presents my findings on historic landmarks, which I call memorial centers. It should be noted that these historic landmarks are places where political violence has violated human rights(military dictatorship). Specifically, they are the Clandestine Torture and Extermination Center in Mendoza (Argentina), the Detention, Torture and Extermination Center, formerly The Clínica Santa Lucia in Santiago (Chile) and the Modelo Prison Espacio Memorial in Barcelona,(Spain).

These historical sites have been preserved due to the hard work of the victims, relatives of the victims, human rights groups and government agencies. These sites seek to preserve the memory and history of each landmark, and their connection to the political violence of the time. These are therefore identified as “memorial centers” and they serve to implore the public to demand justice, truth and reparation for the victims, their families and society as a whole.

This research utilized “the multilevel nested design”, which integrates quantitative and qualitative research process. The research is descriptive and interpretative, as it describes phenomena, situations and events related to each site.

The research, also presents an evaluation of these historic landmarks, including their dimensions, sections and project management. Finally, we reported on the experience of the dedicated volunteers and workers at the sites.

ÍNDICE	PAG
INTRODUCCIÓN.....	21
PRIMERA PARTE. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	25
Capítulo 1.....	27
Definición del Problema.....	27
Introducción.....	27
1.1 Formulación del problema.....	27
1.2 Delimitación del problema.....	28
1.3 Justificación del problema de investigación.....	29
1.4 Objetivos de la investigación.....	32
1.4.1 Objetivo general.....	32
1.4.2 Objetivos específicos.....	32
1.5 Preguntas de investigación.....	33
SEGUNDA PARTE. MARCO TEORICO.....	35
Capítulo 2.....	37
Educación para la Paz: Aprender a vivir en Sociedad.....	37
Introducción.....	37
2.1 Educación para la Paz: Educar para la vida.....	39
2.2 Tipos de Paz.....	41
2.2.1 La Paz Negativa: Statu quo social.....	42
2.2.2 La paz a favor de la convivencia pacífica.....	43
2.3 Principios transversales de la educación para la paz y derechos humanos.....	48
2.3.1 La Educación como medio para la difusión de valores.....	48
2.3.2 Formación ciudadana y convivencia democrática.....	50
2.4 Educación para la Paz: Conflicto como oportunidad de aprendizaje y transformación Social.....	51
2.4.1 La mediación como estrategia de resolución de conflictos en la educación para la paz.....	52
2.4.2 Enfoque restaurativo en educación para la paz.....	53
2.4.3 Transformación y aprendizaje del conflicto.....	55
2.5 Enfoques educativos en educación para la paz y en derechos humanos.....	57
2.5.1 Educación para la paz y en derechos humanos desde el enfoque técnico-positivista.....	58
2.5.2 Educación para la paz y en derechos humanos desde el enfoque hermenéutico-interpretativo.....	59
2.5.3 Educación para la paz y en derechos humanos desde el enfoque socio-crítico.....	60

2.5.4 Educación para la paz y en derechos humanos desde la paz gaia (paz ecológica).....	62
2.6 Aportaciones prácticas de metodologías de enseñanza-aprendizaje para trabajar en educación para la paz y en derechos humanos.....	65
2.6.1 Aprendizaje de servicio en el trabajo de la educación para la paz y en derechos humanos.....	66
2.6.2 Aprendizaje basado en proyectos en el trabajo de la educación para la paz y en derechos humanos.....	67
2.6.3 Aprendizaje colaborativo en el trabajo de la educación para la paz y en derechos humanos.....	67
Capítulo 3.....	69
Educando por la Paz: Construcción de Memorias y Derechos Humanos.....	69
Introducción.....	69
3.1 Configuración de la memoria colectiva.....	70
3.1.1 Recuperación de la memoria como una cuestión de derechos humanos.....	72
3.1.2 La Recuperación de la memoria como una cuestión de justicia: La justicia transicional y sus mecanismos.....	73
3.1.3 Construcción de la memoria colectiva como cuestión de aprendizaje y proyección de la sociedad.....	76
3.2 La importancia de la educación para la paz en la construcción de memorias colectivas.....	78
3.3 Educación en materia de derechos humanos.....	79
Capítulo 4.....	81
Lugares de Memoria: Aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos.....	81
Introducción.....	81
4.1 Aproximación sobre su definición y objetivo.....	82
4.1.1 Conceptualización de los Lugares de Memorias (Sitios o Espacios).....	82
4.1.2 Estructura de los Lugares de Memoria.....	83
4.2 Los Lugares de Memoria como mecanismo de reparación simbólica..	86
4.2.1 Conocer e identificar lo ocurrido desde el testimonio de las víctimas y sus familias.....	87
4.2.2 Los Lugares de Memoria como oportunidad de aprendizaje y de NO repetición de hechos de violencia.....	88
4.3 Construcción de proyectos sociales en Lugares de Memoria.....	89
4.3.1 Construcción de proyectos.....	90
4.3.2 Financiamiento del proyecto de memoria.....	91
4.4 Bases para un modelo comprensivo en educación para la paz y derechos humanos en Lugares de Memoria.....	93

TERCERA PARTE. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LOS LUGARES DE MEMORIA	103
Antecedentes Generales.....	105
Contextualización histórica de los Lugares de Memoria.....	105
Capítulo 5	109
El Caso de Argentina: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza)	109
5.1 Contexto histórico del Lugar de Memoria.....	109
5.2 Los Tiempos de oscuridad en el ex Departamento de Informaciones (D2).....	110
5.2.1 Los horrores del Ex Departamento de Informaciones (D2).....	110
5.2.2 Distribución espacial: Plano de la memoria.....	113
5.3 El florecer de un espacio de memoria.....	113
5.4 Políticas públicas de memoria y derechos humanos en Argentina.....	114
Capítulo 6	117
El Caso de Chile: Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago)	117
6.1 Contexto histórico del Lugar de Memoria.....	117
6.2 Los tiempos de oscuridad en el ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía.....	118
6.2.1 Los horrores del Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía.....	119
6.2.2 Distribución espacial: Plano de la memoria.....	122
6.3 El florecer de un espacio de memoria.....	123
6.4 Políticas públicas de memoria y derechos humanos en Chile.....	123
Capítulo 7	125
El Caso de España: La cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España)	125
7.1 Contexto histórico del Lugar de Memoria.....	125
7.2 Los tiempos de oscuridad de la ex cárcel Modelo.....	126
7.2.1 Los horrores en la ex Cárcel Modelo.....	126
7.2.2 Distribución espacial: Plano de la memoria.....	130
7.3 El florecer de un espacio de memoria.....	131
7.4 Políticas públicas de memoria y derechos humanos en España.....	132
CUARTA PARTE: PLAN DE INVESTIGACIÓN EN LUGARES DE MEMORIA	135
Capítulo 8	137
Plan de investigación: Lugares de Memoria	137
Introducción	137

8.1 Planificación de la investigación.....	138
8.1.1 Diseño de la investigación.....	140
8.1.2 Fases de la investigación.....	147
8.1.2.1 Fundamentación teórica.....	147
8.1.2.2 Preparatoria.....	147
8.1.2.3 Análisis de la información.....	152
8.1.2.4 Presentación de resultados e interpretación.....	157
8.1.2.5 Triangulación.....	160
8.1.3 Proceso de recogida de información.....	162
Capítulo 9.....	165
Análisis e Interpretación de los Resultados.....	165
Introducción.....	165
9.1 Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina).....	167
9.1.1 Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto.....	168
9.1.1.1 Propósitos de la memoria y los derechos humanos.....	168
9.1.1.2 Organización del espacio de memoria.....	171
9.1.2 Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo.....	174
9.1.2.1 Gestión educativa proyecto de memoria.....	174
9.1.2.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.....	176
9.1.3 Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos.....	183
9.1.3.1 Importancia de la Memoria.....	183
9.1.3.2 Soportes de memorias.....	185
9.1.3.3 Espacios con sentido y de recuerdos.....	187
9.1.3.4 Vínculo pasado-presente en la narración por el espacio.....	193
9.1.4 Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?.....	194
9.1.5 Evidencias prácticas del Proyecto de Memoria en educación para la paz y en derechos humanos.....	200
9.2 Caso de estudio: Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile).....	203
9.2.1 Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto.....	204
9.2.1.1 Propósitos de la memoria y los derechos humanos.....	204
9.2.1.2 Organización del espacio de memoria.....	206
9.2.2 Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo.....	209
9.2.2.1 Gestión educativa del Proyecto de Memoria.....	210
9.2.2.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.....	212
9.2.3 Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos.....	219
9.2.3.1 Importancia de la Memoria.....	219

9.2.3.2 Soportes de memorias.....	221
9.2.3.3 Espacios con sentido y de recuerdos.....	223
9.2.3.4 Vínculo pasado-presente en la narración por el espacio.....	229
9.2.4 Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?.....	230
9.2.5 Evidencias prácticas del Proyecto de Memoria en educación para la paz y en derechos humanos.....	236
9.3 Caso de estudio: La Cárcel la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España).....	241
9.3.1 Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto.....	242
9.3.1.1 Propósitos de la memoria y los derechos humanos.....	242
9.3.1.2 Organización del espacio de memoria.....	244
9.3.2 Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo.....	246
9.3.2.1 Gestión educativa proyecto de memoria.....	246
9.3.2.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.....	250
9.3.3 Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos.....	256
9.3.3.1 Importancia de la Memoria.....	256
9.3.3.2 Soportes de memorias.....	258
9.3.3.3 Espacios con sentido y de recuerdos.....	260
9.3.3.4 Vínculo pasado-presente en la narración por el espacio.....	265
9.3.4 Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?.....	267
9.3.5 Evidencias prácticas del Proyecto de Memoria en educación para la paz y en derechos humanos.....	271
9.4 Triangulación de la información.....	275
A.- Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto.....	275
B.- Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo.....	278
C.- Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos.....	285
D.- Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?.....	289
Capítulo 10.....	297
Propuesta de evaluación de proyectos en Lugares de Memoria.....	297
Introducción.....	297
QUINTA PARTE: CONCLUSIONES.....	307
Capítulo 11.....	309
Conclusiones generales, limitaciones y líneas de investigación.....	309
Introducción.....	309

Referencias Bibliográficas.....	323
Anexos.....	335
Lista de Figuras.....	337
Lista de Tablas.....	339

INTRODUCCIÓN

El presente estudio titulado “Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria. Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España”, posee por objetivo “Promocionar y desarrollar la educación para la paz y en Derechos Humanos a través del análisis de los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria histórica”. El análisis se realiza en función de los fundamentos teóricos, las acciones prácticas y la recepción pedagógica por los actores de la memoria (público) de cada organización.

Los Lugares de Memoria son espacios físicos de carácter simbólico donde se transgredieron los derechos humanos, por civiles e instituciones del Estado, en un contexto histórico de violencia. Para nuestra investigación se han seleccionado tres casos de relevancia social, tales como: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). Los estudios de casos poseen elementos comunes, pues representan la represión política del terrorismo de Estado en contexto histórico de dictadura cívico- militar. En el caso de Argentina desde 1976 hasta el 10 de octubre de 1983 (conocida como la última dictadura), el caso de Chile (1973-1990) y el caso de España con la guerra civil (1936 – 1939) y la dictadura cívico- militar (1939-1975).

Con el retorno a la democracia, se han recuperado los espacios y convertidos en Lugares de Memoria histórica por civiles, víctimas y agrupaciones de derechos humanos, entre otros; con la finalidad de: construir un proyecto colectivo que permita señalar y conservar el espacio físico, desarrollar procesos de construcción de memorias sobre nuestro pasado-presente, implementar actividades académicas y artísticas con la participación de la comunidad que fomenten los derechos humanos y fortalezcan el tejido social. También, los Lugares de Memoria conforman parte de las medidas de reparación para las víctimas, ofensores, sus familias y la comunidad.

Por tanto, el Estado debe diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que promuevan los derechos fundamentales y la memoria histórica de acuerdo con los tratados internacionales suscritos en materia de justicia transicional.

Por consiguiente, los Lugares de Memoria son parte de las medidas de reparación y de encuentro con la comunidad. Es así, como los sitios memoriales son reconocidos por la ciudadanía en el espacio urbano como centros de interpretación del pasado – presente. También, interpela a la sociedad sobre las causas judiciales pendientes en cuanto a la verdad y a la reparación de las víctimas y sus familias.

En la actualidad, los Lugares de Memoria son un aporte en la promoción de los derechos fundamentales y de la memoria histórica. Por ende, la importancia de la investigación, puesto que nos permite analizar los “proyectos colectivos” y su contribución en los procesos formativos en “educación para la paz y en derechos humanos”.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación es de carácter mixto, cuyo diseño corresponde al estudio de caso múltiple. Los estudios de casos son descriptivos e interpretativos de la realidad, con una visión integral y holística del fenómeno o unidad de análisis.

Para su comprensión, el texto se ha estructurado a través de cinco apartados, los cuales contienen capítulos que otorgan coherencia y continuidad al trabajo académico.

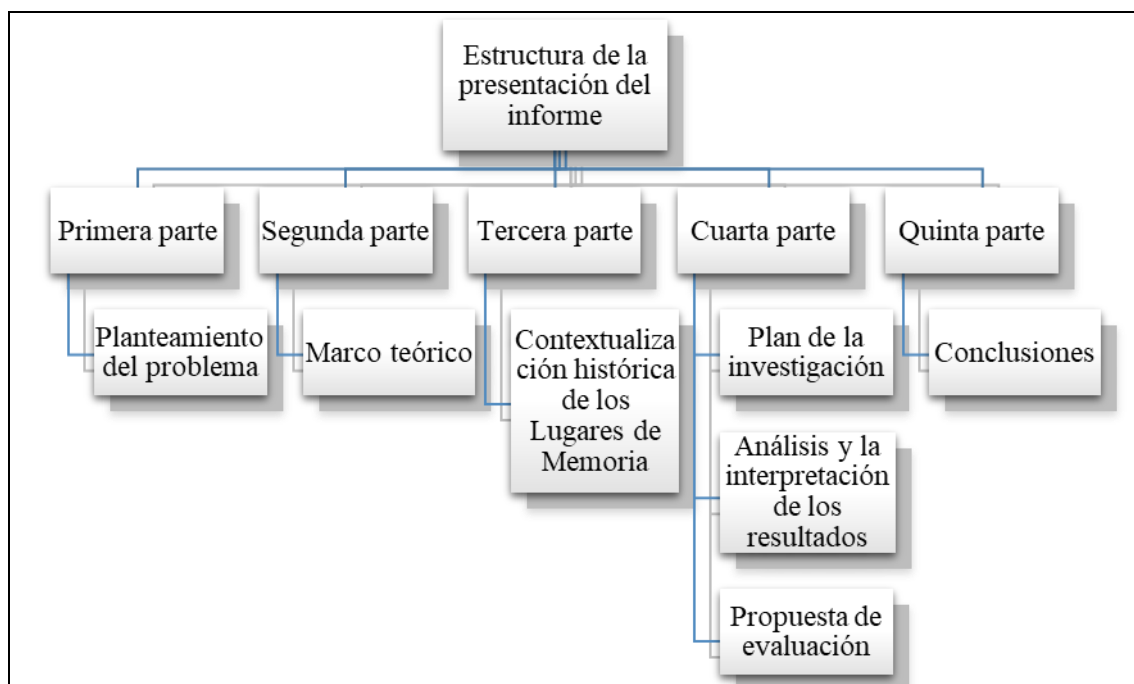


Figura 1. Estructura de la presentación del informe
Fuente: Elaboración propia.

Primera parte: Planteamiento del problema.

En este apartado se define el problema de investigación, la justificación, los objetivos y las preguntas que orientan y delimitan la tesis.

Segunda parte: Marco teórico.

Se presenta la discusión bibliográfica sobre tópicos conceptuales que se trabajan en el estudio.

En el capítulo n.º 2, se abordan temas en relación con: educación para la paz, tipos de paz, principios transversales de la educación para la paz y derechos humanos, educación como medio para la difusión de valores, formación ciudadana y convivencia democrática, conflicto como oportunidad de aprendizaje y transformación social, enfoques educativos en educación para la paz y en derechos humanos y aportaciones prácticas de metodologías de enseñanza aprendizaje sobre educación para la paz y en derechos humanos.

En el capítulo n.º 3 se tratan contenidos en relación con los procesos de construcción de memorias. El capítulo se subdivide en: configuración de la memoria colectiva, la importancia de la educación para la paz en la construcción de memorias colectivas y educación en materia de derechos humanos.

En el capítulo n.º 4 se plantea la relevancia social del Lugar de Memoria para la comunidad, de acuerdo con: aproximación sobre su definición y objetivo, los Lugares de Memoria como mecanismo de reparación simbólica, construcción de proyectos sociales en Lugares de Memoria y bases para un modelo comprensivo en educación para la paz y derechos humanos en Lugares de Memoria.

Tercera parte: Contextualización histórica de los Lugares de Memoria.

En los capítulos n.º 5, 6 y 7, se expone el contexto histórico del Lugar de Memoria de: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España).

Cuarta parte: Plan de investigación en Lugares de Memoria.

Se detalla el plan de la investigación (capítulo n.º 8) considerando las fases de análisis que articulan el trabajo académico y práctico del estudio de caso múltiple. También, se describe el modelo de la investigación, su diseño, el paradigma y el enfoque de estudio; más los informantes.

En el capítulo n.º 9 se presenta el análisis y la interpretación de los resultados de cada estudio de caso: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la Cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). Una vez finalizados los análisis en particular, se triangula la información de acuerdo con:

A.- Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del Proyecto.

B.- Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo.

C.- Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos.

D.- Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

En el capítulo n.º 10 se plantea la propuesta de evaluación de los Proyectos Colectivos en los Lugares de Memoria. La propuesta se sustenta en cuatro dimensiones: gestión del proyecto, educación para la paz y en derechos humanos, construcción de memorias (individual y colectiva) y aporte del Lugar de Memoria.

Quinta parte: Conclusiones.

Se establecen las conclusiones generales del estudio, respondiendo a los objetivos y a las preguntas de la investigación. También, se detallan las aportaciones del trabajo en materia de educación para la paz y en derechos humanos. A su vez, se señalan las limitaciones que presentó el proyecto. Por último, se plantean las líneas de investigación conforme a: Lugares de Memoria, educación en derechos humanos y memoria histórica.



PRIMERA PARTE. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Capítulo 1

Definición del Problema

“El punto de partida de una investigación lo constituye la identificación y formulación del problema. Un problema es un hecho, fenómeno o situación que incita a la reflexión o al estudio” (Monje, 2011, p. 59).

Introducción

A continuación, se presenta el problema de investigación identificando los objetivos y las razones que motivaron la elección del tema de estudio.

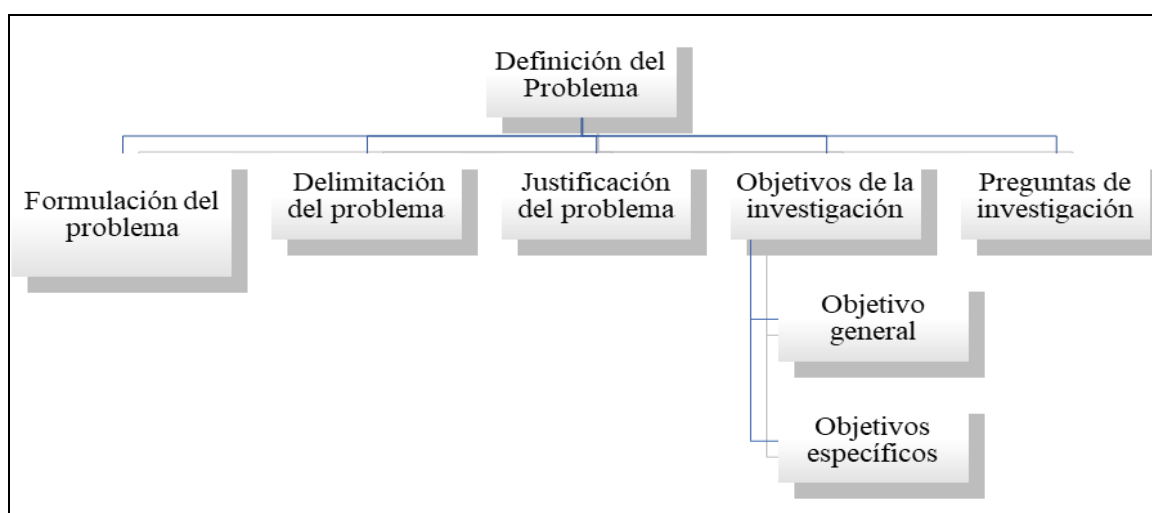


Figura 2. Definición del Problema
Fuente: Elaboración propia.

1.1 Formulación del problema

Se formula el problema de investigación a través de la siguiente interrogante: ¿Cuál es el aporte de los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos?

La investigación surge de la necesidad de analizar los “Proyectos Colectivos” en Lugares de Memoria, en función de los fundamentos teóricos, las acciones prácticas y la recepción pedagógica por los actores de la memoria (público) de cada centro. Cabe considerar, que los Lugares de Memoria son sitios o espacios físicos donde se violaron

los derechos humanos a un determinado grupo de personas en un contexto de violencia específico. En nuestro caso, dictaduras cívico – militar.

Desde el ámbito internacional, existen diversos lugares o sitios donde se ha ejercido violencia física por civiles, movimientos ideológicos, grupos terroristas e instituciones del Estado, entre otros; sin embargo, no todos los Lugares de Memoria son recuperados por la sociedad. De acuerdo con lo planteado por Jelin (2001) “las huellas traumáticas pueden también ser no escuchadas, o negadas por decisión política o por falta de una trama social que las quiera transmitir” (p. 103). Por lo tanto, las víctimas quedan desamparadas del acontecer social y, sobre todo, marginadas y excluidas de la historia oficial

Por otro lado, nos encontramos con Lugares de Memoria donde se han implementado Proyectos Colectivos, gracias a la lucha, resistencia y al trabajo incansable de víctimas y organizaciones de derechos humanos. De manera que, los espacios han sido recuperados por la sociedad.

Dentro de los objetivos transversales de los proyectos memoriales se encuentran: trabajar con la comunidad y con las organizaciones sociales, aportar con los tribunales de justicia en el esclarecimiento de la verdad, comprender los acontecimientos históricos ocurridos en el sitio de memoria estableciendo vínculos con el presente y desarrollar acciones que promuevan los derechos fundamentales.

La propuesta de investigación corresponde a un estudio de caso múltiple sobre los proyectos colectivos en Lugares de Memoria. Los estudios de casos representan la represión política del Estado en contexto histórico de dictadura cívico-militar.

La investigación pretende contribuir con la reflexión sobre tópicos conceptuales en materia de: derechos humanos, memoria colectiva, Lugares de Memoria y educación para la paz. Además, de identificar y contrastar las metodologías pedagógicas utilizadas en cada centro memorial como aporte en la promoción de los derechos fundamentales.

1.2 Delimitación del problema

La delimitación del problema de investigación se centra en analizar las prácticas formativas (contenidos, didácticas, recepción pedagógica) implementadas en cada proyecto memorial sobre la educación para la paz y en derechos humanos.

El estudio de caso múltiple se desarrolla en tres sitios de memoria, tales como: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). Cada Lugar de Memoria, a través de sus fundamentos teóricos nos proporciona información relevante que nos permite otorgar respuesta a las interrogantes y a los objetivos planteados en la investigación.

A lo anterior, se suma el trabajo de los formadores e integrantes del proyecto y los actores de la memoria (público) quienes aportan a través de sus concepciones y experiencias información fundamental de cada sitio memorial.

Desde el punto de vista de la temporalidad, la investigación se ha desarrollado desde el mes de octubre del año 2018 hasta diciembre del año 2022, período que comprende: la definición del problema, la construcción del marco teórico, la creación del diseño metodológico, el trabajo de campo, el análisis de los datos obtenidos y las conclusiones del proyecto de investigación.

1.3 Justificación del problema de investigación

En sociedades donde se han transgredido los derechos fundamentales, por civiles u organismos del Estado, en un contexto de violencia (guerra civil, represión política, atentados terroristas, otros) se deben establecer mecanismos de la justicia transicional que promueva la reconciliación, la verdad y la reparación de la comunidad. Para el logro de los objetivos, el Estado debe diseñar e implementar políticas públicas en coherencia con el derecho internacional que rearticule el tejido social. Las políticas públicas deben estar orientadas en: aclarar los hechos de violencia, fortalecer al poder judicial e implementar programas educativos que impulsen la promoción de los derechos humanos.

Entre las medidas de reparación se encuentran los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria. En la actualidad, los Lugares de Memoria representan marcas o huellas territoriales en el espacio rural y urbano que dan cuenta de los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en el sitio. Muchos de estos espacios han sido recuperados por víctimas, familiares y agrupaciones de derechos humanos, quienes en colaboración con el Estado configuran proyectos colectivos. Es así, como:

Estos espacios rinden homenaje a los muertos del conflicto armado, a los desaparecidos y en general a las víctimas, como una forma simbólica de mantener viva su memoria. Aun cuando dichos espacios no reemplazan la búsqueda de verdad, justicia y reparación, su construcción ha venido desempeñando un papel importante en el acompañamiento de estas demandas de las víctimas, erigiéndose como una forma de reparación moral (Mora, 2013, p.106).

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) sostiene que los Lugares de Memoria son “espacios para recuperar, repensar y transmitir ciertos hechos traumáticos del pasado, y pueden funcionar como soportes o propagadores de memoria colectiva” (2012, p. 5). Siguiendo la misma lógica, Schindel (2009) afirma que los Lugares de Memoria representan “simultáneamente un valor jurídico-documental, un significado afectivo, un capital político y un potencial pedagógico” (p. 70). Por ende, la relevancia sociocultural de los Lugares de Memoria como espacios para la reflexión, encuentro y formación ciudadana.

Para nuestra investigación, los casos de estudio corresponden a Lugares de Memoria donde se han trasgredido los derechos humanos, tales como: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). Como se ha dicho:

La ocupación de los espacios públicos por parte de estos monumentos conmemorativos supone una transformación del paisaje urbano mediante la cual se invita a observar, a leer, a tocar, a formar parte de la instalación, para que el visitante se interese en conocer el porqué de su existencia (Mora, 2013, p.106).

En razón a lo expuesto, resulta relevante la investigación, debido a que analiza los Proyectos Colectivos en los Lugares de Memoria y su contribución en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos (fundamentos teóricos y prácticos). Se suma, la posibilidad de cotejar las acciones de trabajo de los tres centros memoriales (Argentina, Chile y España), identificando las semejanzas y diferencias en los procesos formativos en cuanto a derechos humanos y construcción de memorias (individual y colectiva).

En términos académicos, la investigación nos permite profundizar sobre el conocimiento de tópicos conceptuales en materia de derechos humanos, memoria colectiva, Lugares de Memoria y educación para la paz. Además, de contribuir con reflexiones sobre principios fundamentales para las políticas públicas en sitios de memoria. Junto con proporcionar un modelo evaluativo que permita favorecer el diseño institucional de los proyectos memoriales. A ello se suma, el trabajo de civiles y de agrupaciones de derechos humanos quienes configuran proyectos colectivos sustentados en la reflexión, el aprendizaje y la no repetición de hechos de violencia.

Desde el punto de vista formativo, el interés se suscita en identificar el enfoque pedagógico que presenta cada Proyecto de Memoria en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cabe precisar, que la ciudadanía participa de las actividades implementadas, por ende, resulta importante analizar y evaluar el trabajo desarrollado.

En coherencia con lo planteado, la investigación determina la recepción pedagógica sobre educación para la paz, derechos humanos y construcción de memoria que poseen los facilitadores o formadores de cada proyecto. También, la investigación permite conocer las percepciones de los participantes (público) al visitar o recorrer el centro memorial.

En cuanto al trabajo historiográfico, el estudio reconoce el valor del testimonio del sujeto histórico que se vincula con los Lugares de Memoria. Más aún, lo considera fuente de conocimiento y actor transcendental en la configuración de la memoria colectiva. Es así, como se robustece el tejido social con la participación e inclusión de la mayor cantidad de experiencias y relatos vinculados a los espacios memoriales. Por consiguiente, los testimonios pueden reescribir la “historia” o complementar los procesos históricos desde la mirada de las víctimas.

Desde el ámbito profesional y académico, la investigación constituye un desafío al vincular disciplinas de “educación” e “historia”. Surge de la necesidad de exponer el potencial sociocultural que poseen los “Lugares de Memoria” para la comunidad. Se suma, el valor y la importancia del testimonio de las víctimas en la construcción de la memoria colectiva.

Por último, se pretende con la investigación promover políticas públicas sobre Lugares de Memoria e incentivar la recuperación de todos aquellos espacios donde se hayan violentado los derechos fundamentales.

1.4 Objetivos de la investigación

A continuación, se presentan los objetivos del estudio de caso múltiple que nos permite establecer los alcances de la investigación.

1.4.1 Objetivo general

Promocionar y desarrollar la educación para la paz y en Derechos Humanos a través del análisis de los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria histórica en el caso de Argentina, Chile y España.

1.4.2 Objetivos específicos

- Examinar los tópicos conceptuales en materia de derechos humanos, memoria colectiva, Lugares de Memoria y educación para la paz.
- Conocer la misión, visión y valores de los proyectos colectivos en Lugares de Memoria y su aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos.
- Identificar las líneas de trabajo, los programas y las actividades que se desarrollan en los Lugares de Memoria a fin de promover la educación para la paz y en derechos humanos.
- Determinar el enfoque pedagógico que presenta el Proyecto de Memoria.
- Identificar la recepción pedagógica de los actores de la memoria (público) sobre la educación para la paz y en derechos humanos en la experiencia de recorrido por el espacio memorial.
- Contrastar las prácticas de trabajo de los estudios de caso (Argentina, Chile y España) sobre los Lugares de Memoria y su aporte en la educación para la paz y en derechos humanos.


1.5 Preguntas de investigación

Se presentan las preguntas de la investigación con la finalidad de orientar el proceso de recogida y análisis de los datos capturados en el trabajo de campo.

- ¿Cuál es el sustento teórico del Lugar de Memoria y su relación con la educación para la paz, los derechos humanos y la memoria histórica?
- ¿Cuál es la línea de investigación o interés que presenta el Proyecto de Memoria referente a la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos?
- ¿Cuáles son los objetivos que fundamentan los programas y/o actividades que desarrolla el Proyecto de Memoria?
- ¿Cuál es el sustento pedagógico que presenta el Proyecto de Memoria?
- ¿Cómo se relaciona el enfoque pedagógico del Proyecto de Memoria con la promoción de la educación para la paz, la memoria histórica y los derechos humanos?
- ¿Cuál es la recepción pedagógica que poseen los actores de la memoria (público) sobre: la visita como experiencia de aprendizaje, memorias individuales y colectivas, educación en derechos humanos – memoria y acto de reparación simbólica?
- ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias que presentan los Proyectos de Memoria en cuanto al trabajo en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos?
- ¿Cuál es la contribución del Lugar de Memoria en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos? Y ¿Cuál es el aporte en los procesos de memoria?

En definitiva, la investigación pretende promocionar y desarrollar la educación para la paz y en Derechos Humanos a través del análisis de los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria histórica en el caso de Argentina, Chile y España. El análisis se realiza en función de los fundamentos teóricos, las acciones prácticas y la recepción pedagógica por los actores de la memoria (público) de cada organización. Entre los

casos de estudio se encuentran: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía y la cárcel La Modelo, Espacio Memorial.

A photograph of a prison hallway. The hallway is dimly lit, with light coming from the end of the corridor. On both sides, there are rows of cell doors. Many of the doors are open, revealing the interior of the cells. The walls are a light, textured color, and the floor is made of large, square tiles. The overall atmosphere is somber and institutional.

SEGUNDA PARTE. MARCO TEORICO

Capítulo 2

Educación para la Paz: Aprender a vivir en Sociedad

Consideraciones conceptuales sobre la Educación para la Paz

“La educación para la paz hace explícitos el modelo de sociedad y persona que quiere promover, ligado a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad” (Mesa, 2000, p.8).

Introducción

El aprender a vivir juntos para vivir en paz es el desafío permanente que debemos asumir como sociedad. Por ende, la educación cumple un rol protagónico en la construcción de la Cultura para la Paz, debido a que promueve la emancipación del ser humano, fomenta el desarrollo de competencias cívicas, proporciona habilidades de resolución de conflictos y empodera a la persona en la toma de decisión.

La educación para la paz requiere del compromiso de la comunidad en hacer de los procesos educativos una oportunidad, indispensable, en la adquisición de aprendizajes conceptuales y de valores/principios para la vida de los ciudadanos. Por lo tanto, la educación para la paz otorga la oportunidad de prevenir, gestionar y resolver el conflicto desde la esfera individual a lo colectivo.

A continuación, se presentan las consideraciones conceptuales sobre la educación para la paz trabajadas en el capítulo.

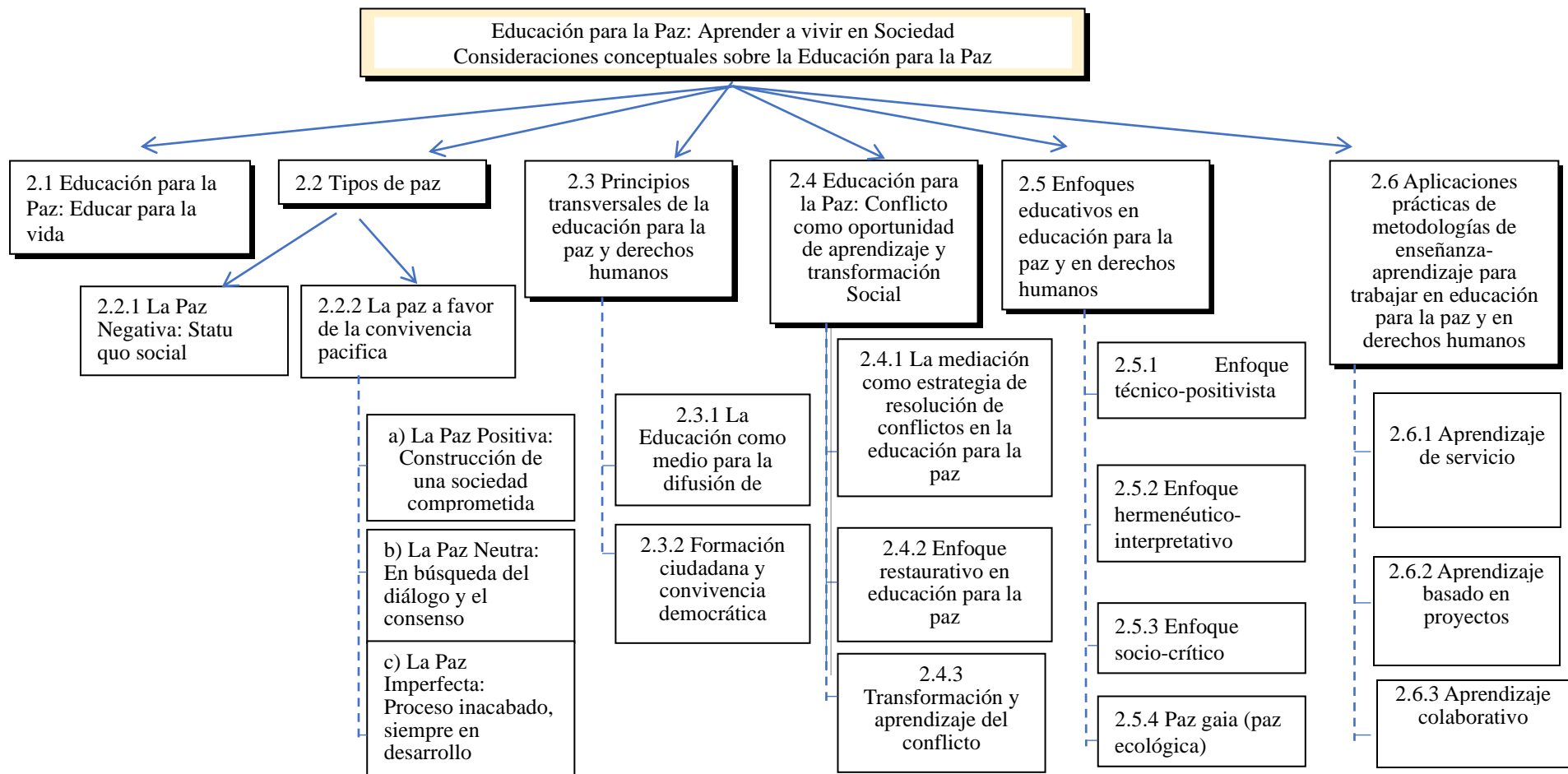


Figura 3. Consideraciones conceptuales sobre la Educación para la Paz
Fuente: Elaboración propia.

2.1 Educación para la Paz: Educar para la vida

La educación para la paz es una construcción social-intencionada, palpable y con un marco de actuación claro - que se sostiene desde el compromiso y desde la participación de todos los integrantes de la comunidad. Para Tuvilla (2004) la educación para la paz se valida a través del proceso de enseñanza-aprendizaje en el “cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos” (p. 397); con el objetivo de establecer una Cultura de Paz.

Ante esta realidad, es en los procesos formativos los facultados en desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan prevenir, resolver y transformar los conflictos. La UNESCO (2016) explica que:

El papel de la educación está llegando más allá del desarrollo de los conocimientos y las competencias cognoscitivas para la construcción de valores, competencias y actitudes entre los alumnos. Se espera que la educación facilite la cooperación internacional y promueva la transformación social en una forma innovadora para lograr un mundo más justo y pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible (p.12).

Por tanto, los procesos educativos deben proporcionar conocimientos sobre: democracia y derechos humanos, identidad local, relaciones interculturales, diversidad y educación ambiental, otros. Junto con desarrollar habilidades de formación ciudadana, tales como: pensamiento crítico y juicio moral, organización y participación, formulación y resolución de problemas, relaciones con el otro y habilidades de manejo de situaciones nuevas. Asimismo, promover actitudes personales que permitan el ejercicio de una ciudadanía efectiva en la interacción con los demás miembros de la comunidad.

Desde esta perspectiva, Fisas (2011) explicita que la educación es:

Un instrumento crucial de la transformación social y política (...) la paz es también la transformación creativa de los conflictos, y que algunas de sus palabras-clave son el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación y la empatía (p.6).

De modo que, la educación proporciona valores y/o principios universales que permiten el desarrollo integral del ser humano en su interacción social y con la naturaleza.

Cabe señalar, que la educación para la paz se extiende más allá del proceso formativo institucional (centros educativos). En este sentido, educar para la paz es educar para la vida en toda circunstancia y contexto social, puesto que:

Los seres humanos no se juegan el futuro en los conocimientos ni en las destrezas técnicas, sino en los comportamientos. La ciencia y la técnica no son nada sin la ética. La persona necesita encontrar el sentido de lo que vive, la finalidad de lo que pasa en sí mismo y a su alrededor. Necesita razones o argumentos para actuar en cualquier situación. Descubrir todo esto es descubrir la vida. Enseñar a discernir el sentido de las cosas es educar para la vida. En la medida en que la escuela lo consiga, ayudará a los alumnos a construir su propia felicidad (Zurbano, 1998, p.12).

En efecto, la educación para la paz requiere comprender al ser humano en su dimensión más amplia a fin de promover la convivencia pacífica entre los integrantes de la comunidad.

Desde el punto de vista pedagógico, la educación para la paz considera elementos del enfoque técnico positivista, del enfoque hermenéutico-interpretativo y del enfoque socio crítico. También, valora fundamentos de la paz gaia; debido a que requiere comprender la realidad y participar en ella, desde una visión holística, otorgando significados individuales y colectivos. Por ende, la educación debe constituir un proceso de “emancipación del ser humano” que promueva la formación crítica y reflexiva de nuestros estudiantes.

En conclusión:

La educación para la construcción de Cultura de Paz ha de formar ciudadanos en un ambiente de justicia, respeto y libertad; siguiendo la corriente de los enfoques de una educación solidaria e incluyente, como parte de la transversalidad curricular para responder al avance de la cultura; pues se debe educar de cara y para la vida, desarrollando actitudes coherentes con los derechos humanos (Hernández & Hernández & Chala, 2017, p. 167).

Por esta razón, los procesos formativos son trascendentales, dado que los ciudadanos adquieren conocimientos, desarrollan habilidades emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad justa, democrática e inclusiva.

2.2 Tipos de Paz

Existen diversas consideraciones conceptuales en torno a los “estudios de la paz” y son numerosas las investigaciones que han trabajado por una definición del concepto. Uno de los investigadores protagonistas en los estudios de paz, es el teórico noruego Johan Galtung, quien ha desarrollado teorías en cuanto a los conflictos y a la violencia. En estricto rigor, para Galtung existen tres tipos de violencia: violencia directa (física, verbal, agresión, guerra), violencia cultural (imposición de unos valores o pautas culturales) y violencia estructural (procede a las estructuras sociales, políticas o económicas represivas).



Figura 4. Triángulo de la violencia Galtung

Fuente: Calderón P. (2009). *Teoría de conflictos de Johan Galtung*. Revista de Paz y Conflictos, núm. 2, pp. 60-81.

Es así, como se representa el fenómeno de la violencia a través de la imagen de un “iceberg”, en el sentido de que la parte visible (la violencia que se experimenta) es mucho más diminuta de la que NO se ve (violencia cultural y estructural). Para su estudio, Galtung, propone el concepto de un “triángulo de la violencia” para representar las relaciones existentes dadas en nuestra cotidianidad. Por lo tanto:

Cuando haremos referencia a la violencia siempre lo ubicaremos en el contexto del conflicto, puesto que puede haber violencia sin conflicto y conflicto sin violencia. Un conflicto (crisis y oportunidad) puede desarrollar una meta-conflicto, es decir, una agudización negativa de la crisis que llamamos violencia

y que puede ser de carácter planificado o espontáneo, visible o invisible, presente o futuro (Calderón, 2009, p. 74).

Ante esta realidad, el ciudadano debe estar capacitado, desde el punto de vista intelectual y emocional, para prevenir, resolver y transformar el conflicto otorgando nuevos significados de comprensión y desarrollo individual. A continuación, se presentan los tipos de paz:

2.2.1 La Paz Negativa: Statu quo social

La idea de la paz negativa que plantea Johan Galtung (2010), es precisamente, una ausencia de enfrentamiento violento (guerra). Para Silva (2015) la paz negativa “es un concepto más bien ligado a la historia militar y al realismo político” (p.19). Por ende, el concepto no representa la cotidianeidad en que se desarrollan los conflictos.

La definición de paz negativa es conformista a la altura del desarrollo en que se encuentran los estudios de la paz. No propone cambios en el ser humano ni en su interacción social, pues solo le interesa mantener el statu quo. Más aún:

Es oscura y peligrosa porque las personas y las comunidades no son capaces de diferenciarla plenamente; cohabita calladamente en las sociedades cuando se admite tácitamente el abuso y la opresión y se es indiferente ante el maltrato que se presenta permanentemente, cuando se deja que la corrupción avance a pasos gigantescos o cuando no se muestra signos de alarma frente a la inequidad, el irrespeto o la injusticia social; más aún cuando no se reacciona para frenar los hechos de violencia y buscar soluciones de transformación (Hernández A., y Hernández L. y Cadena C., 2017, p. 153).

Desde la dimensión de nuestra investigación, la paz negativa, corresponde a la paz de los cementerios que se caracteriza por eliminar físicamente a toda aquella persona que no acepte las ideas dominantes y que puedan cuestionar el estatus quo de los poderosos. Las dictaduras, o épocas históricas pretéritas son ejemplos claros.

El modelo de sociedad que se construye con la paz negativa responde a ciudadanos individualistas, pasivos y desinformados de su contexto. Inclusive, cómplices de forma tácita del conflicto y de la violencia, cuando callamos y somos indiferentes. La paz negativa no distingue en los tipos de conflictos ni de violencia. De hecho, la paz

negativa posee un componente estructural y político con un sentido represor claro. Precisamente, esa paz es la que se pretendió llevar a cabo en los Lugares de Memoria histórica.

En consecuencia, educar para la paz es educar para el conflicto, desarrollando “un conjunto de destrezas y una competencia de los hombres y mujeres tan necesaria hoy por considerarse que los conflictos son naturales, aunque no todos estallan en violencia” (Silva, 2015, p.21). En este sentido, el conflicto es una oportunidad de crecimiento y desarrollo social para todos los integrantes de la comunidad, puesto que la educación del siglo XXI exige ciudadanos activos y comprometidos en la construcción de un futuro donde prime el “bien común”.

2.2.2 La paz a favor de la convivencia pacífica

A continuación, se presentan diversas concepciones de “paz” que fortalecen la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

a) La Paz Positiva: Construcción de una sociedad comprometida

Desde el punto de vista de la teoría de conflictos que plantea Johan Galtung (2010) la paz positiva es:

La generación de una relación armoniosa y ella se consigue cuando dos o más entidades en conflicto emprenden proyectos juntos y los beneficios que genera ese proyecto son repartidos equitativamente. No iguales matemáticamente, pero es importante que no haya desigualdades flagrantes entre las partes (p.1).

Por consiguiente, la paz positiva se define como la reducción o la eliminación de la violencia, puesto que se puede prevenir y superar con la voluntad y el trabajo de las partes involucradas. Cabe señalar, que los principios de justicia y de equidad son fundamentales en el proceso de resolución de conflictos.

Para Fisas (2011) la paz positiva es:

Algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, físicas, culturales y estructurales, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que en vez de

tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto, siempre que sea posible, puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio (p. 4).

Por ende, la paz positiva enfrenta la violencia estructural o indirecta, propia de las organizaciones sociales que soportan algún tipo de desigualdad: económica, política, social, militar y cultural. Para la consecución de los objetivos, la paz positiva requiere de ciudadanos activos y comprometidos en prevenir y resolver el conflicto a través del diálogo, la empatía, la voluntad, la creatividad y el consenso entre las partes afectadas.

En relación con lo anterior, López (2011) plantea que:

La paz positiva hace énfasis en la justicia y el desarrollo, en la satisfacción de necesidades de seguridad, bienestar, libertad e identidad; por tanto, la paz deja de ser la ausencia de guerra para convertirse en un proceso que compromete múltiples visiones y perspectivas teóricas y metodológicas (p.89).

Así pues, el conflicto se transforma en una oportunidad de crecimiento personal y colectivo. Por ende, los procesos formativos cumplen un rol fundamental para la sociedad, dado que desarrollan habilidades cognitivas y competencias sociales que lo facultan para prevenir y resolver los conflictos. En el caso de los Lugares de Memoria, la paz positiva otorga la posibilidad de que los ciudadanos comprendan los acontecimientos desde la perspectiva de las víctimas empatizando con sus historias personales. A su vez, la paz positiva desarrolla estrategias que permiten prevenir los conflictos. A modo de ejemplo, en los espacios memoriales es importante conocer los hechos históricos de violencia para comprender nuestro presente con proyección al futuro de la comunidad.

b) La Paz Neutra: En búsqueda del diálogo y el consenso

La paz neutra se caracteriza por la participación (activa) de los ciudadanos en prevenir y resolver los conflictos entre los integrantes de la comunidad. Desde esta concepción de “neutralidad de la paz” se:

Pretende neutralizar en nuestros espacios de convivencia todo signo de violencia cultural y/o simbólica que no significa ser neutral con tales violencias, sino todo lo contrario: supone tomar partido, ser parcial, tener un interés muy concreto por

trabajar frontal y radicalmente en contra de ellas (las violencias culturales y/o simbólicas) (Jiménez, 2014, p. 21).

Por esta razón, la paz neutra intenta impedir que se desarrollen conflictos de carácter de violencia cultural y simbólica, es decir, la imposición de unos valores o pautas culturales sobre otros.

La educación para la paz desde la dimensión neutra se compromete a “educar desde la crítica que activa el *yo* como comportamientos empáticos, tolerantes y solidarios. Es decir, el diálogo como herramienta pacífica y la educación como medio para la acción” (Del Pozo, 2018, p.33). Por lo tanto, la educación para la paz requiere de ciudadanos autónomos, activos y con autodeterminación en sus decisiones y, además, que reflexionen críticamente respecto de su contexto social, con el objetivo de concretar consensos frente a los conflictos. La educación para la paz desde la concepción neutra se sustenta en los principios de equidad y justicia.

Por último, la educación “desde el concepto de paz neutra es una propuesta innovadora, que actúa desde el diálogo y busca principalmente el consenso y los acuerdos, es por ello, que requiere el desarrollo de pensamiento crítico unido a la formación en valores de convivencia” (Hernández A., y Hernández L. y Cadena C., 2017, p.160). También, incentiva la participación de las partes en la toma de decisión y resolución del conflicto, con el objetivo de concretar acuerdos. Inclusive, el conflicto y su proceso de resolución deben constituir una experiencia sustantiva de aprendizaje. Más aún, los procesos formativos se encuentran mediados desde aspectos éticos, valóricos y cognitivos impulsando la convivencia positiva en el ejercicio democrático. Conviene enfatizar, que, desde el punto de vista de la investigación sobre los Lugares de Memoria histórica, la paz neutra facilita procesos de encuentros y diálogos comunitarios sobre lo acontecido con el objetivo de aprender del pasado y no reproducir hechos de violencia.

c) La Paz Imperfecta: Proceso inacabado, siempre en desarrollo

Francisco A. Muñoz (1998) incorpora una nueva concepción a los estudios de paz y conflictos: la paz imperfecta. Reconoce que la paz es un “elemento primigenio, presente en todas las relaciones humanas, y a la violencia como ausencia de paz” (p.46).

Para Muñoz, la paz imperfecta corresponde a todas las experiencias donde “los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido” (1998, p.12). Hay que destacar que la concepción imperfecta de la “paz” no se percibe desde el punto de vista negativo, más bien “hace referencia al significado de inacabada, sin terminar. La paz es vista como un proceso inconcluso, que se construye día a día y paso a paso” (Mingol, 2002, p.324) con el compromiso y voluntad de todos los actores sociales.

Desde esta óptica, la imperfección constituye una oportunidad significativa para transformar la sociedad hacia situaciones más pacíficas. La paz imperfecta “nos humaniza, nos permite identificarnos con nuestras conflictivas condiciones de existencias, las de nuestros aliados y las de nuestros adversarios y nos abre las posibilidades reales de pensamiento y acción” (Muñoz & Arenas, 2015, p.51). Por lo tanto, la paz imperfecta reconoce, gestiona y transforma el conflicto otorgando alternativas de concesos en posible solución. La resolución de conflictos o satisfacción de necesidades desde el enfoque de la paz imperfecta incentiva el diálogo, la mediación, la empatía y el consenso entre las partes afectadas.

La educación, desde la concepción imperfecta de la paz, debe desarrollar la “capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del mundo. Se deben enseñar y aprender soluciones a los conflictos” (Mayor, 2003, p.19). Por esta razón, los procesos formativos son tan relevantes, puesto que desarrollan el pensamiento reflexivo y crítico frente a los acontecimientos cotidianos. Los ciudadanos participan activamente en la resolución de conflictos y búsqueda de consensos frente a problemas comunes. Para Evelyn Cerdas-Agüero (2015), la educación para la paz:

“sensibiliza y dirige a pensar, visualizar y vivir de una nueva forma las relaciones humanas, en las cuales aprendamos a vivir juntos (as), con y para los (as) otros (as), así como desarrollar las capacidades personales, ejercer las libertades, ser autónomos (as), asumir responsabilidades y crecer en la solidaridad, la esperanza y el amor humano” (p. 139).

Desde la dimensión del trabajo realizado en los Lugares de Memoria histórica, la paz imperfecta se orienta al aprendizaje continuo del conflicto en búsqueda de soluciones.

También, ofrece la oportunidad de prevenir los conflictos a través de la resolución pacífica entre los integrantes de la comunidad o las partes afectadas.

En concreto, las tres concepciones de paz trabajan a favor de la convivencia pacífica y desde la resolución de conflictos. A continuación, se presenta la siguiente tabla de síntesis:

Tabla 1.
La paz a favor de la convivencia pacífica

La paz a favor de la convivencia pacífica			
	a) La Paz Positiva: Construcción de una sociedad comprometida	b) La Paz Neutra: En búsqueda del diálogo y el consenso	c) La Paz Imperfecta: Proceso inacabado, siempre en desarrollo
Planteamientos conceptuales	La paz positiva se define como la reducción o la eliminación de la violencia, puesto que se puede prevenir y superar con la voluntad y el trabajo de las partes involucradas. Cabe señalar, que los principios de justicia y de equidad son fundamentales en el proceso de resolución de conflictos.	La paz neutra intenta impedir que se desarrollen conflictos de carácter de violencia cultural y simbólica, es decir, la imposición de unos valores o pautas culturales sobre otros.	La paz imperfecta reconoce, gestiona y transforma el conflicto otorgando alternativas de concesos en posible solución. La resolución de conflictos o satisfacción de necesidades desde el enfoque de la paz imperfecta incentiva el diálogo, la mediación, la empatía y el consenso entre las partes afectadas.
Trabajo en Lugares de Memoria	Otorga la posibilidad de que los ciudadanos comprendan los acontecimientos desde la perspectiva de las víctimas empatizando con sus historias personales. A su vez, la paz positiva desarrolla estrategias que permitiría prevenir el conflicto a través de sus actividades formativas en los Lugares de Memoria.	Conviene enfatizar que, desde el punto de vista de la investigación sobre los Lugares de Memoria histórica, la paz neutra facilita procesos de encuentros y diálogos comunitarios sobre lo acontecido con el objetivo de aprender del pasado y no reproducir hechos de violencia.	Desde la dimensión del trabajo realizado en los Lugares de Memoria histórica, la paz imperfecta se orienta al aprendizaje continuo del conflicto en búsqueda de soluciones. También, ofrece la oportunidad de prevenir los conflictos a través de la resolución pacífica entre los integrantes de la comunidad o las partes afectadas.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo presentado en la tabla existen elementos en común entre las concepciones de paz que fortalecen la convivencia ciudadana. Por un lado, la paz positiva pretende reducir o eliminar la violencia a través de actividades con la participación de la ciudadanía. Por otro lado, la paz neutra trabaja por impedir que se desarrollen conflictos de carácter de violencia cultural y simbólica. Por último, la

concepción de paz imperfecta comprende al conflicto como parte de la naturaleza humana y establece mecanismos que permitan prevenir la violencia. De igual modo, las tres concepciones de paz se vinculan con el trabajo realizado en los Lugares de Memoria histórica donde se potencia el análisis y la comprensión de los conflictos y, en particular, de los hechos de violencia ocurridos en cada espacio memorial. Conjuntamente, se promueven los derechos fundamentales y se potencian valores para la convivencia democrática. Por ende, el conflicto es concebido como una oportunidad de aprendizaje.

2.3 Principios transversales de la educación para la paz y derechos humanos

La educación para la paz requiere de principios universales que promuevan la participación ciudadana, el trabajo comunitario, la resolución de conflictos, la construcción de identidad, búsqueda de consensos, la inclusión, la empatía y el diálogo entre culturas. Por ello, la educación para la paz implica la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes de formación ciudadana y convivencia democrática.

2.3.1 La Educación como medio para la difusión de valores

La educación ha cumplido un rol protagónico en la formación en valores a lo largo de la historia, respondiendo al contexto histórico y a las demandas sociales del “ideal de persona” de cada época. Por ejemplo, el siglo XXI se ha caracterizado por una crisis social y de valores, agravada por los medios de comunicación de masas, el desequilibrio económico entre las regiones, la crisis en los partidos e ideologías políticas, el desarrollo de las ciencias y la tecnología, los procesos migratorios, las pandemias, entre otros. Todos estos hechos han profundizado el conflicto y la violencia entre los seres humanos.

Para Cano (2003) esta crisis corresponde a la época posmoderna, la cual se caracteriza por una:

Incertidumbre, inseguridad y confusión total sobre lo que es verdad o mentira, o lo que está bien o mal en el ámbito de la moral individual, y en lo éticamente correcto o incorrecto a nivel social y político (...), esta crisis de valores está

causando muchos problemas y conflictos a escala individual, familiar, social y político (p.219).

De acuerdo con los planteamientos sobre la “crisis y confusión” que se vive en la época posmoderna, surgen antivalores como la discriminación, la intolerancia, la indiferencia, la insolidaridad, el conformismo, entre otros; que promueven y agudizan el conflicto y la violencia.

Por su parte, Silva (2015) sostiene que:

La situación actual que atraviesa la sociedad mundial es de múltiples crisis; entre ellas la profunda crisis axiológica o de valores, lo mismo que una crisis ecológica inminente. Ante los presentes y futuros escenarios de violencia como los que protagoniza el terrorismo en algunos estados del mundo y las nuevas formas de violencia en nuestros propios contextos hace urgente, necesario y pertinente educar para una Cultura de Paz (p.17).

Por lo tanto, los procesos formativos deben constituir, un medio y un fin, para la difusión, adquisición y ejercicio de valores y/o principios democráticos universales.

Asimismo, Fernández (1997) afirma que:

Educar para la paz es una forma particular de educación en valores. Toda educación lleva consigo, consciente e inconscientemente, la transmisión de un determinado código de valores. Educar para la paz, supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones (p. 290).

En síntesis, la educación en valores es un proceso dinámico y sistémico que se desarrolla a lo largo de la vida, favoreciendo el desarrollo integral del ser humano en sociedad. Se aprende en el ejercicio con el otro, en la práctica constante de encuentros y desencuentros de las relaciones interpersonales. Es importante señalar, que la educación debe ser una herramienta que fomente y desarrolle la mirada crítica ante la injusticia y la inequidad, por tanto, el Estado debe promocionar todas las garantías necesarias para fortalecer la educación en valores. Por ende, los procesos formativos cumplen un rol determinante en configurar un modelo de sociedad basados en el civismo, el respeto, la empatía y la igualdad.

2.3.2 Formación ciudadana y convivencia democrática

La formación ciudadana y la convivencia democrática debe ser un eje sustancial de la educación para la paz, pues proporciona competencias en el ejercicio de la ciudadanía y democracia fortaleciendo los espacios y la interacción entre las personas. Para Palomares (2007) la competencia “constituye un saber hacer; es decir, un saber que se aplica, que es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos que tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes” (p.150). Por ende, la formación ciudadana es un trabajo permanente que debe ser promovido y fortalecido desde: el núcleo central (familia), la educación (centro de formación) y el Estado (políticas públicas)

De acuerdo con los planteamientos de Reimers y Villegas-Reimers (2006) las competencias de formación ciudadana se apoyan en:

Habilidades y disposiciones que permitan pensar por cuenta propia y en forma crítica, comunicarse adecuadamente, tener acceso y utilizar el conocimiento disponible sobre diversos temas, aprender continuamente, trabajar con los demás, comprender la importancia y los mecanismos de dicha participación, y entender y valorar las diferencias que distinguen a las sociedades cerradas y totalitarias de las sociedades abiertas y democráticas. Conocer las instituciones políticas y los espacios y formas de participación; poder informarse y comprender los principales temas de discusión de la agenda pública y entender el contexto histórico que les da significación; desarrollar altos grados de tolerancia por la diversidad y la capacidad de razonar sobre temas complejos en los que es esencial ponerse en el lugar del otro, y reconocer que hay intereses y puntos de vista legítimamente diversos que deben reconciliarse en una agenda de acción colectiva (p. 94).

De modo que, las competencias en formación ciudadana requieren del compromiso y de la participación (activa) del ciudadano con la comunidad. Para el logro del objetivo, los procesos formativos, deben desarrollar el pensamiento crítico constructivo y las habilidades sociales, fomentando la responsabilidad social y la participación en la construcción del espacio público.

En conclusión, la educación para la paz debe promover la formación ciudadana y la convivencia democrática, tal como lo señala Tuvilla (2004) la educación para la paz:

Ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática (p. 403).

Por lo tanto, la formación ciudadana y la convivencia democrática, debe expandirse más allá del campo de la educación institucional (formal), puesto que es un proceso de construcción permanente del ser humano en sociedad. Por consiguiente, el Estado cumple un rol determinante en diseñar y ejecutar, a través de su política pública, programas que promuevan y fortalezcan la formación ciudadana y la convivencia democrática.

2.4 Educación para la Paz: Conflicto como oportunidad de aprendizaje y transformación Social

Se debe considerar que el conflicto es parte de la naturaleza del ser humano en su interacción social, mediado por la diversidad de intereses y cosmovisiones. Por ende, se deben establecer mecanismos u estrategias que permitan transformar el conflicto en una “oportunidad de aprendizaje”.

El conflicto es una oportunidad de aprendizaje cuando las partes afectadas poseen la intención, la voluntad y la empatía de encontrar solución o consensos sustentados en la justicia y la equidad. En efecto, se “entiende la construcción de la paz como la transformación de conflictos, es decir, como finalidad estratégica, orientada a cambiar las relaciones sociales y a lograr un desarrollo inclusivo y con justicia social” (Grasa, 2018, p.14). Por consiguiente, para la consecución de los objetivos en la construcción de la paz, se dispone de: la mediación, el enfoque restaurativo y el aprendizaje del conflicto. Cabe señalar, que existen dos tipos de conflictos, por un lado, encontramos el conflicto personal (el ser humano en interacción con los otro/as) y, por otro lado, el

conflicto social (la comunidad). En ambos casos, se pueden utilizar las estrategias anteriormente planteadas.

2.4.1 La mediación como estrategia de resolución de conflictos en la educación para la paz

La educación para la paz dispone de la “mediación” como estrategia de resolución de los conflictos desde la vía pacífica, facilitando el entendimiento recíproco entre las partes involucradas. Para Pulido, Martín-Seoane y Lucas-Molin (2013) la mediación es:

Una técnica que intenta ayudar a que personas enfrentadas puedan entender su conflicto de una forma más constructiva, intentando buscar formas colaborativas de solucionarlo. Para ello, se basa en la ayuda de una tercera persona, llamada mediador o mediadora, que facilita el análisis de lo ocurrido, así como las posibles soluciones de cara al futuro (p. 385).

De acuerdo con esta perspectiva, la mediación surge de la necesidad de enfrentar conflictos personales, relacionales, estructurales y culturales de los ámbitos público y privado.

La Organización de las Naciones Unidas en su informe (2012) proporciona directrices para la mediación eficaz del conflicto, afirmando que:

La mediación es un proceso por el que un tercero ayuda a dos o más partes, con su consentimiento, a prevenir, gestionar o resolver un conflicto ayudándolos a alcanzar acuerdos mutuamente aceptables. La mediación se basa en la premisa de que, en el entorno adecuado, las partes en conflicto pueden mejorar sus relaciones y avanzar hacia la cooperación (p.4).

De modo que, la mediación corresponde a un proceso voluntario en el que dos o más partes trabajan con un tercero imparcial (mediador) para mediar en el conflicto con el objetivo de otorgar las garantías adecuadas en búsqueda de consensos y soluciones. Se establecen principios fundamentales que permiten regular el trabajo de las partes afectadas, como: la confidencialidad, la imparcialidad, la neutralidad entre las partes y el mediador (tercera persona).

En cuanto a las fortalezas que emanan de la mediación en la resolución de conflictos, Tuvilla, (2004) afirma que “la resolución de conflictos engloba un conjunto de actividades, técnicas y estrategias dirigidas al establecimiento de buenas relaciones, la escucha activa, la autodisciplina, la expresión de los sentimientos (...) favoreciendo de este modo la cooperación y previniendo la violencia” (p.55). Asimismo, la educación para la paz proporciona habilidades y estrategias que permiten prevenir y gestionar los conflictos entre las personas y las culturas. El proceso de mediación posee diversas fases en la resolución del conflicto, como “la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje” (Fuquen, 2003, p.274).

Desde el ámbito educativo, los centros escolares deben disponer de protocolos de mediación en conflictos que regulen las relaciones interpersonales de la comunidad escolar. Del mismo modo, se debe educar al estudiantado para enfrentar y resolver sus propios conflictos a través de la vía pacífica.

En definitiva, la mediación es una estrategia de la educación para la paz, pues otorga la posibilidad de prevenir, gestionar y transformar el conflicto en una oportunidad de aprendizaje individual y colectivo. A su vez, contribuye a la reducción de la violencia y al fortalecimiento de espacios pacíficos en la interacción y diálogo comunitario.

2.4.2 Enfoque restaurativo en educación para la paz

Se destacan los trabajos de Howard Zehr en el desarrollo del enfoque restaurativo, estableciendo un nuevo marco (lente) para abordar la justicia. Para Zehr “la justicia restaurativa promueve resultados que fomenten la responsabilidad, la restauración y la sanación de todos” (2006, p.40). Por tanto, el enfoque restaurativo pretende enmendar las ofensas y el daño comprendiendo a todos los actores de la comunidad, incluidas las víctimas como sus ofensores.

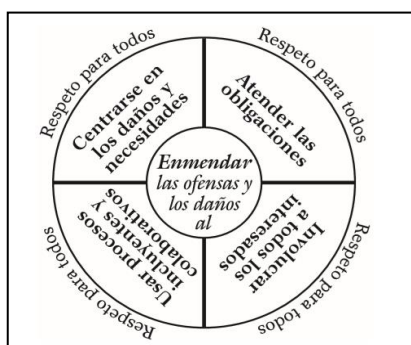


Figura 5. Enmendar las ofensas y los daños
Fuente: Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*. Intercourse PA, Good Books.

La justicia restaurativa se configura a través de cuatro principios fundamentales, como: centrarse en los daños y necesidades, atender a las obligaciones, involucrar a todos los interesados, usar procesos incluyentes y colaborativos. Tales principios deben enmendar el daño causado a todas las partes involucradas en el conflicto, con la finalidad de equilibrar los intereses de los protagonistas (víctimas, comunidades y ofensores).

Desde la dimensión Pedagógica, la educación para la paz requiere de procesos creativos e innovadores para afrontar, resolver y aprender del conflicto. Por ello, en las últimas décadas, diversos centros educativos han adoptado el “enfoque restaurativo” como práctica de aprendizaje frente a situaciones de conflicto, “se trata de estimular el diálogo; ayudar a ponerse en el lugar del otro; cultivar actitudes empáticas; cuidar los procesos de responsabilización personal” (Ríos y Olalde, 2011, p. 13). Asimismo, estas acciones de trabajo ayudan no solo a buscar posibles soluciones, sino también a fortalecer las relaciones y vínculos afectivos con la comunidad.

Cabe considerar, que el concepto de prácticas restaurativas posee sus raíces en la:

Justicia restaurativa, una nueva forma de concebir la justicia penal que se centra sobre todo en reparar el daño causado a las personas y restablecer las relaciones afectadas por el delito, más que en la tradicional función de castigar a los infractores de la ley. Sus orígenes se remontan a la década de los años 70, con la práctica de la mediación entre víctimas e infractores. En la década de los años 90, se extendió la práctica formando comunidades de apoyo con la participación de familiares de víctimas e infractores en procesos colaborativos denominados reuniones o círculos restaurativos (Schmitz y Delgado, 2012, p.2).

Así pues, el enfoque restaurativo considera la “sanación” como un factor fundamental en la resolución de conflicto entre las partes involucradas. Para ello, los malos comportamientos se definen como un daño causado a otras personas. Por lo cual, se requiere buscar la reparación de ambas partes, a través del diálogo y la negociación.

Para García (2018) la justicia restaurativa:

Se centra en la identificación y el rechazo de la conducta desafiante y en la reparación del mal provocado en la persona o personas afectadas. A partir de lo sucedido, se promueve la escucha y la expresión de sentimientos y necesidades,

se incluye la empatía para entender de qué manera los hechos afectan a las personas, se trabaja para cubrir las necesidades, determinar los recursos, los espacios y los plazos para cumplir los acuerdos, después de haber visualizado un escenario de cambio (2018, p.7).

En este sentido, el enfoque restaurativo hace posible que el conflicto se transforme en una oportunidad de aprendizaje, puesto que las partes se involucran y se responsabilizan en búsqueda de solución y reparación, a través del diálogo, la empatía y el consenso. Inclusive, promueve el ejercicio de valores y el desarrollo de la ciudadanía activa con la comunidad, fortaleciendo los vínculos sociales de todos sus integrantes.

2.4.3 Transformación y aprendizaje del conflicto

El conflicto es parte de la naturaleza humana y de su interacción con el otro, es “aquella situación de disputa o divergencia en que hay una contraposición de intereses (tangibles), necesidades y/o valores en pugna” (Caireta y Barbeito, 2005, p. 23).

Por esta razón, el conflicto es un “proceso interactivo” que ocurre en un contexto determinado, por lo tanto, “es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflicto sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine” (Fisas, 2006, p. 30).

El conflicto en la educación para la paz y en derechos humanos es una oportunidad de aprendizaje y de cambio social. Para Cascón (2001) los conflictos transforman:

La sociedad y las relaciones humanas hacia mayores cotas de justicia. Descubrir que los conflictos son una oportunidad educativa, una oportunidad para aprender a construir otro tipo de relaciones, así como para prepararnos para la vida, aprendiendo hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta (p. 5).

Por ello, el conflicto debe ser una oportunidad de conocer al otro, de respetar la diversidad de opiniones y percepciones en búsqueda de consensos y justicia entre las partes afectadas.

Conforme a esta perspectiva, el conflicto es una experiencia positiva que requiere de las estrategias de la mediación. Por su parte, Fisas (2006) plantea el concepto de mediación transformativa, lo cual significa que:

En la caja de herramientas de quien ejerza la mediación habrá todo un conjunto de modalidades e instrumentos que son propios de la cultura de las partes en conflictos, con el propósito de que puedan no solo entender el proceso mediador, sino que estas partes participen con mayor protagonismo en todas las fases del diálogo (p. 238).

Por ende, transformar el conflicto en una oportunidad de aprendizaje requiere de una postura ética, de la toma de conciencia y del empoderamiento de los afectados en búsqueda de consensos y de solución.

En síntesis, resulta trascendental educar para la paz, debido a que permite construir un modelo de sociedad sustentada en las concepciones de paz positiva, neutra e imperfecta. Es así, que la educación para la paz pretende instaurar una Cultura de Paz, entre los ciudadanos, edificada en valores y/o principios de respeto irrestricto por los derechos fundamentales. Por consiguiente, se debe educar desde una visión holística que comprenda al enfoque hermenéutico-interpretativo, socio-crítico con elementos de la paz gaia; promoviendo el desarrollo integral de la persona, el compromiso social y el desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta la siguiente tabla resumen que aborda los aspectos mencionados en relación con el tema de investigación (Lugares de Memoria histórica).

Tabla 2.
La paz a favor de la convivencia pacífica

La paz a favor de la convivencia pacífica			
	La mediación como estrategia de resolución de conflictos en la educación para la paz	Enfoque restaurativo en educación para la paz	Transformación y aprendizaje del conflicto
Planteamientos conceptuales	De modo que, la mediación corresponde a un proceso voluntario en el que dos o más partes trabajan con un tercero imparcial (mediador) para mediar en el conflicto con el objetivo de otorgar las garantías adecuadas en busca de consensos y soluciones.	Considera la “sanación” como un factor fundamental en la resolución de conflicto entre las partes involucradas. Para ello, los malos comportamientos se definen como un daño causado a otras personas. Por lo cual, se requiere buscar la reparación de ambas partes, a través del diálogo y la negociación.	El conflicto debe ser una oportunidad de conocer al otro, de respetar la diversidad de opiniones y percepciones, en busca de consensos entre las partes afectadas.
Procesos formativos en Lugares de Memoria Histórica	Contribuye a la reducción de la violencia y al fortalecimiento de espacios pacíficos en la interacción y diálogo comunitario.	Pretende enmendar las ofensas y el daño comprendiendo a todos los actores de la comunidad, incluidas las víctimas como sus ofensores.	Transformar el conflicto en una oportunidad de aprendizaje requiere de una postura ética, de la toma de conciencia y del empoderamiento de los afectados en busca de consensos y de solución.

Fuente: Elaboración propia

En la presente tabla se exponen mecanismos y/o estrategias que contribuyen en la reducción de los conflictos. Por un lado, la mediación ofrece la oportunidad de contar con un tercero imparcial quien gestiona un trabajo equitativo entre las partes involucradas en búsqueda de solución. Por otro lado, el enfoque restaurativo pretende reparar o resarcir el daño causado entre los afectados. Por último, se debe comprender que el conflicto constituye una instancia de aprendizaje y transformación social desde la concepción de respeto por los derechos humanos. Es así, como los Lugares de Memoria trabajan con estos mecanismos y/o estrategias en sus proyectos colectivos con el propósito de fortalecer la convivencia ciudadana y la comprensión de los hechos históricos. También, se promueven valores y se potencian los derechos humanos.

2.5 Enfoques educativos en educación para la paz y en derechos humanos

La educación para la paz y en derechos humanos se sustenta en diversos enfoques pedagógicos que proporcionan fundamentos curriculares y direccionan las prácticas de

enseñanza-aprendizaje. Por consiguiente, se establecen de este modo, generalizaciones y criterios que se consideran óptimos para su buen desarrollo.

Cada enfoque educativo posee una visión de sociedad, mediado por el sistema económico, político y cultural predominante. En este sentido, es importante identificar el aporte curricular de cada enfoque educativo en la construcción de la educación para la paz y en derechos humanos.

2.5.1 Educación para la paz y en derechos humanos desde el enfoque técnico-positivista

El enfoque técnico-positivista se cimienta en el paradigma explicativo:

Ha sido la corriente intelectual más importante en el pensamiento occidental desde la segunda mitad del siglo XIX. Sus antecedentes se hallan en el empirismo inglés de los siglos XVIII y XIX, y en autores como BACON. Pero fue COMPTE (1798-1857) quien introdujo el término de filosofía positivista (Blanco, 1996, p. 46).

En definitiva, el enfoque técnico-positivista pretende conocer y explicar la realidad con el objetivo de dominarla y controlarla.

Acorde con esta perspectiva, Muntaner (2001) plantea que el enfoque técnico-positivista desde la óptica del sistema educativo “exige amoldarse al llamado *Método Científico*, propio de las ciencias naturales, que considera la práctica educativa como un objeto sobre el que aplicar el razonamiento lógico-deductivo, que se interesa por descubrir y verificar las relaciones causales enunciadas en un esquema teórico previo” (p. 581). Por esta razón, desde el ámbito pedagógico, el concepto de “currículum” que presenta el modelo técnico-positivista afirma que el método científico es la única fuente de conocimiento. Por ende, se posee la concepción de que los profesores forman “sujetos/objetos” para lograr una meta prevista y, a su vez, educan a sus estudiantes mediante el control de sus comportamientos.

Por tanto, el currículum para el enfoque técnico-positivista se caracteriza “en desarrollar los objetivos cognoscitivos que proporcionan los especialistas” (Jares, 2012, p. 121), siendo los docentes meros transmisores y reproductores de contenidos. Por lo cual, el trabajo académico se reduce a los resultados de los alumnos.

Desde el punto de vista del estudiantado, el enfoque técnico-positivista promueve la adquisición de conocimientos por sobre el desarrollo del juicio crítico-reflexivo en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es más, el enfoque no fomenta las actitudes cívicas de los estudiantes en el desarrollo de su vida social. La evaluación para este enfoque se respalda en los resultados académicos, la cual mide, verifica y comprueba los contenidos, destrezas y capacidades alcanzadas por los estudiantes en un proceso de tiempo determinado. El tipo de evaluación es sumativa y cuantitativa (no fomenta la reflexión ni el análisis de los datos).

Desde el punto de vista de la investigación sobre los procesos formativos en los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria, el enfoque técnico-positivista “trata de un modelo de educación para la paz negativo, cognoscitivo y dependiente” (Jares, 2012, p. 121). Sí bien, por un lado, el enfoque técnico positivista proporciona conocimientos fundamentales para la discusión, por otra parte, no promueve la crítica, la reflexión, la autonomía ni la interacción entre los miembros de la comunidad en búsqueda de solución a sus problemáticas. Es concreto, el enfoque técnico-positivista fomenta la individualidad y la competencia, reduciéndolos tan solo a la obtención de resultados cuantitativos y productos.

2.5.2 Educación para la paz y en derechos humanos desde el enfoque hermenéutico-interpretativo

En primer lugar, se debe señalar que el modelo hermenéutico-interpretativo se presenta como reacción al positivismo y se caracteriza por la comprensión, acción y significado de los eventos de una persona o grupos que le atribuyen al comportamiento.

Desde el ámbito curricular, se concibe la educación como un proceso comunicativo, interactivo e interpretativo. Por lo tanto, los procesos formativos pretenden “comprender los significados de las acciones humanas” (Muntaner, 2001, p. 582).

Para el enfoque hermenéutico-interpretativo, el docente se caracteriza por ser “mediador y/o facilitador” en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Es un profesional independiente y autónomo en la toma de decisiones de su área de estudio. De ahí que, se lo considera como “coordinador de las interacciones y aprendizajes escolares” (Jares, 2012, p. 122). En este sentido, el docente cumple un rol protagónico en el proceso de enseñanza.

Desde el punto de vista del estudiantado, el enfoque hermenéutico-interpretativo, procura desarrollar competencias ciudadanas, donde los educandos sean capaces de intercambiar experiencias, interpretar la realidad y de construir nuevos conocimientos. Asimismo, la evaluación para el enfoque hermenéutico-interpretativo posee una valoración descriptiva, rescatando evidencias en el proceso de formación. Además, se fomenta el trabajo colaborativo entre los estudiantes.

Desde el enfoque hermenéutico-interpretativo el concepto de paz se entiende como:

No sólo ausencia de la guerra sino también de todo tipo de violencia, semejante al concepto de paz positiva, pero centrada en las relaciones interpersonales. Por ello, se cree que es en la mente de los hombres donde se producen las guerras, y será en la mente de los hombres donde habrá que proporcionar los medios para evitarlas. Fuerte componente psicologista en su análisis (Jares, 2012, p. 121).

Por consiguiente, para el enfoque hermenéutico-interpretativo la educación para la paz y en derechos humanos impulsada en los Lugares de Memoria histórica se centra en la ausencia de violencia y en la capacidad de los seres humanos de resolver y transformar sus conflictos. También, se fortalecen las relaciones interpersonales en la búsqueda del bien común.

2.5.3 Educación para la paz y en derechos humanos desde el enfoque socio-crítico

El enfoque socio-crítico tiene sus raíces en:

La tradición alemana de la escuela de Frankfurt. Esta corriente engloba filosofías derivadas del marxismo y tiene su máximo apogeo entre 1965 y 1975. Pretendía ser una alternativa a los modelos teóricos dominantes: fenomenología y neopositivismo. Sus primeros representantes Adorno Marcuse y Horkheimer. Fue Habermas, sucesor de Horkheimer, quien articuló de forma hábil y creativa la historia de las ideas y la teoría social (Blanco, 1996, p. 49).

Por tanto, el objetivo de estudio del enfoque socio-crítico son las personas en su interacción social.

Desde el punto de vista del currículum de enseñanza, el enfoque se centra en el desarrollo de habilidades de pensamiento. Desde esta perspectiva, para Muntaner (2001)

el enfoque socio-crítico “ofrece la posibilidad de transformar esta realidad, desde la participación y la colaboración para unificar la teoría y la práctica, como dos caras de un mismo proceso” (p. 584).

Para el enfoque socio-crítico el docente es fundamental en la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje, porque asume un rol de mediador del conocimiento; por ende, es autónomo, independiente y posee la capacidad de modificar sus prácticas pedagógicas. Según Jares (2012) el rol del profesor presenta dos características principales “a) desde el punto de vista didáctico se asume el denominado concepto de profesor-investigador; b) en cuanto a la interacción escuela (profesión-sociedad), el profesor tiene un compromiso sociopolítico con los valores de paz” (p. 123). Por otro lado, los estudiantes participan activamente en la construcción de sus aprendizajes, siendo los actores principales de su propio proceso educativo. Conforme a esta perspectiva, los estudiantes poseen los espacios para el intercambio de opinión o experiencias, reflexión y crítica, participando del currículum y de la investigación.

La evaluación para el enfoque socio-crítico se centra en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde los estudiantes asumen un protagonismo al evaluar su desempeño a través de instancias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, entre otros. La evaluación es formativa, debido a que permite comprobar el nivel de comprensión de los estudiantes. Igualmente, se fortalece la reflexión y empoderamiento individual y colectivo. De acuerdo al enfoque socio-crítico, los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos promovida en los proyectos colectivos de los Lugares de Memoria estimulan, a través de sus actividades, el pensamiento sistémico y crítico de la persona y su entorno. Asimismo, fortalece la identidad, la cohesión social, la integración y la diversidad, respetando la visión del otro y el cuidado y preservación del medio ambiente. Además, se incentiva el desarrollo integral del ser humano en sociedad, representando un:

Compromiso con la realidad, con una acción, con los sujetos implicados, cuyo propósito no será solo el de lograr una comprensión de lo que sucede y por qué ocurre, sino, más bien, el compromiso que lleve progresivamente a su cambio y transformación según criterios de igualdad, libertad y emancipación (Blanco, 1996, p. 52).

2.5.4 Educación para la paz y en derechos humanos desde la paz gaia (paz ecológica)

Corresponde a la dimensión ecológica de la educación para la paz y en derechos humanos. Se fundamenta en la relación del ser humano con la naturaleza. Esta visión proviene de las primeras civilizaciones y se mantiene vigente en diversas culturas. Para Lovelock (2007) la teoría gaia plantea que el “sistema tiene un objetivo: la regulación de las condiciones de la superficie para que sean lo más favorables posible para la vida que en aquel momento pueble la Tierra” (p. 235). En este sentido, la tierra se contempla como un sistema autorregulado.

Como plantea Bautista (2017) “la tierra se ve como un todo orgánico, un prodigioso sistema auto-regulador, es la más sorprendente y hermosa expresión de auto-organización, de autopsiéis (auto-creación y auto-generación)” (p.17). Por consiguiente, la visión de la paz gaia se vincula al sistema como un “todo”, en donde cada una de las partes cumple un rol específico en mantener el equilibrio y la armonía. Por su parte, Ubric (2011) considera que la paz gaia se fundamenta en:

La preservación de la diversidad de la vida y de las culturas, en la concepción de la Tierra como una familia, lo que excluye la explotación y la dominación, en la consideración de la vida como sagrada, lo que evita la mercantilización de los sistemas vivos, así como en la relación armoniosa con los ritmos y pautas de la naturaleza (p. 346).

Desde el punto de vista curricular, la educación para la paz y en derechos humanos desde el enfoque gaia, promueve el desarrollo integral del ser humano en su interacción con todos los integrantes de la comunidad y la naturaleza. Además, el enfoque gaia posee una visión transversal e interdisciplinaria de materias, contenidos y prácticas que otorgan una visión de conjunto.

Para el enfoque gaia, el rol del docente es primordial en la mediación del conocimiento, debido a que fomenta la interacción e intercambio de saberes y experiencias, incentivando la participación de los estudiantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ende, el estudiantado posee un rol activo en el proceso de construcción de sus conocimientos.

De acuerdo con esta dimensión, los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos impartida en los Lugares de Memoria histórica estimulan el desarrollo de habilidades del pensamiento que permiten construir una ciudadanía crítica desde una perspectiva holística, considerando al medio ambiente. Es así, que para Silva (2015) los seres humanos:

Que habitamos en este planeta único que es nuestra Casa, necesitamos un cambio inducido de valores, actitudes, conductas y estilos de vida basados en la sencillez y vivir con nuestros pueblos creadores, las bases y la nueva axiología de la Cultura de la Paz, para superar por medio de la educación en todos los sistemas y espacios, la cultura de violencia arraigada en las mentes de los hombres y las mujeres (p.31).

Por ello, la educación para la paz y en derechos humanos otorga una representación ecológica del ser humano en su interacción social. Igualmente, considera al planeta un ser vivo y en permanente equilibrio con sus ciclos y sus procesos. Por tal razón, empodera a la persona en la toma de decisión y contribuye al desarrollo sustentable que fortalece la comprensión recíproca del ciclo de la vida.

La siguiente tabla resume el trabajo realizado por los enfoques educativos en materia de educación para la paz y en derechos humanos:

Tabla 3.

Enfoques educativos en educación para la paz y en derechos humanos

Enfoques educativos en educación para la paz y en derechos humanos				
	Enfoque técnico-positivista	Enfoque hermenéutico-interpretativo	Enfoque socio-crítico	Paz gaia (paz ecológica)
Planteamientos conceptuales	Pretende conocer y explicar la realidad con el objetivo de dominarla y controlarla.	Se caracteriza por la comprensión, acción y significado de los eventos de una persona o grupos que le atribuyen al comportamiento	El objetivo de estudio del enfoque socio-crítico son los individuos en su interacción social	Corresponde a la dimensión ecológica de la educación para la paz y en derechos humanos. Se fundamenta en la relación del ser humano con la naturaleza.
Rol del docente	Los profesores forman “sujetos/objetos” para lograr una meta prevista. Los docentes son meros transmisores y reproductores de contenidos. Por lo cual, el trabajo académico se reduce a los resultados de los alumnos	Se concibe la educación como un proceso comunicativo, interactivo e interpretativo. El docente se caracteriza por ser “mediador y/o facilitador” en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Es un profesional independiente y autónomo en la toma de decisiones.	El enfoque se centra en el desarrollo de habilidades de pensamiento. El docente es fundamental en la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje, porque asume un rol de mediador del conocimiento; por ende, es autónomo e independiente.	Promueve el desarrollo integral del ser humano en su interacción con todos los integrantes de la comunidad y la naturaleza. Además, el enfoque gaia posee una visión transversal e interdisciplinaria de materias, contenidos y prácticas que otorgan una visión de conjunto.
Rol de los estudiantes	Promueve la adquisición de conocimientos por sobre el desarrollo del juicio crítico-reflexivo en el proceso de enseñanza aprendizaje	Procura desarrollar competencias ciudadanas, donde los educandos sean capaces de intercambiar experiencias, interpretar la realidad y de construir nuevos conocimientos	Los estudiantes participan activamente en la construcción de sus aprendizajes.	El estudiantado posee un rol activo en el proceso de construcción de sus conocimientos.
Procesos formativos en Lugares de Memoria Histórica	Proporciona conocimientos fundamentales para la discusión. No promueve la crítica, la reflexión, la autonomía ni la interacción entre los miembros de la comunidad en búsqueda de solución a sus problemáticas	La educación para la paz y en derechos humanos se centra en la ausencia de violencia y en la capacidad de los seres humanos de resolver y transformar sus conflictos. También, se fortalecen las relaciones interpersonales en la búsqueda del bien común.	Estimulan el pensamiento sistémico y crítico de la persona y su entorno. Asimismo, fortalece la identidad, la cohesión social, la integración y la diversidad, respetando la visión del otro y el cuidado y preservación del medio ambiente	Estimulan el desarrollo de habilidades del pensamiento que permiten construir una ciudadanía crítica desde una perspectiva holística, considerando al medio ambiente.

Fuente. Elaboración propia.

En conclusión, son diversos los aportes que proporcionan los enfoques educativos desde el punto de vista curricular, cada uno de ellos (técnico-positivista, hermenéutico-interpretativo, socio crítico y paz gaia) facilitan elementos fundamentales en el desarrollo del ser humano. Por ende, es importante conocer cuál es la concepción pedagógica (currículum, rol del docente, rol del estudiante) y su vínculo con la educación para la paz y en derechos humanos.

Por lo tanto, la educación para la paz y en derechos humanos exige asumir los desafíos de la sociedad del siglo XXI, donde los ciudadanos sean capaces de prevenir, gestionar y transformar los conflictos en una oportunidad de aprendizaje y cambio social. Para Delors (1996) el aprender a vivir juntos desarrolla “la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz” (p. 109). En razón a lo expuesto, los procesos educativos implementados en los proyectos colectivos de los Lugares de Memoria deben considerar el desarrollo de habilidades sociales que promuevan una interacción armoniosa y sin violencia entre los miembros de la comunidad. El objetivo es fortalecer la cohesión social, la convivencia democrática y desarrollar acciones para el desarrollo sostenible.

2.6 Aportaciones prácticas de metodologías de enseñanza-aprendizaje para trabajar en educación para la paz y en derechos humanos

Debemos considerar que la educación para la paz no es un proceso estático y lineal. Por lo contrario, la educación para la paz es un proceso dinámico y permanente que requiere la puesta en práctica de conocimientos, valores y competencias que permitan fortalecer la convivencia entre los ciudadanos. En este sentido, para Delors (1996) los procesos educativos deben considerar cuatro pilares fundamentales, tales como:

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores (p. 96).

Es decir, son los procesos formativos instancias de aprendizaje individual y colectivo que facilitan el desarrollo integral de la persona en sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se presentan tres experiencias prácticas en centros educativos que promueven el trabajo en educación para la paz, donde el estudiantado desarrolla competencias necesarias para la educación del siglo XXI. Cabe considerar, que estas aportaciones son relevantes en el trabajo de los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria histórica.

2.6.1 Aprendizaje de servicio en el trabajo de la educación para la paz y en derechos humanos

Corresponde a una acción educativa en la cual se participa de manera voluntaria en un trabajo o servicio para la comunidad. El aprendizaje de servicio es una actividad planificada que surge de la necesidad o problema que enfrenta un grupo determinado de personas (comunidad). Por ende, el trabajo pedagógico se sustenta en la metodología de proyecto, donde los participantes deben elaborar un plan que involucre la preparación (esbozo de idea, alianzas y planificación), realización (ejecución y cierre) y evaluación (multifocal) del proyecto. Por sus características el aprendizaje de servicio puede ser implementado en cualquier espacio educativo.

Esta acción pedagógica promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias ciudadanas. Para Gordó “el servicio comunitario nace de la necesidad de formar ciudadanos activos, implicados y comprometidos en la mejora y transformación social” (2018, p.9), pilares esenciales en la construcción de la Cultura para la Paz.

Para Maroto (2018) el aprendizaje de servicio constituye una “aportación de significado, en procesos de aprendizaje, tiene que ver con la capacidad de relacionar el concepto que se aprende con el contexto físico y social donde el individuo la aplicará: el entorno” (p.21). Por consiguiente, el aprendizaje de servicio permite integrar los aspectos cognitivos con los aspectos actitudinales y morales del aprendizaje. Es decir, los participantes son capaces de: sensibilizar a la población, colaborar en tareas logísticas, denunciar hechos de violencia, defender y reivindicar los derechos humanos. También, se comparten saberes y experiencias entre los miembros de la comunidad, fortaleciendo el tejido social y el trabajo colaborativo.

2.6.2 Aprendizaje basado en proyectos en el trabajo de la educación para la paz y en derechos humanos

Es una metodología de aprendizaje basada en la construcción de proyectos personales y colectivos. Surge de la necesidad de otorgar respuesta a las problemáticas de su vida cotidiana. Los estudiantes o participantes son protagonistas en la construcción del proceso de enseñanza-aprendizaje. De las habilidades trabajadas en los procesos educativos se desarrolla: la autonomía, la autodisciplina y el trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad.

Asimismo, el Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) “estimula simultáneamente aspectos cognitivos, motrices, éticos y afectivos, permiten trabajar con una pedagogía activa. Los estudiantes, como investigadores, se convierten en agentes generadores del saber que aprenden” (Maldonado, 2008, p.169). En efecto, la metodología basada en proyectos se sustenta desde el enfoque socio crítico, debido al rol del estudiante (protagonista) en la construcción del conocimiento.

El ABP presenta etapas básicas en su elaboración, tales como: selección del tema y planteamiento de la pregunta guía, formación de los equipos, definición, investigación, análisis, elaboración, presentación del producto, evaluación y autoevaluación. Las fortalezas que presenta el Aprendizaje Basado en Proyecto en relación con la educación para la paz y en derechos humanos, se vinculan con: incentivar la autonomía del estudiantado respecto a sus procesos de aprendizaje, fortalecer los estilos de aprendizaje, desarrollar un sentimiento de pertenencia con la comunidad, aprender a intercambiar experiencias entre pares y elaborar normas de grupo. En síntesis, la metodología de Aprendizaje Basado en Proyecto promueve la inclusión y la justicia social, fortaleciendo las relaciones interpersonales de la comunidad.

2.6.3 Aprendizaje colaborativo en el trabajo de la educación para la paz y en derechos humanos

Corresponde a una metodología de enseñanza-aprendizaje que consiste en resolver, crear, analizar y conceptualizar tareas académicas a través del intercambio de experiencias y del trabajo en equipo. De acuerdo con lo anterior, “el aprendizaje colaborativo: aumenta la seguridad en sí mismo, incentiva el desarrollo de pensamiento crítico, fortalece el sentimiento de solidaridad y respeto mutuo, a la vez que disminuye

los sentimientos individualistas” (Maldonado, 2008, p. 166). Por tanto, esta innovación pedagógica desarrolla competencias, tales como: aprender a aprender, aprender a pensar, comunicación (verbal, no verbal y digital), convivencia social y cívica.

Conjuntamente, el aprendizaje colaborativo se caracteriza por desarrollar la interdependencia positiva entre los integrantes del equipo. Existe un compromiso y responsabilidad en responder a las tareas asignadas. El aprendizaje colaborativo fortalece valores ciudadanos como: el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad y la igualdad, entre otros.

Finalmente, la educación para la paz y en derechos humanos exige ciudadanos autónomos e independientes, comprometidos en participar en la vida democrática. Las propuestas metodológicas de enseñanza-aprendizaje presentadas (aprendizaje de servicio, aprendizaje basado en proyecto y aprendizaje colaborativo) impulsan acciones a favor de la educación para la paz y en derechos humanos. Estas innovaciones pedagógicas desarrollan habilidades y competencias a favor de la comprensión y de la resolución pacífica del conflicto. Además, las metodologías se respaldan en los enfoques técnico-positivistas, hermenéutico-interpretativo y socio crítico; siendo estos dos últimos significativos, en el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo del estudiantado. Por lo tanto, los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria deben considerar aspectos metodológicos de las propuestas mencionadas con el propósito de potenciar sus prácticas formativas.

Capítulo 3

Educando por la Paz: Construcción de Memorias Colectivas y Derechos Humanos

“La educación en derechos humanos no puede ignorar u ocultar el pasado, porque si no se reconoce el pasado, no es posible construir el futuro” (Sacavino, 2015, p.83).

Introducción

Educación para la paz en sociedades fracturadas por la violencia (por civiles u por organismos del Estado) reclama un reconocimiento de su memoria individual y colectiva, de las víctimas y sus familias, en establecer mecanismos que permitan dinamizar y articular las memorias con el objetivo de esclarecer los hechos de violencia, aplicar justicia y desarrollar acciones de no repetición. La memoria colectiva se caracteriza por ser dinámica y de encontrarse en permanente construcción. Por ende, se configura a partir de las demandas y de las necesidades del presente.

Por tanto, la educación para la paz es un medio para la construcción de memorias y promoción de los derechos fundamentales, dado que: proporciona conocimientos, desarrolla habilidades y actitudes que fortalecen la formación ciudadana y la convivencia democrática.

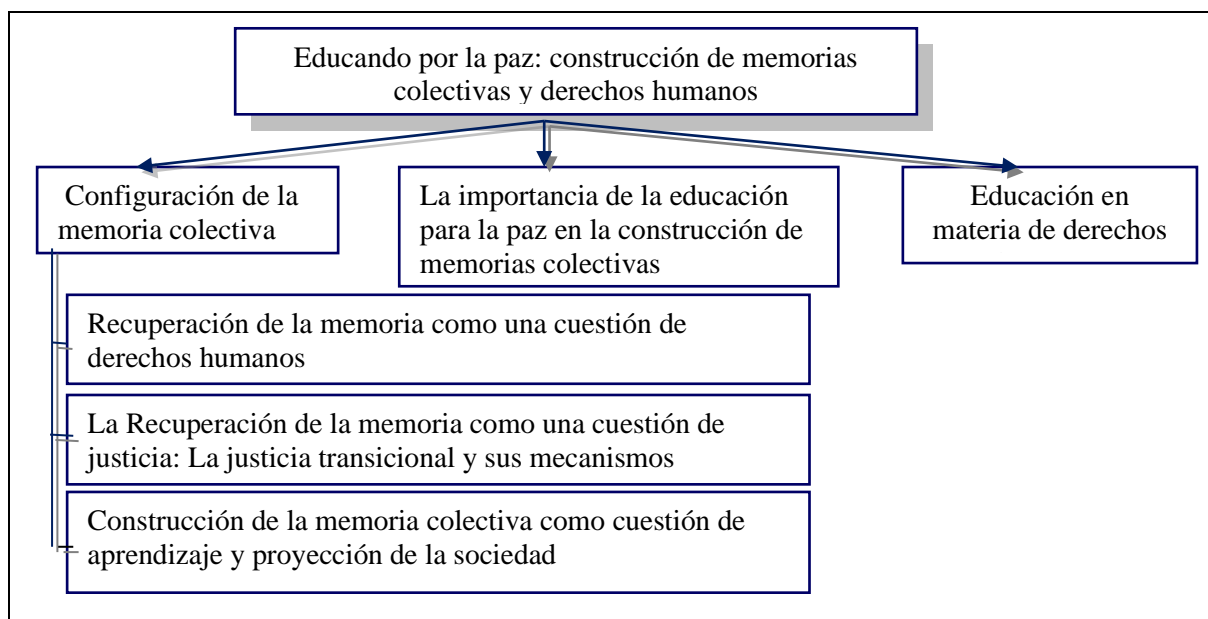


Figura 6. Educando por la paz: construcción de memorias colectivas y derechos humanos
Fuente: Elaboración propia.

3.1 Configuración de la memoria colectiva

Desde el punto de vista disciplinar existen diversas concepciones y debates sobre la construcción de la “memoria colectiva”, dependiendo de la corriente teórica, filosófica e ideológica predominante. Como principio general, la memoria colectiva es la suma de testimonios que se producen desde el intercambio de experiencias de memorias individuales que quieren ser narradas. Jelin (2001) afirma que las memorias:

Son simultáneamente individuales y sociales, ya que en la medida en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas, la experiencia también lo es. Las vivencias individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales, y éstos son siempre colectivos. A su vez, la experiencia y la memoria individuales no existen en sí, sino que se manifiestan y se tornan colectivas en el acto de compartir. O sea, la experiencia individual construye comunidad en el acto narrativo compartido, en el narrar y el escuchar (p.17).

Por consiguiente, la memoria colectiva surge de la interacción entre los integrantes de la comunidad al momento de compartir sus experiencias de vida, a través de un testimonio cargado de emociones.

Para Sacavino (2015) la función de la memoria colectiva contribuye en “superar, a partir de la toma de distancia, hechos y acontecimientos traumáticos, de olvidos, invisibilizaciones, abusos políticos, etc. También ayuda a promover el debate y la reflexión activa sobre el pasado y sobre su sentido para el presente y para el futuro” (p.74). En consecuencia, el grupo conserva, elabora y transfiere experiencias entre los integrantes de la comunidad con el objetivo de mantener viva parte de la historia.

Dentro de los estudios en “memoria colectiva”, destacan los planteamientos de Halbwachs (2004) quien sostiene que:

La memoria colectiva, por otra parte, envuelve las memorias individuales, pero no se confunde con ellas. Evoluciona según sus leyes, y si bien algunos recuerdos individuales penetran también a veces en ella, cambian de rostro en cuanto vuelvan a colocarse en un conjunto que ya no es una conciencia social (p.54).

Por ende, las memorias individuales se entretajan (unas con las otras) configurando una red de memorias al servicio de la comunidad.

A juicio de González (2013) “la presencia del pasado en el presente es un elemento esencial del ser colectivo. La memoria no abarca todo el pasado, sino el pasado que sigue viviendo en nosotros, gracias a la experiencia vital o a la transmisión familiar, social, religiosa o política” (p.43). Por consiguiente, las representaciones del pasado se construyen sobre la base de experiencias propias como otras transmitidas por diversos mecanismos que configuran la memoria.

Por su parte, Erice (2009) ratifica que las memorias colectivas son narraciones ideológicas del “pasado construidas desde el presente por los grupos o comunidades humanas, con fines de interpretación de dicho pasado desde criterios normativos y valorativos, seleccionando por tanto los recuerdos vividos o recibidos por transmisión social e insertándolo en dicha narrativa” (p. 95). Por esta razón, la memoria constituye una elaboración de experiencias que la comunidad desea mantener vigente a través del recuerdo y la representación, sustentado en un marco de normas y valores consensuados por la comunidad.

En estricto rigor, no existe una memoria única o universal en la comunidad, más aún “la memoria colectiva no es una memoria homogénea; las memorias son diversas y plurales; es memoria de los grupos” (Manero, R., y Soto M., 2005, p.183). En otras palabras, en una comunidad coexisten diversas memorias colectivas que conviven en constantes disputas, intereses y necesidades. Por lo cual, la memoria colectiva permite reflexionar sobre los acontecimientos históricos desde diversos puntos de vista permitiendo contrastar información.

Sacavino (2015) plantea el concepto de “memorias en plural”, debido a que “son muchas y diferentes– son una construcción. No se encuentran constituidas de una vez y para siempre, sino que se erigen o se moldean al compás de intereses y significados actuales” (p. 73). Por lo tanto, la configuración de la memoria colectiva corresponde en ser un proceso dinámico e interactivo en constante construcción. En concreto, la memoria colectiva se rearticula de acuerdo con las necesidades y demandas del presente.

Ante esta realidad “la memoria no se puede separar de las condiciones y necesidades del aquí y ahora. Ésta es, en efecto, una reconstrucción del pasado desde las condiciones del presente” (Manero, R., y Soto M., 2005, p.183). En comunidades donde se han transgredido los derechos humanos, la memoria colectiva posee un rol protagónico en búsqueda de la verdad, la justicia y la reconciliación por un sector determinado de la población; pues “la memoria enfrenta el pasado con empatía hacia las víctimas, los dejados de lado, los derrotados, algo que tiene una gran importancia en los tiempos actuales” (Wieviorka, 2015, p 43). En consecuencia, la memoria colectiva se vincula con el reconocimiento y la reivindicación de los derechos humanos. Es así, como la educación para la paz favorece la construcción de memorias colectivas para la convivencia democrática y la resolución pacífica del conflicto.

3.1.1 Recuperación de la memoria como una cuestión de derechos humanos

En sociedades fracturadas por la violencia, la memoria colectiva se transforma en un acto de justicia y reparación para las víctimas, sus familias y la sociedad. A modo de ejemplo, el Gobierno Vasco (España) aprobó la Ley 4/2014, dando creación al Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, en el cual se estableció que “La memoria es un derecho ciudadano, no una obligación. Responde a la voluntad de compartir una reflexión crítica ante los acontecimientos de nuestra historia reciente que supusieron una violación de derechos humanos sostenida y socialmente traumática” (2014, p.1). Así pues, reconocer los hechos traumáticos implica el compromiso de la sociedad y de las instituciones en la defensa y promoción de los derechos fundamentales.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la verdad y la justicia son elementos indispensables para la reconciliación y la paz, puesto que los Estados deben instaurar programas que fomenten la articulación del tejido social y el rescate de la memoria. Por consiguiente, se debe otorgar:

Importancia de que se dé voz en estos procesos a los grupos vulnerables, incluidos aquellos marginados por razones políticas, socioeconómicas o de otro tipo, y de que se haga frente a la discriminación, a las causas básicas de los conflictos, y a las violaciones de los derechos humanos, comprendidos los derechos económicos, sociales y culturales (2009, p. 5).

Con el propósito de aportar en la construcción de la memoria colectiva y legitimar los procesos de verdad y justicia. De modo que, la construcción de memorias permite proporcionar sentido al presente sobre la base de testimonios y emociones de un contexto histórico determinado. Existe en la población una necesidad imperiosa de relatar lo ocurrido con la expectativa de esclarecer los hechos de violencia, aplicar justicia y desarrollar acciones de no repetición. No obstante, el derecho al olvido también es una opción, pues “sería muy cruel recordarle a alguien sin cesar los eventos más dolorosos de su pasado” (Todorov, 2013, p.18). Por lo tanto, la construcción de la memoria colectiva es una acción voluntaria de la persona al querer narrar su experiencia de vida.

Por otro lado, ha existido una tensión en el mundo académico entre la subjetividad que involucra la memoria con la descripción del acontecimiento, sin embargo, cuando son numerosos los testimonios se fortalece el relato histórico. Inclusive, los testimonios logran identificar espacios o Lugares de Memorias en donde se ha ejercido violencia. Estos sitios de memorias constituyen un símbolo de lucha, resistencia y de aprendizajes a favor de la construcción de la Cultura para la Paz. En definitiva, la memoria colectiva cohesiona a la población permitiéndole intercambiar experiencias y fortaleciendo el tejido social.

3.1.2 La Recuperación de la memoria como una cuestión de justicia: La justicia transicional y sus mecanismos

Corresponde al proceso de recuperación de la memoria colectiva a través de los mecanismos y las disposiciones de la justicia transicional. Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la justicia de transición considera que:

Toda la gama de medidas judiciales y no judiciales, como los enjuiciamientos individuales, las reparaciones, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de los antecedentes de los empleados o funcionarios públicos, o bien una combinación apropiada de estas medidas, a fin de, entre otras cosas, garantizar la rendición de cuentas, hacer justicia, brindar vías de reparación a las víctimas, fomentar la recuperación de la normalidad y la reconciliación, establecer entidades independientes que supervisen los sistemas de seguridad, restablecer la confianza en las instituciones del Estado y promover el estado de

derecho de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos (2009, p.4).

Por ende, el Estado se hace responsable de otorgar todos los mecanismos para establecer medidas de reparación para las víctimas (sus familias) y la comunidad.

De acuerdo con lo declarado por las Naciones Unidas (2009) la justicia transicional establece el trabajo sobre tres principios básicos: la justicia, la verdad y la reconciliación. A partir de estas consideraciones, Duque (2016) manifiesta que el Estado posee por objetivo “instaurar una paz duradera y un gobierno pacífico por medio del diálogo nacional, lo que requiere el esclarecimiento de los hechos para llegar a la verdad” (p. 20).

La justicia transicional asume la crisis como una oportunidad de aprendizaje colectivo, comprometiendo a la ciudadanía y al Estado en resolver sus conflictos por las vías del diálogo, el consenso y la mediación. Para el logro de los objetivos, la justicia transicional establece las siguientes medidas de compensación y justicia, entre ellas: la responsabilidad penal, la búsqueda de la verdad y la reparación de las víctimas. Todas las medidas poseen por objetivo reparar el daño causado y establecer garantías de no repetición sobre los hechos de violencia.

En cuanto a la responsabilidad penal la justicia transicional aporta con procesos de reconciliación de la comunidad. Busca sancionar a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos. Para Blasco (2018) “las investigaciones y juicios pueden ser llevadas a cabo por tribunales nacionales; internacionales (normalmente éstos encausan los crímenes más graves, o aquellos de los que los tribunales a nivel nacional no pueden o no quieren hacerse cargo)” (p.125). De este modo, los Estados suscriben tratados y acuerdos internacionales que velan por el cumplimiento de la justicia.

La búsqueda de la paz es otro factor decisivo en la construcción de una Cultura de Paz, porque nos permite conocer y aclarar lo sucedido en periodos de represión y de violencia. Las investigaciones pueden ser impulsadas por el:

Propio Estado, principalmente a través de mecanismos judiciales. Pero, en los últimos años han ganado protagonismo las comisiones de la verdad, cuyo papel

en la rendición de cuentas y en la promoción de la confianza en las instituciones y en la justicia ha sido relevante (Blasco, 2018, p.126).

A modo de ejemplo, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990) en Chile, ha cumplido un rol protagónico en el reconocimiento de las violaciones de los derechos fundamentales cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

Ante esta realidad, es imprescindible otorgar apoyo a las víctimas a causa de la violencia ejercida por instituciones del Estado, organismos o civiles. La reparación (individual o colectivo) puede ser entendida de diversas formas “en efecto, tratarse de una indemnización material, de una restitución de bienes, de medidas de rehabilitación para las víctimas, de medidas simbólicas, por ejemplo, las excusas públicas, una conmemoración o una memoria” (Duque, 2016, p. 28). Cabe precisar, que los procesos judiciales y reparatorios no son excluyentes.

En cuanto a las garantías de no repetición, la Organización de las Naciones Unidas (2009) declara que “es preciso incorporar un enfoque de derechos humanos a los procesos de depuración que forman parte de la reforma institucional destinada a impedir que vuelvan a ocurrir las violaciones de los derechos humanos” (p.5). Por consiguiente, el Estado debe comprometerse en realizar profundas reformas institucionales, junto con adoptar y diseñar medidas que promuevan la recuperación de la memoria, la reconciliación de la comunidad y la construcción de la Cultura para la Paz. Este aspecto es fundamental de cara al desarrollo del relato “oficial”. Este relato proporciona identidad a los pueblos y establece formas de comprensión de la realidad que se revelan en actitudes y/o comportamientos en el contexto de la ciudadanía.

En efecto, la educación para la paz es una herramienta trascendental del Estado y de las comunidades educativas en promover el respeto de los derechos fundamentales y de la formación ciudadana. Se requiere de ciudadanos responsables, empáticos y comprometidos con su comunidad y con el medio ambiente. Más aún, capaces de reflexionar sobre los diversos acontecimientos históricos con el objetivo de no repetir actos de violencia entre los seres humanos.

Las memorias (individuales y colectivas) reconstruyen los procesos históricos considerando a las víctimas y a sus familias. Es así, como se articula el tejido social concediendo identidad y cohesión en la comunidad. Los diversos mecanismos que

dispone la justicia transicional fortalecen los procesos de restauración de memorias, por el solo hecho de que proporcionan veracidad a los testimonios y relatos de las víctimas, “sin la refundación de la memoria colectiva con el llamado a conocer la verdad de los hechos, al perdón y a la reparación no existe una verdadera posibilidad para que los individuos reencuentren una identidad común después de un periodo de violaciones masivas de los derechos humanos” (Duque, 2016, p. 23). Por lo tanto, el valor de la memoria se fortalece al encontrar sentido al presente con proyección al futuro de la sociedad. En concreto, la memoria (individual y colectiva) rearticula y vigoriza el tejido social a partir de la verdad, la justicia y la paz.

En conclusión, la recuperación de la memoria colectiva constituye un acto de justicia, reparación y reivindicación del sufrimiento de las víctimas y de sus familias. Hace del testimonio de los olvidados un recurso imprescindible para la reconstrucción de la memoria colectiva. A partir de estas consideraciones, se permite re-escribir la “historia” otorgando una perspectiva global de los acontecimientos. Pues, no existe una “historia” oficial ni una verdad absoluta; por lo contrario, la memoria accede a que coexistan diversas memorias y puntos de vistas en el imaginario colectivo.

3.1.3 Construcción de la memoria colectiva como cuestión de aprendizaje y proyección de la sociedad

La memoria colectiva debe poseer un rol pedagógico en sociedades donde se han violado los derechos humanos por civiles u organismos del Estado. Los procesos formativos deben impulsar acciones que contribuyan a fortalecer la convivencia democrática y la participación ciudadana.

La construcción de la memoria colectiva permite comprender los acontecimientos históricos desde diversas fuentes de información (memorias individuales). La memoria colectiva se rearticula desde el presente de acuerdo con las demandas y necesidades de la población. Por consiguiente, la construcción de la Cultura para la Paz, dependerá en gran medida, del aprendizaje social sobre los acontecimientos históricos de nuestro pasado-presente, puesto que “no estamos hablando solo del pasado, sino potencialmente de qué forma queremos dar sentido al presente y al futuro, en la construcción y afirmación de sociedades democráticas con una ciudadanía activa, inclusiva y participativa” (Sacavino, 2015, p. 70). En otras palabras, se deben desarrollar programas

y actividades que permitan educar, sensibilizar y concientizar a la población en perspectiva del futuro en común y democrático de la comunidad.

Por ende, el rol del Estado debe estar orientado en elaborar políticas públicas y programas en derechos humanos, debido a que conforman “un cimiento de una Cultura de Paz y los supuestos de una ética mundial, puesto que son los valores y principios que orientan la convivencia humana en la sociedad y realizan al individuo como ciudadano, y al ser humano y la persona” (Silva, 2015, p. 23).

Cabe destacar que la educación posee un rol trascendental en desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes a favor de la formación ciudadana y la vida democrática, “esa constatación es lo que da pleno sentido a la educación para la paz, y la convierte en la herramienta fundamental para construir un futuro con un horizonte en el que se vaya construyendo la cultura de la paz” (Fisas, 2011, p.8).

Por lo tanto, la educación en derechos humanos debe concebir trabajos de memorias con la participación de la ciudadanía que permitan transformar la realidad garantizando la no repetición de los hechos de violencia. Para Sacavino (2015) los trabajos de memorias posibilitan:

El diálogo entre diferentes grupos de la sociedad, integrando los protagonistas de los conflictos en un mismo escenario de acción para la construcción o reconstrucción de la verdad o verdades en conflicto con el objetivo de promover la justicia y mejorar la calidad de la democracia (2015, p.74).

Por último, la educación para la paz y en derechos humanos promueve el trabajo de memorias (individual y colectiva), debido a que empodera al ciudadano a participar de su comunidad con el objetivo de comprender los procesos sociales del presente con proyección de futuro. Es así, como el ciudadano adjudica sentido a su historia social fortaleciendo los vínculos entre los integrantes de la comunidad, a través de su pasado en común, pues “como individuos y como sociedades, necesitamos del pasado para construir y anclar nuestras identidades y para alimentar una visión de futuro” (Huysen, 2002, p.146).

3.2 La importancia de la educación para la paz en la construcción de memorias colectivas

El ser humano debe conocer su pasado para comprender los procesos sociales del presente con perspectiva de futuro. Por esta razón, el ciudadano necesita saber quién es “de dónde viene, por qué suceden los hechos y cómo debe plantear el presente y el futuro con el gran objetivo de mejorar la sociedad en la que vive y de dejar un legado sobre el que se pueda seguir construyendo el edificio de la Humanidad” (Zamora, 2015, p.37).

Es importante establecer el diálogo entre el pasado y el presente, en la interacción de procesos socioculturales que permitan poseer una visión integradora de los acontecimientos históricos desde diversas fuentes de conocimientos. Es decir, conocer el pasado nos permite comprender el presente y proyectarnos hacia el futuro en la resolución pacífica de conflictos. Por lo tanto, se requiere de ciudadanos proactivos, reflexivos y comprometidos con su comunidad y su medio ambiente.

En sociedades donde se han violado los derechos humanos, por civiles u organismos del Estado (guerras, conflictos armados, represión política, atentados terroristas, otros), la “memoria” cumple un rol sobresaliente en reconocer los hechos de violencia y a las víctimas. Asimismo, el Estado debe garantizar sanciones judiciales contra los responsables y desarrollar acciones o programas en derechos humanos, a favor de la verdad, de la justicia y de la reconciliación de la comunidad.

Por esta razón, la educación para la paz constituye una oportunidad de educar en derechos humanos como medio de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que fortalezcan la formación integral. A partir de estas consideraciones Delors (1996) plantea que “la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud” (p.107). De ahí que, los procesos formativos otorgan la posibilidad de cambio (personal y social).

En síntesis, la escuela desde su gestión y responsabilidad social “se convierte en un medio eficaz para la construcción de paz territorial y la promoción de una cultura de la legalidad, la convivencia, la ciudadanía y el bienestar que permita superar la desconfianza y reconstruir el tejido social roto por la violencia” (Del Pozo, F., Gómez,

Y., Trejos, L. y Tejeda, D., 2018, p.88). Por consiguiente, son los procesos educativos fundamentales para la construcción de la Cultura para la Paz, debido a que empodera a los ciudadanos en conocer su pasado, comprender y reflexionar sobre su presente con proyección al futuro, basándose en valores y/o principios de respeto, justicia, empatía y solidaridad.

3.3 Educación en materia de derechos humanos

El siglo XX fue testigo de una serie de hechos que violentaron la dignidad humana, especialmente los regímenes totalitarios, los genocidios y las múltiples dictaduras. Frente a la eventualidad de estas amenazas, se han erigido valores y normas de convivencia universales, donde la educación ha asumido un rol trascendental. En razón a tal problemática han surgido diversas corrientes, tales como: educación para la paz, educación para la democracia, educación para la formación ciudadana y, especialmente, la educación en derechos humanos.

La educación en derechos humanos debe suministrar, empoderar y desarrollar en la ciudadanía conocimientos, capacidades y actitudes que promueven la paz, donde sea la condición humana el eje central de la reflexión, tal como lo plantea Morin (1999):

La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los humanos donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano (p. 21).

Por ello, el respeto, la solidaridad, la empatía, la cooperación son valores trascendentales en la convivencia de los pueblos.

Una de las instituciones supranacionales protagónicas en promover y resguardar los derechos humanos es la Organización de la Naciones Unidas. Desde el área de educación se plantea que:

La educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,

contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión, y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos (2011, p.4).

Por lo tanto, son los procesos formativos fundamentales en la promoción de valores y/o principios democráticos que fortalezcan la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Capítulo 4

Lugares de Memoria: Aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos

“Los lugares de memoria reflejan los debates y discusiones alrededor de la historia y memoria en cada sociedad. Con estas manifestaciones espaciales es posible leer en qué estado se encuentra la memoria en una sociedad dada y los actores, conflictos y aspiraciones que la animan” (Mora, 2013, p. 99).

Introducción

A continuación, se presentan diversas concepciones con respecto a los Lugares de Memoria. Como principio básico, los Lugares de Memoria son espacios físicos donde se violaron los derechos humanos.

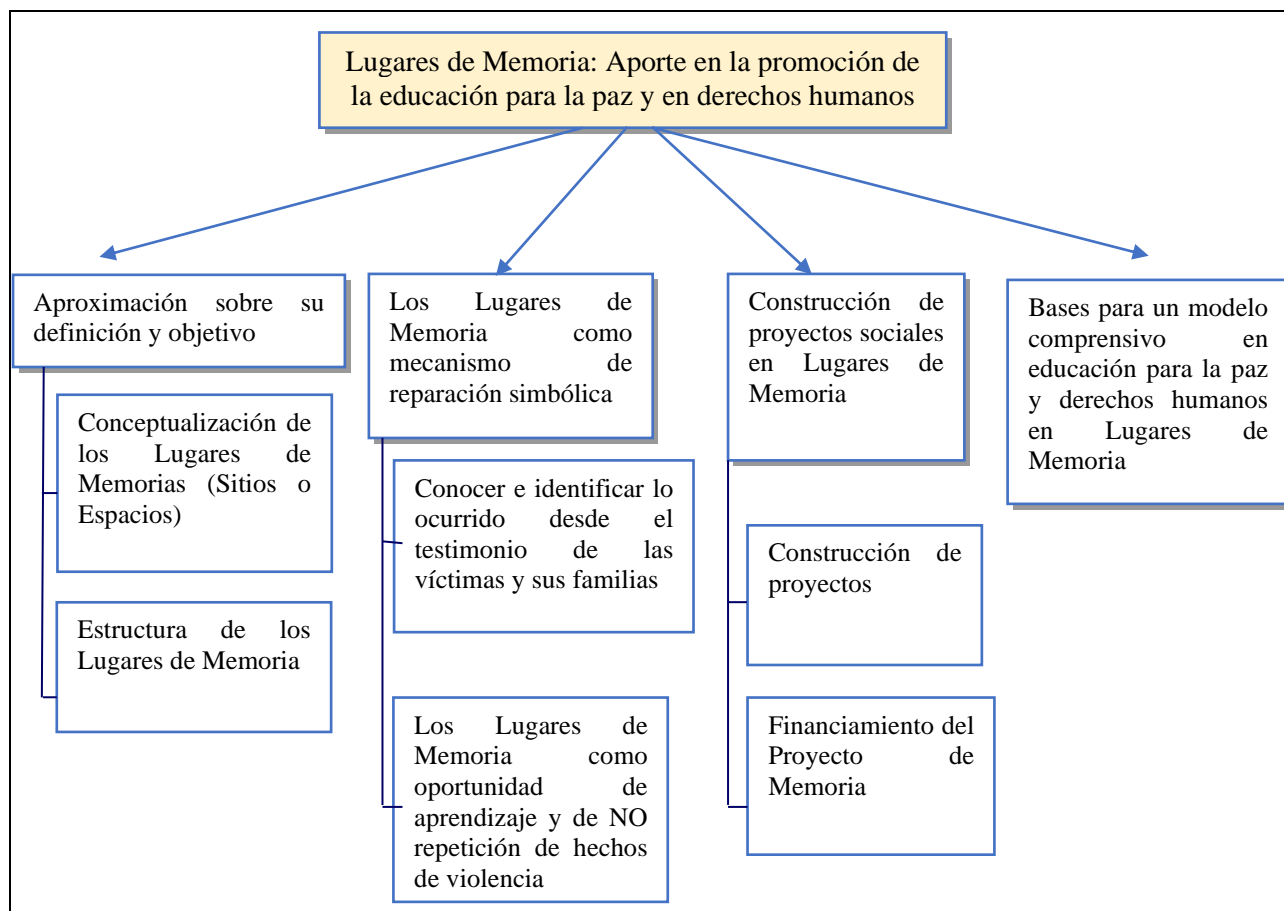


Figura 7. Lugares de Memoria: Aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos

Fuente: Elaboración propia.

4.1 Aproximación sobre su definición y objetivo

Los Lugares de Memorias son sitios o espacios donde se han transgredido los derechos fundamentales de un grupo determinado de personas. Asimismo, son considerados huellas o marcas territoriales del ejercicio de la violencia aplicados en un contexto histórico específico, por ejemplo: dictaduras cívico-militares, revueltas sociales, atentados terroristas, guerra civil, otros.

4.1.1 Conceptualización de los Lugares de Memorias (Sitios o Espacios)

Se destacan los trabajos realizados por Pierre Nora en cuanto a la conceptualización de los “Lugares de Memoria” (Lieux de mémoire). Para Nora (2008) “los lugares de memoria son, ante todo, restos, la forma extrema bajo la cual subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la solicita” (p.24). Por consiguiente, los Lugares de Memorias son espacios o sitios donde han ocurrido acontecimientos históricos de vulneración de derechos o donde se “resistieron o enfrentaron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas, sus familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos, y que son utilizados para recuperar, repensar, y transmitir procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas” (MERCOSUR, 2012, p.21).

En relación con lo expuesto, se suman los planteamientos de Elizabeth Jelin (2001) al considerar que los Lugares de Memoria son marcas territoriales o huellas en el espacio, “se trata de afirmaciones y discursos, de hechos y gestos, una materialidad con un significado político, colectivo y público” (p.102). Estas expresiones culturales proporcionan relato, identidad y sentido de pertenencia a grupos, comunidades, minorías o movimientos sociales que se vinculan con el Lugar de Memoria donde se transgredieron los derechos humanos.

Para el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) los sitios de memoria “son todos aquellos lugares que resultan significativos para una comunidad y que permiten impulsar procesos de construcción de memorias vinculadas a determinados sucesos traumáticos o dolorosos” (2012, p.16). Por lo tanto, debemos especificar que los sitios de memoria son lugares donde se transgredieron los derechos humanos. Por ende, la relevancia social del espacio de memoria, puesto que comprende conocer las experiencias de vida de un determinado grupo de la población.

Cabe precisar, que los sitios de memoria no son, necesariamente, lugares geográficos “son entidades, resultados significativos de los actos humanos con un valor simbólico para la comunidad” (Janssens, 2010, p.83). Por consiguiente, los Lugares de Memoria son sitios (físicos) donde ocurrieron acontecimientos de violencia, los cuales disponen de un valor simbólico para la comunidad, entretejiendo memorias individuales y colectivas. Entre los Lugares de Memoria destacan: el memorial, los monumentos conmemorativos, la casa de memoria, los archivos, las instituciones públicas, las instituciones privadas, los espacios conmemorativos no oficiales, entre otros.

A juicio de Régine Robin (2014) los sitios de memoria son lugares auténticos, es decir, “donde los acontecimientos tuvieron lugar. Despliegan su propia memoria, a menudo sin rastros, a veces por medio de huellas más o menos legibles, ya sea se encuentren abandonados o, por el contrario, se los conserve” (p.124). Ante esta realidad, es importante destacar el trabajo de los ciudadanos en recuperar, restaurar y conservar el espacio de memoria para las futuras generaciones. Los Lugares de Memorias se sustentan sobre la base del testimonio de cada persona, concediendo una carga simbólica (particular) a cada espacio. Por lo tanto, “la memoria no es el recuerdo de los hechos, sino el proceso de darle sentido. El significado del hecho, no sólo el hecho, importa” (Stern, 2013, p.101).

Mora (2013) sostiene que:

En las sociedades contemporáneas los lugares de memoria se han constituido en escenarios de reflexión sobre los errores del pasado, los desafíos del presente y las lecciones para el futuro. Muchos de estos lugares de memoria, además de la labor reparatoria y simbólica para las víctimas y sus familiares, se han convertido en escenarios educativos y culturales donde niños, jóvenes y adultos consiguen encontrarse y dialogar sobre lo que no puede volver a ocurrir (p. 108).

4.1.2 Estructura de los Lugares de Memoria

Es importante identificar los componentes que configuran los sitios o espacios de memoria. En este contexto, Nora (2008) manifiesta que los Lugares de Memoria se establecen sobre la base de tres elementos: el material, el simbólico y el funcional. Por lo tanto, “son lugares, efectivamente, en los tres sentidos de la palabra material, simbólico y funcional, pero simultáneamente en grados diversos. Incluso un lugar de

aparición puramente material, como un depósito de archivos, solo es lugar de memoria si la imaginación le confiere un aura simbólica (...). Los tres aspectos siempre coexisten” (p. 32). En otras palabras, los tres elementos le proporcionan al Lugar de Memoria coherencia e identidad.

Desde el punto de vista material (memorial, monumentos conmemorativos, casa de memoria, archivos, espacios públicos, entre otros); los sitios de memoria son huellas o marcas territoriales de referencia espacial donde ocurrieron los acontecimientos de violencia. Con relación a lo planteado, Fabri (2010) manifiesta que “como espacio público, el lugar de memoria articula prácticas cotidianas y resignifica los lugares en pos de una nueva diferenciación territorial que le imprime al sitio una nueva carga simbólica dada por la definición que los sujetos sociales han podido efectuar” (p.103). En este sentido, el sitio de memoria se articula desde el espacio urbano visible para la comunidad que permite rememorar, conmemorar, demarcar, denunciar y aprender sobre los graves hechos de violencia ocurridos en el lugar. Cabe destacar, que del mismo modo en que se instalan los sitios de memoria en el mapa urbano, surgen tensiones, controversias y cuestionamientos, de ciertas memorias que pretenden olvidar y no recordar los sucesos históricos, motivados por intereses personales, ideológicos y culturales.

En cuanto a la carga simbólica de los Lugares de Memoria, Stern (2013) ratifica que la experiencia de vida de cada persona es trascendental en la construcción de significados, pues no sólo se deben conocer los hechos o las acciones ocurridas en el sitio de memoria “sino también las emociones, las consecuencias y las respuestas que produjeron; no sólo las palabras, sino el lenguaje del cuerpo, las imágenes, los sonidos y los olores; no sólo las certezas, sino las confusiones, los malentendidos y los conflictos en las relaciones sociales” (2013, p.101).

Es así, como la configuración del espacio de memoria cobra sentido en los recuerdos, acontecimientos históricos, emociones, experiencias y función del sitio de memoria de acuerdo con un contexto histórico determinado. Por consiguiente, el Lugar de Memoria se transforma en un vestigio o señal del pasado-presente, que dinamiza el tejido social de la comunidad.

Por lo tanto, los Lugares de Memorias surgen de la lucha y la perseverancia de los movimientos ciudadanos en hacer del espacio un sitio para la discusión, la reflexión y la valoración sobre los acontecidos históricos. Estas acciones “han permitido que las lecciones del pasado guíen nuestro presente y futuro” (Mora, 2013, p.97). En ciertas oportunidades la recuperación del espacio representa una conquista social de lucha y resistencia entre la “historiografía oficial” y las “memorias” (individual y colectiva). Asimismo, existen agrupaciones de civiles, sobrevivientes y familias que trabajan por otorgar sentido al Lugar de Memoria estableciendo vínculos entre las memorias que se relacionaron con el sitio y nuestra actualidad. Hay que destacar el aporte que supone, los Lugares de Memoria, en la construcción de un discurso, de una narrativa que proporciona identidad, comprensión y empoderamiento de la sociedad (transitando de la memoria individual a la colectiva).

Desde el punto de vista de la función de los sitios memoriales, los proyectos colectivos reflejan expresiones y reflexiones que realizan determinados grupos sociales sobre su pasado reciente, principalmente, en materia de vulneración de derechos. Por tal razón, “estos lugares están atravesados por un conjunto de tensiones políticas e ideológicas que determinan qué se recuerda y qué se olvida y en función de qué recordamos” (Mora, 2013, p.97); sobre todo cuando son hechos de violencia por organismos del Estado, guerras, represiones, atentados terroristas, entre otros. Ante esta realidad, se deben establecer acciones que promuevan el trabajo comunitario de memorias individuales y colectivas como medida de reparación simbólica para la población. Por lo cual, cada sitio de memoria presenta una identidad propia y única otorgada por la comunidad. Con respecto al formato y contenido de los Lugares de Memoria es fundamental la participación y el trabajo de las víctimas, sus familias y organizaciones que promuevan los derechos humanos.

Entre las actividades que se desarrollan en función a los espacios de memorias propuestas por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) se encuentran “la investigación, la señalización, los recorridos y visitas guiadas, presentaciones artísticas, talleres y seminarios. Se trata de utilizar y poner en funcionamiento recursos tendientes a evocar los hechos ocurridos, promover la reflexión y el debate, y aportar a la construcción de memorias relativas a lo sucedido”

(2012, p.19). A través de estas acciones, se desarrollan competencias ciudadanas que estimulan el juicio crítico y moral en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Por último, se debe considerar el estado material en que se encuentra cada sitio de memoria, puesto que existen espacios que se mantienen en buenas condiciones, otros lugares han sido destruidos (intentando ocultar las evidencias) u erosionados por la naturaleza por el paso del tiempo y las condiciones meteorológicas. Por estos motivos se confrontan diversos planteamientos con respecto a la recuperación del espacio de memoria. Por un lado, hay posturas que sostienen que se deben reconstruir los sitios de memorias de acuerdo con su diseño original, con el objetivo de recordar (lo que fue) el lugar para las futuras generaciones. Por otro lado, hay quienes señalan que se debe conservar el sitio de memoria tal como se encuentra en el presente, pues corresponde a un testimonio fiel de lo ocurrido y evidencia (inclusive judicial) determinante de lo acontecido en el espacio. Por ende, es importante que la ciudadanía participe de la “toma de decisión” en conjunto con un equipo de expertos (académicos, organizaciones de derechos humanos, familiares de detenidos desaparecidos, políticos, otros) acerca del futuro del sitio memorial.

4.2 Los Lugares de Memoria como mecanismo de reparación simbólica

El Estado debe desarrollar acciones que faciliten la recuperación del Lugar de Memoria por civiles u organizaciones que trabajen en la rearticulación de memorias individuales y colectivas, desde los mecanismos judiciales como acuerdos políticos-sociales. Este reconocimiento público y oficial es fundamental por parte del Estado, para legitimar los procesos históricos relacionados con los hechos de violencia ocurridos en el Lugar de Memoria.

Recuperar un Lugar de Memoria constituye una medida de reparación simbólica para las víctimas y sus familias en cuanto al reconocimiento público del Estado sobre los hechos de violencia. Para Zehr la justicia restaurativa es:

Un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible (2006, p. 45).

Por tanto, la justicia restaurativa es un modelo de justicia de carácter permanente. En este sentido, la reparación simbólica en Lugares de Memorias es una acción de la justicia transicional sustentada en los principios de: justicia, verdad y reparación. En definitiva, los Lugares de Memoria no sólo responden a situaciones puntuales si no que deben construir un discurso permanente en el tiempo.

Desde el punto de vista de la reparación se encuentran los derechos desde el ámbito de la restitución, la indemnización y la rehabilitación; concedidos a la víctima y a su familia. Asimismo, existen acciones y derechos colectivos, tal como lo plantea Ardila (2004) “en su dimensión colectiva, el derecho a la reparación incluye las tres acciones señaladas (restitución, indemnización y rehabilitación) a nivel comunitario, pero requiere del Estado el desarrollo no sólo de medidas económicas y de asistencia, sino el favorecimiento de espacios para la reparación simbólica y el perdón (p.7).

En concreto, deben existir políticas públicas y/o programas que incentiven la recuperación del Lugar de Memoria, junto con la rearticulación de memorias individuales y colectivas. Las acciones de reparación social deben resignificar tanto al centro memorial como a las víctimas de la represión.

4.2.1 Conocer e identificar lo ocurrido desde el testimonio de las víctimas y sus familias

Los sitios de memorias son huellas o marcas territoriales en el espacio urbano que nos permite identificar el lugar (tangible) donde ocurrieron los hechos de violencia. Por consiguiente, son los proyectos sociales de los sobrevivientes, sus familiares y civiles quienes otorgan sentido e identidad al espacio de memoria de acuerdo con objetivos, programas y actividades determinados. Para Jelin (2001) “las rememoraciones colectivas cobran importancia política como instrumentos para legitimar discursos, como herramientas para establecer comunidades de pertenencia e identidades colectivas y como justificación para el accionar de movimientos sociales que promueven y empujan distintos modelos de futuro colectivo” (p.99). En efecto, los espacios de memoria constituyen una señal visible para la comunidad que pretende dinamizar, tensionar, reflexionar y valorar las experiencias de nuestro pasado-presente, sobre la base del testimonio de las víctimas y de sus familias en la construcción de memorias colectivas.

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR (2012) manifiesta que toda sociedad tiene derecho a conocer “no sólo una verdad formal, burocrática, como la que surge de un proceso judicial, sino además la que permite evocar el recuerdo y construir memoria” (p.11). Desde el punto de vista del poder judicial, el testimonio de las víctimas y de sus familias adquiere relevancia y valor en calidad de ser considerado evidencia y fuente de información relevante para esclarecer lo sucedido en el Lugar de Memoria. De este modo, se pretende poseer una visión amplia del acontecimiento histórico considerando diversas fuentes, tales como: informes judiciales, entrevistas, dictamen de comisiones de verdad, entre otros; que permitan reconstruir la memoria colectiva. Por tanto, los sitios de memorias procuran plasmar el derecho a la verdad de quiénes han estado vinculados al espacio del recuerdo. Por este motivo, el Estado debe implementar políticas públicas que garantice la tutela judicial. Asimismo, financiar proyectos de memoria de organizaciones, civiles y/o sobrevivientes que preserven el centro de memoria, promoviendo la interacción y el diálogo comunitario a favor de la educación para la paz y en derechos humanos.

En síntesis, el Estado debe poseer un rol protagónico en reconocer las violaciones a los derechos humanos, con el objetivo de implementar políticas públicas a favor de la verdad, la justicia y la reparación. Por ende, conocer e identificar lo ocurrido en nuestra historia reciente de violencia, nos permite construir un futuro humanizado en cuanto a la toma de conciencia y aprendizaje en valores. La construcción de la Cultura de Paz requiere de ciudadanos comprometidos con sus procesos históricos que puedan otorgar sentido al presente con proyección de futuro de la comunidad.

4.2.2 Los Lugares de Memoria como oportunidad de aprendizaje y de NO repetición de hechos de violencia

Los sitios de memorias son fuentes de información (evidencias testimoniales) sobre lo ocurrido en el espacio dentro de un contexto histórico determinado. Estas manifestaciones “refuerzan el deber de no olvidar, mediante el uso de monumentos que recuerdan el dolor de las víctimas y anclan los hechos pasados con los escenarios cotidianos del presente y el futuro” (Ardila, 2004, p.7). Ante esta realidad, resulta fundamental la toma de conciencia sobre la relevancia social del sitio de memoria para la formación ciudadana.

Según Mora (2013) los Lugares de Memorias “buscan realizar una reconstrucción simbólica del pasado y, en esa medida, se ocupan de subsanar la violencia cultural y contribuir a la construcción de una Cultura de Paz” (101). Por lo tanto, los trabajos realizados en los sitios de memorias (por civiles y organizaciones), deben promover el aprendizaje, la reflexión, la empatía y el juicio crítico sobre los hechos de violencia ocurridos, tanto dentro como fuera del inmueble. El objetivo es construir un futuro esperanzador sustentado en la educación para la paz y el cuidado del medio ambiente; con el imperativo moral de no repetir hechos de violencia entre los seres humanos.

En sociedades donde se han violado los derechos fundamentales, el Estado cumple un rol principal en ofrecer garantías de no repetición sobre hechos de violencia, a través de los mecanismos de la justicia transicional (procesos judiciales, políticos y sociales) en coherencia con el derecho internacional. Igualmente, debe propiciar “procesos de reconciliación, fortalecimiento del tejido social, transformación y educación en valores para la convivencia y la paz” (Ardila, 2004, p.3). Por esta razón, son los procesos educativos esenciales en la construcción de una Cultura para la Paz y el respeto de los derechos humanos, a través de la adquisición de conocimientos, competencias y actitudes cívicas. Garantizar que no se vuelven a cometer los mismos errores y horrores del pasado en materia de vulneración de derechos, es el compromiso que debe ofrecer el Estado junto con la voluntad y la responsabilidad de cada miembro de la comunidad en respetar los procesos democráticos y de actuar de acuerdo con el marco de valores comunes consensuados por todos los integrantes de la sociedad.

Por ende, resulta significativo conocer e identificar los hechos del pasado para comprender nuestro presente y rearticular el tejido social con proyección a un futuro en común. Para la consecución de los objetivos la educación para la paz y en derechos humanos cumple un rol protagónico en la adquisición de valores y/o principios universales de convivencia democrática y de formación ciudadana.

4.3 Construcción de proyectos sociales en Lugares de Memoria

El derecho internacional ha mandado al Estado a crear políticas públicas a favor de la recuperación de los Lugares de Memoria. A modo de ejemplo, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) plantea que:

Los Estados donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos deben implementar políticas públicas sobre sitios de memoria. Éstas deben garantizar la creación, preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad de dichos sitios. En particular, se debe procurar su creación en lugares donde aún no existen (2012, p.21).

Por consiguiente, es deber del Estado disponer de acciones que permitan configurar un proyecto colectivo en un sitio de memoria. La creación del sitio de memoria debe contar con la participación de las víctimas (en lo posible) y sus familias, sumado al trabajo de civiles y de organizaciones en derechos humanos, quienes proporcionan sentido e identidad al espacio memorial. De ahí que, el trabajo de memoria debe responder a las necesidades y demandas del presente, sustentado en el principio transversal de respeto y promoción de los derechos humanos en coherencia con las políticas públicas implementadas por el Estado. Además, debe contribuir a la construcción de memorias colectivas.

En síntesis, los sitios de memorias se configuran sobre la base de proyectos que deben ser trabajados y consensuados por la comunidad. Es así, como cada proyecto social debe poseer una visión de conjunto, tomando en consideración las “motivaciones, intenciones, fines, objetivos, metas y directrices que lo integran y cohesionan como un plan integrado y organizado del conjunto de recursos y medios con los que se puede contar, para conseguir unos objetivos a través de unas actividades” (Fernández, 2002, p.10). En efecto, cada Proyecto de Memoria se diseña de acuerdo con las demandas y necesidades ciudadanas que le proporcionan identidad y sentido de pertenencia a grupos, comunidades, minorías o movimientos sociales que se vinculan con el Lugar de Memoria.

4.3.1 Construcción de proyectos

Cada Lugar de Memoria se configura a través de un proyecto colectivo que otorga sentido e identidad al espacio. Los proyectos rearticulan el tejido social de la comunidad fortaleciendo la construcción de memorias colectivas. Es más, formulan orientaciones metodológicas de trabajo supeditadas a los fundamentos teóricos y valóricos del centro memorial.

Cada sitio de memoria posee un proyecto elaborado por la comunidad en coherencia con las políticas públicas en materia de Lugares de Memoria. Ante esta realidad:

El diseño institucional de estos sitios debe contemplar mecanismos de transparencia, monitoreo y evaluación que permitan la rendición de cuentas por parte del conjunto de la sociedad. Ello sobre todo cuando se trate de instituciones que están dentro de la administración estatal o que cuenten con algún tipo de financiamiento público” (IPPDH MERCOSUR, 2012, p. 19).

En consecuencia, los proyectos de memoria deben poseer una estructura que otorgue sentido, formato e identidad al trabajo que se realiza en el Lugar de Memoria (organigrama, responsabilidades de cada integrante del proyecto, sistema de evaluación, canales de comunicación, administración financiera y evaluación, entre otros).

En concreto, los proyectos de memorias deben impulsar acciones que incentiven la participación de la comunidad. Las acciones deben fomentar valores y/o principios que promuevan los derechos humanos y la construcción de memorias colectivas. En la actualidad, existen Lugares de Memoria en el cual la experiencia de recorrido al espacio resulta una oportunidad significativa en establecer el vínculo entre los testimonios de las víctimas y los visitantes (actores de la memoria). A su vez, existen otros Lugares de Memoria donde se desarrollan acciones que fomentan la reflexión a través de foros, talleres de memorias, intercambio de experiencias entre las víctimas, reproducción de material audiovisual, entre otros. No obstante, es importante precisar que no existe un “diseño único” en la construcción de proyectos de memoria, por lo contrario, cada trabajo y diseño se ajustará a las necesidades y demandas que la comunidad determine; mediado por la interacción de las víctimas, sus familiares y organizaciones de derechos humanos.

4.3.2 Financiamiento del Proyecto de Memoria

Cada proyecto dispone de un modelo de gestión institucional que financia (recursos económicos) el trabajo y las acciones realizadas en el Lugar de Memoria. El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (2012) identifica tres tipos de financiamiento de acuerdo con el modelo de gestión del espacio de memoria: 1) sitios de memoria que funcionan en el marco de la administración pública, 2) sitios de memoria que están por fuera de la administración pública, aunque cuentan con algún

tipo de financiamiento estatal, 3) sitios de memoria que forman parte de la estructura estatal, aunque tienen una gestión autónoma.

Por un lado, se encuentran los proyectos de memorias financiados por la administración pública a través de los presupuestos regionales, provinciales, municipalidades o ayuntamientos. De igual modo, se incorpora la participación (en distintos niveles) de la comunidad en la elaboración de la propuesta de trabajo. Es importante precisar, que los proyectos de memoria financiados por el Estado (en su totalidad) deben responder con los estándares básicos exigidos para su funcionamiento. También, deben rendir cuenta del trabajo realizado dentro de un periodo determinado.

Por otro lado, se encuentran los modelos mixtos de financiamiento, los cuales reciben recursos del Estado, de fundaciones y de organizaciones de derechos humanos permitiendo la sustentabilidad del Lugar de Memoria por un tiempo determinado. Estos proyectos presentan un mayor grado de autonomía en su gestión y en la elaboración de la propuesta de trabajo; no obstante, deben rendir cuentas al Estado por la administración de los recursos públicos.

Por último, nos encontramos con sitios de memoria que son parte de la estructura estatal, sin embargo, presentan una gestión autónoma. Por consiguiente, estos proyectos de memorias son gestionados por organismos mixtos (instituciones del Estado, organizaciones sociales, universidades, entre otros).

El grado de autonomía que presente cada Proyecto de Memoria dependerá, en gran medida, de la asignación de recursos que reciba por parte del Estado como de las organizaciones sin fines de lucro. Como se ha mencionado, la instalación de Lugares de Memoria en el plano urbano permite la señalización e identificación (visible) de lo ocurrido en el espacio, siendo un punto de inflexión en el quehacer cotidiano de la comunidad.

En síntesis, los proyectos sociales en Lugares de Memoria impulsan acciones y trabajos con y para comunidad. Del mismo modo, permite articular memorias (individuales y colectivas) de acuerdo con los hechos de violencia ocurridos en el inmueble.

4.4 Bases para un modelo comprensivo en educación para la paz y derechos humanos en Lugares de Memoria

La siguiente propuesta teórica apuesta por un modelo integral de trabajo en los Lugares de Memoria en materia de: aspectos de organización, contenidos y metodologías formativas (educación para la paz, derechos humanos, procesos de construcción de memorias) y aporte del Proyecto de Memoria. Para el alcance de los objetivos se recomienda que los proyectos de memorias cuenten con los siguientes elementos fundamentales y estructurales que otorgan sentido, identidad y sistematicidad en la gestión administrativa y pedagógica del espacio.

En la figura n.º 8 se presenta el modelo comprensivo en educación para la paz y derechos humanos en Lugares de Memoria.

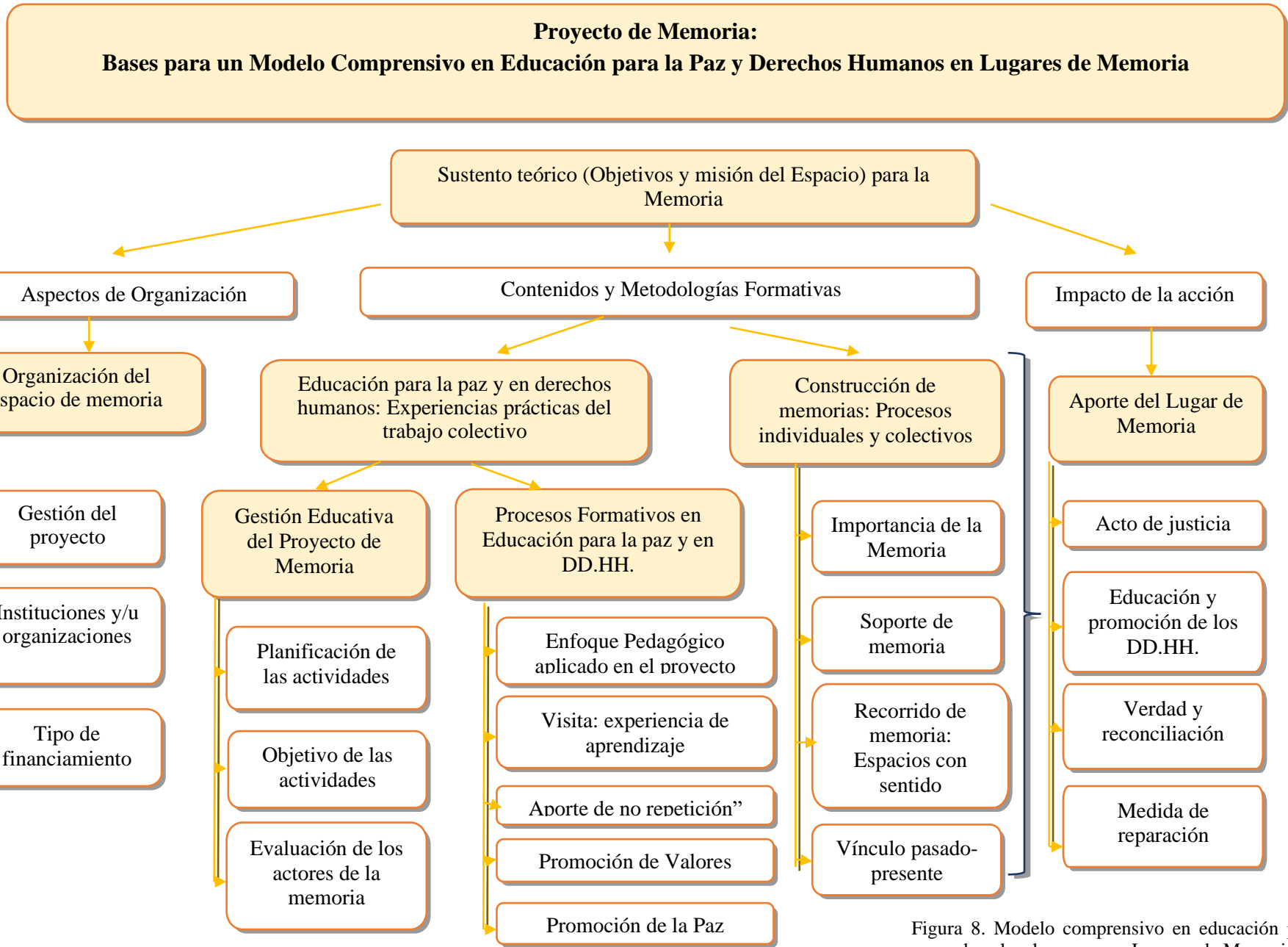


Figura 8. Modelo comprensivo en educación para la paz y derechos humanos en Lugares de Memoria
Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, se contempla que los objetivos de los Proyectos de Memoria promuevan los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica. Además, de incentivar procesos de formación ciudadana tanto dentro como fuera del espacio memorial. A su vez, los Lugares de Memoria deben impulsar instancias de reflexión e investigación sobre los acontecimientos históricos ocurridos en sus dependencias. También, los sitios memoriales representan ser espacios de denuncia y de señalización sobre la violación de los derechos humanos. Asimismo, los espacios deben desarrollar procesos de reparación y restauración sobre los crímenes de lesa humanidad. Por último, se recomienda que los Proyectos de Memoria diseñen mecanismos para informar y comunicar a la ciudadanía sobre sus fines o propósitos.

A su vez, todo Proyecto de Memoria debe establecer una misión que dé cuenta de los propósitos o razón de ser de la organización. Esta declaración debe ser clara y directa manifestando el trabajo realizado por el Lugar de Memoria. La misión es parte del sustento teórico y valórico ético del proyecto memorial. Por consiguiente, la misión pretende promover los derechos fundamentales e incentivar procesos de construcción de memorias (individual y colectiva).

A) Aspectos de organización

Conjuntamente, los proyectos de memoria poseen un cuerpo administrativo que organizan y gestionan el trabajo en el espacio. En la siguiente figura (n.º 9) se presenta la estructura organizacional de un centro memorial.

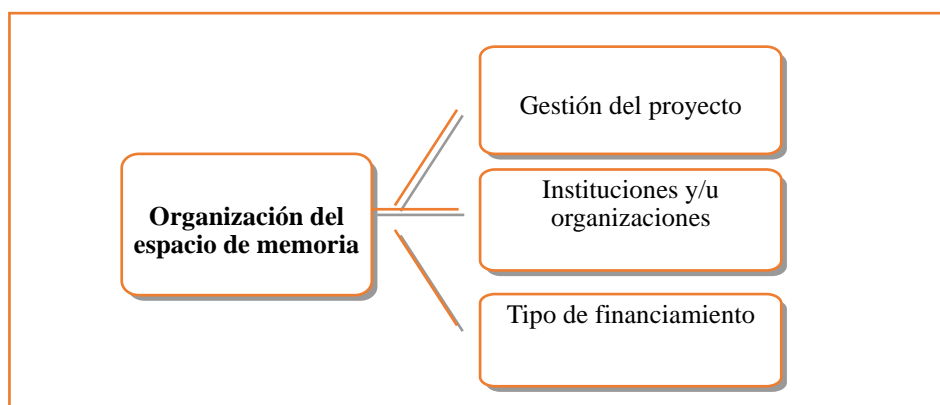


Figura 9. Aspectos de Organización
Fuente: Elaboración propia

En un principio, se sugiere que los Lugares de Memoria sean gestionados por organizaciones vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos u organismos que trabajen por la recuperación de la memoria histórica. También, las instituciones del Estado pueden ser parte de la administración, siempre y cuando, sus funciones y toma de decisión sean compartidas por las otras organizaciones.

Asimismo, se propone que el directorio o el equipo de trabajo se encuentre conformado (en un porcentaje) por las víctimas o familiares directos de la violencia acontecida en el Lugar de Memoria. Esta acción es parte de los procesos de justicia, verdad y reparación del daño causado. El directorio o equipo de trabajo debe ser electo por votación democrática por todos los integrantes de la organización.

En cuanto al financiamiento de los Lugares de Memoria se insiste en las obligaciones y compromisos del Estado en materia de justicia transicional. Es un deber político, moral e histórico del Estado financiar los proyectos memoriales. Este financiamiento compromete recursos económicos, materiales, tecnológicos, servicios, humanos, entre otros. Cabe precisar, que el financiamiento del Estado es sin condiciones independiente del partido político que gobierne.

B) Contenidos y metodologías formativas

Todo Proyecto de Memoria debe contar con una “dimensión educativa” que promueva los derechos humanos y los procesos de construcción de memorias a través de sus actividades formativas. En la siguiente figura (n.º 10) se observan los componentes mínimos de la dimensión.

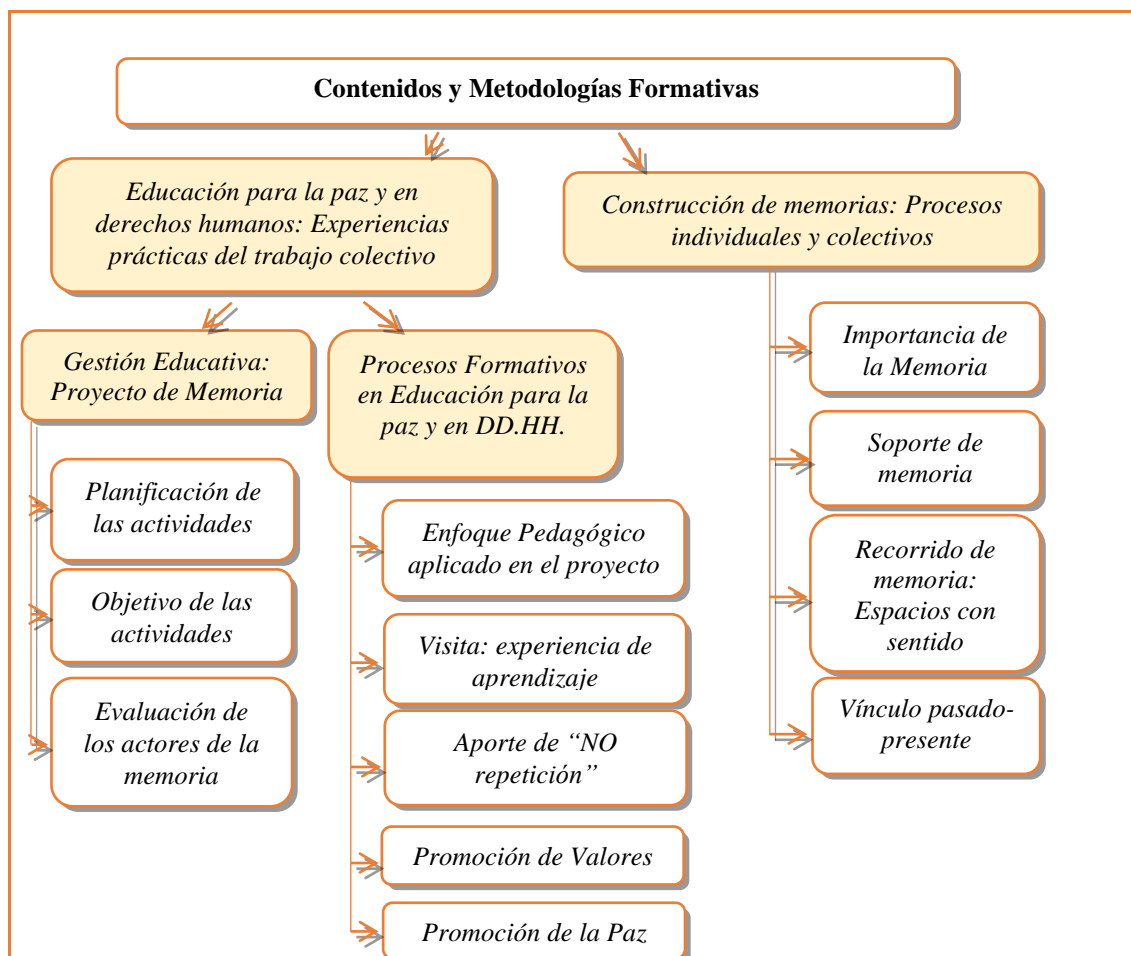


Figura 10. Contenidos y Metodologías Formativas
 Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, los proyectos de memorias fomentan la educación para la paz, los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica.

B.1) Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

La dimensión considera aspectos relacionados con la gestión educativa del Proyecto de Memoria y los procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.

B.1.1) Gestión educativa: Proyecto de Memoria

Ante todo, las actividades formativas implementadas en los Lugares de Memoria deben ser “planificadas” sobre la base de indicadores o criterios preestablecidos en coherencia con el marco teórico y valórico ético del Proyecto de Memoria. Por ende, se sugiere que los espacios de memoria dispongan de un formato de planificación flexible donde puedan plasmar el trabajo realizado en cada una de sus actividades. La planificación

proporciona orden y sistematicidad en el desarrollo del proceso formativo considerando los objetivos, tiempo, recursos, financiamiento, desarrollo de las actividades, evaluación, entre otros.

Tal como se ha manifestado, los objetivos exponen las metas o propósitos que se pretenden alcanzar dentro de un período de tiempo determinado. En el caso de los proyectos memoriales, los objetivos de las actividades promueven los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica, entre otros. Asimismo, los objetivos tienen que ser conocidos por todos los funcionarios o voluntarios que trabajan en el espacio.

En relación con la “evaluación de las actividades” se sugiere que los proyectos de memorias dispongan de instrumentos que permitan recoger las percepciones de los visitantes. Esta acción es fundamental, puesto que proporciona elementos necesarios para la mejora de las prácticas formativas. Además, otorga poder de participación y decisión al público sobre el trabajo realizado por los funcionarios del memorial. Por consiguiente, la evaluación ofrece diversas posibilidades para fortalecer y consolidar los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en el espacio.

B.1.2) Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.

Todo Proyecto de Memoria cuenta con un “enfoque pedagógico” que estimula el pensamiento crítico reflexivo sobre los acontecimientos históricos ocurridos en el centro. También, el enfoque pedagógico proporciona elementos fundamentales para la comprensión de los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica. Por ende, el Proyecto de Memoria es de carácter “constructivista” dado que, cada participante es protagonista de sus procesos de aprendizaje. A modo de ejemplo, se realizan visitas (libres o guiadas) en la cual el público posee la posibilidad de conocer y recorrer “in situ” los espacios donde ocurrieron los hechos de violencia. Esta acción permite fomentar la empatía y el aprendizaje vivencial.

Incluso, se considera que todo Lugar de Memoria conforma parte de una medida de “NO repetición” sobre los hechos de violencia. Por lo tanto, los procesos formativos desarrollados en los espacios memoriales son elementales para incentivar el respeto por los derechos humanos y la memoria histórica. Por consiguiente, los sitios de memorias son espacios de encuentro ciudadano donde se reflexiona sobre nuestro pasado -

presente con proyección al futuro de la comunidad. Todo lo anterior, sobre la base del bien común.

Por último, los proyectos de memoria fomentan valores democráticos e impulsan procesos de paz social. Entre los valores que se promueven, a través de sus actividades formativas, se encuentran: el respeto, la tolerancia, el pluralismo, la libertad, la justicia, la participación, entre otros. Los valores son esenciales, debido a que suministran elementos básicos para el buen vivir y la resolución pacífica de los conflictos.

En consecuencia, los procesos formativos desarrollados en los Lugares de Memoria son primordiales para la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos, dado que incentivan: valores democráticos, procesos de paz social, estimulan la empatía, otorgan elementos significativos para la resolución pacífica de conflictos, etc.

B.2) Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos

Los proyectos memoriales estimulan e impulsan procesos de construcción de memorias individuales y colectivos a través de sus actividades pedagógicas. Como se ha planteado, la memoria cumple un rol protagónico en lugares que han sido violentados por civiles o agentes del Estado. Por lo tanto, los proyectos desarrollan acciones o programas formativos que recuperan y rearticulan memorias (individuales y colectivas). Por tal razón, se valoran los testimonios de las víctimas y sus familias como fuente de conocimiento y evidencia judicial. A modo de ejemplo, los Lugares de Memoria disponen de “soportes” (paneles, afiches, infografías, otros) distribuidos en el espacio. Los soportes de memoria complementan con información específica la experiencia de recorrido. Además, de señalar e identificar el lugar exacto donde ocurrieron los hechos de violencia.

También, los Lugares de Memoria cuentan con rutas determinadas por el espacio. Estas rutas fortalecen las relaciones o vínculos entre el visitante y el sitio memorial. Las rutas se encuentran planificadas con el objetivo de estimular, en los participantes, procesos cognitivos y emocionales sobre los acontecimientos históricos ocurridos en las instalaciones. Además, la experiencia de recorrido posee un “guion o narración” sobre el contexto histórico del centro memorial, otorgando sentido e identidad en la visita. El “guion o narración” debe incentivar el pensamiento reflexivo y crítico, junto con la promoción de los derechos humanos y la construcción de memorias.

Por último, los Lugares de Memoria establecen un vínculo entre el pasado-presente en la narración por el espacio. Es importante que el público identifique y relacione los acontecimientos históricos con el propósito de comprender el presente con proyección al futuro de la comunidad. Se pretende que a través de sus actividades formativas los visitantes conozcan y empaticen con la historia de vida de las víctimas de la represión.

C) Aporte del Proyecto de Memoria

Los Lugares de Memoria deben ser un aporte para la comunidad en materia de: justicia, educación para la paz y en derechos humanos, verdad y reconciliación, medida de reparación, etc. Por ende, el trabajo desarrollado por los Lugares de Memoria posee un impacto en la ciudadanía sobre su pasado-presente y proyección de la sociedad.

Se presenta la siguiente figura que considera los elementos fundamentales de la dimensión: Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

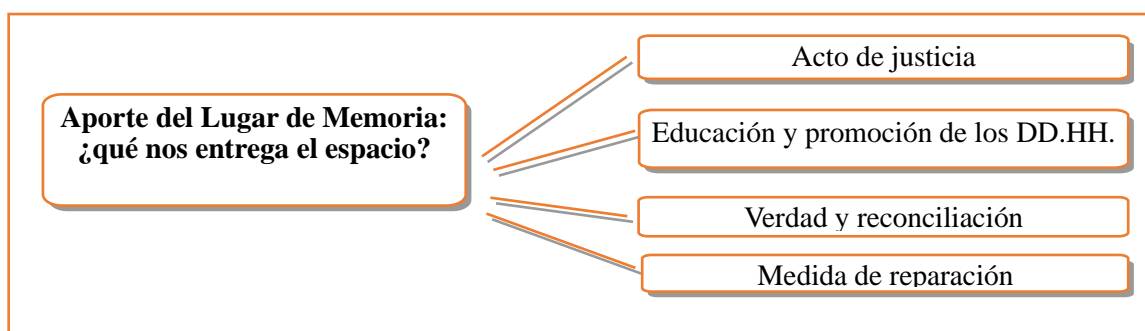


Figura 11. Impacto de la acción
Fuente: Elaboración propia

Primero, los Lugares de Memoria representan ser un “acto de justicia” gracias al trabajo de los sobrevivientes y familiares por mantener vigente el proyecto memorial. Asimismo, se suma la labor realizada por las organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil. Igualmente, el Estado debe proporcionar todo lo necesario para recuperar los Lugares de Memoria. Para ello, se deben diseñar políticas públicas a favor de los proyectos memoriales. También, los Lugares de Memoria corresponden ser un “acto de justicia”, puesto que reconocen y visualizan las graves violaciones a los derechos fundamentales ocurridas en el espacio.

Tal como se ha planteado en los párrafos anteriores, los Lugares de Memoria desarrollan procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos. Esta acción es fundamental, puesto que proporciona sentido, cohesión, identidad y

proyección del proyecto. A su vez, la educación para la paz y en derechos humanos permite el desarrollo integral del ser humano en sociedad. Se transmiten valores, principios, pautas de conductas con el objetivo de fomentar la buena convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Con respecto al ámbito de “verdad y reconciliación” los proyectos de memoria deben desarrollar acciones que permitan esclarecer los hechos de violencia. La búsqueda de la verdad es el “eje” principal del trabajo implementado en los Lugares de Memoria. También, los sitios memoriales utilizan diversos mecanismos o medios de comunicación para difundir los sucesos con la finalidad de fortalecer la memoria histórica. No obstante, cabe precisar, que no existirá “reconciliación social” si la verdad sobre los acontecimientos históricos no se conoce por completo. Igualmente, si aún existen causas judiciales pendientes o personas desaparecidas. Por tal razón, los proyectos de memorias cumplen un rol significativo en el avance por la verdad y de la justicia en sociedades fracturadas a causa de la violencia por civiles o agentes del Estado. Por último, la recuperación de los Lugares de Memoria conforma parte de las medidas de “reparación social” sobre el daño causado a las víctimas, sus familias y a la sociedad en su conjunto. Los Lugares de Memoria son faros dentro del espacio público que permiten informar y comunicar sobre los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en sus dependencias. De igual modo, estimulan la reflexión ciudadana sobre nuestro pasado-presente y futuro de la comunidad.



**TERCERA PARTE. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA
DE LOS LUGARES DE MEMORIA**

Antecedentes Generales

Contextualización histórica de los Lugares de Memoria

Los Lugares de Memoria desarrollan programas (actividades formativas) que promueven la educación para la paz. Como se ha dicho, cada sitio de memoria posee una historia e identidad única. Esta particularidad le permite construir con la comunidad proyectos colectivos que rearticulen el tejido social en torno a: Lugares de Memoria, derechos humanos y educación para la paz.

Para Ramírez (2017) los Lugares de Memoria son “espacios de paz”, debido a que se encuentran “constituidos por acciones que buscan construcciones colectivas en torno a acuerdos sociales que procuren por la resolución de conflictos desde la no violencia, a la búsqueda de la convivencia con la diferencia y la concertación y el diálogo como formas de encuentro con el otro” (p.187).

A criterio de Fabri (2013) los Lugares de Memoria no deben entenderse como:

Meros receptáculos en donde la memoria se deposita y se cristaliza, sino como sitios que funcionan como disparadores de nuevos sentidos y reinterpretaciones, constituyéndose en lugares en los cuales la memoria se activa, se vuelve dinámica, se transforma, se torna reflexiva y productora de nuevos sentidos y de resignificaciones constantes (p.103).

Por tanto, las experiencias formativas implementadas en los Lugares de Memoria deben educar desde el presente a las nuevas generaciones sobre los hechos de violencia ocurridos en el pasado. Son las futuras generaciones quienes asumen el compromiso por una sociedad justa, solidaria y diversa. Por ende, la educación para la paz y en derechos humanos deberá “mostrar e ilustrar el destino con las múltiples facetas de lo humano: el destino de la especie humana, el destino individual, el destino social, el destino histórico, todos los destinos entrelazados e inseparables” (Morin, 2002, p. 31); con el objetivo de construir un futuro común sustentado en los derechos humanos y en la preservación del medio ambiente.

Por lo tanto, los Lugares de Memoria son espacios que promueven acciones de “paz”, es decir, a través de sus programas y/o actividades se incentiva el trabajo comunitario, regenerando el tejido social a favor del respeto de los derechos fundamentales. Se busca “la aprehensión de valores que estimulen al cambio social y personal; además, procura sensibilizar para la comprensión, el aprecio y la aceptación de las diferencias” (Cerdas-Agüero, 2015, p.137).

A continuación, se presentan los aportes sobre estudios de paz en los siguientes espacios memoriales:

- a) Londres 38, Espacio de Memoria (Santiago, Chile): Desarrolla visitas dialogadas y talleres reflexivos en el ex centro de represión y exterminio. El objetivo es vincular al visitante (actor de la memoria) con el espacio. El guía-facilitador relata los hechos de violencia ocurridos en las dependencias del inmueble abierto a la opinión y el intercambio de experiencias con la comunidad. Los talleres reflexivos son actividades de trabajo que fortalecen la construcción de memorias individuales y colectivas.
- b) Museo Estatal Auschwitz-Birkenau (Cracovia, Polonia): El sitio de Memoria desarrolla diversas actividades con el objetivo de concientizar a la población sobre el respeto y promoción de los derechos humanos. La preservación del campo de concentración constituye el triunfo de los valores y principios de la humanidad frente a los graves hechos de violencia ocurridos en el Lugar de Memoria. Entre las actividades promotoras de “paz” se encuentran: estudios de postgrado, seminarios, congresos temáticos, talleres y campos de trabajo para pedagogos, conferencias y servicios de visitas guiadas, entre otros.
- c) Memorial Berlin Hohenschönhausen (Berlín, Alemania): Desde 1951 a 1989 la prisión de Stasi fue un centro de detención y tortura de los prisioneros políticos y ciudadanos que intentaban escapar hacia Alemania occidental. En la actualidad, la ex prisión es un Lugar de Memoria que implementa programas y actividades a favor de la educación para la paz y en derechos humanos, entre las que se destacan: visitas guiadas, exposiciones (permanentes e itinerantes), investigaciones, formación docente, entre otros.

De este modo, las experiencias formativas en los Lugares de Memoria se han transformado en soportes de la Cultura de Paz, promotores de experiencias pacíficas de diálogo y construcción de memorias. A través de sus programas y actividades se enseña “a ver, percibir, reconocer y valorar las experiencias pacíficas y no violentas para convertirlas en base de recursos metodológicos orientados a la convivencia y a la construcción de la cultura de paz” (p.191). Así pues, la educación para la paz y en derechos humanos en los Lugares de Memoria constituye “una estrategia, un desafío y un proceso educativo basado en el reconocimiento, el respeto y la vivencia de los derechos humanos, así como el respeto a la dignidad de las personas, dirigida a la construcción de la cultura de paz” (Cerdas-Agüero, 2015, p. 136).

Desde el punto de vista de la “construcción de la paz y el respeto por los derechos humanos”, la sociedad en su conjunto debe aprender a valorar las experiencias pacíficas (actividades formativas) implementadas en los Lugares de Memoria. Estas acciones corresponden en ser la base del empoderamiento pacifista:

Entendido en un doble sentido, el primero, como la toma de conciencia de las capacidades que tenemos los seres humanos para la transformación pacífica de los conflictos, y en segundo, como todos aquellos procesos en que la paz, la transformación pacífica de los conflictos, la satisfacción de necesidades o el desarrollo de capacidades ocupan el mayor espacio personal, público y político posible (Muñoz & Arenas, 2015, p.49).

Por ende, cada experiencia es generadora de una nueva realidad, de manera que los Lugares de Memoria son referentes y soportes de la “paz”, dado que transforman los conflictos en una oportunidad de aprendizaje y cambio social. Este proceso ha sido posible gracias al diálogo, al consenso, la voluntad, la empatía, la lucha y la resistencia de víctimas y agrupaciones de derechos humanos. Cabe considerar, que una sociedad pacífica:

Promueve la relación de los individuos que la componen a través de los procesos de socialización-afectividad, lenguaje, educación, etc.-, que además pueden tener repercusiones en otras entidades e internacionalmente, y éstos a su vez se interaccionan de forma mutua para regenerar una sociedad pacífica (Muñoz & Arenas, 2015, p.56).

Capítulo 5

El Caso de Argentina: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza)

“Puede pensarse en estos lugares como marcas que visibilizan una forma de denuncia acerca de los traumáticos momentos históricos que se dieron en contextos particulares y concretos” (Fabri, 2013, p.94).

5.1 Contexto histórico del Lugar de Memoria

El Departamento de Informaciones 2 (D2) se encuentra localizado en el entresuelo del Palacio Policial en la calle Belgrano n°179 de la ciudad de Mendoza (Argentina). El espacio de memoria es considerado uno de los mayores centros de detención, tortura y exterminio de personas en contexto histórico de dictadura.

La dictadura cívico-militar se extiende desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de octubre de 1983, conocida como la última dictadura de Argentina. La represión política y social comienza por el golpe de Estado de las fuerzas armadas al gobierno de María Estela Martínez de Perón.

Es preciso señalar, que desde 1976 a 1983 se sucedieron en el poder 4 juntas militares, con el objetivo de establecer un “Proceso de Reorganización Nacional”. Sin embargo, el período se caracterizó por una profunda crisis social y una intensa represión transgrediendo los derechos humanos de miles de personas.

El 8 de mayo de 1970 se crea la “Ley orgánica para la Policía de Mendoza” (n.º 3677), cuyo objetivo fue dividir la policía en una jefatura y cinco departamentos con funciones



Figura 12. Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza)
Fuente: Archivo personal.

establecidas (D1: personal; D2: informaciones policiales; D3: operaciones policiales; D4: logística; D5: judicial).

El departamento de informaciones (D2) se subdividía a su vez en cuatro dependencias: a) investigación de informaciones, b) reunión, c) planes e instrucción y d) central. El departamento de informaciones (D2) se instala en el entrepiso del Palacio Policial donde, según consignan los informes y sentencias judiciales, los detenidos fueron sometidos a todo tipo de vejámenes, en muchos casos, causando la muerte.

Con fecha 14 de septiembre del año 2015, el Estado entrega a organismos de derechos humanos el ala norte del entrepiso (ex departamento de informaciones) como “Espacio para la Memoria” de acuerdo con las disposiciones legales del decreto 499/14 y en coherencia con la normativa sobre “Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado” (Ley Nacional n.º 26.691).

5.2 Los Tiempos de oscuridad en el ex Departamento de Informaciones (D2)

En el ex departamento de informaciones (D2) se transgredieron los derechos humanos legitimados por las políticas represivas de la dictadura cívico militar.

Tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, las desapariciones se volvieron sistemáticas. De hecho, el 90% de las desapariciones ocurrieron tras el golpe. Perpetradas por fuerzas militares o policiales, las desapariciones combinaban fases en general públicas, los secuestros, y clandestinas, la reclusión en Centros Clandestinos de Detención, la tortura y el asesinato de los desaparecidos (Crenzel, 2010, p. 5).

5.2.1 Los horrores del Ex Departamento de Informaciones (D2)

En el espacio de memoria se violaron los derechos humanos bajo el pretexto de la detención del “*supuesto sospechoso*”. El Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Nunca Más (1986) recoge testimonios de violencia ocurridos en el departamento de informaciones de policía (D2):

Testimonio de Raúl Aquaviva (Legajo n.º 6842):

“El 14 de mayo de 1976, a la 1 y 30 de la madrugada, me detuvieron en mi domicilio. Maniatado y vendados los ojos me trasladaron al D-2. En horas cercanas al mediodía me llevaron al subsuelo de dicho edificio, a una habitación que tenía en su interior un banco de madera. Allí me desnudaron y ataron al banco, y con aplicación de picana eléctrica me interrogaron por espacio de dos horas. Permanecí en la condición de desaparecido hasta el 31 de mayo, fecha en que por una autorización del Comando de la VIII Brigada de Infantería mi familia se enteró de mi condición” (Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1986, p. 146).

Testimonio de Susana O (Legajo n.º 6891):

“Fui detenida el 9 de febrero de 1976 en mi domicilio, junto con un compañero del gremio donde yo era delegada y con mi pequeño hijo de 4 años. Para entrar derribaron la puerta. Fuimos brutalmente golpeados, luego nos maniataron y vendaron los ojos. Nos llevaron con mi hijo a un lugar que no reconocí inmediatamente. Ahí me sacaron al niño en una escena espantosa porque los dos gritábamos que no nos separen, y él pedía que no maten a su madre. En ese lugar permanecí durante 18 días más o menos.

Sufrí toda clase de torturas, desde la amenaza constante de que ultimarían a mi hijo, hasta todo tipo de violaciones individuales, entre varios a mí sola, o entre varios a las tres mujeres que estábamos. El lugar era muy chico y sentíamos a todos hablar, quejarse y llorar. Me practicaron golpes de puño, con cadenas y aplicaciones de picana eléctrica en las zonas más delicadas. Quedé extenuada y rotosa, a tal punto que cuando me llevaron ante el Juez me dieron el vestido de otra mujer para que fuera más "decente". Cabe agregar que reconocí posteriormente el lugar de detención de esos 18 días: era el D-2. Yo estaba en una celda al lado de la entrada de los guardias. Había un largo pasillo que terminaba en baños, donde nos hacían bañar desnudas a las mujeres todas juntas con agua fría, vendados los ojos y con los guardias festejando el hecho.

En el otro extremo había una celda más grande que el resto, en donde hacían las torturas de conjunto, pirámides humanas por ejemplo. En una de ellas quedó

abajo de todos Miguel Angel Gil, y salió tan deteriorado que no se pudo recuperar, muriendo días más tarde. El Juez que me atendió fue el Dr. Carrizo, en la Jefatura de Policía. Previamente había sido amenazada: "si abris el pico tu hijo lo pagará", y me mostraron una campera suya.

El Juez tuvo una actitud totalmente pasiva, aunque yo estaba absolutamente deteriorada. Me tenían que llevar entre dos guardias para poder caminar y tenía la cara desfigurada (en la Cárcel, gracias a la Cruz Roja) Internacional, fui operada de la nariz, que me habían fracturado en aquel momento). El Juez Guzzo parece que tomó partido por los métodos empleados, pues pese a lo que le relaté, me condenó. Alguna vez esos jueces deberán explicar por qué tomaban declaración a seres absolutamente desquiciados y en dependencias policiales” (Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1986, p. 147).

Testimonio de Fernando Rule Castro (Legajo n.º 6827):

“Fui secuestrado el 9 de febrero de 1976. Inmediatamente me trasladaron al Palacio Policial, lugar que reconocí por haber participado en el proyecto y en la inspección de dicho edificio. Durante el tiempo que estuve detenido, fui golpeado constantemente, me sometieron a picana eléctrica por espacio de cinco o seis horas seguidas, y en una oportunidad me arrojaron agua hervida. Recuerdo haber visto por la mirilla de la celda a Estela F. que era una chica cordobesa. Pude ver que estaba con la cara muy lastimada.

Vi cómo se la llevaban varias veces para violarla. Después de violarla más de veinte veces, le colocaron un palo en la vagina. Hoy está desaparecida... Estela F. y Silvia O. Se hallaban embarazadas cuando la detuvieron; como consecuencia de las torturas y de las reiteradas violaciones, perdió su niño... Otro de los detenidos muy torturado fue Marcos Ibañez, quien murió en el Penal de La Plata un año después.... Olga Z. había sido secuestrada en un hospital, donde le habían extraído el útero. En el D-2, alguien que se dijo médico, le sacó los puntos. Después de esto fue violada... En la última oportunidad que me picanearon, me desperté mientras me daban golpes en el pecho.

El médico me informó que había muerto y me habían revivido. Después de esto no volvieron a torturarme. Más tarde me quitaron las vendas de los ojos frente al Juez Carrizo” (Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1986, p. 147).

Los testimonios de Raúl Aquaviva, Susana O. y Fernando Rule Castro representan a los cientos de torturados en el ex centro de detención, tortura y exterminio D2. Sus relatos constituyen evidencia histórica y judicial sobre los abusos cometidos en la dictadura cívico militar de Argentina (1976-1983).

5.2.2 Distribución espacial: Plano de la memoria

Como se ha mencionado, en el Departamento de Informaciones del Palacio Policial (D2) de Mendoza, se transgredieron los derechos humanos de miles de personas, así lo confirman los testimonios de los sobrevivientes, los informes de comisiones, las sentencias judiciales y las evidencias arqueológicas del espacio.

La escalera de ingreso cumplió un rol fundamental en el reconocimiento del “Sitio de Memoria” por parte de los detenidos. A pesar de ingresar al Palacio Policial con sus ojos vendados, de todas maneras, podían distinguir las características arquitectónicas de cada peldaño (color y forma).

Los prisioneros eran trasladados a los calabozos ubicados en el entresuelo del Palacio Policial. Luego, eran interrogados en la sala de “acumuladores” (subsuelo del edificio), donde se aplicaban diversos métodos de tortura.

5.3 El florecer de un espacio de memoria

En el año 2013 se inaugura la obra de señalización del “Sitio de Memoria” Ex Departamento de Informaciones (D2), en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. La obra cuenta con 3 pilares, donde cada uno de ellos registra los siguientes conceptos: Verdad, Memoria y Justicia. Además, se complementa la información con



Figura 13. Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza)
Fuente: Archivo personal.

un párrafo que explica que el actual “Sitio de Memoria” fue un centro detención, tortura y exterminio en el contexto histórico de dictadura cívico militar.

El 24 de marzo del año 2014, el exgobernador Francisco Pérez firmó el decreto 499/14, el cual entrega el ala norte del entrepiso del Palacio Policial a organizaciones de derechos humanos con el objetivo de configurar un “Espacio para la Memoria”. El hecho se concretó el 14 de septiembre del año 2015. En la actualidad, el espacio de memoria es gestionado por un Consejo Directivo que representa a los siguientes colectivos sociales, tales como: Asociación de ex presos y presas políticas, Familiares de Detenidos Desaparecidos – Mendoza, Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) – Mendoza, Liga Argentina por los Derechos Humanos, Biblioteca Popular Casa por la Memoria y la Cultura Popular, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) – San Rafael, Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Representante del Poder Ejecutivo Provincial por la Dirección de Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Archivo Provincial de la Memoria, Sobrevivientes.

5.4 Políticas públicas de memoria y derechos humanos en Argentina

Con el término de la dictadura cívico militar (1983) comienza un proceso de reorganización social con la administración del presidente, democráticamente electo, Raúl Alfonsín (1983-1989). Dentro de sus obras destaca la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en el contexto de dictadura cívico-militar. Del trabajo de la comisión investigadora surge el informe "Nuca Más", publicado el 20 de septiembre de 1984. Con estos antecedentes, el presidente Raúl Alfonsín crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, bajo la tutela del Ministerio del Interior de la Nación (el 20 de septiembre de 1984) mediante el decreto n.º 3090.

En el primer Gobierno de Carlos Menem (1989-1995) la Subsecretaría de Derechos Humanos pasa a rango de Dirección Nacional de Derechos Humanos (1991). Un año más tarde se creó la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI),

dependiente de la dirección de Derechos Humanos. En 1996, el área se convirtió en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales.

El presidente Fernando de la Rúa en enero del año 2000, traslada la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales dependiente del Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dos años más tarde adquiere la categoría de “Secretaría de Derechos Humanos y Sociales”.

Con la administración del presidente Néstor Kirchner (2003-2007) se instaura la “Red Federal de Observatorios de DD.HH.” (2003) con el objetivo de brindar apoyo a las víctimas de la dictadura. En enero del año 2016, el presidente Mauricio Macri complementa el trabajo de la “Secretaría de Derechos Humanos” con el “Pluralismo Cultural”.

Por lo tanto, los Sitios de Memoria se configuran de acuerdo con la Ley n.º 26.691 de "Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado" (Decreto Nacional 1.986/2014). Poseen por objetivo

Establecer un marco jurídico para la protección de aquellos sitios respecto de los cuales existieren pruebas suficientes sobre su funcionamiento como Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, como así también, todos aquellos lugares donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal (Argentina, Poder Ejecutivo Nacional Ley n.º 26.691, 2014, p. 1).

En coherencia con la normativa internacional. Se suman las propuestas de la Ley 12.665 - Ley 27.103 sobre la “Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos”.

Con fecha 1 de julio del año 2019, la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza declara “de interés educativo” las “visitas guiadas” que realiza el espacio para la memoria y los derechos humanos del exD2. Las razones de tal declaración se fundamentan en el carácter pedagógico y ético que desarrolla la experiencia de visita, debido a que promueve valores/principios democráticos y estimula el pensamiento crítico reflexivo sobre su pasado-presente.

Capítulo 6

El Caso de Chile: Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago)

“Se trata de lugares que intentan propiciar, de alguna manera, una activación de la memoria a partir de la presentación de información al visitante, para que sea este quien elabore su propia interpretación sobre aquellos acontecimientos y para que, a partir de este ejercicio, pueda repreguntarse sobre el pasado a través de su propia subjetividad”

(Fabri, 2013, p.105).

6.1 Contexto histórico del Lugar de Memoria

El inmueble se encuentra emplazado en la calle Santa Lucía n.º 162, Región Metropolitana, Santiago (Chile). Fue diseñado y construido a principios del siglo XX (1934) por el arquitecto Alberto Cruz Montt. Hasta junio de 1972 la propiedad fue utilizada como residencia familiar. En ese mismo año, la casa fue comprada por el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), con el objetivo de establecer su sede Regional Metropolitana y la Dirección Nacional del partido.

Tras el golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973 por la junta militar al gobierno de Salvador Allende Gossens, la casona fue allanada en reiteradas oportunidades como mecanismo de represión política, debido a que el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) fue parte de la coalición de izquierda.

El 8 de octubre de 1973 la propiedad paso a disposición del Estado (Decreto Ley n.º 77), siendo utilizada por los agentes de la dictadura cívica-militar. Dos años más tarde (1975) el Estado adquiere la posesión definitiva del inmueble, cediendo su administración a la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) a cargo de la funcionaria



Figura 14. Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía
Fuente: Archivo personal.

Ingrid Olderock. De acuerdo con este contexto, la casona se transforma en un centro de salud para los funcionarios y sus familias y, al mismo tiempo, un espacio clandestino de represión y tortura compuesto por el equipo médico (enfermeros, doctores, cirujanos, pediatras, psiquiatras, otros) y los técnicos de apoyo de la Dirección de Inteligencia Nacional. Estos hechos son legitimados por las políticas de represión de la junta de gobierno encabezada por Augusto Pinochet Ugarte.

La clínica Santa Lucía (centro de detención, torturas y exterminio) cesa sus funciones en el año 1977. Desde esa fecha hasta el retorno a la democracia (1990) el inmueble continuó bajo la administración de la DINA. “En el año 1992, la propiedad es entregada en Comodato a la Comisión Chilena de Derechos Humanos CCHDH. En 2014, se crea legalmente el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2016, p.198). En diciembre del año 2015, el inmueble es declarado Monumento Nacional Histórico. Un año más tarde (2016) el Ministerio de Educación declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al ex centro de detención Clínica Santa Lucía.

6.2 Los tiempos de oscuridad en el ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía

En el contexto de la dictadura cívico-militar (1973-1990), se transgredieron los derechos humanos amparados en las políticas represivas de la Junta de Gobierno dirigida por Augusto Pinochet Ugarte. Para la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), se consigna la “Tortura” como:

Todo acto por el cual se haya infligido intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, intimidar o coaccionar a esa persona u otras, anular su personalidad o disminuir su capacidad física o mental, o por razones basadas en cualquier tipo de discriminación. Siempre y cuando dichos dolores o sufrimientos se hayan cometido por un agente del Estado u otra persona a su servicio, o que actúe bajo su instigación, o con su consentimiento o aquiescencia (p. 256).

6.2.1 Los horrores del Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía

Conforme a los informes entregados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), junto con la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), sumado los testimonios (víctimas, familiares y ofensores) y la evidencia judicial, entre otros; se concluye que desde 1973 a 1990 se violaron los derechos humanos en el ex centro de detención Clínica Santa Lucía, legitimados por las políticas de represión de la dictadura.

Es así, como la clínica se caracterizaba por controlar y examinar:

Médicamente a los prisioneros políticos enviados desde otros centros de tortura y exterminio como Londres 38, Villa Grimaldi, José Domingo Cañas, Cuatro Álamos y la Venda Sexy. Los secuestrados llegaban heridos a bala y/o muy dañados por las torturas. Una vez drogados y ligeramente curados de sus heridas, eran nuevamente interrogados por médicos y enfermeras que formaban parte del personal de la Clínica (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2016, p.192).

Como se ha dicho, la propiedad fue administrada por la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) quienes fueron los encargados de tomar prisioneros a las víctimas para mantenerlas “por lo general en lugares secretos de detención, donde se les interrogo por personal especializado y se les sometió a torturas. Los cuerpos de quienes murieron en estas circunstancias desaparecieron en forma tal que, un buen número, todavía no han podido ser encontrados” (Chile. Comisión Nacional de Verdad, & Reconciliación, 1991. Vol 1 Tomo 1, 1991, p. XVI). Este mecanismo de represión se replicó por todo el país promoviendo el terror sobre la población.

La primera denuncia pública sobre las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas en el inmueble transcurre el 8 de octubre de 1976 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ella, se reconoce que la “Clínica Santa Lucía” es utilizada como centro clandestino de detención, tortura y exterminio por la DINA.

El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) aborda:

“el contexto en que se produjeron las detenciones y las torturas; se examinan los diferentes períodos de la represión; se identifican los métodos de tortura utilizados; se hace un catastro de los recintos de detención; se analiza el perfil de

las víctimas; se señalan las consecuencias que los tormentos tuvieron para los detenidos y sus familias (p.5).

Según los testimonios que recoge el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991) y el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) se detalla que:

“Los testimonios señalan que los detenidos permanecían vendados, amarrados a la cama, constantemente sometidos a amenazas y a presión psicológica. Posteriormente, desde aquí eran devueltos a los recintos de origen o trasladados a Cuatro Álamos” (Chile. Comisión Nacional sobre Prisión Política, & Tortura, 2004, p. 445).

El caso de desaparición de Diana Aron (24 años):

“Egresada de Periodismo. Funcionaria de Editorial Quimantú. Militaba en el MIR. Fue detenida el día 18 de noviembre de 1974, en la vía pública en la comuna de Ñuñoa por agentes del Estado (DINA) ocasión en que fue herida de bala. Se tienen antecedentes de su permanencia en Villa Grimaldi y su posterior traslado a la Clínica Clandestina de la DINA, ubicada en calle Santa Lucía 160, actual 162 en Santiago Centro. Desde entonces, se desconoce su paradero” (Chile. Comisión Nacional de Verdad, & Reconciliación, 1991. Vol 2 Tomo 3, 1991, p.32).

Testimonio de Gabriela Salazar (detenida el 31 de diciembre de 1975, a los 24 años):

“Al día quince de torturas, convencida de que me iban a matar, decidí hacer una huelga de hambre y comencé sólo a tomar agua. Preferí morir así. Producto de eso me trasladaron a la Clínica Santa Lucía, porque estaba en un estado muy deteriorado. El que decidió llevarme fue un médico que me visitó en Grimaldi. Recuerdo hasta el día de hoy que, al momento de revisarme, dijo algo como: “tienes que luchar por la vida, no puedes dejarte morir”. Yo le dije: “¿pero ¿cómo me dice eso en este lugar?”, y él respondió: “esto, de cualquier modo, es la miseria”. Fue un gesto de humanidad que guardo en mi cabeza. Nunca he podido saber quién fue.

A la clínica debí haber llegado a mediados de enero de 1976. Me di cuenta que iba para allá porque por la pequeña ventanita del furgón que me trasladaba, vi que pasamos por el Parque Forestal, y como había escuchado algo de la Clínica Santa Lucía, me imaginé que iría a parar en ese lugar. Hasta entonces sabía de su existencia, pero sólo como un espacio de la DINA, nada más. Después me di cuenta que la única finalidad era mantenerme viva para continuar torturándome.

No tengo muy claro cuánto tiempo estuve ahí, yo creo que cuatro o cinco días, porque recuerdo haber escuchado el cañonazo de las doce unas cuantas ocasiones. Durante todo el tiempo me tuvieron encadenada a la camilla y casi desnuda, no podía hacer ningún movimiento. La habitación en la que estaba tenía una pequeña ventana al lado izquierdo, que era lo único que podía ver por debajo de la venda que tapaba mis ojos, además de una camilla a mi lado, ocupada por una persona. Una de las peores sensaciones que recuerdo, era sentir que alguien venía subiendo esas eternas escaleras de madera, que crujían como en una pesadilla. El primer pensamiento era: “Ya está, me toca a mí”. Pero no, eran unos brutos que cambiaban el suero que me suministraban, porque claro, servía mucho más en vida.

Lo único hermoso de todo el tiempo que estuve ahí, fue cuando la persona que tenía en la camilla de al lado comenzó a entonar una melodía. Pero no era cualquiera, era Pequeña Serenata Nocturna de Mozart, nuestra canción con Hugo, la que nos identificaba: Lalara lalara, larala lala. Después de algunos segundos, porque estaba seminconsciente, me di cuenta que era él quien estaba a mi lado, lo que fue un espaldarazo vital. La potencia de la memoria es tan inmensa, que aunque han pasado muchos, muchísimos años, la constatación de la vida de quien era mi pareja, sigue emocionándome hasta ahora.

Saber que estábamos vivos, que estábamos resistiendo y que por alguna coincidencia ahora estábamos a no más de dos metros de distancia, aunque encadenados y vendados, fue algo indescriptible. Seguramente escuchó mi voz cuando me preguntaron algo y me identificó. En un momento de soledad, me dijo: “No te dejes matar, por favor, no te dejes matar”, lo que fue como un rayo

de luz para mí. A partir de ese momento, y sin delatar a nadie, decidí mantener mi vida.

Finalmente, creo que nos sacaron juntos con Hugo de ese centro, no estoy segura. A mí me llevaron a Grimaldi de regreso, donde volví a ser torturada, para luego llevarme a Cuatro Álamos, donde estaba él” (Miranda, 2019).

A la fecha doce personas se encuentran desaparecidas¹ de la ex Clínica Santa Lucía. Se concluye que el Estado mantiene una deuda pendiente con cientos de familias que aún reclaman verdad y justicia.

6.2.2 Distribución espacial: Plano de la memoria

De acuerdo con los testimonios presentados por: los tribunales de justicia, el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, mesas de diálogo y los registros documentales de la Vicaría de la Solidaridad; se constata que la ex clínica Santa Lucía, fue un lugar de detención, tortura y exterminio de los opositores al régimen militar.

Cada espacio cumplió una función determinada, por ejemplo:

Primer Piso: Fue utilizado como sala de control y de ingreso. Además, existían salas de atención pediátrica de los agentes de la DINA y sus familiares.

Segundo Piso: Las salas fueron utilizadas como celda para los prisioneros.

Tercer Piso: Se encontraban las oficinas de Ingrid Olderock (oficial de carabineros) y de Osvaldo Romo (agente de la DINA), encargados de administrar, planificar y llevar a cabo acciones represivas. Se suma, la sala de radio transmisor y una sala de tortura.

¹ Fuente: <http://memoriasantalucia162.cl/wp/historia/>.

Se adjunta nómina de desaparecidos: Diana Frida Aaron Svilgky, Michelle Peña Herreros, Nilda Patricia Peña Solari, Mireya Rodríguez Díaz, Ida Amelia Vera Almarza, René Roberto Acuña Reyes, Adolfo Ariel Mancilla Ramírez, Sergio Alfredo Pérez Molina, Isidro Miguel Pizarro Meniconi, Hugo Daniel Ríos Videla, Juan Carlos Rodríguez Araya, Luis Dagoberto San Martín Verhara

Cuarto Piso: Fue utilizado como celdas para los prisioneros, junto con la oficina de Manuel Contreras (director de la Central Nacional de Informaciones de Chile).

Altillo: Fue utilizado como sala de tortura.

6.3 El florecer de un espacio de memoria

Con el liderazgo del presidente Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) comienza el proceso de transición a la democracia en Chile. En 1992 la propiedad “Ex Clínica Santa Lucía” fue entregada (comodato) a la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), constituyendo un paso importante para la recuperación de la memoria.

Tras años de lucha y resistencia por agrupaciones de derechos humanos, víctimas y familiares, en el año 2014 se crea el sitio de memoria: “Ex Clínica Santa Lucía”. Un año más tarde (2015) adquiere la categoría de Monumento Nacional y de Monumento Histórico en el año 2016. La recuperación del inmueble constituyó un acto de justicia para las víctimas y la sociedad en su conjunto. En la actualidad, la casona agrupa a tres organizaciones dentro de sus dependencias: la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Asociación Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía y la Asociación Chilena de Voluntarios.

6.4 Políticas públicas de memoria y derechos humanos en Chile

Desde el año 1990 el Estado de Chile se ha comprometido en: esclarecer los hechos de violencia, desarrollar procesos de construcción de memorias e implementar acciones que permitan reparar el daño causado a las víctimas de la dictadura. Los primeros aportes comienzan con el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig, 1990). Sumado, a los esfuerzos de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996.

Desde el año 1997 se establece el “Programa de Derechos Humanos” a través de la Ley n.º 19.123 creada por el Decreto Supremo n.º 1.005 del Ministerio del Interior. El programa ofrece asistencia legal y social a los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. También, el programa fomenta la cultura de respeto a los derechos humanos impulsando, difundiendo y apoyando acciones de reparación simbólica de

orden cultural y educativo. Estas medidas son parte del trabajo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en coherencia con la normativa nacional e internacional.

El Programa de Derechos Humanos (ley 19.123) y el Plan Nacional de Derechos Humanos (Ley 20.885) incentivan la creación de Lugares de Memoria, a través del área de Proyectos, Memoriales y Gestión Institucional. Los trabajos son parte de las medidas de reparación simbólica que pretenden recordar los graves hechos de violencia sucedidos en Chile.

Capítulo 7

El Caso de España: La cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España)

“Estas marcas tratan así de dar materialidad a la memoria y de hacerla pública, visible a las miradas y a su apropiación. Las marcas son espacios físicos transformados en un “lugar” con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que vivieron en ellos en ese pasado particular” (Fabri, 2013, p.99).

7.1 Contexto histórico del Lugar de Memoria

La cárcel Modelo se encuentra ubicada en la calle Entenza n.º 155 en la ciudad de Barcelona. La cárcel Modelo fue inaugurada el día 9 de junio de 1904. Fue diseñada por el arquitecto Salvador Vinyals Sabaté y Josep Domènech Estapà, sobre la base del modelo panóptico creado por el filósofo y jurista Jeremy Bentham. Este modelo se caracteriza por poseer un centro (circular) de donde se desprenden seis extensiones o naves de tres pisos cada uno, favoreciendo el control y la vigilancia.



Figura 15. La Cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España)
Fuente: Archivo personal.

La cárcel Modelo fue el principal centro de detención de varones de la ciudad de Barcelona durante el siglo XX. La Modelo pretendía ser un ejemplo de transformación para el prisionero, basado en el aislamiento, la práctica religiosa y la enseñanza. Durante sus primeros años, la cárcel Modelo implementó diversos talleres de capacitación para la población penal (1908) con el objetivo de cambiar sus vidas.

Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923 a 1930), la cárcel Modelo fue centro de reclusión de dirigentes políticos y sindicales. Con el término de la dictadura y el inicio de la segunda República (1931-1936) muchos presos políticos fueron liberados. El día 6

de octubre de 1934, el presidente de la Generalitat de Cataluña, Luis Companys, proclamó unilateralmente el “Estado Catalá”, dentro de la República Española. Al día siguiente, fue detenido y recluido en la cárcel La Modelo.

Desde 1939 a 1975, la cárcel La Modelo se convirtió en uno de los principales centros de represión y reclusión de la dictadura de Francisco Franco. Entre los prisioneros se encontraban anarquistas, republicanos, catalanistas y de otras ideologías. También, el recinto penitenciario albergó a la población homosexual, perseguida y castigada por la dictadura de Franco. La política de represión contra las minorías sexuales se expresaba en la “Ley de Vagos y Maleantes” (1954) y en la “Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social” (1970).

En 1955 ingresan 263 mujeres a las dependencias del centro penitenciario La Modelo, debido al cierre de la cárcel Les Corts. El periodo se extendió hasta la inauguración de la nueva cárcel de mujeres de la Trinitat en 1963. Por tanto, durante 8 años la cárcel fue un centro de reclusión mixto.

De acuerdo con la evidencia documental, en la cárcel La Modelo se produjeron 24 ejecuciones con garrote vil. El último ejecutado político corresponde a Salvador Puig Antich (1974). Con la “Ley de Amnistía” de 1977 la situación cambió, debido a que se estableció que los centros carcelarios no pueden albergar a prisioneros políticos.

El 8 de junio del año 2017, la cárcel La Modelo cesa sus funciones y se transforma en un centro cívico abierto para la comunidad. En la actualidad, es un espacio de construcción de memorias y reflexión de nuestro pasado-presente.

7.2 Los tiempos de oscuridad de la ex cárcel Modelo

El centro penitenciario constituye un símbolo de la represión política del siglo XX. En contexto histórico de dictadura, la cárcel La Modelo, aumenta su población penal, debido a la detención indiscriminada de todo opositor al régimen.

7.2.1 Los horrores en la ex Cárcel Modelo

Se vulneraron los derechos fundamentales en el contexto de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), General Berenguer (1930-1931), segunda república española (1931-1936), guerra civil española (1936-1939) y dictadura de Francisco Franco (1939-

1975). Los últimos dos periodos se caracterizan por “la violencia extrema: el primero puso fin a la democracia de la Segunda República (1931-1936), mientras que el otro dio pie a la transformación nacional al establecer un régimen dictatorial caracterizado por la ausencia de derechos y libertades universales” (Álvarez, 2017, p.327).

Por consiguiente, la dictadura cívico militar de Franco (1939-1975) se caracterizó por implementar políticas sistemáticas de represión contra la población (violenta y física, administrativo, religiosa, lingüística, económica, laboral, política y cultural). “La voluntad franquista no era establecer una mecánica de exterminio generalizado, sino de doblegamiento y sumisión, de amedrentamiento y pasividad, para que nunca jamás se le ocurriera a esa parcela de población levantar la cabeza contra la jerarquía” (Díaz-Balart, 2005, p.83). Entre las medidas de represión y vulneración de derechos humanos se encuentran: encarcelamiento político e ideológico a los opositores del régimen, persecución y prisión a minorías sexuales y pena de muerte a través de las ejecuciones con garrote vil.

a) Encarcelamiento político e ideológico a los opositores del régimen: Desde el ingreso de las tropas franquistas a la ciudad de Barcelona (26 de enero de 1939), la cárcel La Modelo se convirtió en el mayor centro de reclusión de prisioneros políticos. Los presos comunes compartieron con los prisioneros opositores al régimen dictatorial (anarquistas, catalanistas, republicanos y otras ideologías). “La mezcla de delincuentes comunes y políticos fue una de las fórmulas habituales para insertar el disenso y la desconfianza en las filas de los internos y uno de los medios para enseñarles que su actitud, sus ideas, los habían llevado a lo más bajo de la sociedad” (Díaz-Balart, 2005, p. 95).

El recinto penitenciario había sido pensado para contener una población reclusa de 800 internos. Sin embargo, en los primeros años de la dictadura de Francisco Franco, la población superó las 12.745 personas. El hacinamiento fue parte del castigo. A modo de ejemplo, en una celda de 8 m² habían llegado a convivir entre 14 a 16 hombres.

En la Figura n.º 16 se observa la cifra total de la población reclusa en los primeros años de la dictadura.

Població reclusa de la Model (1939-1949)	
Any	Número presos
1939	12.745
1940	13.000
1941	8.685
1942	6.464
1943	2.971
1944	2.274
1945	1.764
1946	1.858
1947	2.514
1948	2.505
1949	2.763

Figura 16. Población reclusa en Barcelona.

Fuente: Fontova, R. (2010). *La Model de Barcelona. Històries de la presó*. Barcelona: Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

Para Preston (2010) las condiciones de vida eran deplorables en las prisiones de España, y en especial en la cárcel La Modelo de Barcelona, donde “el hambre y las torturas cotidianas, el terror que suponía esperar que los pusieran frente al pelotón, son cosas que ya nos resulta familiares gracias a las memorias de los supervivientes” (p.69).

b) Persecución y prisión a minorías sexuales: Se violaron los derechos fundamentales de la población homosexual legitimado por las políticas de la dictadura. Con Primo de Rivera (1923-1930) el “Código Penal, en su artículo 616, consideró delito los actos contrarios al honor cometidos por personas del mismo sexo de forma habitual y escandalosa, que se penaban con una multa de entre 1.000 y 10.000 pesetas, y un periodo de inhabilitación para cargos públicos” (Fontova, 2010, p. 343).

Por su parte, Francisco Franco en 1954, reforma un artículo de la “Ley de Vagos y Maleantes”, donde se tipifica la “homosexualidad” en la catalogaría de “delitos aberrantes”. Con esta acción, “los homosexuales pasaron a ser considerados delincuentes, además de rufianes, proxenetas, enfermos mentales o explotadores de menores de edad” (Fontova, 2010, p. 343). Por lo tanto, para el franquismo la población homosexual se entendía “como enfermos y como sujetos inmorales. Y

el trato que les despachó fue, desde el principio, el derivado de la represión” (Muñío, 2017, p.4).

Cabe precisar, que los prisioneros homosexuales no eran considerados presos comunes “sino enfermos que debían ser reeducados, no gozaban de los derechos y beneficios inherentes al derecho penitenciario” (Muñío, 2017, p.5). A su vez, “los internados por homosexualidad eran víctimas de los otros presos. Sometidos a violaciones, eran obligados a mantener relaciones sexuales o eran explotados por proxenetas que les tenían a su servicio” (Fontova, 2010, p.344). Por ende, el castigo para la población homosexual fue constante y sistemático.

En 1970 se aprobó la “Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social” (LPRS). En el artículo n.º 1 se califica como “peligrosos a los que realicen actos de homosexualidad, y su artículo 6.3 establece el internamiento en un establecimiento de reeducación y la prohibición de residir en el lugar que se designe y estar vigilados, como medidas de seguridad que les serían aplicables” (Muñío, 2017, p.4). Por lo tanto, los homosexuales eran condenados a prisión o a manicomios para su rehabilitación. La cárcel La Modelo fue parte de las políticas de represión y castigo en contra de la población homosexual en la dictadura.

En 1979, tras demandas y manifestaciones sociales al exigir libertad e igualdad ante la ley, se decretó la despenalización por “la orientación sexual al eliminar a los homosexuales de la LPRS” (Fontova, 2010, p.344).

c) Pena de muerte a través de las ejecuciones con garrote vil: Fue empleado en la cárcel Modelo (Barcelona) como en el resto de las prisiones de España. Se encuentra construido por:

Una cuerda o correa atada a un palo, o una argolla de hierro que permitía al verdugo estrangular mediante un torniquete a su víctima, la cual podía estar sentada o de pie, aunque siempre atada directamente al poste o a una suerte de silla adosada a ese mismo poste (García, 2014, p.17).

De acuerdo con este procedimiento “mediante un aro de acero que se colocaba en el cuello de la víctima, y con un tornillo se iba apretando contra un poste

hasta causar la muerte por estrangulamiento” (Rodríguez, 2006, p.64). El garrote vil es considerado un instrumento o máquina de tortura.

Juan Rull Queraltó fue el primer ejecutado por garrote vil en la cárcel La Modelo, el 8 de agosto de 1908. La muerte de Rull “fue la primera de la cuarentena de ejecuciones que se realizaron dentro del perímetro de la cárcel” (Fontova, 2010, p. 249).

La última ejecución por garrote vil en la cárcel La Modelo es aplicada a Salvador Puig Antich (2 de marzo de 1974), integrante del grupo libertario Movimiento Ibérico de Liberación (MIL). Tras un consejo de guerra fue acusado de matar a un policía. “La ejecución de Puig Antich dejó una cicatriz imborrable en una generación de jóvenes antifascistas” (Fontova, 2010, p.335). En efecto, la constitución de 1978 contemplaba la ejecución de presos en tiempos de guerra, no obstante, la Ley orgánica de 1995 la abolió.

7.2.2 Distribución espacial: Plano de la memoria

El edificio fue construido de acuerdo con el modelo celular y panóptico del filósofo Jeremy Bentham. Desde su centro circular se extienden 6 galerías de 3 plantas separadas por patios. Cada celda presenta las siguientes dimensiones: 4 metros de largo, 2,40 metros de ancho y 3,30 metros de altura.

Las características arquitectónicas del edificio favorecían el control de la población penal, por lo cual la “arquitectura se ponía al servicio de ese control, a través de la construcción de un centro o torre de vigilancia, feudo de los funcionarios, y unas galerías radiales, donde están los prisioneros” (Fontova, 2010, p.355). La cárcel “La Modelo” fue diseñada para contener una población total de 800 internos en buenas condiciones.

7.3 El florecer de un espacio de memoria

En primer lugar, es necesario señalar que han existido diversas acciones que han pretendido cerrar la cárcel La Modelo. La primera petición formal ocurre en 1972 por Juan Antonio Samaranch, quien plantea desmantelar el centro de reclusión. Años más tarde (1976) el presidente del gobierno central, Adolfo Suárez, autoriza la construcción de nuevos recintos penitenciarios con el objetivo de trasladar la población penal y cerrar la prisión Modelo. En 1984, Agustí Bassols anuncia el fin de la prisión para el año 1987. No obstante, la Generalitat posterga la fecha para el año 1991. La acción nunca se desarrolló.

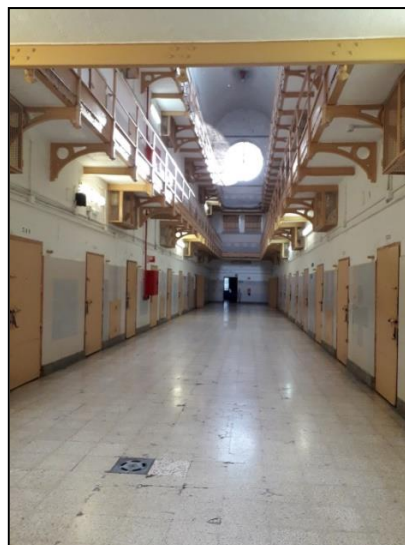


Figura 17. Cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España)
Fuente: Archivo personal.

En 1993 se establece un acuerdo político entre Pasqual Maragall (PSC) y Jordi Pujol (CiU) en cerrar la prisión en un plazo de 5 años. Lamentablemente, la decisión no se concreta, y así sucesivamente frente a otras medidas.

El florecer de la cárcel La Modelo comienza a gestarse en el año 2011 gracias a la gestión del alcalde de la ciudad de Barcelona, Xavier Trias (2011-2015). En el año 2015 se realiza el derribo simbólico de un ala de la prisión. Un año más tarde (2016) se inaugura una plazoleta provisional constituyendo el primer espacio de la cárcel Modelo para el uso público. El 10 de enero del año 2017 se establece un nuevo acuerdo entre la Generalitat y el ayuntamiento de Barcelona con el objetivo de cerrar, definitivamente, la cárcel Modelo. El cierre de la prisión se concreta el 8 de junio del año 2017.

En el año 2018 la alcaldesa de la ciudad de Barcelona, Ada Colau, abre las puertas de la ex prisión transformada en un centro cívico. “El Ayuntamiento de la ciudad se ha comprometido a conservar algunas dependencias y cuatro de las seis galerías del panóptico, que pasarán a tener un uso ciudadano y cívico en un entorno de zonas verdes y deportivas” (Fontova, 2010, p.355).

7.4 Políticas públicas de memoria y derechos humanos en España

La gestión de la cárcel “La Modelo, Espacio Memorial”, se enmarca de acuerdo con las políticas de Memoria Histórica de España. En la Ley 52/2007 de Memoria Histórica se reconocen y amplían derechos. Es decir, se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, cuyo objetivo:

“reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales. 2. Mediante la presente Ley, como política pública, se pretende el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura, y asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese período histórico y depositados en archivos públicos” (2007, p.5).

Entre las disposiciones que establece la Ley se encuentran: juicios sumarios del franquismo, comisión de indemnizaciones a expresos sociales, localización, identificación y eventual exhumación de las víctimas de la represión franquista (fosas comunes), retiro de símbolos Franquistas de los edificios y espacios públicos, concederá la nacionalidad española brigadistas internacionales y creación del centro documental de la “Memoria Histórica”.

Cabe precisar, que las políticas públicas en materia de “Memoria Histórica” se encuentran en coherencia con la normativa internacional sobre derechos humanos.

Por último, es importante reflexionar que cada espacio memorial responde al contexto sociocultural del país. Por ende, los procesos históricos de cada localidad (Argentina, Chile y España) se diferencian conforme a sus propia historia, realidades y problemáticas.

En cuanto a la promoción de los derechos humanos y al rescate de la memoria histórica, Argentina, posee un trabajo avanzado en relación con sus políticas públicas de “memoria y derechos humanos”. Se suma, los esfuerzos realizados por el poder judicial en esclarecer los hechos de violencia, condenar a los responsables y establecer medidas de reparación para la población afectada y la comunidad en general. A modo de ejemplo, los tribunales de justicia de la república de Argentina, a diferencia de los casos de Chile y España, sentenciaron al dictador Jorge Rafael Videla declarándolo culpable por el asesinato y la desaparición de miles de ciudadanos durante su administración. Por consiguiente, fue condenado a reclusión perpetua, inhabilitación absoluta perpetua y destitución del grado militar en 1985. Esta acción conforma parte de las medidas de verdad, justicia y reparación del Estado argentino frente a las graves violaciones a los derechos humanos. La sentencia es histórica y ejemplificadora en cuanto a los delitos de lesa humanidad. Asimismo, se han llevado a cabo múltiples juicios a todos y cada uno de los responsables, directos o indirectos, de los abusos cometidos en la dictadura cívico militar de Argentina. Por lo tanto, se configura una cultura de defensa y promoción de los derechos humanos.

El caso de Chile es diferente, dado que los tribunales no dictaron sentencia al dictador Augusto Pinochet pese a los múltiples procesos y evidencias judiciales. Falleció en la total impunidad. Sin embargo, se han procesado a otros integrantes de la dictadura y de las fuerzas armadas que participaron, directa o indirectamente, de las graves violaciones de los derechos fundamentales. Además, el Estado ha impulsado una política pública de defensa y promoción de los derechos humanos y de recuperación y valoración de la memoria histórica.

Con respecto a España, el dictador no fue procesado ni condenado, más aún, se continuó con la estructura político cultural de la dictadura cívico militar. En la actualidad, España posee una política de promoción de los derechos humanos y memoria histórica, sin embargo, no cuenta con el apoyo político de partidos de derecha y extrema derecha. Lamentablemente, se ha instalado un relato negacionista de no remover el pasado dejando en la impunidad a miles de víctimas del franquismo.

A long, empty prison hallway with wooden railings on the upper level and a large circular skylight at the end. The floor is made of light-colored tiles, and the walls are white with wooden doors. The hallway is illuminated by overhead lights and the skylight.

**CUARTA PARTE: PLAN DE INVESTIGACIÓN EN
LUGARES DE MEMORIA**

Capítulo 8

Plan de investigación: Lugares de Memoria

“El término metodología hace referencia al modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas, a la manera de realizar la investigación. Nuestros supuestos teóricos y perspectivas, y nuestros propósitos, nos llevan a seleccionar una u otra metodología” (Quecedo & Castaño, 2002, p.7).

Introducción

A continuación, se presenta el plan de la investigación que nos permite establecer orientaciones y procedimientos necesarios con el objetivo de dar respuesta al problema de estudio. Los estudios de caso corresponden a sitios o Lugares de Memoria donde se transgredieron los derechos humanos en un contexto histórico de violencia (dictaduras cívico militar). Entre los casos de estudio se encuentran: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Chile) y la cárcel Modelo, Espacio Memorial (España).

Desde el punto de vista metodológico, la investigación es de carácter mixto (cualitativo y cuantitativo), cuyo diseño corresponde al estudio de caso múltiple. Los estudios de casos son descriptivos e interpretativos de la realidad, con una visión integral y holística del fenómeno o unidad de análisis. La perspectiva cualitativa nos proporciona una mirada más profunda y en detalle del contexto, por ejemplo, partiendo de un tipo de lenguaje de las personas que participan de cada sitio memorial. En cambio, la investigación cuantitativa permite que los informantes se definan de acuerdo con unas dimensiones/variables previamente reflexionadas y establecidas sobre los procesos formativos en los Lugares de Memoria histórica.

El plan de la investigación posee las siguientes fases que articulan el trabajo académico y práctico del estudio de caso múltiple. En la figura n.º 18 se exhiben las fases del proyecto:

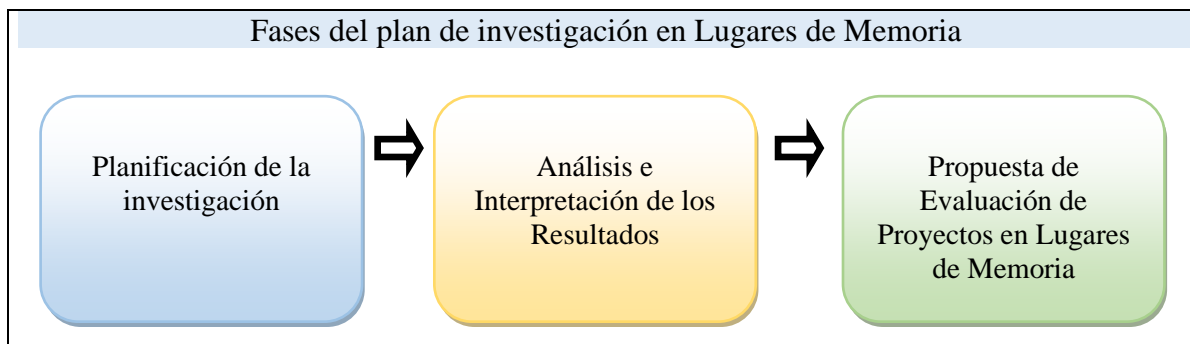


Figura 18. Fases del plan de investigación

Fuente: Elaboración propia.

- **Planificación de la investigación:** En esta fase se presenta el diseño de la investigación. A su vez, se señala la planificación del estudio de caso múltiple, junto con los procedimientos para la presentación de resultados e interpretación. También, se explicitan las categorías que permitirán triangular la información de los tres estudios de caso (Argentina, Chile y España).
- **Análisis e Interpretación de los Resultados:** En esta fase se analiza la información obtenida de los instrumentos (entrevistas semi estructuradas, escala de Likert y registros de documentos). Conjuntamente, se establecen criterios y categorías para el procesamiento de los datos. Cabe manifestar, que el análisis se realiza por cada estudio de caso en particular, para luego triangular la información de los tres Lugares de Memoria.
- **Propuesta de Evaluación de Proyectos en Lugares de Memoria:** Se presenta la propuesta evaluativa de los Lugares de Memoria. La propuesta cuenta con dimensiones, secciones, indicadores y preguntas que nos permiten valorar el trabajo realizado por cada espacio memorial.

8.1 Planificación de la investigación

Se configura la planificación de la investigación considerando elementos del modelo de Rodríguez, Gil & García (1996). La planificación se encuentra dividida en las siguientes etapas: diseño y fases de la investigación (fundamentación teórica, preparatoria, análisis de la información, presentación de resultados e interpretación y triangulación).

A continuación, se expone el modelo de planificación de la investigación:

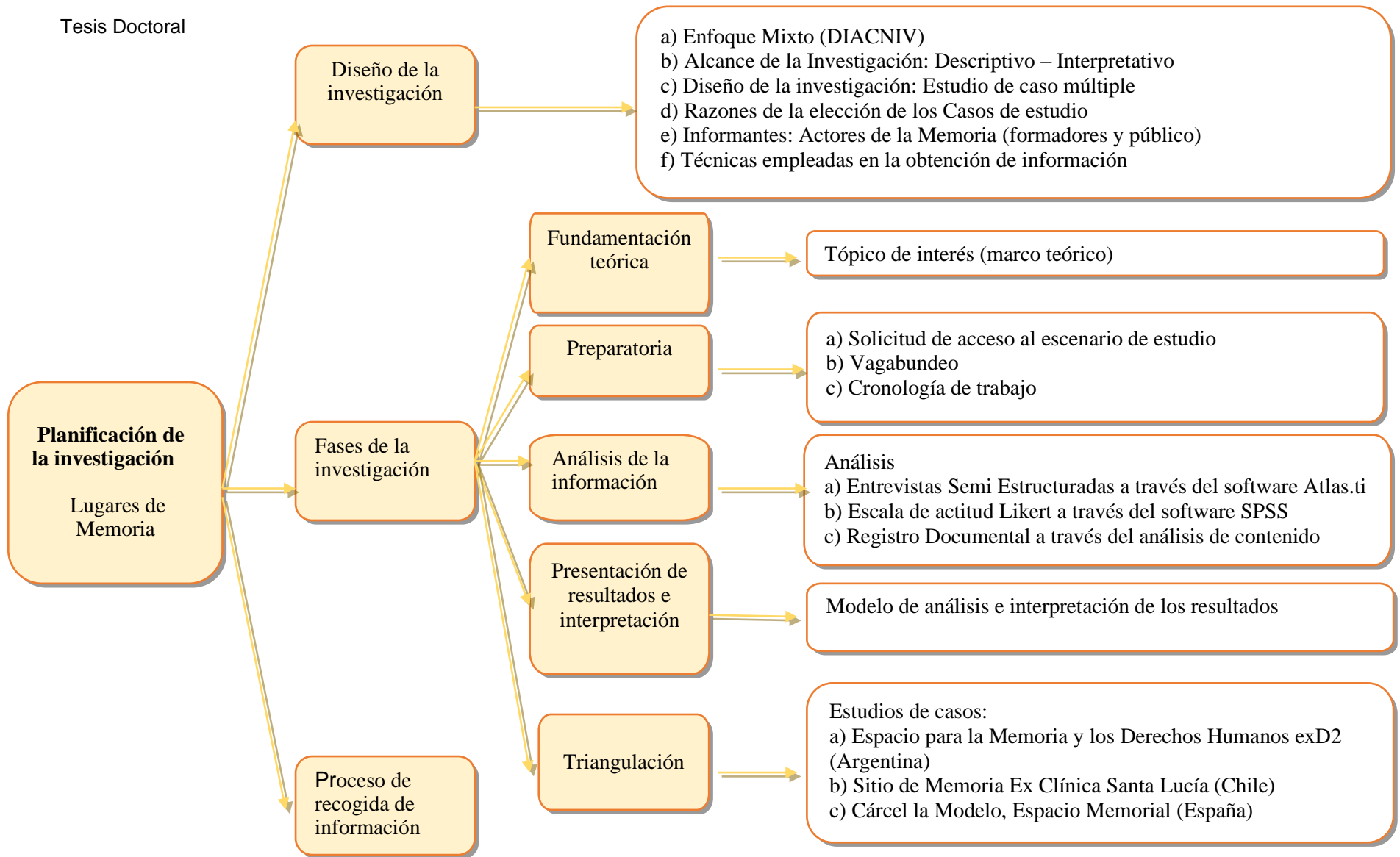


Figura 19. Etapas del diagnóstico en la investigación

Fuente: Elaboración personal a partir de la propuesta de Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). *Enfoques de la investigación cualitativa*. Granada, España: Aljibe.

8.1.1 Diseño de la investigación

La fase de diseño se caracteriza por la definición del escenario y la configuración del estudio. Es decir, se plantea el enfoque de la investigación, el alcance, el estudio de caso múltiple, las razones de la elección de los Lugares de Memoria, los actores de la memoria (población y muestra) y las técnicas e instrumentos de captura de datos.

a) Enfoque Mixto de acuerdo con el Diseño Anidado Concurrente de Varios Niveles (DIACNIV)

El enfoque de la investigación es de carácter mixto, debido a que integra procesos de la investigación cuantitativa y cualitativa en un mismo estudio. La investigación mixta presenta una:

Perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más ricos y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas y permite una mejor exploración y explotación de los datos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.580).

Para Pole (2009) el enfoque mixto dispone de “inferencias más sólidas porque los datos son observados desde múltiples perspectivas. Un método puede proveer mayor profundidad, el otro mayor aliento, y juntos confirmarse o complementarse” (p.40). Por consiguiente, para nuestro estudio, la investigación mixta recolecta, analiza e interpreta datos cualitativos y cuantitativos con la finalidad de responder al planteamiento del problema desde diversos puntos de vistas. Se han escogido tres razones de Hernández, Fernández & Baptista (2014) para la utilización del método mixto. En primer lugar, la investigación mixta permite obtener una amplitud más integral y completa del fenómeno (conteo de su ocurrencia, descripción de su estructura y sentido de entendimiento). En segundo lugar, la investigación mixta obtiene una visión más comprensiva sobre el planteamiento del problema al emplear ambos métodos (cualitativo y cuantitativo), así como un mayor entendimiento, ilustración o clarificación de los resultados de un método sobre la base de los resultados del otro. Por último, el método mixto otorga mayor capacidad de explicación e interpretación mediante

la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Cabe considerar, que el enfoque mixto presenta un “trabajo único y un diseño propio, por lo que resulta una tarea más artesanal que los propios diseños cualitativos” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 545). Por ende, el investigador posee mayor libertad en el proceso de recopilación de la información, análisis y exposición de los resultados.

Para la investigación se utiliza el “Diseño Anidado Concurrente de Varios Niveles” (DIACNIV). El diseño permite recolectar datos cuantitativos y cualitativos:

En diferentes niveles, pero los análisis pueden variar en cada uno de éstos. O bien, en un nivel se recolectan y analizan datos cuantitativos; en otro, datos cualitativos y así sucesivamente. Otro objetivo de este diseño podría ser buscar información en diferentes grupos o niveles de análisis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.564).

Por ende, el diseño anidado concurrente de varios niveles (DIACNIV) nos permite capturar datos cualitativos y cuantitativos por niveles o grupos de análisis. Para nuestro estudio, la escala Likert mide actitudes o predisposiciones de acuerdo con la experiencia de visita que realizan los actores (público) al Lugar de Memoria. Asimismo, la entrevista semi estructurada, aplicadas a los integrantes que trabajan o realizan actividades formativas en los Lugares de Memoria, nos proporciona información relevante sobre las experiencias de enseñanza y de aprendizaje que se implementan en el espacio memorial. Además, de la información extraída de las fuentes bibliográficas donde se presentan los fundamentos teóricos (contexto, misión, visión, objetivos, valores, otros) de cada Proyecto de Memoria.

b) Alcance de la Investigación: Descriptivo – Interpretativo

La investigación posee un componente descriptivo-interpretativo. Igualmente, adopta un sentido evaluativo y realiza una propuesta con voluntad de mejora y orientado al cambio del proyecto colectivo.

En consecuencia, la investigación pretende describir e interpretar “fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de

personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.92).

Para Niño (2011) el enfoque mixto descriptivo e interpretativo “se entiende como el acto de representar por medio de palabras las características de fenómenos, hechos, situaciones, cosas, personas y demás seres vivos, de tal manera que quien lea o interprete, los evoque en la mente” (p. 34).

Por lo tanto, la investigación describe e interpreta los proyectos colectivos en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos, en función a sus fundamentos, acciones prácticas y recepción pedagógica de los actores de la memoria.

c) Diseño de la investigación: Estudio de caso Múltiple

La investigación comprende un estudio de caso múltiple, que posibilita investigar de forma conjunta “un determinado fenómeno, población o condición general. En realidad, se trata de un estudio instrumental extendido a varios casos. Los casos pueden ser similares o no, ya que no es necesario conocer de antemano si tienen alguna característica en común” (Rodríguez & Valldeoriola, 2009, p.58). Por ende, lo importante es la aportación de datos de cada caso, puesto que nos permite complementar la información sobre un tema o para reformular una generalización.

De acuerdo con el objetivo de la investigación, el estudio de caso es de carácter descriptivo e interpretativo dado que “aporta descripciones densas y ricas con el propósito de interpretar y teorizar sobre el caso. El modelo de análisis es inductivo para desarrollar categorías conceptuales que ilustren, ratifiquen o desafíen presupuestos teóricos difundidos antes de la obtención de los informantes” (Monje, 2011, p. 118). Por consiguiente, los estudios de casos se caracterizan por ser descriptivos e interpretativos de la realidad, con una visión holística que permita comprender al todo, siendo éste un fenómeno o unidad social.

Es así, como el proyecto de investigación plantea los siguientes estudios de caso: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), Sitio de Memoria

Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la Cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España).

d) Razones de la elección de los casos de estudio

Los Lugares de Memoria han sido escogidos debido a la relevancia social del espacio para la comunidad. Cada sitio de memoria presenta características propias de acuerdo con el contexto y al trabajo realizado por las organizaciones de derechos humanos.

Ante todo, la elección del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) radica en la trascendencia del trabajo que se realiza en la construcción de proyectos colectivos. Se pretende preservar y difundir la memoria histórica sobre los hechos de violencia ocurridos en sus dependencias. A su vez, el Proyecto de Memoria promociona los derechos humanos a través de sus actividades formativas. Cabe precisar, que el Departamento 2 de informaciones (D2) se encuentra localizado en el entresuelo del Palacio de la Policía de Mendoza. En el cuartel de policía se transgredieron los derechos humanos de miles de argentinos en contexto histórico de dictadura cívico-militar (1976-1983). Incluso, el sitio de memoria es considerado el centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) más importante de la región.

Por otro lado, se decide optar por el sitio de memoria “Ex Clínica Santa Lucía” (Santiago, Chile) producto del trabajo que realizan en materia de promoción de los derechos humanos. El centro desarrolla acciones que promueven la defensa y difusión de los derechos fundamentales en la toma de conciencia de la “no violencia” sobre los actos cometidos en la casona. La Ex Clínica Santa Lucía fue un centro clandestino de detención, torturas y exterminio de los opositores al régimen militar. Su período de funcionamiento se extiende desde 1973 a 1977. En el Lugar de Memoria se transgredieron los derechos humanos amparados por las políticas represivas de la dictadura cívico militar de Pinochet.

Por último, se escoge la Cárcel Modelo “Espacio Memorial” (Barcelona, España), puesto que constituye un símbolo de la represión durante la guerra civil (1936 – 1939) y el franquismo (1939-1975) en Catalunya (y en España).

La cárcel Modelo fue un centro de detención de presos comunes desde 1904. Con la guerra civil y la dictadura de Franco, la cárcel La Modelo albergó a disidentes políticos, sindicalistas, activistas sociales, dirigentes catalanistas y republicanos. Según registros documentales los prisioneros fueron sometidos a diversos vejámenes. De acuerdo con los informes, en la cárcel Modelo, se produjeron 24 ejecuciones con garrote vil (máquina utilizada para aplicar la pena capital). El último ejecutado político corresponde a Salvador Puig Antich (1974).

e) Informantes: Actores de la Memoria (formadores y público)

Los informantes lo conforman todas aquellas personas vinculadas a los proyectos de memoria. Es decir, profesionales que trabajan o participan directamente en los proyectos colectivos (profesionales, encargados de departamentos, guías, entre otros) y los actores de la memoria (público) de los estudios de caso de Argentina, Chile y España.

Para el logro del objetivo, se seleccionará a un grupo determinado de informantes, de acuerdo con criterios establecidos, que trabajen o se vinculen con los Lugares de Memoria con el objetivo de entrevistarlos (cualitativo). Además, de aplicar la escala de actitud Likert a los actores (público) que visitan el espacio memorial (cuantitativo). Cabe señalar, que en la “práctica no se analizan todos los individuos de la población; sino que se selecciona una muestra. La muestra es un subconjunto de la población, seleccionado por algún método de muestreo” (Bisquerra, 1989, p.81). En efecto, para nuestra investigación el método de muestreo corresponde al no probabilístico casual, donde “el criterio de selección de los individuos depende de la posibilidad de acceder a ellos. Por ejemplo, pedir voluntarios” (Carrasco & Calderero, 2000, p.43).

Por último, se revisan documentos que nos permitan analizar el sustento teórico, práctico y valórico de los proyectos de memoria (cualitativo).

f) Técnicas empleadas en la obtención de información

Para el estudio de caso múltiple se utilizan las siguientes técnicas e instrumentos de recogida de información: las entrevistas semi estructuradas, la escala de actitud Likert y el registro documental. Los “datos (que se convertirán en información) de personas, seres

vivos, comunidades (...) que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva” (Hernández & Baptista 2014, p.397). Por ende, se recoge información en los Lugares de Memoria considerando los proyectos colectivos, el personal administrativo y los visitantes.

- Entrevistas Personales Semi Estructuradas

Se establece un marco referencial de interrogantes con el propósito de recoger información, es decir, “se dispone de un guion base que puede ser modificado por intereses de la entrevista, aunque manteniéndose el objetivo para la cual fue preparado y los diversos puntos sobre los que se debe obtenerse información” (Carrasco & Calderero, 2000, p.84). También, se otorga libertad para reformular, replantear y crear nuevas preguntas que nos permita profundizar sobre el tema de estudio. Cabe considerar, que el entrevistador debe cumplir con cierto protocolo que no influya en las respuestas y comportamientos de los participantes, ni emitir juicios ni crítica ante el relato. Las entrevistas son aplicadas a los integrantes que trabajan o realizan actividades formativas en los Lugares de Memoria (ver anexo n.º 1). Como criterio de selección, los entrevistados deben poseer un vínculo con los procesos educativos que se implementan en el espacio memorial. Se establece una media de 5 entrevistas por Lugar de Memoria. La transcripción de las entrevistas será lineal al relato de los entrevistados.

El instrumento ha sido validado por un comité de expertos con el objetivo de otorgar validez y confiabilidad. El comité académico se encuentra compuesto por integrantes de diversas disciplinas: Eduardo Saldías Vergara, Doctor en Antropología Biológica (Universidad Autónoma de Barcelona, España), Francisco Condori Miranda, Doctor of Philosophy (Universidad de Hamburgo, Alemania) y Cristián Pinto Cortez, Doctor en Psicología (Universidad Complutense de Madrid). Tras su revisión el instrumento ha sido ajustado apoyándose en las recomendaciones realizadas por el comité de expertos en la recogida de datos.

- Escala de actitud Likert

Se aplica la escala de actitud Likert a los actores que visitan los Lugares de Memoria, con el objetivo de “medir actitudes; predisposiciones individuales a actuar de cierta manera en contextos sociales específicos” (García, Aguilera & Castillo, 2011, p. 4). El instrumento recoge información desde el ámbito nominal y ordinal. En la primera etapa (nominal) se establecen categorías en relación con los datos del participante (edad, género, número de visitas, visita individual o grupal). En la segunda parte, ordinal, la escala de actitud Likert se compone de acuerdo con un “conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externe su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala” (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, P.238). La escala de actitud Likert utilizada es de carácter descriptivo o verbal, por lo que se responde escogiendo una de las cinco categorías (totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo, totalmente de acuerdo). Se considera un dato erróneo si se marcan dos o más opciones.

La escala de actitud Likert ha sido aplicada como muestra piloto a 40 visitantes (muestra no probabilística casual) de la cárcel Modelo de Barcelona “Espacio Memorial”, con el objetivo de otorgar validez y confiabilidad al instrumento. Tras los “resultados obtenidos de la prueba, el investigador efectúa las revisiones y correcciones que a su juicio eliminen o reduzcan los problemas encontrados durante la misma” (Monje, 2011, p.27). La escala de actitud Likert es aplicada a un grupo de integrantes (muestra no probabilística casual) que visitan el Lugar de Memoria. Se establece una media de 100 informantes por espacio de memoria (ver anexo n.º 2).

- Registros de Documentos Escritos

La técnica nos permite extraer datos sobre un acto o hecho realizado por una persona o una institución registrada en documentos. Además, nos entrega información en cuanto al lenguaje escrito y gráfico de los participantes. Por lo tanto, el documento es una fuente de conocimiento e información. Entre los registros documentales se encuentran: “cartas, diarios personales, fotografías, grabaciones de audio y video por cualquier medio, objetos

como vasijas, armas y prendas de vestir, grafiti y toda clase de expresiones artísticas, documentos escritos de cualquier tipo, archivos, huellas, medidas de erosión y desgaste, etcétera” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.415). En razón a lo expuesto, se utiliza la ficha técnica de análisis de contenido (ver anexo n.º 3) para los siguientes proyectos: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España).

8.1.2 Fases de la investigación

A continuación, se presentan las fases de la investigación que le proporcionan sistematicidad al estudio.

8.1.2.1 Fundamentación teórica

Se prepara la investigación a través de procesos reflexivos del investigador. En esta etapa se configura el marco teórico-conceptual del estudio. Por ende, me he dedicado a reflexionar sobre el tópico de interés: *Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria. De la experiencia de Proyectos Colectivos en Lugares de Memoria y su Aporte en la Promoción de la Educación para la Paz*. De modo que, se ha realizado un exhaustivo reconocimiento de la literatura teórica y empírica en coherencia con el tema de estudio. Cabe enfatizar, que esta fase posee por objetivo formular el estado de cuestión de la investigación en materia de: educación para la paz y derechos humanos, construcción de memorias, aporte de los proyectos colectivos en Lugares de Memoria como soporte para la educación y cultura de paz. Además, se han expuesto las razones del estudio desde el punto de vista académico, profesional y personal en el planteamiento del problema.

8.1.2.2 Preparatoria

La investigación presenta la siguiente planificación que permite organizar, de manera coherente, las acciones y/o actividades que se realizarán en el estudio. En nuestro caso, el plan de trabajo posee las siguientes fases: solicitud de acceso al escenario de estudio, vagabundeo y cronología de trabajo.

a) Solicitud de acceso al escenario de estudio: En primer lugar, se establecen vínculos con los responsables de la administración de cada Proyecto de Memoria. El primer encuentro formal con la cárcel “La Modelo, Espacio Memorial” (Barcelona, España) se llevó a cabo en el mes de julio del año 2020 en el departamento de Memoria, Historia y Patrimonio. Un mes más tarde y dado el contexto de pandemia (COVID 19) se efectuaron las entrevistas para el caso de estudio de Chile (15 de agosto) y de Argentina (20 de agosto) con los responsables de cada proyecto. En virtud de ello, se realizan reuniones virtuales con el equipo de formación dando a conocer los objetivos y la relevancia sociocultural de la investigación en el trabajo por la educación para la paz y en derechos humanos. En segundo lugar, se solicita autorización al equipo Directivo de cada Lugar de Memoria para realizar el estudio, siendo ésta favorable y respaldada por las organizaciones de derechos humanos.

b) Vagabundeo: Se ha revisado el material documental y digital/audiovisual de cada Espacio de Memoria (Argentina, Chile y España). Entre el material documental encontramos: proyectos de memoria, reglamento interno, informes pedagógicos, leyes de la república, etc. Por otro lado, se ha examinado el recurso digital/audiovisual considerando el sitio web oficial de cada Lugar de Memoria, informes digitales, artículos de revistas electrónicas, entre otros (ver anexo n.º 4).

También, se han evaluado posibles candidatos para la entrevista conforme con los encuentros virtuales llevados a cabo con el equipo de formación. Para ello, se establecen criterios de selección para los informantes, tales como: función que cumple el informante en el Lugar de Memoria, conocimientos del informante sobre el Lugar de Memoria, atributos personales del informante, conocimientos del informante sobre los procesos formativos que se desarrollan en el sitio memorial y años de experiencia del informante y vínculo con el espacio (ver anexo n.º 5). Además, se han adecuado los instrumentos de recogida de información frente a las demandas de cada contexto. Es importante señalar, que esta fase ha permitido “construir un esquema o mapa de los participantes en el lugar” (Monje, 2011, p.44) (ver anexo n.º 6).

c) Cronología de trabajo: A continuación, se presenta la planificación de la investigación para el año 2019, 2020, 2021 y 2022.

		AÑO ACADÉMICO: 2019												AÑO ACADÉMICO: 2020																							
Estructura	Contenido	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D												
Primera parte: Planteamiento del problema	Proceso de Reflexión del problema. Definición del Problema. Capítulo 1 Formulación del problema.																																				
	Introducción Preguntas de Investigación Objetivos General Específicos																																				
	Delimitación del Problema Justificación de la investigación																																				
Segunda parte: Marco teórico	Capítulo 2, 3 y 4																																				
	Bases para un Modelo Comprensivo																																				

		AÑO ACADÉMICO: 2021												AÑO ACADÉMICO: 2022															
Estructura	Contenido	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D				
Tercera parte: Contextualización histórica	Contextualización histórica de los Lugares de Memoria	█																											
Cuarta parte: Diseño de la investigación y análisis e interpretación de resultados	Preparatoria Trabajo de Campo Analítica Triangulación					█																							
	Análisis estudio de caso									█																			
	Análisis Triangulación: Modelo de evaluación comprensiva													█															
Quinta parte: Conclusiones	Contribuciones del estudio Limitaciones de la investigación Proyección																	█											

Figura 20. Cronología de trabajo de la investigación
Fuente: Elaboración propia

Acorde al cronograma la investigación presenta las siguientes etapas:

Primera parte “Planteamiento del problema”: Se espera que en el año 2019 se defina el problema de estudio. Además, de establecer los objetivos (general y específicos) y las preguntas de investigación. De la misma manera, se pretende justificar la propuesta de trabajo desde el punto de vista histórico, académico y profesional.

Segunda parte “Marco teórico”: Desde diciembre del año 2019 a septiembre de 2020 se construye el marco teórico. Por consiguiente, se revisa la literatura, en profundidad, con el objetivo de elaborar teorías o enfoques teóricos que se consideren válidos para el correcto encuadre del problema de investigación. Conjuntamente, se construye el modelo comprensivo que otorga sentido y sistematicidad al trabajo académico.

Tercera parte “Contextualización histórica”: El presente apartado da cuenta del contexto histórico y político de cada estudio de caso (Argentina, Chile y España). Se describen los acontecimientos históricos ocurridos en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza), Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Chile) y la Cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). A su vez, se proporciona información que da cuenta del rol social del Lugar de Memoria para la comunidad.

Cuarta parte “Diseño de la investigación”: Se configura el diseño para el desarrollo de la investigación empírica. Se establecen las siguientes fases: preparatoria, planificación, diseño de la investigación, presentación de resultados e interpretación y triangulación. Se espera desarrollar el trabajo desde el mes de marzo del año 2021 a mayo del 2022, otorgando los tiempos necesarios para el análisis de los tres casos de estudio. Además, se aplica la técnica de triangulación.

Quinta parte “Conclusiones”: Por último, se elaboran las conclusiones explicitando las contribuciones del estudio, las limitaciones de la investigación y la proyección del trabajo académico. También, se entregan respuestas a los objetivos y a las preguntas de investigación expuestos en el planteamiento del problema. Se considera un plazo máximo de nueve meses para elaborar las conclusiones.

8.1.2.3 Análisis de la información

Se analizan los datos obtenidos de las entrevistas semi estructuradas, la escala de actitud Likert y el material del registro documental. Para Bisquerra (1989) “el análisis de datos va paralelo a la recogida de los mismos. No se distinguen como fases distintas (...) en definitiva, acción-reflexión” (p.262). Por lo tanto, existe una relación intrínseca entre la recogida de los datos y la reflexión de esta, dado que el proceso es dinámico, subjetivo y reflexivo. En el enfoque mixto no existe un modelo único de análisis de la información, porque “no hay directrices fijas y universales que indiquen la forma de realizar el análisis de los datos” (Carrasco & Calderero, 2000, p.122). Por ende, el investigador debe ser innovador en diseñar su propio método, considerando el aporte teórico de las diversas fuentes.

En la Figura n.º 21 se presenta el plan de análisis de los datos.

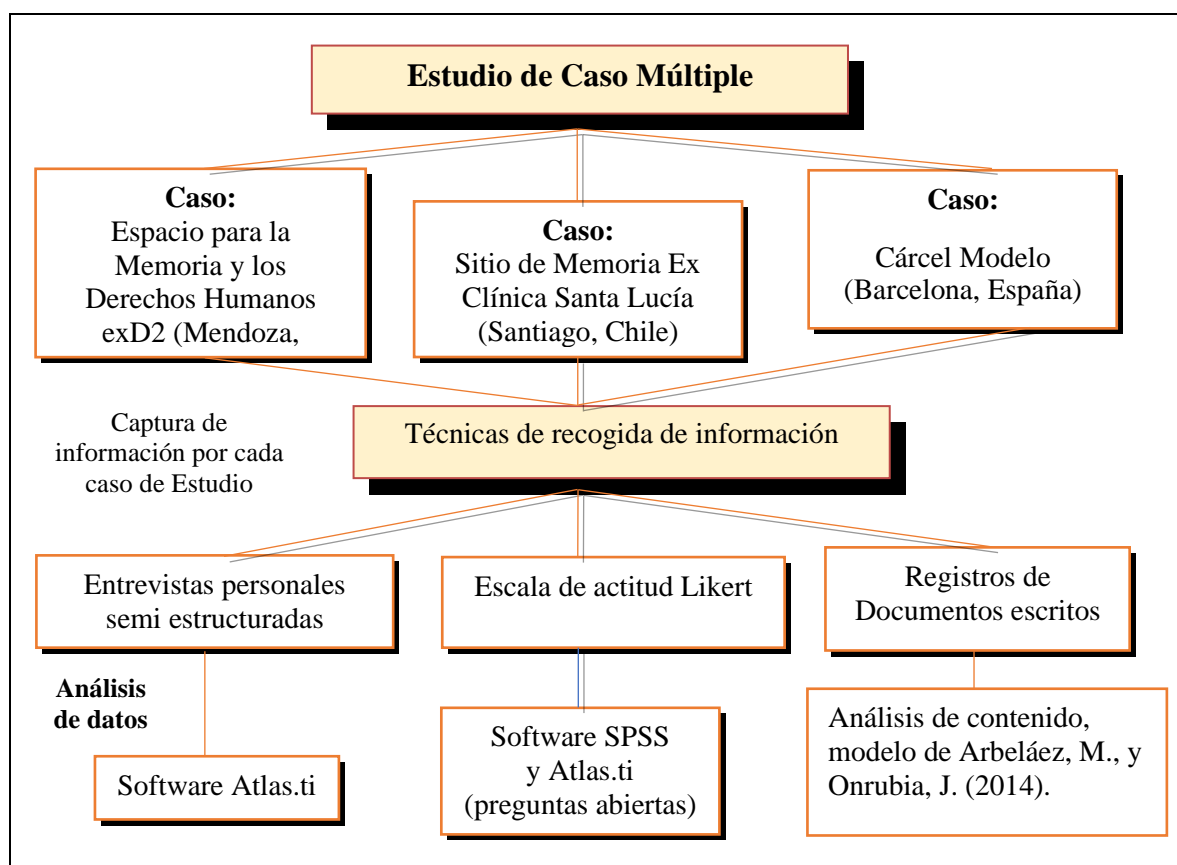


Figura 21. Plan de Análisis de Datos en Estudio de caso Múltiple
Fuente: Elaboración propia.

a) Entrevistas semi estructuradas a través del software Atlas.ti

La información se analiza a través del programa computacional Atlas.ti con el objetivo de “segmentar datos en unidades de significado; codificar datos (en ambos planos) y construir teoría (relacionar conceptos y categorías y temas)” (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 451). Para el análisis de las entrevistas semi estructuradas se han realizado las siguientes acciones:

- **Transcripción de las entrevistas:** Las entrevistas grabadas son transcritas lineal al relato de los entrevistados.
- **Categorización de la Información:** Se agregan los datos o documentos primarios (transcripción) al programa computacional Atlas.ti. De acuerdo con el programa se seleccionan:

Citas ó incidentes de los documentos asignados y a cada una de éstas se le asignan códigos o palabras que identifiquen lo seleccionado. Estos códigos se van relacionando por una opción que provee el programa, lo que permite por una parte ir conformando la categoría y por otro creando la red (Varguillas, 2006, p. 76).

Las reglas de codificación las asigna el investigador. En relación con la información se establecen categorías de primer y segundo nivel, las cuales se denominan y definen. Entre las categorías de primer nivel se encuentran: gestión del proyecto, educación para la paz y en derechos humanos, construcción de memorias (individual y colectiva) y el aporte del Lugar de Memoria.

La categoría de “gestión del proyecto” captura información que nos permite identificar la configuración del Lugar de Memoria (misión, visión, valores, administración, financiamiento, otros).

Por su parte, la categoría de “educación para la paz y en derechos humanos” pretende conocer el modelo pedagógico utilizado en los procesos formativos (programas y actividades) que desarrolla el Proyecto de Memoria. Junto con evidenciar las metodologías de trabajo aplicadas en el desarrollo de las diversas acciones que implementa el proyecto colectivo. Asimismo, las acciones deben promover valores en coherencia con los fundamentos teóricos del proyecto.

La tercera categoría de “construcción de memorias” (individual y colectiva) recoge información sobre los procesos de construcción de memorias en el espacio. Se identifican los vínculos que se establecen entre el pasado, presente y futuro. A su vez, se evalúa el aporte formativo de los soportes de la memoria (paneles, afiches, infografías, otros) para la visita.

Por último, la categoría de “aporte del Lugar de Memoria” captura información sobre la contribución social del Proyecto de Memoria para la sociedad. Se pretende identificar la promoción de los derechos humanos, la construcción de memorias colectivas, la reparación de las víctimas (familias) y el aporte del Lugar de Memoria para la comunidad.

- Creación de Redes Estructurales o Diagramas de Flujo: Se organiza la información en mapas conceptuales entre las categorías y la estructuración de los hallazgos. Estas redes “representan gráficamente posibles estructuras o sistemas de relaciones sobre todo entre las categorías o códigos; constituyen el fin principal de toda investigación y de la ciencia, es decir, la teorización, o la creación de modelos y estructuras teóricas” (Varguillas, 2006, p. 77).

- Proceso de Estructuración de Hallazgos y Teorización: Se describen los hallazgos y las proposiciones teóricas. Para llegar a esta fase es necesario sustentar las categorías, es decir, “esto se logra mediante un discurso interpretativo, coherentemente hilvanado y fundamentado en lo dicho por los informantes” (Varguillas, 2006, p. 83). Por efecto, la información obtenida tras este proceso se describe e interpreta con el objetivo de construir proposiciones teóricas.

b) Escala de actitud Likert a través del software SPSS

Dado el contexto de pandemia (COVID 19) la encuesta Likert ha sido respondida de modo online a través del software google forms. Los datos son exportados y procesados por el software SPSS (versión 26). El “SPSS facilita crear un archivo de datos que puede ser analizada con diversas técnicas estadísticas (...) SPSS permite efectuar tanto análisis estadísticos básicos como avanzados” (Castañeda, Cabrera, Navarro y Vries, 2010, p.15).

El análisis de datos a través de la matriz del software SPSS requiere de las siguientes fases:

- **Base de datos:** Se elabora una matriz de datos en el programa EXCEL considerando las variables que se han desarrollado en la escala Likert para el estudio. Una vez terminada la matriz se trasporta la información al programa SPSS. Luego de ello, se realiza la conversión de base de datos (de EXCEL a SPSS).

- **Introducción de datos:** Se introducen los datos de acuerdo con las aplicaciones que posee el programa SPSS. Se rellenan las columnas (ítems) por cada variable. Precisar, que el instrumento fue creado a partir de tres dimensiones de recogida de información: educación para la paz y en derechos humanos, la construcción de memorias (individual y colectiva) y el aporte del Lugar de Memoria. Cada dimensión se encuentra compuesta por una media de 14 ítems.

La dimensión de “educación para la paz y en derechos humanos” captura datos en cuanto a: conocer los hechos de violencia, metodología, conflicto como oportunidad de aprendizaje, reparación, reflexión sobre los hechos de violencia, antivalores, experiencia de aprendizaje y valores.

La segunda dimensión de “construcción de memorias” (individual y colectiva) recoge información con relación a: preservar y transmitir memorias, relación pasado-presente-futuro, soporte de memoria, fuentes de información, comprensión de los acontecimientos históricos, encuentro ciudadano, visión parcial y sesgada de la historia.

Por último, la tercera dimensión de “aporte del Lugar de Memoria” proporciona datos conforme a: convivencia ciudadana, verdad, justicia y reparación, educación en derechos humanos, proceso de enseñanza y aprendizaje, memoria colectiva y polarización social.

- **Análisis de datos:** El software SPSS genera una sola tabla en la que contiene los resultados de todas las variables seleccionadas. Se analizan los datos dependiendo del tipo de variable: frecuencia y descriptivo. “El primer procedimiento (frecuencias) se utiliza cuando sus variables son categóricas o nominales, por ejemplo, la variable “género”, que contiene solamente dos categorías (masculino y femenino)” (Castañeda, Cabrera, Navarro y Vries, 2010, p.26). Con respecto a la estadística descriptiva los

datos se analizan por medio de gráficos. De esta manera, los gráficos permiten apreciar el comportamiento o las tendencias de cada ítem, afirmación o juicio de la escala Likert.

En función de los resultados obtenidos en relación con el índice de correlación de las afirmaciones positivas dado por el alfa de Cronbach, se obtiene un porcentaje promedio de las tres encuestas:

A) Resumen de procesamiento de casos				B) Estadísticas de fiabilidad		
		N	%	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		
Casos	Válido	103	100,0	Alfa de Cronbach		N de elementos
	Excluido ^a	0	,0	,921	,921	37
	Total	103	100,0			
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento						

Figura 22. Elaboración de estadística
Fuente: software SPSS

Por tanto, los resultados obtenidos son favorables (.921) dado que le proporcionan consistencia interna o confiabilidad al instrumento psicométrico (escala de Likert).

- Interpretación de la Información: Se interpreta la información proporcionada por el programa SPSS de cada variable. Se construye una narración descriptiva e interpretativa considerando elementos de las entrevistas y del registro documental.

c) Registro documental a través del análisis de contenido cualitativo

Se analiza la siguiente fuente documental: Proyecto de Memoria (misión, visión, objetivos, otros). Los datos se procesan a través del análisis de contenido cualitativo, puesto que nos permite identificar la estructura de un mensaje mediático, sus componentes básicos y su funcionamiento. El análisis de contenido cualitativo posee por “objetivo verificar la presencia de temas, de palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto” (Arbeláez, M., & Onrubia, J., 2014, p. 19).

Para la investigación, se trabaja de acuerdo con el modelo de análisis de contenido cualitativo propuesto por Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). El modelo presenta tres fases metodológicas: “una primera fase teórica de pre-análisis, una segunda fase

descriptiva analítica y una tercera fase interpretativa” (Arbeláez, M., & Onrubia, J., 2014, p. 22). Las fases se caracterizan por:

1. Fase teórica: Pre análisis. En el cual se organiza la información a través de una revisión superficial de los documentos, lo que permite la emergencia de las primeras aproximaciones hipotéticas del trabajo.
2. Fase Descriptiva – analítica. Donde se describen y analizan los artículos.
3. Fase interpretativa. Paso en el que se interpreta el análisis de contenido según las categorías emergentes de la producción académica publicada en la revista (Díaz, 2018, p. 127).

El análisis de contenido cualitativo es de carácter deductivo, puesto que “busca en el texto algunas categorías previamente establecidas y construidas desde el referente teórico” (Arbeláez, M., & Onrubia, J., 2014, p.25), tales como: la misión, los objetivos, la gestión del proyecto, instituciones y/u organizaciones que participan en el Lugar de Memoria y el tipo de financiamiento (ver anexo n.º 7).

A continuación, se presenta la ficha técnica de análisis de contenido que se utilizará en la investigación:

Ficha técnica: Análisis de Contenido	
Unidad de muestreo:	
Categoría	
Unidad de análisis del texto: Párrafos	
Fase descriptiva – analítica	
Fase interpretativa	

Figura 23. Ficha técnica: Análisis de Contenido

Fuente: Elaboración personal a partir de la propuesta de Arbeláez Gómez, M. y Onrubia Goñi, J. (2014). *Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura*. Revista de Investigaciones UCM, 14(23), 14-31.

8.1.2.4 Presentación de resultados e interpretación

Se analizan e interpretan las entrevistas semi estructuradas, la escala de actitud Likert y los registros de documentos escritos. Los datos han sido procesados conforme al software Atlas.Ti, el programa estadístico informático SPSS y mediante la ficha técnica

de análisis de contenido. En primer lugar, se analiza cada caso en particular de acuerdo con las categorías y subcategorías de procesamiento de la información previamente establecidas. En segundo lugar, se triangulan los datos de los tres estudios de casos.

Por consiguiente, se pretende analizar los proyectos colectivos en Lugares de Memoria (Argentina, Chile y España) y su aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos, en función a los fundamentos teóricos del proyecto, las acciones prácticas, la recepción pedagógica de los actores de la memoria (público) y el aporte social. En coherencia con lo planteado se crean cuatro dimensiones de análisis (figura n.º 24) de la información:

a) Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos (Gestión del Proyecto): Se analizan los fundamentos teóricos y ético-valóricos de cada Proyecto de Memoria. Además de la gestión administrativa de cada espacio. Se suman las apreciaciones de los facilitadores que desempeñan actividades formativas de cada sitio memorial.

b) Educación para la paz y en derechos humanos, experiencias prácticas del trabajo colectivo: La dimensión analiza información en cuanto a la gestión educativa del Proyecto de Memoria y los procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH. Se consideran las fuentes documentales, las percepciones de los integrantes del proyecto y de los visitantes (público).

c) Construcción de memorias, procesos individuales y colectivos: Se analizan datos sobre los procesos de construcción de memorias en el espacio. Se consideran las fuentes documentales, el trabajo práctico de los integrantes del proyecto y la recepción del público.

d) Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?: Por último, nos encontramos con las valoraciones de los actores de la memoria (público) y de los integrantes del proyecto en relación con los fundamentos teóricos y las acciones prácticas del trabajo en la promoción de los derechos humanos y los procesos de construcción de memorias.

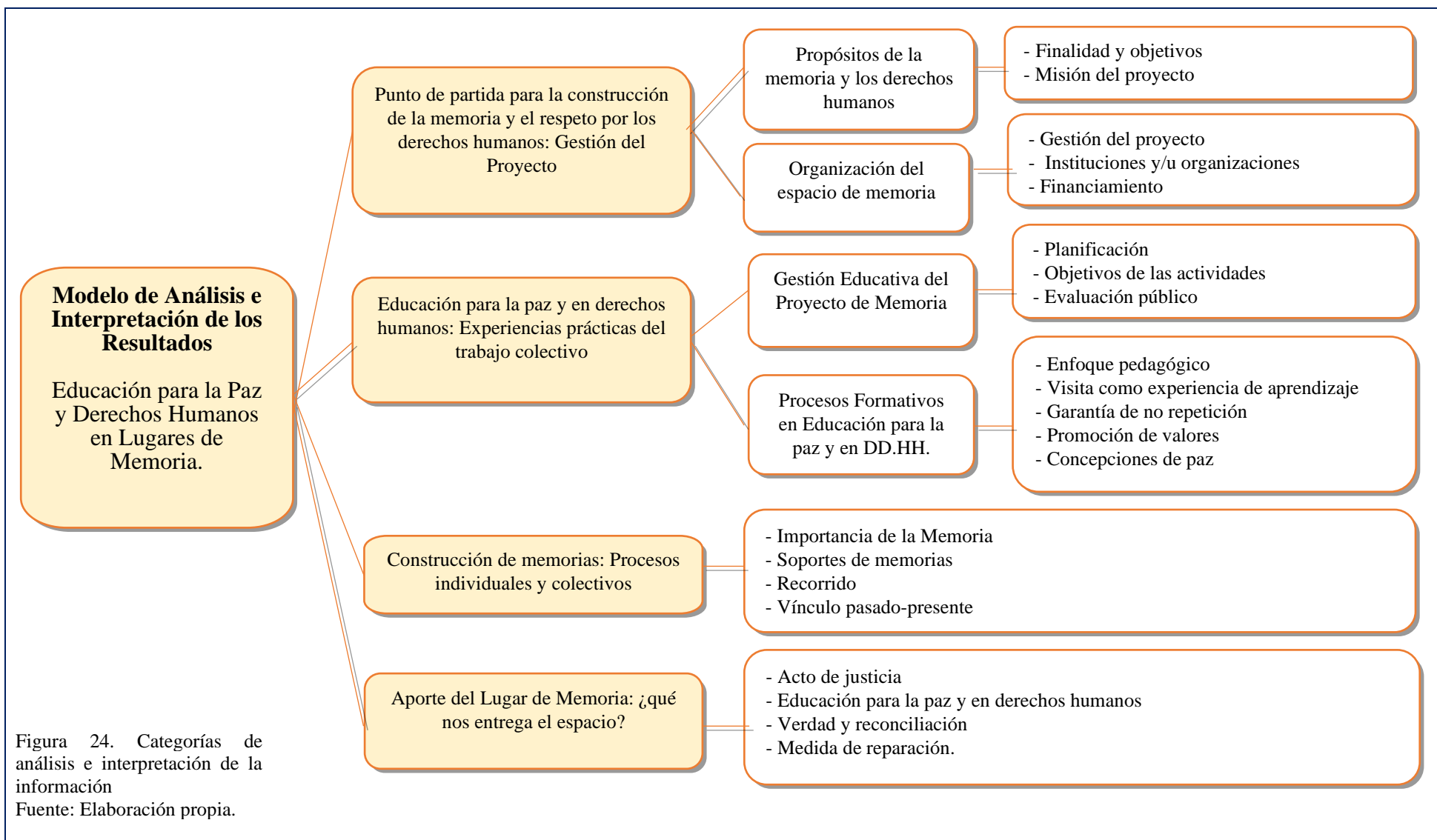


Figura 24. Categorías de análisis e interpretación de la información
Fuente: Elaboración propia.

8.1.2.5 Triangulación

Se triangula la información de los análisis de los estudios de casos (Argentina, Chile y España). La triangulación se caracteriza por “observar las concordancias o diferencias al utilizar varios enfoques o estrategias durante el estudio” (Muñiz, 2010, p. 5).

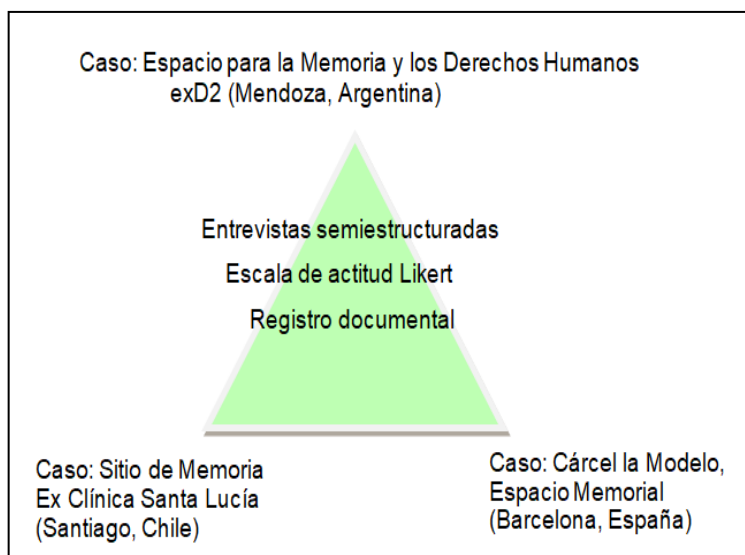


Figura 25. Proceso de Triangulación Proyecto de Memorias
Fuente: Elaboración propia.

Es preciso señalar que la triangulación considera “datos y métodos” que permiten cotejar “diferentes fuentes e instrumentos de recolección de la información” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 457).

En primer lugar, la triangulación de datos permite observar si “el fenómeno o caso sigue siendo el mismo en otros momentos, en otros espacios o cuando las personas interactúan de forma diferente” (Stake, 1999, p. 98). La triangulación de datos puede ser: “a) temporal: son datos recogidos en distintas fechas para comprobar si los resultados son constantes; b) espacial: los datos recogidos se hacen en distintos lugares para comprobar coincidencias; c) personal: diferente muestra de sujetos” (Gavira & Osuna, 2015, p.74). Para el estudio, la triangulación de datos es de carácter espacial y personal.

En segundo lugar, la triangulación utiliza “diversos métodos en la misma investigación para recaudar información contrastando los resultados, analizando coincidencias y diferencias. Su fundamento se centra, principalmente, en la idea de que los métodos son instrumentos para investigar un problema y facilitar su entendimiento” (Aguilar &

Barroso, 2015, p.74). La investigación comprende la triangulación múltiple en el caso de las entrevistas semi estructuradas, la escala de actitud Likert y el material de registro documental.

Para nuestra investigación se utilizan las siguientes categorías (ver anexo n.º 8) que codifican y organizan la información de manera sistemática de acuerdo con estándares ya establecidos:

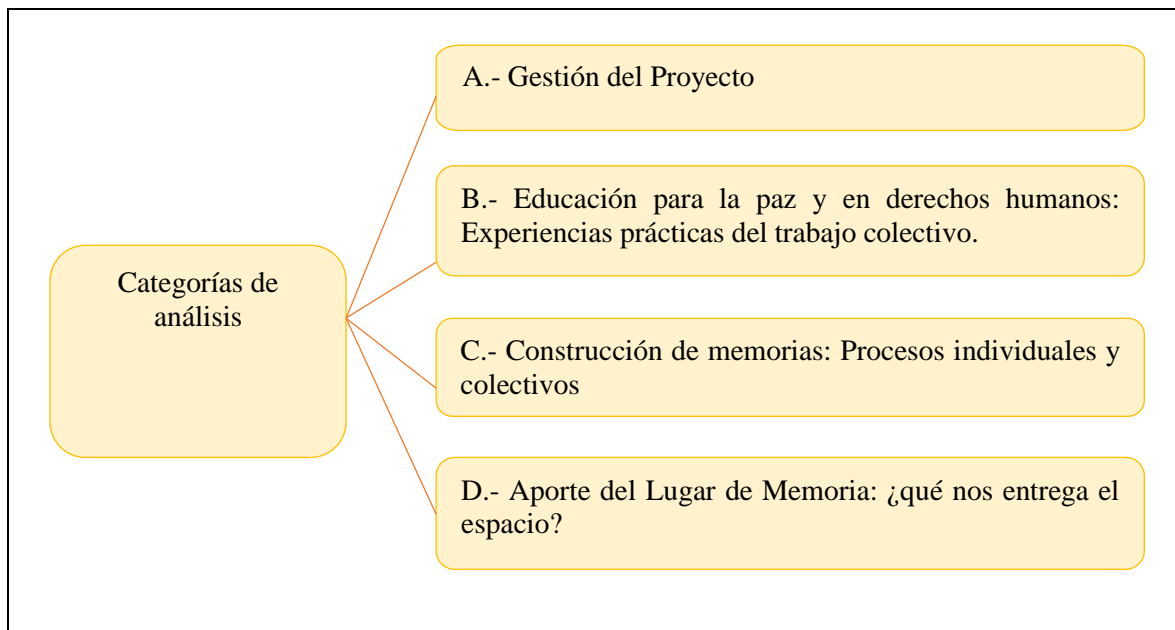


Figura 26. Criterios de análisis: Modelo de evaluación comprensiva
Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, el modelo comprensivo de triangulación presenta los siguientes criterios:

A.- Gestión del Proyecto: Se recoge, analiza e interpreta información en cuanto a los objetivos y la misión del Proyecto de Memoria. También, se examinan datos en relación con la gestión del proyecto, las instituciones y/u organizaciones que participan en el Lugar de Memoria y el tipo de financiamiento que posee la organización.

B.- Educación para la paz y en derechos humanos. Experiencias prácticas del trabajo colectivo: Se analizan antecedentes de acuerdo con los procesos de planificación de cada Proyecto de Memoria (Argentina, Chile y España). Junto con valorar los objetivos, el enfoque pedagógico, la visita como experiencia de aprendizaje, la promoción de valores, las concepciones de paz y el aporte social

del sitio memorial. A su vez, se consideran las evaluaciones de los actores de la memoria (público) sobre la experiencia de recorrido.

C.- Construcción de memorias. Procesos individuales y colectivos: Se analizan e interpretan contenidos sobre los procesos de construcción de memorias implementados en el espacio (soporte de memoria, guion, ruta y vínculo pasado-presente).

D.- Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio? El siguiente criterio pretende considerar el aporte del Proyecto de Memoria para la comunidad conforme a: educación para la paz y en derechos humanos, acto de justicia, verdad y reconciliación, medida de reparación social.

8.1.3 Proceso de recogida de información

La planificación para la recogida de la información ha cumplido con los tiempos asignados en el cronograma de trabajo. Es preciso recordar que la investigación se ha llevado a cabo bajo el contexto de pandemia (COVID-19) y levantamiento/restricciones post crisis sanitaria, otros.

Se han realizado las entrevistas semi estructuradas de proceder online a los encargados de la administración y/o procesos formativos desarrollados en cada sitio memorial. Las entrevistas han sido grabadas bajo el consentimiento de cada persona. Cabe considerar, que el acceso a los entrevistados fue parte de la gestión que realizaron los organizadores de cada espacio. En el caso de Argentina y Chile los organizadores se contactaron con los entrevistados tomando en consideración la experiencia que poseen en el desarrollo de su trabajo y el rol/función que desempeñan en el Lugar de Memoria. El caso de España ha sido diferente, dado que la estructura de la organización se encuentra distribuida en diversas instituciones (Departamento de Ecología Urbana, Fomento de Ciudad de Barcelona y a la empresa encargada de las visitas guiadas Euro Tomb), por lo cual, se debió pedir autorización a cada una de ellas y solicitar posibles candidatos para la entrevista. En la siguiente figura (n.º 27) se presentan las personas entrevistadas por centro memorial:

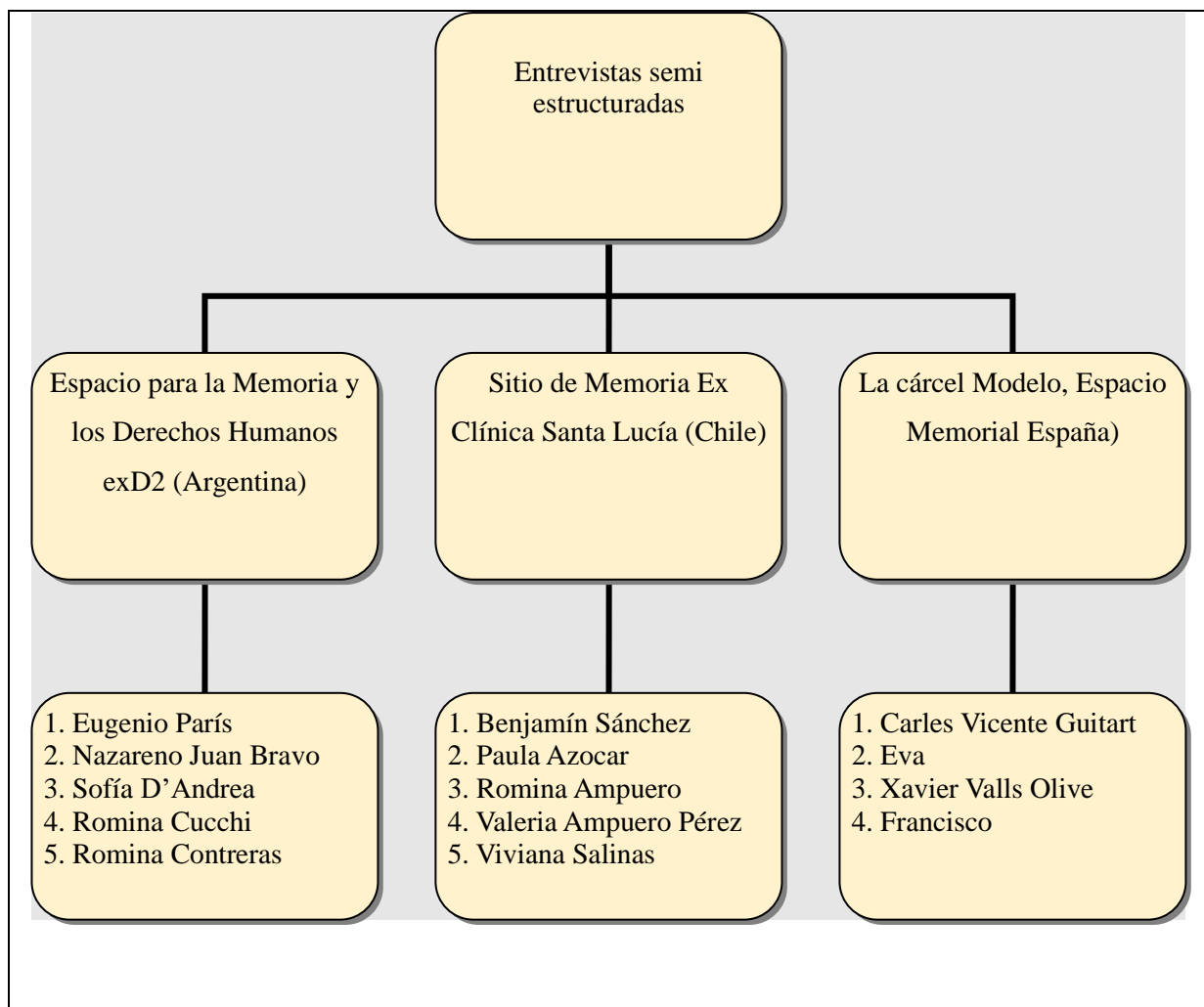


Figura 27. Número de Entrevistas semi estructuradas
 Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas han sido transcritas lineal a la narración de los informantes. Luego se ha procesado a través del programa computacional Atlas.ti. Se establecen reglas de codificación que permiten sistematizar y clasificar la información. Por último, se describe e interpreta cada categoría construyendo proposiciones teóricas.

Por otro lado, debido al contexto de pandemia, la encuesta Likert ha sido aplicada de modo online a través del software google forms. Es necesario señalar, que las organizaciones que trabajan en los Lugares de Memoria han colaborado en el proceso de investigación proporcionando contactos de personas que han visitado cada sitio de memoria, previa autorización. Se entrega una nómina de 150 ciudadanos por espacio de memoria. A cada visitante se le ha enviado un email dando a conocer los objetivos de la investigación e invitándolos a participar de la encuesta. Por lo general, el público ha reaccionado favorablemente a la convocatoria. A continuación, se presenta el total de encuestas realizadas por Lugar de Memoria.

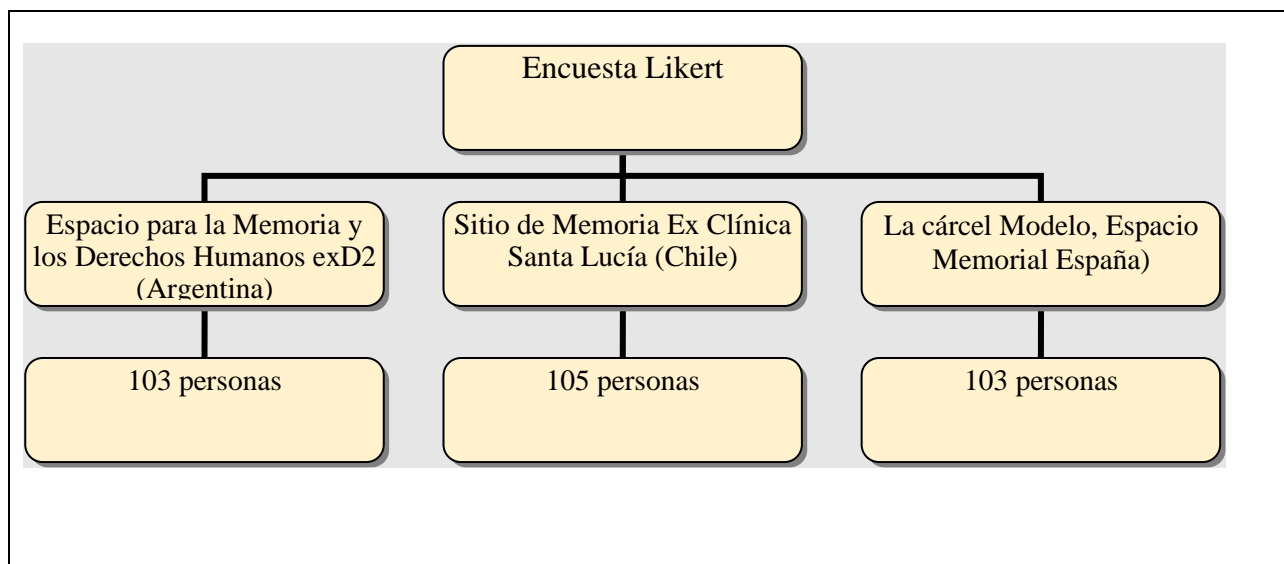


Figura 28. Número de Entrevistas semi estructuradas
Fuente: Elaboración propia.

La escala de actitud Likert utilizada es de carácter descriptivo o verbal, por lo que se responde escogiendo una de las cinco categorías (totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo, totalmente de acuerdo). Los datos son exportados y procesados por el software SPSS. Las dimensiones (educación para la paz y en derechos humanos, construcción de memorias y aporte del Lugar de Memoria) proporcionan información en cuanto a la percepción del público (visitantes de la memoria) por el recorrido en el espacio. Se establece una media de 100 informantes por sitio memorial.

En paralelo se recopiló información documental respecto a los Lugares de Memoria histórica del caso de estudio de Argentina, Chile y España. Los datos recopilados se relacionan, principalmente, con la gestión del Proyecto de Memoria, las instituciones que participan en la administración, la historia de cada espacio y el orden jurídico, entre otros.

Una vez analizados los casos de estudio en particular, se triangula la información de acuerdo con dimensiones preestablecidas. Luego de ello, se describe e interpreta los resultados.

Capítulo 9

Análisis e Interpretación de los Resultados

Introducción

A continuación, se exponen los resultados de la investigación realizada en los siguientes estudios de caso:



Figura 29. Casos de Estudio
Fuente: Elaboración propia.

El análisis es descriptivo-interpretativo en función de las categorías y subcategorías de procesamiento de información:

- Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del Proyecto
- Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo
- Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos
- Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

Para el logro de los objetivos se construye un relato considerando la información proporcionada de las entrevistas semi estructuradas, la escala de actitud Likert y el material de registro documental.

9.1 Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina)

“Testimonios en primera persona de víctimas o familiares de ellas que permite empatizar, experiencia del cuerpo en el espacio (vivencia en el lugar)” (Visitante).

El espacio para la Memoria y los Derechos humanos ex D2 se encuentra ubicado en el entresuelo del Palacio Policial de la ciudad de Mendoza (Argentina). Durante la dictadura cívico militar (1976 a 1983) fue un centro clandestino de detención, tortura y exterminio de la población disidente del régimen.



Figura 30. Explanada Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina)
Fuente: Archivo del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE)

Por tal razón, es considerado uno de los mayores centros de tortura, dado la gran cantidad de personas que fueron violentadas, e incluso desaparecidas, en sus dependencias. En la actualidad, el entresuelo del Palacio Policial es un Lugar de Memoria que pretende reconstruir el esquema represivo y la historia de las víctimas como contribución a los procesos judiciales y a la verdad histórica. También, se desarrollan actividades formativas para la comunidad dando a conocer la historia y la

memoria del edificio. Se suma, la calidad pedagógica del sitio memorial como aporte para la sociedad en su conjunto.

9.1.1 Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto

La “gestión del proyecto” pretende conocer los fundamentos teóricos o marco referencial valórico ético que sustenta el Proyecto de Memoria. También, identifica las dinámicas de organización que posee el espacio para la memoria.

La categoría se divide en dos subcategorías: finalidad/objetivos y organización; las cuales se subdividen en otros niveles de procesamiento de datos.

9.1.1.1 Propósitos de la memoria y los derechos humanos

La subcategoría de “finalidad y objetivos” selecciona información en cuanto a los objetivos y a la misión del proyecto: Espacio Para la Memoria y Derechos Humanos exD2 (EPMexD2) Mendoza, Argentina.

Los objetivos planteados en el reglamento interno del espacio provincial de la memoria y los derechos humanos, Mendoza - D2 pretenden desarrollar acciones prácticas de trabajo sobre la base de la justicia, de la verdad y de la memoria. También, existe una clara intención de difundir la historia del sitio en contexto histórico de dictadura cívico militar.

A su vez, se solicita al poder judicial esclarecer, sancionar y resolver las causas pendientes en materia de derechos humanos. Asimismo, los objetivos del proyecto reclaman la preservación y administración de todos los sitios de memorias existentes y, por recuperar, como medida de reparación y de justicia. Se suma, la calidad testimonial del espacio al ser considerado evidencia histórica y judicial. Por ende, el cuidado y la preservación de sus instalaciones.

Igualmente, los objetivos incentivan la interacción entre los integrantes de la comunidad, el diálogo entre las diversas organizaciones de derechos humanos y la construcción de memorias colectivas. Todo lo anterior, radica en “no olvidar” los acontecimientos históricos, la represión política y la vulneración de derechos ocurridas

en el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) de la ciudad de Mendoza.

Desde el ámbito educativo, los objetivos promueven procesos de investigación, preservación de testimonios y diseño de material didáctico. A modo de ejemplo, en el artículo n.º 3 del Reglamento Interno del Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos, Mendoza - D2, se establece: *“crear un instrumento pedagógico idóneo para dar a conocer en forma pública las conductas aberrantes de la dictadura cívico militar instaurada el 24 de marzo de 1976”* (Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos, Mendoza - D2, 2015, p. 2). Estas acciones deben fomentar la reflexión y el aprendizaje de la comunidad.

Para los entrevistados, resulta importante transmitir a la comunidad las experiencias de violencia ocurridas en el espacio en el contexto histórico de dictadura cívico militar. Se considera que el conocimiento del pasado sobre los hechos de violencia proporciona elementos necesarios para la comprensión del presente y proyección del futuro de la sociedad. Se presentan los siguientes testimonios que ratifican lo planteado:

“los objetivos del espacio tienen que ver con la preservación de la memoria, con la promoción de valores democráticos como el de escuchar, debatir, aceptar distintas posiciones, intentar resolver los conflictos de manera democrática, etc. También, es un lugar que se abre a organizaciones o instancias que necesiten un espacio físico, por ejemplo, para hacer una reunión” (1:10).

“Entonces, las discusiones, las charlas y de lo que se trata de promover siempre tiene que ver con ese rescate de la memoria, con ese rescate de la lucha que llevan adelante los organismos de derechos humanos durante tantos años en contra la impunidad y a los fines de que esto no vuelva a ocurrir” (4:22).

A su vez, los objetivos del Proyecto de Memoria apuntan al desarrollo del trabajo colaborativo con diversos centros e instituciones de la sociedad civil en la preservación de la memoria y la promoción de los derechos fundamentales. En resumen, los fundamentos teóricos del Proyecto de Memoria se sustentan en tres pilares esenciales, tales como: la justicia, la verdad y la memoria; que direccionan el accionar de la organización.

Respecto a la misión del proyecto, se debe señalar que este posee dos dimensiones, por un lado, se especifica el rol de los organismos de derechos humanos en la gestión del espacio y, en segundo lugar, se detallan las acciones desde el ámbito social del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE).

Desde el punto de vista del rol de las organizaciones de DD.HH., se propone un trabajo cooperativo y mancomunado donde prime el diálogo, la reflexión y la discusión a favor de la promoción de los derechos fundamentales.

Desde esta perspectiva, se espera comunicar y difundir la historia del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2, Mendoza. También, el proyecto memorial debe desarrollar competencias ciudadanas en el ejercicio de sus acciones prácticas, tales como: el pensamiento crítico y el juicio moral, la organización y la participación, la formulación y la resolución de problemas, las relaciones con el otro y las habilidades de manejo de situaciones nuevas. Asimismo, estimular actitudes personales que permitan fortalecer la ciudadanía efectiva en la interacción con los otros integrantes de la comunidad. En síntesis, se pretende “trasmitir a las presentes y futuras generaciones el compromiso por la protección, la lucha y la promoción de los derechos humanos de todas las personas” (Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos, Mendoza - D2, 2015, p. 1).

Cabe destacar, que existe relación entre los fundamentos teóricos del Proyecto de Memoria con la experiencia de trabajo de los voluntarios. Se presentan los siguientes relatos:

“un Espacio de Memoria que intenta preservar el legado, por más cruel que sea, el cual hemos recibido a partir de la represión del terrorismo de Estado” (3:4).

“defender la memoria, sostenerla y a la vez promover los derechos humanos” (1:4).

“Que traten de comprenderse a sí mismo como sujeto” (2:19).

Por último, he de señalar que los objetivos y la misión del Proyecto de Memoria son coherentes con la razón de “ser del espacio”. Se evidencia claridad en las intenciones y aspiraciones de la organización.

9.1.1.2 Organización del espacio de memoria

La “organización del Proyecto de Memoria” recopila información en cuanto a: gestión del proyecto, instituciones y/u organizaciones que participan en el Lugar de Memoria y tipo de financiamiento.

La gestión del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (EPMexD2) de Mendoza, se encuentra a cargo del “Consejo Directivo” en representación de las organizaciones de derechos humanos e instituciones del Estado.

El Consejo Directivo es la instancia democrática de diálogo y de intercambio de experiencias sobre el acontecer y proyección del espacio para la memoria. Por lo tanto, son los responsables de la “toma de decisión” sobre los proyectos, actividades y trabajos que desarrolla el centro. Encontramos los siguientes testimonios que ratifican lo enunciado:

“el Consejo Directivo es el encargado de diseñar. Sí de diseñar, de dar las líneas generales de trabajo y, a la vez las comisiones hacen propuestas al Consejo Directivo, es un intercambio muy fluido. Proponen las comisiones, el Consejo propone, ahí hay un intercambio, pero la estrategia general, digamos, las decisiones que son políticas de políticas institucional se definen en el Consejo” (3:1).

“Lo que hace el Consejo es decidir qué actividades se hacen, programar a lo largo de año, recibir inquietudes, organizar las visitas, todo lo que va pasando en el espacio tanto por motus propio o motus colectivo sería, como por inquietudes que vienen desde afuera, por ejemplo, charlas o actividades culturales que se han propuesto pasan por el Consejo, que es quién decide” (1:9).

También, existen comisiones encargadas de desarrollar actividades tanto dentro como fuera del sitio de memoria. Entre las comisiones se encuentran: reconstrucción histórica y puesta en valor del CCD “D2” como EPM, archivo provincial de la Memoria, área de pedagogía y memoria, área de cultura, comunicación, difusión – prensa y promoción de los derechos humanos. En definitiva, el Consejo Directivo pretende: recuperar el espacio de memoria en su totalidad, difundir la historia de violencia acontecida en sus dependencias en contexto histórico de dictadura cívico militar. Además, de preservar el

sitio de memoria y promover los derechos humanos para las presentes y las futuras generaciones.

En particular, en el Lugar de Memoria participan (gestión) las siguientes organizaciones de DD.HH. e instituciones del Estado, tales como: Asociación de ex presos y presas políticas, Familiares de Detenidos Desaparecidos – Mendoza, Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) – Mendoza, Liga Argentina por los Derechos Humanos, Biblioteca Popular Casa por la Memoria y la Cultura Popular, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) – San Rafael, Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Representante del Poder Ejecutivo Provincial por la Dirección de Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Archivo Provincial de la Memoria, Sobrevivientes.

Es importante considerar, que cada organización escoge a un representante que integra el “Consejo Directivo”, tal como lo expresa el siguiente relato:

“Lo que hay es un Consejo, que ese sería el aspecto más formal. El Consejo está conformado por integrantes de los organismos de derechos humanos de Mendoza y representantes de distintas entidades e inclusive algunas de gobierno y otras de la sociedad civil ligadas a los derechos humanos. Eso sería lo formal y, después internamente nosotros, estamos organizados en comisiones, hay una comisión de pedagogía, otra de cultura (es donde trabajo yo) otra de biblioteca y archivo” (1:2).

Cabe precisar, que el mayor porcentaje de representantes en el Consejo Directivo lo poseen las organizaciones de derechos humanos por sobre las instituciones del Estado:

“El Consejo Directivo lo integran las organizaciones que crearon, fundadoras del Espacio para la Memoria que son mayormente organismos de derechos humanos” (3:2).

“El EPM está conformado mayoritariamente por organismos de derechos humanos y por algunos organismos oficiales, estatales, que lo integramos también como miembros fundadores desde el comienzo en la lucha por la recuperación” (4:1).

Las organizaciones en defensa de los derechos humanos ejercen un rol protagónico en la preservación de la memoria histórica, junto con la promoción y difusión de los derechos fundamentales. Además, de reclamar justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos tanto dentro y como fuera del sitio de memoria.

Otro aspecto importante para considerar se relaciona con el tipo de financiamiento del Lugar de Memoria. Sobre la base de los antecedentes (informes, entrevistas, otros) el sitio de memoria no recibe financiamiento por parte del Estado en materia de gestión del proyecto, puesto que la provincia de Mendoza no se ha adherido a la “Ley de Sitios de la Memoria” de ámbito nacional. Cabe señalar, que el Estado sólo proporciona el pago de los servicios básicos (agua, luz, gas, otros) para toda la propiedad.

Por tal razón, son los integrantes del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) quienes realizan diversas acciones con la finalidad de recaudar fondos para el financiamiento de las actividades. A su vez, el Espacio para la Memoria es apoyado por la Universidad Nacional de Cuyo quien facilita, desinteresadamente, recursos en ayuda al proyecto. No obstante, los recursos son escasos.

En coherencia con lo planteado, los integrantes que participan en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) trabajan “ad honorem”, es decir, no perciben ninguna retribución económica por la labor realizada, tal como lo señala el siguiente entrevistado:

“En general, todo se hace a pulmón, con muy pocos recursos y con muchas ganas, no se le paga a alguien que va a dar una charla, o alguien que hace una muestra, no se cobran entradas por las actividades, ahí lo que hay sobre todo mucho trabajo militante más que tener grandes recursos” (1:15).

Por ende, se destaca el trabajo de los integrantes del Proyecto de Memoria, dado el compromiso, la voluntad y la dedicación que disponen en preservar la memoria

colectiva, desarrollar actividades para la comunidad, difundir la memoria histórica y promover los derechos humanos.

9.1.2 Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

La educación para la paz y en derechos humanos selecciona información con respecto a la gestión educativa del Proyecto de Memoria y a los procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH. Cada ámbito se divide en otras subcategorías de procesamiento de datos.

9.1.2.1 Gestión educativa del Proyecto de Memoria

La “Gestión Educativa” recaba información conforme a: la planificación, los objetivos de las actividades y la evaluación de los actores de la memoria (público).

Las actividades implementadas en el sitio de memoria se planifican por el Consejo Directivo y las comisiones de trabajo (reconstrucción histórica y puesta en valor, archivo provincial de la memoria, área de pedagogía y memoria, área de cultura, comunicación, difusión-prensa y promoción de los derechos humanos). En la actualidad, el Proyecto de Memoria no dispone de un formato o estructura única de planificación, tal como lo manifiesta el siguiente relato:

“No existe un modelo de planificación, particularmente, se organizan las distintas actividades que pueden provenir de los distintos organismos o de las distintas comisiones, y generalmente nada, siguiendo toda una línea que tiene el espacio, esto que te contaba recién, haciendo aporte a la memoria y que puede contribuir al espacio, teniendo en cuenta estas consideraciones es que se planifica, pero no es que hay una serie de normas a seguir a la hora de planificar algo” (5:6).

Uno de los entrevistados comenta que esta situación se debe, principalmente, a disponibilidad de tiempo para el trabajo en el Espacio para la Memoria y Derechos Humanos exD2 (EPMexD2), puesto que es “ad honorem” y deben realizar otras actividades. Se presenta el siguiente testimonio:

“Como modelo de planificación no, como modelo de planificación no, que cada uno planifique su trabajo es otra cosa y eso sí lo hacemos, pero no, es más bien

sin esa estructura, digamos. Pensar que todos y todas nosotras trabajamos en otras cosas y nadie se dedica de manera exclusiva al EPM, entonces, es como casi imposible darle esa sistematicidad” (4:12).

Por tanto, el Proyecto de Memoria no posee un formato único de planificación, no obstante, el diseño de cada actividad es coherente con los objetivos y los propósitos del centro. A modo de ejemplo, las actividades desarrolladas por el espacio de memoria (conciertos, visitas guiadas, talleres, exposiciones, conservatorios, otros) poseen por objetivo rearticular la memoria individual y colectiva de la comunidad. Además, de comunicar e informar sobre los hechos de violencia acontecidos en el espacio en contexto histórico de dictadura cívico militar de Argentina. Junto con promover los derechos humanos y denunciar el ejercicio de la violencia institucional en nuestra actualidad. Los siguientes relatos ratifican lo expuesto:

“La transmisión de la memoria claramente, sería como el principal objetivo que tiene el espacio. En Mendoza es el único lugar que está recuperado como sitio de memoria, entonces tiene un valor simbólico enorme hacia dentro de los organismos de los derechos humanos y hacia fuera, entonces, principalmente tiene que ver con darle esa localidad al terrorismo de Estado” (4:13).

“promover la cuestión de los derechos humanos más allá de lo que ocurrió en la dictadura, sino también con un ojo puesto en los derechos humanos durante la democracia” (1:36).

En definitiva, el objetivo (u objetivos) de cada actividad es coherente con la naturaleza, fines y funciones (Proyecto de Memoria) que cumple el espacio memorial, así lo corroboran los formadores del centro.

Por su parte, el Proyecto de Memoria ha iniciado en el año 2018 un proceso de evaluación de las visitas pedagógicas (público) a través de un cuestionario. La instancia pretende recopilar información en cuanto a la percepción del visitante en la experiencia de recorrido. Los primeros resultados han sido valiosos y significativos permitiendo fortalecer y replantear diversas prácticas pedagógicas. A la fecha, el proceso de evaluación ha quedado suspendido a causa de la pandemia.

Las otras actividades (talleres, foros, exposiciones, etc.) no se evalúan a través de un instrumento formal, sino que los participantes o instituciones, de manera libre y voluntaria, pueden comunicar sus apreciaciones a través de las diversas plataformas digitales que posee el Lugar de Memoria (email, facebook, instagram, otros).

En conclusión, los entrevistados aprecian los procesos de evaluación de las visitas formativas realizadas en el año 2018 por parte del público, puesto que les permitió obtener diversas percepciones de la acción pedagógica y replantear didácticas en la entrega de los contenidos. A ello, se suma la toma de decisión del equipo formativo sobre el trabajo realizado en el espacio memorial. Por último, el proceso evaluativo por parte de los actores de la memoria otorga la posibilidad de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por consiguiente, se recomienda volver a implementar la evaluación en la experiencia de recorrido.

9.1.2.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.

Los “procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.” obtienen información en cuanto a: el enfoque pedagógico del Proyecto de Memoria, la visita como experiencia de aprendizaje, el aporte del Proyecto de Memoria como garantía de no repetición de los hechos de violencia y la promoción de valores. También, procesa información sobre las concepciones de paz que se trabajan en el espacio.



Figura 31. Visita formativa al Lugar de Memoria
Fuente: Archivo del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE)

El enfoque pedagógico del Proyecto de Memoria ha sido trabajado por las organizaciones e instituciones representadas en el Consejo Directivo. Se pretende promover la construcción de la memoria (individual y colectiva) sobre los acontecimientos de violencia acontecidos en el centro. Además, de incentivar el pensamiento crítico reflexivo sobre los hechos históricos con el objetivo de comprender nuestro presente con proyección al futuro de la sociedad. Desde el ámbito curricular se evidencia que la organización promueve el enfoque hermenéutico-interpretativo, socio crítico y la paz Gaia. Los entrevistados revalidan lo expuesto:

“nosotros tratamos de desarrollar teorías y prácticas para reivindicar, no reivindicar, sino instalar la memoria como un proceso colectivo. Para la construcción de una democracia distinta, para la construcción de un país distinto desde la memoria” (2:1).

“A priori, la comisión de pedagogía, entendemos que debería ser aquella que le aporte los contenidos al EPM y lo hemos ido intentando” (4:33).

“el enfoque pedagógico que se busca lograr es el de una construcción a partir de la memoria” (5:3).

También, cabe mencionar que el Proyecto de Memoria cuenta con la comisión de “pedagogía de la memoria” encargada de articular el enfoque pedagógico con las otras áreas o departamentos del proyecto.

A su vez, los entrevistados manifiestan que “visitar el sitio de memoria” constituye una experiencia de aprendizaje vivencial, puesto que los actores de la memoria (público) transitan “in situ” por las dependencias donde ocurrieron los acontecimientos de violencia en contexto histórico de la dictadura cívico militar de Argentina. El siguiente testimonio expone sólidos argumentos sobre la relevancia sociocultural de la visita:

“La experiencia de estar en algo que funcionó como sala de tortura o las celdas donde murieron personas o donde fueron violadas y torturadas sistemáticamente durante años es muy fuerte y, a veces, como toda experiencia emocionalmente fuerte o traumática, a veces, cuesta trascenderla, y si no la trascendemos colectivamente, socialmente no se convierte en una práctica

pedagógica, no te deja más que dolor. Ahora es fundamental atravesarlo, yo creo que sí, no da igual ir que no ir, las personas no se van del mismo modo y lo logran situar, lo logran hacer carne, estructura, historia concreta, logran darse cuenta que el genocidio no es una película, ni algo que paso en Buenos Aires, ni algo ajeno que nos pasó acá, y cuando lo atraviesas, y cuándo te das cuenta dónde funcionaba, cómo funcionaba, cómo el mundo seguía alrededor de manera normal (entre mil comillas), mientras todo operaba para que no lo veas o para que el hecho de saber que existían y no ser consciente de ello te generara miedo, todo eso vivirlo en el lugar es irremplazable por otras formas de relato de transmisión” (4:27).

Se suma el trabajo de un sobreviviente o guía facilitador que acompaña cada experiencia de recorrido dando cuenta de la historia del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE). En dicha instancia, emergen relatos, reflexiones, emociones, cuestionamientos, otros; sobre lo sucedido. Por ende, visitar el Lugar de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje vivencial, donde cada participante pone a prueba sus sentidos y su capacidad de razonamiento sobre los hechos históricos de violencia ocurridos en el sitio memorial.

A lo anterior, se evalúa la percepción de los actores de la memoria (público), quienes corroboran lo señalado por los voluntarios del espacio. A modo de ejemplo:

Tabla 4.
Experiencia de aprendizaje

Visitar el Espacio de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	4	3,9 %	3,9	3,9
	De acuerdo	21	20,4 %	20,4	24,3
	Muy de acuerdo	78	75,7 %	75,7	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 75,7% de los encuestados considera que la visita al Espacio para la Memoria exD2 (EPM exD2) constituye una experiencia de aprendizaje. Asimismo, un 20,4% de la población está “de acuerdo” con lo planteado. Sólo un mínimo de un 3,9% de los

participantes declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No hay resultados en los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

En síntesis, visitar el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2, Mendoza, conforma parte de una experiencia de aprendizaje. El público posee la oportunidad de recorrer el lugar exacto donde sucedieron los hechos de violencia, permitiendo de este modo, comprender el contexto histórico y empatizar con las víctimas de la represión política. Por lo tanto, la experiencia de visita transfiere contenidos y desarrolla habilidades/actitudes que fomentan la formación ciudadana.

De igual manera, el Proyecto de Memoria implementa actividades que incentivan la reflexión y la empatía, el análisis y la comprensión de los acontecimientos históricos. También, se promueven valores democráticos que permiten rearticular el tejido social. Todo lo anterior, con el propósito fundamental de no repetir o reproducir acciones que atenten contra la dignidad humana.

Por ejemplo, cuando se les pregunta a los actores de la memoria (público) sobre “La experiencia de visita al Espacio de Memoria establece un juicio moral de no repetición de hechos de violencia en nuestro presente y futuro para la humanidad”, responden:

Tabla 5.
Juicio moral de “no repetición de hechos de violencia”

La experiencia de visita al Espacio de Memoria establece un juicio moral de “no repetición de hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la humanidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	1	1,0 %	1,0	1,0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	6	5,8 %	5,8	6,8
	De acuerdo	22	21,4 %	21,4	28,2
	Muy de acuerdo	74	71,8 %	71,8	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 71,8% de los colaboradores de la encuesta está “muy de acuerdo” con el ítem, ya que consideran que la experiencia de visita establece un juicio moral de “no repetición de los hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la humanidad. La cifra se apoya por otro 21,4% que se encuentra “de acuerdo” con lo planteado. Un 5,8% declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Sólo un 1,0% manifiesta estar “en desacuerdo”.

En resumen, podemos señalar que uno de los pilares fundamentales en el cual se sustenta el Proyecto de Memoria corresponde al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por ende, se realizan actividades que estimulan procesos analíticos y reflexivos sobre el contexto histórico del espacio vinculado con el presente y el futuro de la sociedad. El conflicto es concebido como una “oportunidad de aprendizaje y de cambio social”.

Por consiguiente, el Proyecto de Memoria “en sí” es un aporte de no repetición de los hechos de violencia, puesto que *“las actividades están pensadas y diseñadas para eso (no reproducir acciones que atenten contra los derechos fundamentales)” (5:28).*

En materia de promoción de valores el artículo n.º 3 del Reglamento Interno del Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos, Mendoza - D2, establece que el Lugar de Memoria debe contribuir a la: “cultura de los derechos humanos y de los valores democráticos, con el objetivo de que se conviertan, en el fundamento ético compartido por toda la sociedad” (Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos, Mendoza - D2, 2015, p.3).

Por ello, el sitio de memoria promueve valores que aspiran a fortalecer la convivencia democrática. Los siguientes testimonios confirman lo enunciado:

“uno de los valores principales es la valoración de la democracia, de los derechos ciudadanos, de la necesidad y capacidad de participación de la ciudadanía, tiene mucho que ver con ese perfil y, después bueno con un compromiso, con lo que acá se llama: verdad, memoria y justicia, que son un poco los ejes que han aglutinado el movimiento de derechos humanos históricamente y, no sólo de derechos humanos, sino que eso se ha ido ramificando en muchos otros sectores de la sociedad, el reclamo de verdad, memoria y justicia” (1:7).

“Los valores que se promueven: uno es el respeto, el respeto a las concepciones a las distintas formas de mirar la vida y concepciones de tipo político, ideológico. El respeto, digamos, a ese pluralismo que no nos fue reconocido, la posibilidad de pensar diferente, cierto. El respeto, la solidaridad, promover todo lo que pueda, poner en valor todo lo que pueda, todo gesto de solidaridad y de compañerismo” (3:8).

De acuerdo con el sustento teórico y con los relatos de los entrevistados, el proyecto pretende incentivar valores como: el respeto, la solidaridad, la participación, el compañerismo, la empatía y el valor de lo colectivo. Las actividades se desarrollan sobre la base de los afectos por el otro/a, de modo que, el carácter pedagógico de cada acción.

A todo lo anterior, se suma la percepción de los actores de la memoria (público) al considerar que el espacio propicia valores/principios democráticos, concretamente:

Tabla 6.
Valores proceso de formación

Qué valores/principios predominan en el proceso de formación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Intolerancia, indiferencia e intransigencia	3	2,9	2,9	2,9
	Reconciliación	13	12,6	12,6	22,3
	Respeto, empatía, tolerancia y compasión	47	45,6%	45,6	61,2
	Libertad	14	13,6	13,6	74,8
	Justicia	26	25,3	25,3	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 45,6% de los encuestados considera que el proyecto de momento promueve valores/principios como: el respeto, la empatía, la tolerancia y la compasión en cada una de sus actividades. Se suma, un 25,3% que cree que el trabajo realizado incentiva el valor/principio de la justicia. Otro 13,6% sostiene que el sitio de memoria a través de sus procesos formativos impulsa el principio de la libertad. Asimismo, un 12,6 % señala que el espacio fomenta el valor/principios de la reconciliación. Por último, nos encontramos con un 2,9% de la población que estima que el Proyecto de Memoria reproduce antivalores, entre ellos: la intolerancia, la indiferencia y la intransigencia.

En definitiva, el Proyecto de Memoria se sostiene en valores/principios democráticos que rearticulan todas las acciones y programas que desarrolla el espacio. Por consiguiente, los valores constituyen los ejes transversales del trabajo académico y formativo. Además, sus actividades estimulan la comprensión y la empatía con la historia de vida de las víctimas de la represión política de la dictadura cívico militar de Argentina. Igualmente, se establecen procesos de análisis y de reflexión sobre lo ocurrido entre el equipo directivo y los visitantes.

En cuanto a la siguiente interrogante ¿El Proyecto de Memoria promueve la paz?, los integrantes del centro expresan:

“Yo ahí vi en el cuestionario que vos elaboraste, hay dos palabras que aparecen ahí que nosotros no la utilizamos acá habitualmente, por ejemplo, lo de la paz, no se trabaja con la idea de paz, digo, no es que estemos en contra de la paz, entiendes, pero quiero decir que no ha sido ese uno de los conceptos que ordene el discurso de las organizaciones de derechos humanos” (1:33).

“Y lo de la paz, también está relacionado que es con que los militares y los sectores conservadores desde el inicio de la dictadura y años y meses antes intentaron imponer la idea de que acá había una guerra, una guerra diferente, una guerra especial, entre o contra la subversión. Entonces, la cuestión de guerra y paz, ese es mi punto de vista, está muy teñida por esas intencionalidades, más bien de los sectores autoritarios o de los sectores que encabezaron la represión, por eso acá nunca se reclamó paz, entiendo que tiene que ver con una cuestión, o se reclamó a lo mejor en el inicio, pero entiendo que tiene que ver entonces con esto de que se lo asimila, a veces, a la idea de guerra y como se defiende acá y se ha logrado mostrar, inclusive, legalmente, que no hubo ninguna guerra sino una represión entiendo que por eso no aparece” (1:34).

De acuerdo con los testimonios de los participantes el concepto de “paz” no se encuentra asimilado o, simplemente, no se trabaja por las organizaciones de derechos humanos. La razón radica en la manipulación y utilización del concepto por parte de los militares, sectores conservadores, movimientos religiosos, empresarios y partidos políticos de derecha en Argentina. Durante años, estos grupos fácticos han abusado del concepto de “guerra/paz” con la intención de justificar la violencia, la represión y, de alguna manera, validar las violaciones a los derechos humanos en dictadura. Por ende, en la actualidad la concepción de “paz” causa controversia en el trabajo y el desarrollo de acciones que impulsa el Proyecto de Memoria.

Por otro lado, hay quienes señalan que no puede existir “paz” si no hay justicia, puesto que a la fecha aún existen personas desaparecidas y causas pendientes de derechos humanos sin condena. Más bien, los participantes prefieren hablar de justicia.

9.1.3 Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos

La siguiente subcategoría clasifica información sobre los procesos de construcción de memoria en el espacio, considerando: su importancia, los soportes de memorias, el recorrido (ruta y guion) y los vínculos que se establecen entre el pasado y presente en relación con los acontecimientos históricos.

9.1.3.1 Importancia de la Memoria

Los procesos de construcción de “memorias” (individual y colectiva) poseen un rol protagónico para el espacio, puesto que articulan, visualizan y comunican las acciones y los testimonios de las víctimas de la represión. El siguiente relato evidencia la relevancia social que posee la “memoria” para el proyecto:

“no se sostiene la memoria en términos individuales. Entonces, ¿por qué es importante?, porque la memoria necesariamente tiene que ser colectiva, es lo que permite un enlace en la sociedad, es lo que permite sostener valores colectivos, lo que permite decir Nunca Más, lo que permite impedir que ciertas cosas ocurran nuevamente, habilitar ciertas prácticas, lo que permite poner freno a ciertas cosas que como sociedad hemos llegado a ciertos consensos de que no nos puede volver a ocurrir, lo que nos permite avanzar, lo que nos permite transformar, claramente somos sujetos colectivos” (4:30).

Por consiguiente, la memoria radica en el reconocimiento y en el valor del otro como sujeto histórico. La memoria colectiva se nutre de las memorias individuales reconfigurando el escenario y la historiografía oficial.

Igualmente, el público valora el trabajo realizado por el proyecto en cuanto a los procesos de construcción de memorias. Por ejemplo, se les pregunta sobre:

a) “El Sitio de Memoria preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados”, encontramos las siguientes respuestas:

Tabla 7.
Preservar y transmitir memorias

El Sitio de Memoria preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	6	5,8 %	5,8	5,8
	De acuerdo	23	22,3 %	22,3	28,2
	Muy de acuerdo	74	71,9 %	71,9	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 71,9% de los encuestados declara estar “muy de acuerdo” con la afirmación, puesto que consideran que el espacio preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados. Asimismo, un 22,3% del público se encuentra “de acuerdo” con lo planteado. Sólo un 5,8% no presenta un posicionamiento definido (ni acuerdo ni desacuerdo). No hay resultados en los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

b) Según la siguiente afirmación “La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria promueve la construcción de memorias colectivas”, los encuestados manifiestan:

Tabla 8.
Experiencia de recorrido

La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria promueve la construcción de memorias colectivas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	9	8,7 %	8,7	8,7
	De acuerdo	24	23,3 %	23,3	32,0
	Muy de acuerdo	70	68,0 %	68,0	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 68% de los participantes de la encuesta se encuentra “muy de acuerdo” con el enunciado, debido a que consideran que la experiencia de recorrido promueve la construcción de memorias colectivas. Se suma un 23,3% de los encuestados que valida la afirmación (de acuerdo). Otro 8,7% declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Al igual que la tabla anterior, no hay resultados en los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

En conclusión, existe coherencia entre la información proporcionada por los participantes del proyecto y los visitantes del espacio (público) respecto a los procesos de construcción de memorias (individual y colectiva). En primer lugar, se establece que el sitio preserva las memorias de los grupos vulnerados que transitaron por el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE). En segundo lugar, las actividades desarrolladas por el proyecto incentivan procesos de construcción de memorias. En tercer lugar, la experiencia de recorrido permite reconstruir memorias colectivas con respecto a los hechos históricos acontecidos en el espacio. Por último, los trabajos formativos a favor de los “procesos de construcción de memorias” se encuentran en coherencia con los fundamentos teóricos, éticos y valóricos del diseño institucional.

9.1.3.2 Soportes de memorias

El espacio dispone de soportes de memorias (infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros) que apoyan y refuerzan el relato histórico.



Figura 32. Soporte de Memoria infografía del exD2 (Mendoza, Argentina)

Fuente: Archivo del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE).



Figura 33. Soporte de Memoria fotografías del exD2 (Mendoza, Argentina)

Fuente: Archivo del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE).

Para los entrevistados, el proyecto elabora “materiales destinados a estudiantes y docentes que faciliten o que dinamicen el acceso a la temática desde distintas fuentes y con estrategias bien específicas” (1:22). Por lo tanto, los soportes de memoria contribuyen en potenciar el proceso de enseñanza y de aprendizaje dado en la experiencia de recorrido.

Al preguntarles a los actores de la memoria sobre: “Considero que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita al espacio”, expresan:

Tabla 9.
Paneles Infamativos (soportes de memoria)

Considero que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita al espacio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	9	8,7 %	8,7	8,7
	De acuerdo	32	31,1 %	31,1	39,8
	Muy de acuerdo	62	60,2 %	60,2	100,0
Total		103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 60,2% de los participantes señala estar “muy de acuerdo” con la aseveración, pues consideran que los paneles informativos entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita por el espacio. Otro 31,1% de los encuestados se encuentra “de acuerdo” con la declaración. Sólo un 8,7% del público no posee una postura determinada (ni acuerdo ni desacuerdo). No se registran datos en las siguientes categorías: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

En efecto, los soportes de memoria actúan como dispositivos que proporcionan información complementaria y coherente al relato histórico del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE). Es importante señalar que existe congruencia entre la experiencia de los participantes del proyecto y la percepción del público (actores de la memoria) en cuanto a su función y al valor de su contenido. Los soportes de memoria cumplen un rol fundamental en contextualizar cada espacio otorgando elementos necesarios para estimular la comprensión de los hechos históricos.

9.1.3.3 Espacios con sentido y de recuerdos

La subcategoría de “recorrido de la memoria” se divide en dos dimensiones: guion y ruta. El guion o narración de la experiencia de visita se configura de acuerdo con la historia del espacio en contexto de dictadura cívico militar de Argentina. Se suman los testimonios de los sobrevivientes y de sus familiares. Por su parte, la ruta se vincula con el recorrido (físico) por las dependencias en el espacio, por ende, ambas categorías se encuentran interconectadas.



Figura 34. Experiencia de recorrido Lugar de Memoria
Fuente: Archivo del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE)

Los entrevistados manifiestan que no existe una estructura de guion en la experiencia de recorrido por el espacio, puesto que el proyecto apuesta por una “narración o relato”, incluso en primera persona, de los acontecimientos históricos. *“No existe un guion, hemos ido planificando, existen diferentes momentos o paradas” (2:20).*

Son los integrantes del espacio de memoria (ex presos políticos y militantes) quienes realizan la experiencia de recorrido. Los ex presos del Departamento 2 de Informaciones (D2) narran sus experiencias desde el lugar mismo donde acontecieron los hechos de violencia.

“Se trata de ir construyendo el relato desde ahí, desde el lugar, desde la propia existencia y tiene mucha importancia el hecho de que un sobreviviente esté, un sobreviviente sea el que habla, un sobreviviente sea el que dice “mira esto paso acá”, desde ahí, desde esa personificación de la situación tratamos de ir hilando el hilo histórico del porqué del proceso de organización nacional” (2:3).

Por lo tanto, se construye un “relato-guion” que vincula el contexto histórico del Lugar de Memoria con los testimonios de los sobrevivientes. De modo que, es un “relato-guion” cargado de sentimientos y emociones.

También, es importante señalar que la “narración o relato” promueve la reflexión entre sus visitantes, ajustándose a cada grupo etario, *“las visitas guiadas cumplen un rol bien claro a nivel de docencia, en el sentido no de una docencia de bajar información, digamos, repetir información y nada más, sino de crear espacios de discusión, de debate, de reflexión” (1:22).* Así pues, la experiencia de recorrido por el sitio de memoria impulsa procesos de reflexión, comprensión y de empoderamiento ciudadano al considerar al visitante “sujeto histórico”.

En coherencia con lo planteado, el público considera que el guion expuesto en la experiencia de recorrido vincula la represión política y la violación de los derechos humanos como ejes centrales en el proceso de formación. Por ejemplo:

Tabla 10.
Represión política y la violación de los derechos humanos

El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido en el espacio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	0	0%	0	0
	De acuerdo	31	30,1 %	30,1	30,1
	Muy de acuerdo	72	69,9 %	69,9	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 69,9% de la población señala estar “muy de acuerdo” con lo planteado, ya que consideran que el Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido por el espacio. Igualmente, un 30,1% de los participantes se encuentra “de acuerdo” con la afirmación. No se presentan datos en los siguientes indicadores: ni acuerdo ni desacuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo.

A su vez, los actores de la memoria señalan que el guion utilizado en la experiencia de visita por el sitio memorial promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, donde:

Tabla 11.
Guion experiencia de visita

El guion utilizado en la experiencia de visita por el Lugar de Memoria promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	13	12,6 %	12,6	12,6
	De acuerdo	28	27,2 %	27,2	39,8
	Muy de acuerdo	62	60,2 %	60,2	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 60,2% de la población se encuentra “muy de acuerdo” con la afirmación, ya que manifiestan que el recorrido por el espacio promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico. Además, un 27,2% valida (de acuerdo) la experiencia de recorrido.

Por otro lado, un 12,6% no posee una opinión definida y señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No se registran datos de los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

En síntesis, se evidencia que la “narración o relato” empleado en la experiencia de visita por el espacio de memoria estimula el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, dado que *“la experiencia de estar en el lugar y que te cuenten cómo operaba, cómo funcionaba, verlo y sentirlo, porque tiene una carga emocional, energética, histórica muy grande, no puede ser reemplazada por nada más” (4:26)*. La “narración o relato” se configura a partir de las experiencias de los sobrevivientes del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) de Mendoza. Por ende, la “narración o relato” es un discurso vivo, representado, inclusive, en primera persona *“en nuestro caso tiene el plus de ser contado por sus propios sobrevivientes” (4:32)*, que interpela a los visitantes haciéndolos conscientes y partícipes de su propia historia. En definitiva, el relato es un aspecto trascendental en la recuperación de la memoria colectiva.

Incluso, la ruta se configura y se vincula apoyándose en de los acontecimientos históricos de violencia ocurrido en el espacio con la “narración o relato” de los sobrevivientes o guía facilitador. El siguiente testimonio describe la experiencia de recorrido:

“Se inicia en la explanada afuera del edificio donde comentamos esta correlación que te comentaba recién cómo funcionaba el edificio en aquella época para el público, cuántas personas, generalmente los padres y las madres de las personas que van hacer la visita, tenemos un 80% aproximadamente que son estudiantes secundarios y sus papás y mamás fueron a lo que era el Palacio Policial para hacer estos trámites que te comentaba recién. Entonces, era un lugar súper recorrido, entonces estar en la explanada es también hacer como un viaje constante a esa época, y bueno este edificio servía para esto, atrás pasaba tales cosas. Están las tres placas que demarcan que es un espacio para la memoria, que es un sitio de memoria, que son las tres placas de: memoria, verdad y justicia; identificación utilizada a nivel nacional en los casi 600 centros que funcionaron clandestinamente para detención y tortura durante la última dictadura. De ahí, pasamos a la entrada, al hall del edificio que es donde se

recepccionaba a las personas, donde estaba la policía. En ese lugar actualmente se encuentran las placas de entrega, las placas conmemorativas a la entrega del espacio como sitio de memoria, los organismos que forman partes, hay tres placas que conmemoran distintos sucesos. Contamos de los compañeros y compañeras detenidos en esa primera entrada, junto a ello se encuentran los listados de los compañeros y compañeras detenidos en Mendoza, están las edades también, figuran los nombres, figuran las edades; esa es otra parada. De ahí, pasamos donde funciona el espacio para la memoria, se pasa un video institucional, se pasa luego a las celdas y, por último, lo que funcionó como los calabozos” (5:25).

Cabe señalar, que la ruta se encuentra en coherencia con la “narración o relato” del proyecto. Por lo general, el recorrido presenta el siguiente orden: explanada fuera del edificio, placa recordatoria, hall de entrada (sala con los nombres de todos los desaparecidos de la provincia de Mendoza), ingreso al D2, sala de tortura, calabozos y se termina con un video interactivo.

A lo anterior, se suma la percepción de los actores de la memoria (público) al preguntarles sobre la experiencia de recorrido por el espacio:

Tabla 12.
Experiencia de recorrido interesante y atractiva

La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria me ha resultado interesante y atractiva en la entrega de contenidos sobre los hechos históricos ocurridos en cada espacio del centro de memoria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	1	1,0 %	1,0	1,0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	8	7,8 %	7,8	8,7
	De acuerdo	31	30,0 %	30,0	38,8
	Muy de acuerdo	63	61,2 %	61,2	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 61,2% de la población declara estar “muy de acuerdo” con la entrega de contenidos históricos que realiza el proyecto en la experiencia de visita, al considerarla interesante y atractiva. Además, se suma un 30% de los participantes que aprueba la metodología (de acuerdo). También, existe un 1,0% que se encuentra en “desacuerdo” con la

afirmación. Por lo tanto, sobre el 90% de los encuestados ratifica lo planteado al considerar de “interés” la propuesta metodológica utilizada en el espacio.

También, se le consulta al público respecto a: “Considero que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión”:

Tabla 13.
Resignificación del espacio y de las víctimas de la represión

Considero que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	6	5,8 %	5,8	5,8
	De acuerdo	27	26,2 %	26,2	32,0
	Muy de acuerdo	70	68,0 %	68,0	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 68% de los encuestados considera estar “muy de acuerdo” con lo planteado, puesto que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión. Asimismo, un 26,2% se encuentra “de acuerdo” con la declaración. Sólo un 5,8% de los participantes señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No se registran porcentajes en los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

En efecto, la experiencia de recorrido resignifica al espacio y a las víctimas de la represión política en contexto de dictadura cívico militar. Para los entrevistados, la visita por el Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) constituye una oportunidad de aprendizaje. Recorrer el espacio físico donde acontecieron los hechos de violencia permite estimular la reflexión, la comprensión y la empatía con las víctimas que transitaban por el inmueble. Además, de reclamar justicia y de condenar las graves violaciones a los derechos humanos ejecutadas en contexto histórico de dictadura cívico militar de Argentina.

9.1.3.4 Vínculo pasado-presente en la narración por el espacio

Las actividades desarrolladas en el sitio de memoria permiten establecer vínculos entre el pasado de violencia y nuestro presente. Las acciones interpelan al visitante sobre los hechos ocurridos fomentando la reflexión y el análisis de los procesos, *“la idea constantemente es hacer esta correlación, esta línea que conecte lo que vamos relatando a través de la visita, a través de la construcción que se ha hecho gracias a testimonios de personas que fueron víctimas del terrorismo de Estado acá en Argentina, en Mendoza y lo que ocurre hoy en día particularmente en Mendoza” (5:5)*. En paralelo, se intenta rearticular las memorias individuales y colectivas sobre la base del respeto irrestricto por los derechos fundamentales.

Cuando se le consulta al público acerca de “La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad”, encontramos las siguientes respuestas:

Tabla 14.
Relación pasado, presente y futuro de la comunidad

La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	6	5,8%	5,8	5,8
	De acuerdo	35	34%	34,0	39,8
	Muy de acuerdo	62	60,2%	60,2	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 60,2% de los actores de la memoria (público) señala estar “muy de acuerdo” con la afirmación”, dado que la experiencia formativa de recorrido por el Espacio para la Memoria exD2 (EPM exD2) permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad. Además, se suma un 34% que se encuentra “de acuerdo” con lo declarado en el ítem. Tan sólo un 5,8% de los participantes señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No se registran datos de los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

En suma, el Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido por el espacio, permitiendo establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad, debido a que *“ese vínculo que establecemos con el pasado reciente está establecido con el propósito de que sirva como herramienta para analizar lo que vivimos hoy” (5:24).*

9.1.4 Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

La subcategoría clasifica información en cuanto a: acto de justicia, educación para la paz y en derechos humanos, verdad - reconciliación y medida de reparación.

En la actualidad, el sitio de memoria representa ser un acto de justicia en materia de derechos humanos, memorias, resistencias, verdad y construcción del espacio público. Se destaca y valora el trabajo realizado por los sobrevivientes, familiares, agrupaciones de derechos humanos y organismos de la sociedad civil, quienes han colaborado, de manera voluntaria, en mantener vigente el proyecto. De acuerdo con los testimonios de los participantes el Espacio Para la Memoria y Derechos Humanos exD2 (EPMexD2) es:

“una forma de hacer justicia, de no olvidar lo que sucedió y la lucha de los compañeros, y el por qué fueron desaparecidos” (5:11).

“es un lugar de justicia hacia la sociedad” (2:23).

Por lo tanto, el Lugar de Memoria es un referente social en cuanto a la promoción de los derechos humanos. También, interpela a la sociedad sobre el reconocimiento de su propia historia.

A lo expuesto, se suma la percepción del público al preguntarles respecto a “El Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos”, responden:

Tabla 15.
Símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos

El Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
Válido	Ni acuerdo ni desacuerdo	6	5,8 %	5,8	5,8
	De acuerdo	21	20,4 %	20,4	26,2
	Muy de acuerdo	76	73,8 %	73,8	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 73,8% de los encuestados declara estar “muy de acuerdo” con la aseveración, pues creen que el Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos. Igualmente, un 20,4% se encuentra “de acuerdo” con el ítem. Sólo un 5,8% de la población opta por el indicador “ni acuerdo ni desacuerdo”. No se presentan datos en los siguientes criterios: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

En conclusión, existe coherencia entre lo manifestado por los participantes del Proyecto de Memoria, los sobrevivientes y el público al considerar que el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (EPM exD2) representa un acto de justicia, debido a que permite rememorar, conmemorar y denunciar la represión política y social de la última dictadura cívico militar de Argentina.

Cabe destacar, que el trabajo desarrollado por el espacio promueve la educación para la paz y en derechos humanos. Las actividades se planifican en congruencia con los fundamentos teóricos del Proyecto de Memoria, tal como se declara en el artículo n.º 2 del Reglamento Interno del Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos, Mendoza - D2, donde se establece:

- e) Promover las visitas comprensivas al EPM, para la educación y la discusión pública e incentivar el conocimiento y la investigación en Memoria y Derechos Humanos.
- f) Desarrollar una comunicación, difusión y extensión permanente sobre la base de exposiciones y actividades artísticas y culturales relacionadas temáticamente con la memoria, la verdad y la justicia, derechos humanos y los valores que la sociedad de Argentina proyecta a partir de esas premisas (Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos, Mendoza - D2, 2015, p. 2).

A su vez, los participantes del proyecto ratifican lo señalado, manifestando que:

“No solamente se busca el respeto, la promoción de los derechos humanos en materia de memoria, verdad y justicia, sino en derechos humanos en general, lo que son los derechos humanos sobre el género, sobre la vivienda, sobre las diversas luchas que van surgiendo” (5:27).

“Nosotros laboramos y trabajamos mucho en derechos humanos y, derechos humanos hoy es imposible no relacionarlo con la paz. Es imposible no hay forma, los derechos humanos no pueden perseguir violencia” (2:14).

“Son dos líneas que se reflejan en todas las actividades que se hacen. Una vinculada al pasado reciente sobre todo ligado a la dictadura, pero no solamente, y otra que tiene que ver con promover los derechos humanos, la participación etc.” (1:32).

Por consiguiente, los trabajos realizados por el espacio se caracterizan por establecer un diálogo permanente con la comunidad tomando en cuenta temáticas relacionadas con la memoria colectiva y los derechos humanos.

Igualmente, el público se encuentra en concordancia con lo expuesto en el reglamento interno y lo comunicado por los formadores del centro memorial. A modo de ejemplo, cuando se les consulta referente a: “El Proyecto de Memoria promueve la educación en derechos humanos y memoria”:

Tabla 16.
Educación en derechos humanos y memoria

El Proyecto de Memoria promueve la educación en derechos humanos y memoria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	9	8,7 %	8,7	8,7
	De acuerdo	19	18,4 %	18,4	27,2
	Muy de acuerdo	75	72,9 %	72,9	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 72,9% de la población cree estar “muy de acuerdo” con lo planteado, pues considera que el proyecto promueve la educación en derechos humanos y memoria. Se suma un

18,4% de los participantes que ratifica el enunciado (de acuerdo). Sólo un 8,7% de los visitantes se posiciona en el indicador “ni acuerdo ni desacuerdo”. No hay resultado en las categorías “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”. Conforme a los mayores porcentajes, el Proyecto de Memoria incentiva los DD.HH. y la memoria colectiva del ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTyE).

Es así, como el sitio de memoria emana de las resistencias y del trabajo de los sobrevivientes y de las organizaciones de derechos humanos. Por ende, sus acciones se enmarcan en la promoción y el respeto irrestricto por los derechos fundamentales. Además, de impulsar procesos de construcción de memorias (individual y colectiva) en relación con los hechos de violencia acontecidos en el espacio.

En suma, se promocionan los derechos humanos en las actividades desarrolladas por el espacio y en la experiencia de recorrido. Los derechos fundamentales se sustentan sobre la base de la verdad, la justicia y la memoria colectiva. La experiencia de visita permite conocer los hechos de violencia ocurridos en el sitio y empatizar con las víctimas del terrorismo de Estado. También, se evidencia coherencia en la intención (teórica) y práctica del proyecto en cuanto a la formación en derechos humanos.

Cabe enfatizar, que el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (EPM exD2), Mendoza, se configura en función a la verdad, pero no de la “reconciliación”. Por lo general, la concepción de “reconciliación” se asocia a ideologías de derecha y extrema derecha, grupos económicos, medios de comunicación, movimientos religiosos, otros; que pretenden olvidar o pasar por alto las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas tanto dentro como fuera del sitio de memoria. Se presentan los siguientes argumentos que confirman lo expuesto:

“Ese es un concepto, que acá por lo menos, cuando ha surgido en el debate público, ha surgido en las voces de las personas que quieren impunidad. Digamos reconciliación acá se lee como: bueno olvidemos que ya esto paso, que ya paso mucho tiempo, para seguir revolviendo en esa herida. O sea, las personas o los sectores que han hablado de reconciliación en general han sido los sectores que buscan la impunidad de los perpetradores” (1:23).

“Yo no creo en la reconciliación, no hay forma de reconciliarse con un torturador, no hay forma de reconciliarse con un sector social que mando hacer todo lo que hizo para seguir estando en el poder político (...) No hay una reconciliación con esos sectores, no la puede haber, es una disputa política en muchos niveles, que se puede dar con más o menos violencia” (2:24).

“¿De reconciliación para con quién? De reconciliación para las personas que fueron partícipes necesarios, que fueron los ejecutores de los crímenes. La verdad es que es algo que no se piensa, es algo que dañó mucho a la sociedad Argentina (...) La verdad es que es una postura bastante negacionista, de incluso poner en duda lo que se ha ido conociendo a través de los juicios por delito de lesa humanidad. Hablar de una relación existente o de una, de que se pueda conciliar, la verdad es que no es posible y la idea es que no sea posible precisamente por eso, por una cuestión también que implica negar lo que sucedió” (5:35).

Para los sobrevivientes, las familias y las organizaciones de DD.HH. y de la sociedad civil la “reconciliación” es un concepto polémico que no se trabaja en el espacio para la memoria. No puede existir reconciliación si aún NO se encuentran los cuerpos de los detenidos en contexto de dictadura cívico militar de Argentina. No puede existir reconciliación si aún NO se esclarecen los crímenes de lesa humanidad. Cuando los torturadores continúan libres y cuando no existe un mecanismo de reparación integral por parte del Estado. Por ende, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) no se vincula ni trabaja con el concepto de reconciliación.

No obstante, a pesar de lo expuesto, el espacio de memoria constituye una medida de reparación social, así lo manifiestan los testimonios:

“Es reparador, si es un acto de justicia por más que no venga del poder judicial, porque ese es el lugar del horror de los nuestros y la verdad es que ha sido reparador decir ACÁ LA POLICÍA MÁS NO, ACÁ NOSOTROS, para reparar lo que han hecho, para reconstruir esas vidas” (3:17).

“la promoción de instancia colectivas, de una memoria comunitaria” (1:37).

Por ello, la constitución del sitio de memoria es un acto reparatorio para la sociedad, debido a que reconoce el pasado de violencia del espacio, promueve procesos de memorias colectivas e identifica a las víctimas y a los sobrevivientes. Según los testimonios, el Lugar de Memoria conforma parte de una medida de reparación gracias al trabajo de los sobrevivientes, las familias y las organizaciones de DD.HH. y de la sociedad civil.

De igual forma, los actores de la memoria (público) ratifican lo planteado por los integrantes del proyecto, al considerar que:

Tabla 17.

Acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias

El Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	9	8,7 %	8,7	8,7
	De acuerdo	26	25,2 %	25,2	34,0
	Muy de acuerdo	68	66,1 %	66,1	100,0
	Total	103	100 %	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Para un 66,1% de la población el sitio de memoria constituye un acto de reparación simbólica, en vista de que existe un reconocimiento público de la violencia acontecida en el espacio en el contexto histórico de dictadura cívico militar. Se suma, un 25,2% de los participantes que se encuentran “de acuerdo” con la afirmación. Sólo un 8,7% de los encuestados señala estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Por consiguiente, sobre el 90% considera que el Lugar de Memoria representa un acto de reparación social.

En definitiva, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) forma parte de una medida de reparación social para la comunidad, debido a que conserva la memoria colectiva de la sociedad Argentina. A su vez, interpela a la ciudadanía conforme a los hechos de violencia ocurridos en el espacio en el contexto histórico de dictadura cívico militar. También, el espacio sirve de evidencia histórica, política y judicial sobre las graves violaciones a los derechos fundamentales. Todo lo anterior, gracias al trabajo, perseverante, de los sobrevivientes, familiares de desaparecidos, organizaciones de DD.HH. y de la sociedad civil.

9.1.5 Evidencias prácticas del Proyecto de Memoria en educación para la paz y en derechos humanos

Conforme al análisis de la información se logra evidenciar que el proyecto “Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2”, Mendoza (Argentina) promueve la educación para la paz y en DD.HH. Existen diferentes mecanismos que nos permiten valorar el trabajo desarrollado. A continuación, se presenta una síntesis de la labor realizada por el espacio memorial:

Evidencias de la promoción en Educación para la Paz y DD.HH. en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2, Mendoza, Argentina

El Proyecto de Memoria se sustenta en:

Objetivo: Pretenden desarrollar acciones prácticas de trabajo sobre la base de la justicia, de la verdad y de la memoria

Misión: Presenta dos dimensiones, por un lado, se especifica el rol de los organismos de derechos humanos en la gestión del espacio y, en segundo lugar, se detallan las acciones desde el ámbito social

Aspectos de Organización

Contenidos y Metodologías Formativas

Organización del espacio de memoria

Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos

Posee un Consejo Directivo (Gestión)

Gestión Educativa Proyecto de Memoria

Se evidencia que el proyecto desarrolla procesos Formativos en Educación para la paz y en DD.HH.

Importancia de la Memoria para el proyecto colectivo

Participan en la gestión organizaciones de DD.HH. e instituciones del Estado

Tipo de financiamiento: No recibe financiamiento por parte del Estado

Las actividades se planifican por el Consejo Directivo y las comisiones de trabajo

Las actividades poseen por objetivo rearticular la memoria individual y colectiva de la comunidad. Además, de comunicar e informar sobre los hechos de violencia acontecidos en el espacio en contexto histórico de dictadura cívico militar

No posee instrumentos de evaluación de las actividades

Posee un enfoque Pedagógico que promueve la justicia, la verdad y la memoria.

La visita es parte de una experiencia de aprendizaje vivencial

Aporte de no repetición

Las actividades formativas promueven valores y la paz

El espacio posee soportes de memorias tales como: infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros

El centro memorial dispone de un recorrido de memoria: Espacios con sentido

El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido por el espacio

Por tanto, se promueve la Educación para la Paz y Derechos Humanos



En primer lugar, el espacio cuenta con un proyecto institucional (objetivos/misión) que coordina todas las actividades implementadas tanto dentro como fuera del centro. El diseño institucional se configura a través de la ejecución de acciones prácticas de trabajo en virtud de la justicia, de la verdad y de la memoria. También, es importante destacar que el espacio cuenta con un Consejo Directivo encargado de la toma de decisión. Asimismo, el Consejo Directivo se encuentra constituido por diversas organizaciones en DD.HH. y promoción de la memoria histórica. Por lo tanto, el proyecto memorial se sostiene desde la experiencia de personas vinculadas, desde lo afectivo y el compromiso social, a la Historia y a la Memoria del centro.

Desde el punto de vista pedagógico las actividades se planifican acorde a los objetivos y la misión del espacio, sin embargo, no existe un formato único de planificación. Este hecho no perjudica la promoción de los derechos fundamentales y de la memoria histórica. De acuerdo con las entrevistas a los monitores y a los voluntarios del Lugar de Memoria existe concordancia en señalar que el trabajo práctico incentiva la educación para la paz y en derechos humanos. A modo de ejemplo, la actividad representativa del centro memorial corresponde a las visitas por el espacio. Todas las partes en cuestión (trabajadores y visitantes) manifiestan que la experiencia de recorrido por el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) constituye una experiencia significativa de aprendizaje. La visita les permite a los ciudadanos conocer la historia del memorial, junto con empatizar con las víctimas del terrorismo de Estado. A ello se suma, la experiencia de recorrido como proceso formativo vivencial, donde cada participante construye su propio conocimiento, desarrollando habilidades y reforzando valores y/o principios directamente desde la praxis. En definitiva, se espera que la ciudadanía reflexione sobre su pasado-presente con el propósito de no reproducir hechos de violencia. Por lo tanto, este ejercicio formativo es muy relevante al establecer vínculos entre el visitante y el memorial.

A su vez, el proyecto colectivo incentiva procesos de construcción de memorias en sus actividades formativas, vinculando la represión política y la violación de los derechos fundamentales en su relato histórico. Entre las evidencias destacan: el Lugar de Memoria, los soportes de memorias, las actividades formativas, la apreciación de los visitantes, entre otros.

9.2 Caso de estudio: Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile)

“Contextualizar en un edificio el horror de los hechos ocurridos durante la dictadura le da la cuota de realidad que a veces se necesita en esta sociedad. La experiencia en el lugar de memoria es activadora de emociones que permiten conectar y ser empático con los seres humanos, víctimas de esos relatos” (visitante).

El sitio de memoria se encuentra emplazado en la calle Santa Lucía n.º 162, región Metropolitana, Santiago (Chile). Desde el 8 de octubre de 1973 hasta 1977 la casona fue ocupada por los agentes de la dictadura cívico militar con el propósito de establecer una “clínica” para el personal de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) y sus familiares. En paralelo, en las plantas superiores, funcionaba como centro de detención, tortura y exterminio bajo control médico.



Figura 36. Espacio Memorial Ex Clínica Santa Lucía
Fuente: Archivo personal.

También, llegaban prisioneros de otros centros de tortura, tales como: "Venda Sexy" o "La Discoteque" (Irán 3037), el "Cuartel Yucatán" (Londres 38), el "Cuartel Terranova" (Villa Grimaldi), "el Cuartel Ollagüe" (José Domingo Cañas) y "3 y 4 Álamos"; para ser recuperados y continuar con los mecanismos de la represión.

En la actualidad, la casona es un "Lugar de Memoria", gracias al trabajo de civiles y de organizaciones de derechos humanos.

9.2.1 Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto

La "gestión del proyecto" recoge información sobre el marco teórico o marco referencial valórico ético del Proyecto de Memoria. Además, permite conocer los procesos de organización que posee el espacio en cuanto a: finalidad/objetivos y organización.

9.2.1.1 Propósitos de la memoria y los derechos humanos

Se clasifica y procesa la información en función del sustento teórico (objetivos y misión) del Proyecto de Memoria.

El proyecto "Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía" pretende promover los derechos humanos y preservar la memoria histórica del espacio. Para el logro de los objetivos se realizarán acciones o actividades formativas que aspiran a desarrollar el pensamiento crítico reflexivo de la población, tal como se expresa en el Acta y en los Estatutos, donde:

La Asociación tendrá por finalidad u objeto contribuir al desarrollo informativo y cultural de la sociedad, generando espacios de discusión que permitan cumplir con el derecho de información de la ciudadanía, elevar el nivel de conocimientos e identidad de la comunidad, fortaleciendo y ampliando así la capacidad crítica, de representación y propositiva esencial en todo grupo humano organizado (2014, p.1).

Por lo tanto, las actividades desarrolladas por el proyecto deben considerar aspectos fundamentales en su diseño que faciliten el cumplimiento de los anhelos de la asociación Ex Clínica Santa Lucía.

Además, cabe considerar que el sustento teórico se encuentra en coherencia con las apreciaciones que poseen los integrantes del espacio, en el cual detallan:

“El objetivo es promover una cultura de derechos humanos y de la misma memoria histórica del sitio de memoria, como en su particularidad” (2:25).

“Tiene que ver con la educación en temas de derechos humanos, que la gente conozca la historia de nuestro sitio (...) tiene que ver con la promoción y defensa de los derechos humanos. Participar activamente con la sociedad con nuestro círculo de vecinos y vecinas de Santiago. Generar redes con ellos para hacer nuestro trabajo de difusión del tema de los derechos humanos, de valoración de derechos humanos” (4:14).

“Yo creo que más que nada va, empezando que exista un conocimiento sobre la historia reciente de Chile y, a través de este conocimiento, generar reflexión sobre el tema del respeto hacia los demás. Más que nada, para que los chicos puedan reflexionar sobre lo que sucedió y sobre la realidad actual” (5:8).

Por consiguiente, existe correlación entre los fundamentos teóricos del Proyecto de Memoria y el trabajo práctico que realizan los formadores del espacio. Para los entrevistados es un imperativo que los ciudadanos conozcan su propia historia y, más aún, sobre los sucesos de violencia ocurridos en la Ex Clínica Santa Lucía en contexto histórico de la dictadura cívico militar de Pinochet.

Con respecto a la misión, el Proyecto de Memoria es coherente con los objetivos anteriormente mencionados. De modo que, se caracteriza por ser concreta, precisa y específica señalando la razón de ser del espacio de memoria. De acuerdo con el Acta y a los Estatutos, el espacio de memoria posee por misión: “Preservar y promover la memoria histórica de la Clínica Clandestina Santa Lucía, y de sus víctimas, para contribuir a una cultura de derechos humanos, visibilizando las acciones criminales cometidas durante la dictadura cívico-militar en este lugar” (2014, p.2).

Por lo cual, la memoria histórica del sitio cumple un rol preponderante en el conocimiento y concientización de los ciudadanos con respecto a su pasado reciente, pretendiendo instaurar una cultura de los derechos humanos. A lo anterior, se suma la

perspectiva que posee un integrante del “Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía”, en el cual expone:

“Trata sobre el tema de cómo trabajar los derechos humanos, transmitirlos a la sociedad sobre todo en el caso de la educación, a los niños y niñas también para que exista una reflexión. También, va en el sentido de conocer la historia de la casa cuando fue clínica y mantener todo lo que ocurrió en esa época como vigente (5:20).

En conclusión, la Asociación Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía desarrolla actividades formativas en coherencia con el fundamento teórico y valórico ético del Proyecto de Memoria (objetivos y misión). Por consiguiente, se espera impulsar acciones que fortalezcan la preservación de la memoria histórica. Asimismo, se procura fomentar la cultura de los derechos humanos desde la verdad, la reparación y la justicia.

9.2.1.2 Organización del espacio de memoria

La subcategoría clasifica información en relación con: la gestión del proyecto, las instituciones y/u organizaciones que participan en el sitio de memoria y el tipo de financiamiento.

En primer lugar, la gestión del espacio está a cargo de la Asociación Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía. La Asociación se encuentra representada por un Directorio quien vela por la gestión administrativa e institucional del proyecto. Entre los deberes y las atribuciones que dispone el Directorio destacan:

- Dirigir la Asociación y velar porque se cumplan sus estatutos y las finalidades perseguidas por ella;
- Aprobar los proyectos y programas que se encuentren ajustados a los objetivos de la Asociación.
- Crear toda clase de ramas, sucursales, filiales, anexos, oficinas y departamentos que se estime necesario para el mejor funcionamiento de la Asociación (Acta y Estatutos Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía, 2014, p.8).

Por ende, el rol que cumple el Directorio en la organización es fundamental, ya que gestiona, orienta y acompaña los procesos administrativos de la institución. A su vez, debe organizar y proyectar el trabajo práctico para el cumplimiento de los objetivos del espacio memorial.

Lo expresado es compatible con los testimonios de los facilitadores (voluntarios) del centro, donde:

“Está el Directorio que son como las personas que toman las decisiones más importantes, se podría decir, y está dividido en equipos. En tres equipos, en tres equipos principales que serían: Educación, Cultura y también Comunicaciones. Son los equipos que se encuentran más activos del sitio” (5:1).

“El sitio de memoria tiene un directorio compuesto por siete personas que se eligen cada dos años. Además, tenemos equipos de trabajo, hay cuatro áreas (entre comillas) de equipos de trabajo. Los equipos más grandes son el de Cultura y el de Educación y hay dos equipos más pequeños, uno de ellos es Comunicación y el otro es el Área de Investigación” (4:2).

De acuerdo con los relatos, es el equipo Directivo el encargado de la “toma de decisión” de las acciones o actividades formativas que se desarrollan en el Lugar de Memoria. Se suma, el trabajo realizado por las comisiones que participan en el proyecto, tales como: Educación, Cultura, Comunicación e Investigación. Por lo tanto, existe un trabajo coordinado y compartido entre los integrantes del espacio que contribuye, positivamente, a mejorar la narrativa en los procesos de construcción de la memoria histórica. Por último, se evidencia una sólida estructura que promueve la participación de todos los miembros de la organización.

A la fecha, el inmueble emplazado en la calle Santa Lucía n.º 162, Santiago, Región Metropolitana (Chile) acoge a tres organizaciones que trabajan por la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos. Entre ellas se encuentran: la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Asociación Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía y la Asociación Chilena de Voluntarios. Es preciso señalar, que en el año 1992 la propiedad es entregada en comodato a la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH).

Se presentan los siguientes testimonios de los integrantes de la Asociación Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía:

“Nosotros no estamos a cargo del espacio, porque es un sitio que comparte una casa con otras dos organizaciones más. No hemos hecho una recuperación total del sitio en ese sentido, porque tampoco tenemos como poder mantenerlo” (4:10).

“existen dos más en la casona, se encuentra la Comisión Chilena de Derechos Humanos que de hecho es la quién tiene como Comodato la casona, y también está la Asociación de Voluntarios. Trabajamos por separado, si bien hay algunas actividades en las cuales se invita la Comisión” (5:10).

Conforme con los relatos, existe una distribución espacial en el inmueble que permite el funcionamiento de las tres organizaciones, por ejemplo *“el primer y segundo piso lo ocupa la Comisión, nosotros ocupamos el tercer piso y la asociación el cuarto piso” (5:11)*. A su vez, cada organización posee objetivos independientes entre sí, puesto que responden a necesidades e intereses diversos, perjudicando el trabajo integral del Lugar de Memoria. Por ende, se interpreta que el sitio memorial se encuentra concebido como centro o sede de organizaciones sociales por sobre su condición de Lugar de Memoria histórica.

En tercer lugar, según la información recopilada (informes, entrevistas, otros) el sitio de memoria no recibe financiamiento por parte del Estado de Chile, así lo manifiestan los siguientes testimonios:

“nosotros, por ejemplo, no recibimos ninguna especie de financiamiento ni público ni privado, todo es autogestionado” (1:24).

“Si tú me preguntas el caso de Santa Lucía es bien importante porque evidencia el abandono del Estado frente a temas importantes como lo son la memoria y los derechos humanos” (1:42).

“En este momento no tenemos financiamiento y funcionamos con algunos recursos de socios, de cuotas que pagan los socios” (4:9).

“en Chile al no tener financiamiento están muy limitados y es una tarea que a todos les gusta, pero al momento de financiarlos no hay una voluntad política del Estado para hacerlo” (2:8).

Por lo tanto, existe un total abandono del Estado de Chile en materia de financiamiento de los sitios de memoria, atentando gravemente contra los acuerdos internacionales contraídos en materia de derechos humanos y contra las obligaciones que posee el Estado en cuanto a: justicia, verdad, memoria y reparación.

Debido a estas circunstancias, el Proyecto de Memoria es autogestionado por los integrantes de la Asociación “Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía”, quienes se encargan de recaudar recursos y mantener en funcionamiento el espacio. Se presentan las siguientes apreciaciones de los representantes del sitio memorial:

“lo que ha servido para visibilizar el sitio, pero tiene que ver mucho que nosotros ponemos lucas (dinero) para las actividades o hacemos actividades masivas y pedimos donaciones y con eso nos vamos autofinanciando” (4:13).

“Si bien no hay un aporte fijo de cada persona, pero todas las actividades que se realizaron las organizábamos nosotros mismos con nuestros recursos” (5:9).

De ahí que, el trabajo realizado es totalmente voluntario (ad honorem) que realizan los integrantes del proyecto. Gracias a su dedicación y compromiso el Lugar de Memoria se mantiene vigente. Son innumerables las actividades y gestiones que se llevan a cabo con el objetivo de recaudar fondos para su funcionamiento. Se suman, las donaciones de particulares y la participación a fondos concursables. No obstante, los fondos concursables no siempre se obtienen, por lo cual la única entrada de dinero son las actividades autogestionadas por el equipo de trabajo.

9.2.2 Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

La dimensión de educación para la paz y en derechos humanos clasifica información en relación con la gestión educativa del Proyecto de Memoria y a los procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH. Las dimensiones se dividen en otras subcategorías de procesamiento de datos.

9.2.2.1 Gestión educativa del Proyecto de Memoria

La subcategoría analiza información en cuanto a: planificación, objetivo de las actividades y evaluación de los actores de la memoria (público).

Las actividades desarrolladas en el Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía se planifican acorde con los fundamentos teóricos que sustentan el Proyecto de Memoria. Se pretende promover los derechos humanos y difundir los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en el espacio. Los siguientes relatos ratifican lo enunciado:

“se planifican, nosotros teníamos una reunión semanal (estoy hablando antes del contexto de pandemia), teníamos una reunión semanal presencial en el sitio, donde planificábamos semana a semana las distintas actividades que se iban ir haciendo y también las visitas” (1:3).

“Empezamos a tener esta lluvia de idea a lograr concretar en algo específico y, después, le vamos haciendo una revisión” (1:5).

“sí, se planifican (...) normalmente las personas que están interesadas tienen que contactarse con el sitio de memoria a través de la página web. Ahí nosotros coordinamos internamente según la disponibilidad de voluntarios como se organizan las visitas” (2:1).

Cada semana el equipo de trabajo planifica sus actividades en función de las demandas particulares y a la contingencia social. Dicha planificación se lleva a cabo a través de las comisiones que participan en el espacio: Educación, Cultura, Comunicación e Investigación. También, es importante señalar que no existe un modelo o formato único de planificación, tal como lo manifiesta el testimonio:

“Así, como un diseño de planificación no es que tengamos uno establecido, sino que vamos viendo, perdón, cuando una persona se inscribe o un profesor se inscribe para poder llevar a un grupo de alumnos al sitio, ellos ahí nos colocan sus inquietudes de por qué en el marco de qué curso o unidad de aprendizaje tiene que estar centrada la visita” (2:1).

En definitiva, se planifica cada actividad considerando las líneas programáticas del Proyecto de Memoria. Como se ha mencionado, no existe un modelo de planificación único (formato), más bien, se diseña tomando en cuenta los objetivos que aspira alcanzar el centro.

Como se ha dicho, cada actividad se planifica conforme al marco teórico y valórico ético de la organización. Se pretende, principalmente, establecer la cultura de los derechos humanos y la promoción de la memoria histórica. Se presentan los siguientes relatos de los integrantes del proyecto donde confirman lo expuesto:

“Los objetivos principales siempre van a ser la educación de la población en temas de memoria y de derechos humanos” (1:7).

“promover una cultura de derechos humanos. Tratar de fortalecer el ámbito ciudadano de los visitantes (...) y valorar la cultura del respeto, el respeto por el otro, por las diferencias” (2:27).

“Nosotros lo que tratamos es que la gente se dé cuenta de que tiene derechos, de que tiene que valorar esos derechos que tiene (...), además, ser agente de cambio dentro su comunidad” (4:7).

“Es, como dije antes, promover una cultura de respeto por los derechos humanos y el nunca más. Que estos hechos no se repitan” (2:29).

Según lo manifestado, las actividades implementadas poseen un rol formativo al difundir la historia del ex centro de detención, torturas y exterminio “Ex Clínica Santa Lucía” y en promover los derechos fundamentales. Además, se pretende incentivar el pensamiento crítico y reflexivo de los ciudadanos con el objetivo de establecer un “nunca más” sobre acciones que vulneren la dignidad de la persona.

Por lo demás, el Proyecto de Memoria no dispone de instrumentos que faculten al público evaluar las actividades desarrolladas en la casona (coloquios, talleres, exposiciones, obras de teatros, experiencia de recorrido, otros). No obstante, los voluntarios se encuentran conscientes de la importancia del proceso evaluativo. El siguiente entrevistado corrobora lo señalado:

“creo que es sumamente necesario en cualquier institución ya sea museos, sitios de memorias o cualquier institución que este abierta a la comunidad, el tener constantes pautas de evaluación, pero nosotros nos vemos muy limitados a la falta de financiamiento y que el trabajo voluntario finalmente igual limita lo que podamos o no podamos hacer. Porque podemos tener muchas intenciones de hacer cosas nuevas, pero a veces nos falta capacitación, conocimientos y también la ayuda de los compañeros” (2:7).

De acuerdo con el relato, la evaluación debe ser un elemento sustancial dentro del proceso formativo, sin embargo, se exponen limitantes que dificultan el diseño y la implementación de estos mecanismos, tales como: el financiamiento por parte del Estado, el factor tiempo que afecta a los monitores, procesos de capacitación en la creación de instrumentos de evaluación, otros. Por lo tanto, los facilitadores del proyecto no poseen las condiciones mínimas para la confección del material evaluativo, afectando directamente las prácticas y procesos de retroalimentación del trabajo realizado.

9.2.2.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.

La categoría de “procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.” analiza información conforme a: el enfoque pedagógico del Proyecto de Memoria, la visita como experiencia de aprendizaje, el aporte del Proyecto de Memoria como garantía de no repetición de los hechos de violencia y la promoción de valores. También, procesa información sobre las concepciones de paz que se trabajan en el espacio.

El enfoque pedagógico del proyecto se encuentra en congruencia con el marco teórico y valórico ético del sitio memorial. A través de sus actividades se promueven los derechos humanos y la memoria histórica del centro. Así lo reafirman los integrantes de la asociación:

“debe ser muy amplio. Debe cubrir muchos aspectos de la enseñanza de la memoria y los derechos humanos que no se cubren en el sistema educativo formal. Entonces, tiene que ser algo que parta desde lo más básico que es con definiciones muy simples de explicarles a los alumnos o a los visitantes de que se trata esto de la memoria, qué son los derechos humanos” (1:2).

“Entonces, yo me acercaría en decir que en un primer momento fue reflexivo y crítico y ahora con el pasar de los años quizás se ha estructurado un poco más” (3.3).

Por lo tanto, el enfoque pedagógico contempla aspectos fundamentales en la comprensión de los derechos humanos y de la construcción de la memoria (individual y colectiva). Además, de abordar temáticas desde lo particular a lo general fortaleciendo el proceso formativo. En concreto, el enfoque pedagógico del proyecto posee un carácter “crítico reflexivo” que interpela al ciudadano en su acontecer cotidiano a favor de la resolución pacífica de los conflictos.



Figura 37. Encuentro formativo Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía
Fuente: Archivo Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía

Adicionalmente, se evidencia que la visita por el Lugar de Memoria, Ex – Clínica Santa Lucía, conforma parte de una experiencia de aprendizaje vivencial. El público (actores de la memoria) recorre el lugar (físico) donde acontecieron los hechos de violencia en contexto histórico de dictadura cívico militar. Los siguientes testimonios confirman lo enunciado:

“La educación en temas de memoria y derechos humanos es deficiente, creo que es valiosísimo que la gente pueda visitar estos lugares para exigir el derecho de la memoria. Nosotros creemos que la memoria es el derecho de los pueblos.

Entonces, sentimos que al visitar estos espacios la gente está exigiendo sus derechos, está haciendo valer sus derechos” (1:14).

“creo que la lógica nos indica que es la única forma de vincularnos y vincular la historia y poder hacer este traspaso de historia. Entonces, cuando entendemos la memoria desde esta lucha de no repetición, de buscar estas garantías de no repetición y hacer esta reflexión del NUNCA MÁS la única forma de poder realizar eso es vinculándote con la sociedad. Entonces, desde ahí también nace esta idea de abrir la casa. Entonces, por supuesto es de especial relevancia, porque tener la casa cerrada no genera ningún vínculo con nadie y no te permite hacer esta reflexión necesaria con la gente” (3:5).

Los integrantes del Proyecto de Memoria consideran que el recorrido por el espacio otorga la posibilidad de que el público pueda establecer un vínculo con casona. Dicho vínculo se fortalece al conocer e identificar la historia de vida de las víctimas de la represión política de Pinochet. Por consiguiente, la experiencia de recorrido interpela a cada visitante en cuanto a sus conocimientos previos sobre la “Ex Clínica Santa Lucía”. También, la experiencia de visita estimula las emociones y las sensaciones de las personas que recorren el ex centro detención, torturas y exterminio. Por lo tanto, constituye una experiencia formativa.

A lo anterior, se suma la percepción de los actores de la memoria en relación con la experiencia de visita, donde se les pregunta:

Tabla 18.
Experiencia de aprendizaje

Visitar el Espacio de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	7	6,6%	6,7	6,7
	De acuerdo	24	22,9%	22,9	29,5
	Muy de acuerdo	74	70,5%	70,5	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 70,5% de los encuestados se encuentra “muy de acuerdo” con la afirmación, dado que estiman que visitar el espacio para la memoria y los DD.HH. constituye una experiencia de aprendizaje. Otro 22,9% de la población está “de acuerdo” con lo planteado. Sólo un 6,6% declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No se presentan resultados en los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo. Por lo general, el público evalúa en positivo el hecho de visitar el Lugar de Memoria, debido a que representa una práctica formativa.

En definitiva, tanto los integrantes del proyecto como los visitantes consideran que la visita al ex centro de detención, torturas y exterminio “Ex Clínica Santa Lucía” forma parte de una experiencia de aprendizaje. Visitar el espacio otorga la posibilidad de conocer, comprender y empatizar con la historia de vida de las víctimas del terrorismo de Estado. Igualmente, permite reflexionar sobre la importancia de los valores democráticos para no repetir o reproducir hechos de violencia.

Por lo demás, las actividades desarrolladas en el espacio de memoria se encuentran en coherencia con el marco teórico y valórico ético del proyecto. Por ende, se promueve el respeto por los derechos humanos y la difusión de la memoria histórica. También, las actividades pretenden estimular el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo de los participantes con el propósito de no reproducir acciones o hechos que fomenten la violencia.

Cuando se les pregunta a los actores de la memoria (público) a cerca de “La experiencia de visita al Espacio de Memoria establece un juicio moral de no repetición de hechos de violencia en nuestro presente y futuro para la humanidad”, responden:

Tabla 19.
Juicio moral de “no repetición de hechos de violencia”

La experiencia de visita al Espacio de Memoria establece un juicio moral de “no repetición de hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la humanidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	1	1,0 %	1,0	1,0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	8	7,6%	7,6	8,6
	De acuerdo	37	35,2%	35,2	43,8
	Muy de acuerdo	59	56,2%	56,2	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 56,2% de los encuestados está “muy de acuerdo” con lo planteado, puesto que consideran que la experiencia de visita establece un juicio moral de “no repetición de los hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la humanidad. Se suma, otro 35,2% de la población que se encuentra “de acuerdo” con el ítem. También, existe un 7,6% que señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo” y un 1,0% “en desacuerdo”.

En concreto, se evidencia que el trabajo desarrollado en el Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía aporta en: reflexionar con respecto a los hechos históricos de violencia, incentivar el respeto por los derechos fundamentales, impulsar procesos de construcción de memorias (individual y colectiva), fomentar valores democráticos por intermedio de sus actividades, entre otros. Los siguientes relatos corroboran los planteado:

“Entonces, claro, la idea de por qué nosotros levantamos ese sitio de memoria es esa, una de la idea es esa, la no repetición de estos procesos de violencia, del terrorismo de Estado, sino que también, es un acto de reflexión de la población civil a través del conocimiento de sus derechos y sus deberes” (1:41).

“Yo creo que es un aporte para la no repetición” (2:18).

Lo anterior, permite afirmar que el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria (programas, actividades, vínculo con la comunidad, otros) contribuye con la reflexión sobre la “no repetición” de acciones que atenten contra la dignidad del ser humano.

Es así, como el espacio para la memoria se sustenta en valores democráticos que configuran todo el accionar del proyecto. Para los integrantes de la Asociación el centro potencia:

“el respeto por los derechos humanos, partiendo por contextualizar y dar a conocer qué son los derechos humanos” (1:8).

“El respeto por el otro, por las opiniones diversas. El compromiso del ciudadano, por así decirlo, con los valores democráticos y los derechos humanos” (2.4).

“tratamos de darle una vuelta al tema de la libertad, por ejemplo, o tratemos de darle una vuelta al tema de la tolerancia para vincularlo con otras cosas que son más conceptuales” (3:19).

“valorar temas de derechos humanos o respeto a los derechos humanos. Hacer que el visitante se vaya con ese análisis crítico, digamos. Nosotros tratamos de hacer actividades que vayan en esa línea” (4:5).

“Promueve (...) respeto hacia las diferencias, sobre todo en tema de las diferencias de pensamiento, de ideologías, respeto, también, hacia los demás” (5:5).

De acuerdo con lo expuesto, el Proyecto de Memoria fomenta los derechos humanos e incentiva valores democráticos tales como: el respeto, la tolerancia, el pluralismo, la libertad, la justicia, la participación, otros. Además, de estimular el pensamiento reflexivo y crítico entre sus visitantes.

A lo anterior, se suma la percepción del público en cuanto a los valores/principios que propicia el espacio:

Tabla 20.
Valores proceso de formación

Qué valores/principios predominan en el proceso de formación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Intolerancia, indiferencia e intransigencia	2	1,9%	1,9	1,9
	Reconciliación	4	3,8%	3,8	5,7
	Respeto, empatía, tolerancia y compasión	66	62,9%	62,9	68,6
	Libertad	11	10,4%	10,5	79,0
	Justicia	22	21%	21,0	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 62,9% de los encuestados considera que el Proyecto de Memoria potencia valores/principios como: el respeto, la empatía, la tolerancia y la compasión en cada una de sus actividades. Otro 21% cree que el trabajo realizado incentiva el valor/principio de la justicia. Existe un 10,4% de la población que declara que las acciones implementadas en el Lugar de Memoria impulsa el valor/principio de la libertad. Asimismo, un 3,8 %

señala que el espacio promueve el valor/principio de la reconciliación. Tan sólo un 1,9% estima que el sitio memorial reproduce antivalores, entre ellos: la intolerancia, la indiferencia y la intransigencia.

En concreto, se evidencia que el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria promueve valores democráticos, entre ellos: el respeto, la empatía, la tolerancia, la compasión, la libertad y la justicia. Los valores se encuentran en coherencia con el diseño institucional de la Ex Clínica Santa Lucía. Por su parte, el público reconoce y aprecia la labor realizada por los integrantes del espacio en cuanto al trabajo realizado.

Por otro lado, cuando se les pregunta a los integrantes del Proyecto de Memoria sobre ¿las acciones realizadas incentivan procesos de paz?, responden:

“no lo tenemos puesto como equipo de educación ese objetivo, pero si para el tema de la valoración de los derechos humanos y la reflexión en torno a eso” (4:31).

“de hecho, no es uno de los principales objetivos por lo cual nos constituimos” (1:43).

“La dictadura no solamente estuvo a cargo de los militares, sino que también hubo civiles involucrados y esos civiles no han pasado por la justicia” (4:28).

“esta no es una justicia legal, pero es una justicia social más bien” (3:20).

Conforme con lo manifestado, el espacio de memoria no comprende los procesos de paz como parte de sus objetivos, puesto que aún existen procesos judiciales pendientes en materia de violación a los derechos humanos (desaparecidos, torturadores libres, otros). A ello, se suma la escasa o nula participación del Estado en el financiamiento y administración del Ex Centro de Detención, Torturas y Exterminio Clínica Santa Lucía como medida de reparación. Además, de la manipulación de los sectores políticos de derecha en utilizar el concepto de “paz” como medio para tergiversar la historia. En definitiva, el Proyecto de Memoria trabaja por impulsar la justicia, la verdad y la memoria.

9.2.3 Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos

La subcategoría analiza información en función de los procesos de construcción de memoria en el espacio, considerando: su importancia, los soportes de memorias, el recorrido (ruta y guion) y los vínculos que se establecen entre el pasado y presente en relación con los acontecimientos históricos.

9.2.3.1 Importancia de la Memoria

Los procesos de construcción de memorias (individual y colectivo) son fundamentales para el proyecto, puesto que permiten construir y reconstruir el relato histórico. Asimismo, se rearticula el tejido social considerando a las víctimas (y sus familias) de la represión política. Se exponen los siguientes testimonios de los integrantes del espacio:

“la importancia de la memoria, es eso, poder conocer la historia de su pueblo y poder hacer este análisis del contexto actual” (1:39).

“Porque permite un diálogo entre la misma institución y la gente que lo visita o la comunidad cercana. Finalmente, no sirve de nada que uno trabaje con la memoria histórica de un lugar si no hay una transmisión de la memoria hacia la comunidad o si esta comunidad no se hace parte de la memoria” (2:11).

“implica desde otras la visibilización de lo que había sucedido ahí, encaminándolo hacia un trabajo más profundo que permitirá judicializar los casos que existieron adentro” (3:8).

Por lo general, la memoria cumple un rol preponderante en el trabajo del proyecto. Tal como lo manifiestan los entrevistados, la memoria reconfigura el escenario considerando nuevas realidades, percepciones, emociones, otros. Además, de ser fuente de conocimiento e, inclusive, evidencia judicial.

A lo anterior, se suma la percepción del público en cuanto al trabajo realizado por el proyecto sobre los procesos de construcción de memorias, donde:

Tabla 21.
Preservar y transmitir memorias

El Sitio de Memoria preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	7	6,7%	6,7	6,7
	De acuerdo	36	34,3%	34,3	41,0
	Muy de acuerdo	62	59%	59,0	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 59% de los encuestados señalan estar “muy de acuerdo” con lo planteado, puesto que consideran que el espacio preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados. Otro 34,3% del público se encuentra “de acuerdo” con la afirmación. Sólo un 6,7% no presenta un posicionamiento definido (ni acuerdo ni desacuerdo). No hay resultados en los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo. En concreto, el público percibe de manera favorable el trabajo realizado por el proyecto, dado que logra preservar y transmitir la memoria histórica del Ex Centro de Detención, Torturas y Exterminio Clínica Santa Lucía.

Del mismo modo, al preguntarle a los visitantes acerca de “La experiencia de recorrido al Espacio de Memoria promueve la construcción de la memoria colectiva”, manifiestan que:

Tabla 22.
Experiencia de recorrido

La experiencia de recorrido al Espacio de Memoria promueve la construcción de la memoria colectiva.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	1	1,0%	1,0	1,0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	10	9,5%	9,5	10,5
	De acuerdo	34	32,4%	32,4	42,9
	Muy de acuerdo	60	57,1%	57,1	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 57,1% de los encuestados señala estar “muy de acuerdo” con el enunciado, dado que consideran que la experiencia de recorrido promueve la construcción de memorias colectivas. Se suma, un 32,4% de la población que se encuentra “de acuerdo” con lo

planteado. Otro 9,5% declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Sólo un 1,0% se encuentra en “desacuerdo”.

En conclusión, se evidencia un correlato entre las apreciaciones de los colaboradores del espacio y el público en razón a los procesos de construcción de memorias (individual y colectivo). Para el proyecto, la memoria cumple un rol fundamental en preservar, transmitir, comunicar y denunciar lo acontecido en el Ex Centro de Detención, Torturas y Exterminio “Clínica Santa Lucía”. Por tanto, la memoria reivindica al pasado como herramienta pedagógica para la construcción de un futuro más justo, inclusivo y democrático.

9.2.3.2 Soportes de memorias

La Ex Clínica Santa Lucía posee soportes de memorias (afiches, infografías, videos, pinturas, planos, otros) que nutren el relato histórico del espacio con información adicional y relevante.



Figura 38. Soporte de Memoria Lista de detenidos.
Fuente: Archivo Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía



Figura 39. Fotografías de detenidos.
Fuente: Archivo Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía

Para los entrevistados los soportes de memoria son importantes porque:

“Fortalece el recorrido, añade mucha información que no está presente en parte del guion. Es información complementaria, hay unos dibujos también que fueron creados por un artista en base a los relatos de los sobrevivientes que contaban un poco de cómo era estar ahí, y eso ayuda a los visitantes a situarse en ese lugar o en ese periodo de tiempo” (1:22).

“Sí, actualmente cuenta con infografías sobre la investigación que se realizó en el 2018 (en el tercer piso). Los visitantes al momento de llegar (ese es como el espacio de reunión) antes de que empiece la visita, ellos ya están interactuando con la infografía o con la información que hay” (2:16).

“Sí, ahora hace un par de años se han instalado alguna especie de paneles que también muestran testimonios, muestran temas orgánicos que señalizan la casa” (3:13).

Se constata que los soportes de memoria son un aporte en la construcción del relato histórico del proyecto. A su vez, proporcionan información pertinente en cuanto a la contextualización de la casona en período de dictadura cívico militar.

Se suma la percepción del público al preguntarles referente a: “Considero que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita al espacio”:

Tabla 23.
Paneles Informativos (soportes de memoria)

Considero que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita al espacio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	2	1,9%	1,9	1,9
	Ni acuerdo ni desacuerdo	13	12,4%	12,4	14,3
	De acuerdo	36	34,3%	34,3	48,6
	Muy de acuerdo	54	51,4%	51,4	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 51,4% de los encuestados señala estar “muy de acuerdo” con la afirmación, pues consideran que los paneles informativos (afiches, infografías, material audiovisual, otros) proporcionan información relevante y complementaria en la experiencia de visita por el espacio. Otro 34,3% de los participantes se encuentra “de acuerdo” con la declaración. Sólo un 12,4% del público manifiesta estar “ni acuerdo ni desacuerdo” y un 1,9% “en desacuerdo”. No hay resultados en la categoría “muy en desacuerdo”. En comparación a los resultados de las tablas anteriores, el porcentaje de “ni acuerdo ni desacuerdo” es superior, esto se debe, principalmente, a los dispositivos que se encuentran en la casona, dado que es muy probable que no llamen la atención o no transmitan el mensaje indicado.

En concreto, existe concordancia entre la apreciación de los integrantes del proyecto y los visitantes, puesto que ambos consideran que los paneles informativos o soportes de memoria (infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros) distribuidos en la Ex Clínica Santa Lucía, complementan y fortalecen la experiencia de recorrido en cuanto a: datos, contextualización, procesos reflexivos, interpretación, comprensión, interacción público y espacio.

9.2.3.3 Espacios con sentido y de recuerdos

La subcategoría de “recorrido de la memoria” analiza información sobre el guion y la ruta utilizados en el centro.

El Proyecto de Memoria posee un “guion” que orienta y estructura la experiencia de visita. Es preciso señalar, que el guion se encuentra en coherencia con la ruta del espacio, el grupo etario y las actividades. Se presentan los siguientes relatos que confirman lo planteado:

“Sí, existe una planificación, de hecho, es un guion que lo resumimos en tres partes porque son tres las paradas” (1:21).

“planificábamos un guion general para cada visita y, a veces, se iba adaptando debido a los requerimientos de los profesores docentes o al rango etario de los visitantes” (1:4).

“vamos adaptando el guion o más bien las actividades que se realizan dentro de la visita a las necesidades y al grupo que llega al sitio” (2:2).

“Posee un guion, efectivamente, que se ha modificado durante los años, pero posee un guion” (3:6).

Se evidencia que existe un trabajo organizado y planificado que realizan los voluntarios del proyecto ante las necesidades del contexto, por ende, el guion es flexible y dinámico. Esta acción permite modificar la experiencia de recorrido por el espacio otorgando la posibilidad de profundizar sobre ciertas temáticas. El guion aborda temas relacionados con: la vulneración de los derechos humanos ocurridos en la casona, la historia de vida de las víctimas de la represión política, el rol de la población civil, otros. También, se consideran las reflexiones individuales y colectivas de los visitantes. Por último, se desarrollan actividades en coherencia con las inquietudes de los ciudadanos.



Figura 40. Espacios Lugar de Memoria
Fuente: Archivo personal.

A lo anterior, se suma la percepción del público al preguntarles respecto a: “El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido en el espacio”, encontramos las siguientes respuestas:

Tabla 24.
Represión política y la violación de los derechos humanos

El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido en el espacio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	10	9,5%	9,5	9,5
	De acuerdo	36	34,3%	34,3	43,8
	Muy de acuerdo	59	56,2%	56,2	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 56,2% de los visitantes señala estar “muy de acuerdo” con lo planteado, ya que consideran que el Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido por el espacio.

Asimismo, un 34,3% de los encuestados se encuentra “de acuerdo” con la afirmación. Sólo un 9,5% declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No se presentan datos en los siguientes indicadores: en desacuerdo y muy en desacuerdo.

También, se le pregunta al público acerca de: “El guion utilizado en la experiencia de visita por el Lugar de Memoria promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico”.

Tabla 25.
Guion experiencia de visita

El guion utilizado en la experiencia de visita por el Lugar de Memoria promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	1	1%	1,0	1,0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	12	11,3%	11,4	12,4
	De acuerdo	24	22,9%	22,9	35,2
	Muy de acuerdo	68	64,8%	64,8	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 64,8% de los encuestados se encuentra “muy de acuerdo” con la aseveración, puesto que manifiestan que el recorrido por el ex centro de tortura estimula el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico. A su vez, un 22,9% esta “de acuerdo” con lo planteado. Otro 11,3% señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 1% declara estar “en desacuerdo”.

En conclusión, se constata que el guion utilizado por el sitio de memoria Ex Clínica Santa Lucía promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico sobre la represión política y la vulneración a los derechos fundamentales acontecidos en el espacio. Igualmente, el guion permite que el público pueda empatizar y establecer vínculos con las víctimas del terrorismo de Estado. Por lo tanto, el guion proporciona el sustento narrativo que otorga emoción, sentido e identidad en la experiencia de visita.

Asimismo, el espacio de memoria posee una ruta establecida que da cuenta de los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en la casona. La ruta ha sido consensuada y planificada por todos los integrantes de la Asociación “Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía”. De acuerdo con los relatos se propone que:

“El recorrido parte en el tercer piso donde se hace una contextualización histórica de la casa, o sea, el año de la construcción, qué se sabe de la construcción desde los años que fue parte de la DINA. Luego, se sube al cuarto piso donde también tenemos distinta ayuda visual para ir ayudando y llevando a cabo este guion, donde tenemos un mapa del gran Santiago con todos los centros de tortura conocidos. Ahí se habla en el fondo del papel que cumplía la clínica Santa Lucía dentro de esta red de inteligencia que tenía la dictadura. Después, visitamos un altillo, un pequeño altillo, que es como un cuarto que sobresale un poco del cuarto piso, donde tenemos una especie de umbral donde están todas las fotos de los detenidos desaparecidos (...) o ejecutados políticos que sabemos que pasaron por el sitio. Ahí hablamos de las víctimas. Los presentamos, contamos sus historias o algunas historias y hacemos una contextualización actual, o sea en qué está hoy en día la casa, cómo llego hacer un sitio de memoria y eso. Entre medio de ese recorrido esta la actividad” (1:20).

“Normalmente no podemos ocupar el segundo piso para hacer las visitas, entonces, normalmente, ocupamos el tercero, el pasillo del cuarto y el altillo. A veces, podemos ocupar el segundo piso, cuando son las visitas en la tarde, por ejemplo, cuando no hay nadie de la Comisión” (5:12).

Conforme a los testimonios, la ruta posee un recorrido definido que comienza en el tercer piso donde se realiza la contextualización histórica de la casona. Luego, la ruta continua por el cuarto piso donde se describen las funciones del Ex Centro de Detención, Torturas y Exterminio. Después, se visita el altillo donde se encuentran las fotografías de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos que transitaron por el inmueble. En este espacio se dan a conocer las historias de vida de las víctimas del terrorismo de Estado. También, se establecen reflexiones generales considerando las apreciaciones de los visitantes.

A lo anterior, se suma la percepción del público referente a “La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria me ha resultado interesante y atractiva en la entrega de contenidos sobre los hechos históricos ocurridos en cada espacio del centro de memoria”, nos señalan:

Tabla 26.

Experiencia de recorrido interesante y atractiva

La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria me ha resultado interesante y atractiva en la entrega de contenidos sobre los hechos históricos ocurridos en cada espacio del centro de memoria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	2	1,9%	1,9	1,9
	En desacuerdo	2	1,9%	1,9	3,8
	Ni acuerdo ni desacuerdo	8	7,6%	7,6	11,4
	De acuerdo	36	34,3%	34,3	45,7
	Muy de acuerdo	57	54,3%	54,3	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 54,3% de la población declara estar “muy de acuerdo” con la didáctica empleada por el Proyecto de Memoria, puesto que consideran que la entrega de contenidos en la experiencia de visita es interesante y atractiva. Otro 34,3% aprueba (de acuerdo) la metodología utilizada. También, existe un 7,6% de los encuestados que señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo” con la afirmación. Tan sólo un 1,9% manifiesta estar “en desacuerdo” y otro 1,9% “muy en desacuerdo” con lo planteado. Por consiguiente, el público valora el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria destacando la didáctica y el relato utilizado en la experiencia de recorrido.

También, se les pregunta a los participantes de la encuesta respecto a: “Considero que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión”:

Tabla 27.

Resignificación del espacio y de las víctimas de la represión

Considero que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,0%	1,0	1,0
	En desacuerdo	1	1,0%	1,0	1,9
	Ni acuerdo ni desacuerdo	10	9,5%	9,5	11,4
	De acuerdo	33	31,4%	31,4	42,9
	Muy de acuerdo	60	57,1%	57,1	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 57,1% de los encuestados está “muy de acuerdo” con la afirmación, debido a que la experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio

como a las víctimas de la represión política. Se suma, un 31,4% que esta “de acuerdo” con lo enunciado. Otro 9,5% del público señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Sólo un 1% se encuentra “en desacuerdo” y otro 1% “muy en desacuerdo”.

En conclusión, el espacio de memoria “Ex Clínica Santa Lucía” posee una ruta determinada que da cuenta de los acontecimientos históricos ocurridos en sus dependencias. Cabe destacar, que el público posee una apreciación positiva del trabajo realizado por los integrantes del proyecto, puesto que les parece interesante y atractiva la didáctica utilizada en la entrega de los contenidos. A su vez, la experiencia de recorrido les permite resignificar el espacio y a las víctimas de la represión política.

9.2.3.4 Vínculo pasado-presente en la narración por el espacio

El trabajo realizado por el sitio de memoria permite establecer relación o vínculos entre el pasado de violencia y nuestro presente. Las actividades implementadas promueven el análisis y la reflexión sobre los acontecimientos históricos ocurridos en el ex centro de tortura, por lo tanto, *“la mayoría de las actividades se relacionan o se vinculan (...) y, de alguna manera, tratan de hacer una especie de relato que sea pertinente con la contingencia” (3:10).*

Al preguntar al público acerca de “La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad”, responden:

Tabla 28.
Relación pasado, presente y futuro de la comunidad

La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	9	8,6%	8,6	8,6
	De acuerdo	46	43,8%	43,8	52,4
	Muy de acuerdo	50	47,6%	47,6	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 47,6% de la población señala estar “muy de acuerdo” con el ítem, ya que la experiencia de visita al espacio de memoria permite establecer relaciones entre el

pasado, presente y futuro de la comunidad. Otro 43,8% declara estar “de acuerdo” con lo planteado. Sólo un 8,6% manifiesta estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No hay resultados en los siguientes indicadores: “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”. Por lo general, el público valora la experiencia de visita y el trabajo realizado en cuanto a los vínculos pasado, presente y futuro que se desarrollan en las actividades.

En concreto, el trabajo desarrollado por el Proyecto de Memoria establece vínculos entre el pasado de violencia de la “Ex Clínica Santa Lucía” con los procesos sociales de nuestro presente, con el propósito de: *“reflexionar, primero para que no se vuelva a repetir y, segundo, para estar siempre atento a todo lo que vamos haciendo (...) tener la convicción que los derechos humanos es lo más importante (...) se tienen que respetar, siempre” (5:14).*

9.2.4 Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

La subcategoría analiza información en cuanto a la importancia del Proyecto de Memoria para la sociedad (acto de justicia, educación para la paz y en derechos humanos, verdad - reconciliación y medida de reparación social).

La Ex Clínica Santa Lucía, representa el triunfo de la memoria contra el olvido. Esta situación se debe, principalmente, gracias al trabajo de los sobrevivientes, familiares de las víctimas, organizaciones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. Por lo tanto, la recuperación y vigencia del espacio constituye un “acto de justicia” para todos los que han aportado (directa o indirectamente) por el proyecto. A continuación, se presentan los siguientes relatos de los integrantes del sitio de memoria que ratifican lo enunciado:

“finalmente es una forma también de mantener viva esta memoria y de reparar, de cierta forma, a las personas que pasaron por estas situaciones, ya que el Estado no ha dado completamente el ancho en todo este período postdictatorial y finalmente en las actuales luchas por la memoria” (2:22).

“Mira me cuesta hablar de espacio de justicia, en especial a este espacio, porque finalmente si este espacio está presente no es gracias al Estado. No es gracias a privados. Es gracias a un grupo de la sociedad civil” (1:29).

Por consiguiente, puedo señalar que el Lugar de Memoria representa un “acto de justicia” gracias al trabajo de los sobrevivientes y de las organizaciones en DD.HH. que han luchado por recuperar la casona. Esta lucha ha significado que el sitio memorial sea un referente en la promoción de valores y de respeto por los derechos fundamentales.

En esa misma línea, al preguntarle al público sobre “El Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos”, expresan:

Tabla 29.
Símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos

El Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1%	1,0	1,0
	En desacuerdo	2	1,9%	1,9	2,9
	Ni acuerdo ni desacuerdo	8	7,6%	7,6	10,5
	De acuerdo	31	29,5%	29,5	40,0
	Muy de acuerdo	63	60%	60,0	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 60% de los encuestados declara estar “muy de acuerdo” con la aseveración, pues creen que el Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos. Asimismo, un 29,5% se encuentra “de acuerdo” con lo planteado. Otro 7,6% de la población declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Sólo un 1,9% señala estar “en desacuerdo” y un 1.0% “muy en desacuerdo”. Por lo general, el público valora el trabajo realizado por el sitio de memoria.

En definitiva, se evidencia que existe congruencia entre el relato de los integrantes del Proyecto de Memoria y el público al considerar que la vigencia y el trabajo realizado en el Ex Centro de Detención, Torturas y Exterminio representa un acto de justicia. Es preciso señalar, que el acto de justicia se debe, exclusivamente, a las organizaciones y sobrevivientes que trabajan por los derechos fundamentales y la recuperación de la memoria histórica del recinto.

A su vez, se constata que la Asociación “Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía” promueve la educación en derechos humanos a través de sus actividades. Como se ha mencionado, el trabajo realizado se encuentra en coherencia con el marco teórico y valórico ético del Proyecto de Memoria. De acuerdo con el Acta y a los Estatutos, el espacio de memoria pretende desarrollar en sus actividades “*los siguientes ámbitos de*

acción: educación, promoción y memoria en Derechos Humanos” (2014, p.1). Por su parte, los formadores del centro memorial manifiestan que:

“Claramente promueve la educación en derechos humanos partiendo desde lo más básico, definiendo qué son los derechos humanos, recalcándolos que son inherentes al periodo histórico o a la situación política-social en la que se encuentra un país” (1:23).

“sí la promueven, especialmente porque, en lo personal (ahora que estoy estudiando) nos ha tocado revisar las bases curriculares que actualmente tiene el país a nivel nacional y, lo que nosotros enseñamos como educación no formal, por así decirlo, se adapta y responde a los requerimientos que el mismo curriculum nacional está buscando en los ALUMNOS SER UN CIUDADANO CONSCIENTE DE SU ESPACIO y, valorar los principios democráticos” (2.5).

“El sitio en general está en esa línea, tiene como misión más como visión te diría yo, y probablemente sea uno de los focos que se le está dando en los últimos años” (3:22).

Por consiguiente, los derechos fundamentales direccionan todas las líneas de trabajo de la Asociación “Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía”. En concordancia con lo planteado, se le pregunta al público acerca de: “El Proyecto de Memoria promueve la educación en derechos humanos y memoria”; responden:

Tabla 30.
Educación en derechos humanos y memoria

El Proyecto de Memoria promueve la educación en derechos humanos y memoria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	1	1%	1,0	1,0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	7	6,7%	6,7	7,6
	De acuerdo	18	17,1%	17,1	24,8
	Muy de acuerdo	79	75,2%	75,2	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 75,2% de los encuestados declara estar “muy de acuerdo” con la afirmación, puesto que consideran que el proyecto promueve la educación en derechos humanos y

memoria. Otro 17,1% se encuentra “de acuerdo” con la aseveración. Sólo un 6,7% de los visitantes se posiciona en el indicador “ni acuerdo ni desacuerdo” y un 1% “en desacuerdo”. No hay resultados en la categoría “muy en desacuerdo”. En general, el público valora el trabajo realizado por el proyecto, dado que impulsa actividades en la promoción de la educación en derechos humanos y memoria.

En conclusión, la Asociación “Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía” desarrolla programas o acciones que fomentan los derechos fundamentales. Sus actividades se sustentan en el marco referencial, ético y valórico que dispone el proyecto. Se pretende difundir los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en la casona con el propósito de concientizar a la población de acuerdo con los derechos humanos y los valores/principios democráticos. Además, de ser evidencia histórica, jurídica y cultural para las presentes y futuras generaciones sobre el terrorismo de Estado en contexto histórico de dictadura cívico militar de Pinochet.

En lo que concierne a la verdad y a la reconciliación, el Proyecto de Memoria se sustenta en la “verdad” de los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en el centro. Sin embargo, los integrantes del espacio no consideran que el principio de la “reconciliación” sea uno de los objetivos primordiales para la organización. Nos encontramos con los siguientes relatos:

“Sí, yo creo que más de verdad que de reconciliación (...). En tema de verdad sí, personalmente, insisto, creo que un hito (...) es haber abierto un capítulo aparte en la historia de la dictadura. Creo que ahí hay una responsabilidad y un mérito que es importante” (3:21).

“Sí, pero a nivel institucional muy separado del Estado. Porque siento que el Estado no se ha hecho cargo de estos sitios de memoria. Finalmente, queda al criterio de cada sitio ver como se presentan a la comunidad, ver su proyecto y ver como se organizan para poder trabajar. Pero el Estado en materia de reparación, encuentro que no ha dado el ancho y que por no financiar estos sitios no le da la relevancia que deberían tener” (2:23).

Para los entrevistados, el Proyecto de Memoria se configura sobre la base de la verdad, pero no de la reconciliación. No puede existir “reconciliación” si a la fecha hay

personas desaparecidas. Además, existen causas judiciales pendientes y pactos de silencio que no contribuyen en aclarar los crímenes de lesa humanidad. Sumado, al abandono del Estado en materia de políticas públicas en derechos humanos.

En paralelo, el concepto de “reconciliación” ha sido manipulado por el sector político de derecha con el objetivo olvidar o tergiversar los hechos de violencia. Por tanto, el concepto de “reconciliación” no es aceptado por los miembros de la asociación.

Finalmente, el sitio de memoria “Ex Clínica Santa Lucía” es parte de las medidas de reparación social, así lo manifiestan los testimonios:

“Yo creo que absolutamente sí, por supuesto, es una reparación simbólica, eso es lo que es. Es parte de colaborar en el trazado de tu propia historia y te permite hacer una mejor revisión también de eso. De ir con mejores miras a futuro” (3.17).

“Sí, de todas formas, porque nosotros cuando realizamos las visitas y cuando hacemos actividades en específico tratamos de poder recordar a estas personas y dar cuenta de sus vidas y de lo que pasaron por el lugar. De las graves violaciones a los derechos humanos y también de preservar su memoria en el lugar” (2:19).

“es una medida de reparación de la sociedad, porque independientemente de cuál haya sido tu situación en esa época, en ese periodo histórico, aunque no hayas sido familiar cercano de alguna persona que haya sido víctima o que no haya sido víctima directa, toda la sociedad es víctima cuando se viven estos procesos históricos” (1:26).

Por consiguiente, dado el trabajo realizado por los integrantes que conforman la Asociación “Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía” el espacio representa una “medida de reparación social”, puesto que da cuenta de: la historia de violencia ocurrida en el sitio de memoria, de las víctimas de la represión política, de las memorias (individuales y colectivas) que se rearticulan en la casona, de las luchas y resistencias en los procesos de recuperación del espacio, entre otros.

También, se considera la apreciación del público respecto a: “El Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias” encontramos las siguientes respuestas:

Tabla 31.
Acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias

El Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	0	0%	0	0
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	10	9,5%	9,5	9,5
	De acuerdo	42	40%	40,0	49,5
	Muy de acuerdo	53	50,5%	50,5	100,0
	Total	105	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 50,5% de la población se encuentra “muy de acuerdo” con la aseveración, ya que consideran que el Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias. Se suma otro 40% que esta “de acuerdo” con lo planteado. Sólo un 9,5% declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. No hay resultados en las siguientes categorías: en desacuerdo y muy en desacuerdo. Por lo tanto, sobre el 90% de los visitantes considera que el Lugar de Memoria representa un acto de reparación social.

En conclusión, existe coherencia entre la apreciación de los integrantes del Proyecto de Memoria y el público. Ambos, consideran que Ex Centro de Detención, Torturas y Exterminio “Clínica Santa Lucía” representa una medida de “reparación social” sobre los hechos de violencia acontecidos en el espacio. La instauración y vigencia del sitio de memoria permite que las nuevas generaciones comprendan los hechos históricos. Además, de conocer el relato de las víctimas de la represión política e identificar las características del inmueble como patrimonio cultural. También, es evidencia judicial y arquitectónica de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la casona. La medida de “reparación” es producto del trabajo de los sobrevivientes, de sus familiares y agrupaciones de derechos humanos y de la sociedad civil.

9.2.5 Evidencias prácticas del Proyecto de Memoria en educación para la paz y en derechos humanos

Como resultado del análisis del estudio de caso se puede concluir que el Proyecto de Memoria de la Ex Clínica Santa Lucía fomenta la educación para la paz y en derechos humanos. Existen múltiples evidencias que confirman lo enunciado desde el punto de vista teórico y práctico del trabajo desarrollado en el centro. A continuación, se expone una síntesis del estudio de caso:

Evidencias de la promoción en Educación para la Paz y DD.HH. en el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía

El Proyecto de Memoria se sustenta en:

Objetivo: Se pretende promover los derechos humanos y preservar la memoria histórica del espacio

Misión: Se espera impulsar acciones que favorezcan y posibiliten la preservación de la memoria histórica. Asimismo, se procura fomentar la cultura de los derechos humanos sobre la base de la verdad, la reparación y la justicia

Aspectos de Organización

Contenidos y Metodologías Formativas

Organización del espacio de memoria

Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos

La gestión del espacio está a cargo de la Asociación Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía

Tres organizaciones trabajan por la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos

No recibe financiamiento por parte del Estado

Gestión Educativa Proyecto de Memoria

Se planifica cada actividad considerando las líneas programáticas del Proyecto de Memoria. Como se ha mencionado, no existe un modelo de planificación único, más bien se diseña sobre la base de los objetivos que aspira alcanzar el espacio

Las actividades implementadas poseen un rol formativo al difundir la historia del ex centro de detención, torturas y exterminio “Ex Clínica Santa Lucía” y en promover los derechos fundamentales

No posee instrumentos de evaluación de las actividades

Se evidencia que el proyecto desarrolla procesos Formativos en Educación para la paz y en DD.HH.

Posee un enfoque Pedagógico que contempla aspectos fundamentales en la comprensión de los derechos humanos y de la construcción de la memoria

La visita es parte de una experiencia de aprendizaje vivencial

Aporte de no repetición

Las actividades formativas promocionan valores y la paz

La memoria cumple un rol fundamental en preservar, transmitir y comunicar lo acontecido

El espacio posee soportes de memorias tales como: infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros

Posee una ruta establecida que da cuenta de los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en la casona

Establece vínculos entre el pasado de violencia de la “Ex Clínica Santa Lucía” con los procesos sociales de nuestro presente

Por tanto, se promueve la Educación para la Paz y Derechos Humanos



Figura 41. Evidencias de la promoción en Educación para la Paz y DD.HH. en el caso de estudio de Chile
Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, el Proyecto de Memoria dispone de un diseño institucional (objetivo y misión) que pretende promover los derechos fundamentales y la memoria histórica del espacio. Por lo cual, existe una intención explícita en impulsar acciones que fortalezcan la cultura para la paz y en derechos humanos. En segundo lugar, se constata que el centro memorial es administrado por la Asociación Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía en la cual participan diversas agrupaciones de derechos humanos. Por lo tanto, el espacio es gestionado por representantes de la sociedad civil que trabajan y luchan por la defensa y promoción de los derechos fundamentales y la memoria histórica. Por otro lado, cabe señalar que el proyecto no recibe financiamiento del Estado, por consiguiente, son los integrantes de la Asociación quienes asumen el compromiso de mantener vigente el espacio.

Desde la dimensión educativa, las actividades se planifican en función al diseño institucional (objetivos-misión). Como se ha mencionado, no existe un modelo de planificación único, más bien se diseña sobre la base de los objetivos que aspira alcanzar el espacio. Esta acción no perjudica la entrega de contenidos y/o los propósitos de cada actividad. Por tanto, se confirma que las actividades implementadas poseen un rol formativo al difundir la historia del ex centro de detención, torturas y exterminio “Ex Clínica Santa Lucía” y en promover los derechos fundamentales.

En relación con lo expuesto, el proyecto memorial posee un enfoque pedagógico que contempla aspectos fundamentales en la comprensión de los derechos humanos y de la construcción de la memoria, por ende, se espera desarrollar el pensamiento crítico reflexivo sobre el pasado – presente del espacio memorial. Ejemplo de ello, lo constituye la actividad formativa de “visita o recorrido” por las dependencias de la Ex Clínica Santa Lucía.

La visita es parte de una experiencia de aprendizaje vivencial, donde cada participante enfrenta la realidad con todos sus sentidos. Además, de relacionar sus conocimientos previos con la nueva información adquirida a través de la experiencia. Por tanto, los ciudadanos poseen la posibilidad de recorrer el lugar mismo donde ocurrieron los hechos de violencia, valorar el patrimonio arquitectónico, empatizar con las víctimas de la represión, emitir juicios, entre otros. Lo ideal es que se construya una narración desde

la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos, con la finalidad de no reproducir acciones que atenten contra la dignidad de la persona.

También, existen evidencias de que el proyecto colectivo preserva, transmite y difunde la “memoria histórica” del espacio a través de sus acciones prácticas. A su vez, el centro posee soportes de memorias tales como: infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros; que complementan con información relevante la experiencia de recorrido. Por tanto, existe una clara intención de comunicar y contextualizar por intermedio de diversos dispositivos la memoria del recinto.

Otro aspecto importante para considerar desde el punto de vista de la memoria y los derechos humanos se relaciona con la ruta de recorrido por el espacio. La ruta posee una carga simbólica y cultural al demarcar hechos de violencia ocurridos en la casona. La ruta es de libre acceso para el público en general.

En conclusión, todo el trabajo realizado por el proyecto de la Ex Clínica Santa Lucía impulsa acciones que promocionan la educación para la paz y en derechos humanos. Además, de establecer vínculos entre el pasado de violencia con los procesos sociales de nuestro presente.

9.3 Caso de estudio: La Cárcel la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España)

“La oportunidad de vincularse con el pasado, comprender y aprender de él, con el sentido de no cometer los errores del pasado. Uno logra reflexionar a tal punto de sentir el dolor de quienes fueron víctimas de violación a los DD.HH.” (Visitante).

La cárcel “La Modelo” se localiza entre las calles Rosellón, Provenza, Nicaragua y Entenza, en la ciudad de Barcelona (España). Durante el franquismo, el centro penitenciario se convirtió en símbolo de la represión del terrorismo de Estado (1939 y 1975). Entre los prisioneros se encuentran políticos, dirigentes sindicales y líderes sociales.



Figura 42. La Cárcel la Modelo, Espacio Memorial
Fuente: Archivo personal.

También, la cárcel “La Modelo” fue centro de reclusión de la población homosexual a través de la ley Vagos y Maleantes (1954) y de ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970). Además, se registran 24 ejecuciones, documentadas, por garrote vil. En la actualidad, el centro penitenciario es un Espacio Memorial que se proyecta como una industria de generación de conocimiento y difusión cultural.

9.3.1 Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto

Se procesa información sobre la “gestión del proyecto” en cuanto al marco teórico o marco referencial valórico ético del espacio de memoria. También, se identifican las dinámicas respecto a los procesos de organización (finalidad/objetivos y organización) que dispone el centro.

9.3.1.1 Propósitos de la memoria y los derechos humanos

La categoría de “finalidad y objetivos” analiza información en relación con los objetivos y la misión del proyecto “La Modelo, Espacio Memorial”.

El proyecto memorial de la cárcel La Modelo pretende promover los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica del ex recinto penitenciario. A su vez, procura ser un centro de interpretación de los acontecimientos históricos ocurridos en el espacio para la comunidad y las diversas organizaciones sociales. Entre sus objetivos se encuentran:

- Convertir un espacio de la antigua prisión en un centro de interpretación de la represión y los movimientos sociales.
- Programar exposiciones, seminarios, cursos, conferencias y otras actividades que mantengan viva la memoria histórica de la prisión.
- Recuperar espacios del antiguo centro penitenciario para que todo el mundo pueda visitarlos y aprender la historia de La Model y la vida que se llevaba en ella.

Figura 43. Objetivos La Model. Espacio Memorial

Fuente: La Model. Espacio Memorial. Recuperado 26 de agosto de 2021, de <https://lamodel.barcelona/es/espacio-memorial/>

A lo anterior, se suman los testimonios de los monitores del Proyecto de Memoria de la cárcel La Modelo:

“Dar a conocer la cárcel La Modelo al ciudadano que no la conoce, quizás hayan tenido una imagen de esto quizás errónea (...) es algo histórico, es algo muy emblemático de la ciudad de Barcelona” (3:1).

“que el visitante conociera, es decir, el conjunto arquitectónico y la otra es la vida de la cárcel La Model como centro, por un lado, de encierro de la población, pero por otro, la línea histórica de haber sido un espacio de represión donde miles de personas han pasado por allí” (1:6).

“También, el tema de los derechos humanos, la vulneración de los derechos humanos sobre todo en la parte que hablamos sobre la ejecución de Puig Antich un poco promover el concepto de justicia (...) los visitantes no suelen quedarse indiferentes” (2:4).

Por consiguiente, existe coherencia entre los fundamentos teóricos del proyecto “La Modelo, Espacio Memorial” y los testimonios de los trabajadores. Para los entrevistados, se promueve la memoria histórica a través de las actividades desarrolladas por el espacio. Se suma, la experiencia de recorrido por las dependencias de la cárcel. También, se aprecia y valora el patrimonio arquitectónico del recinto penitenciario. En concreto, “La Modelo” impulsa acciones que fomentan el respeto irrestricto por los derechos humanos y los valores democráticos.

Por lo que concierne a la misión del proyecto se puede establecer que es coherente con los objetivos de la organización, donde se pretende:

Explicar fenómenos como la represión de la dictadura y la existencia de presos políticos, las ejecuciones que durante décadas se celebraron en espacios como estos o cómo vivían las mujeres o los homosexuales en una instalación penitenciaria de este tipo a lo largo del siglo pasado. (La Model. Espacio Memorial. Recuperado 26 de agosto de 2021, de <https://lamodel.barcelona/es/espacio-memorial/>)

De acuerdo con lo declarado, se expresa la razón (o razones) de ser del centro de memoria de forma concreta, específica y precisa. A lo anterior, se suma los testimonios de los facilitadores del proyecto, donde manifiestan:

“mostrar este espacio que había sido cerrado para la ciudad, mostrarlo a la ciudadanía y sí que hay un relato donde explica a nivel histórico cómo funcionaba La Modelo y, a nivel de qué personas han estado aquí” (4:2).

“dar a conocer la historia del edificio, el contexto histórico en que fue edificado un poco para entender el porqué de su construcción, también se promueve el sentido crítico, la función que tienen las prisiones, como ha ido cambiando el concepto a lo largo de los más de 100 años que tiene esta cárcel, las teorías en materias de reformar a los presos cómo ha ido evolucionando, cuál ha sido la que mejor funciona si la de reinserción o la reformar a los presos a principios del siglo XX” (2:3).

Por consiguiente, hay congruencia entre el sustento teórico del Proyecto de Memoria y el relato de los colaboradores de la organización. En definitiva, el proyecto “La Modelo, Espacio Memorial” pretende dar a conocer la historia y la memoria del ex centro penitenciario en contexto histórico de represión política del siglo XX.

9.3.1.2 Organización del espacio de memoria

Se analiza información en cuanto a: la gestión del proyecto, las instituciones y/u organizaciones que participan en el sitio de memoria y el tipo de financiamiento.

En primer lugar, la gestión de la cárcel La Modelo se encuentra a cargo del Área de Ecología Urbana del Ayuntamiento de Barcelona y de la empresa municipal Fomento de Ciudad, así lo manifiestan los siguientes testimonios:

“Lo que es el edificio pertenece al Departamento de Ecología Urbana del ayuntamiento. Luego hay otro departamento del ayuntamiento que es Foment de Ciutat o Fomento de la Ciudad que son los que hacen las actividades. El ayuntamiento cede el espacio y conserva el espacio y Fomento de la Ciudad son los que promueven las actividades” (3:3).

“Fomento de Ciudad es un departamento dentro del ayuntamiento, es municipal, lo que pasa que sí que tiene la formalización de empresa pública” (1:4).

A su vez, Fomento de Ciudad entrega la administración de las visitas guiadas a la compañía Euro Tomb Barcelona SL.

“Euro Tomb es simplemente una empresa de servicio que gana posteriormente un concurso” (1:9).

Como se ha mencionado, las instituciones y/u organizaciones que participan en la administración y gestión de la cárcel La Modelo corresponden al Departamento de Ecología Urbana, a Fomento de Ciudad de Barcelona y a la empresa encargada de las visitas guiadas Euro Tomb. Cada una de las instituciones y/u organizaciones poseen roles determinados, a modo de ejemplo, Fomento de Ciudad:

“Nosotros básicamente lo que hemos hecho es organizar el contenido de las visitas y esta señalización más o menos histórica, el funcionamiento ordinario de estas visitas lo lleva Fomento Ciudad (...). Las líneas básicas las marcamos nosotros” (1:9).

“Son las personas que trabajan aquí dentro que de alguna forma tienen, por decirlo de alguna manera, el día a día de la atención del centro. Estos son los que reciben el encargo de la gestión diaria, ellos son los que abren y cierran, por decirlo de alguna manera” (1:3).

De modo que, Fomento de Ciudad se encarga de la gestión administrativa del espacio, como también del diseño institucional y de la construcción del relato histórico. Por su parte, la compañía Euro Tomb es la responsable de las visitas guiadas (desde la ciudadanía a centros educativos) por las dependencias de la cárcel La Modelo. *“Esta empresa no te hará ningún contenido, esa empresa te pone personas a las cuales tú las formas, entre comillas, para que expliquen” (1:9)*, los hechos históricos ocurridos en el ex centro penitenciario. Por último, la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona se encarga de la infraestructura y del patrimonio cultural y memorial que representa La Modelo.

Desde el punto de vista del tipo de financiamiento, la cárcel “La Modelo Espacio Memorial” recibe aportes económicos por parte de los organismos administradores del ayuntamiento de Barcelona (Departamento de Ecología Urbana y Fomento de Ciudad). El financiamiento consiste en otorgar recursos para su funcionamiento y en contratar personal para la gestión del ex centro penitenciario.

“Para las actividades nuestras (...) es un contrato, como nosotros, somos empresa municipal. El departamento de Ecología Urbana nos contrata y nos da

un dinero para elaborar las actividades, para desarrollar actividades, pero esto está en un contrato grande” (4:5).

Por lo tanto, las actividades son financiadas por el Ayuntamiento y se encuentran dentro del presupuesto anual del proyecto.

“Si es una actividad interna del ayuntamiento, entonces nosotros sí que la cubrimos porque es del ayuntamiento y aunque sea de otro departamento lo hablamos con ellos y lo pagamos” (4:5).

Es preciso señalar que las actividades que provienen desde el exterior deben ser financiadas por los agentes u organizaciones que solicitan el espacio. Se presenta el siguiente testimonio que ratifica lo enunciado:

“cuando es una actividad externa, que no es municipal, se la tiene que pagar cada entidad. Nosotros en algunas ocasiones ayudamos con alguna cosa si es que es una entidad más pequeñita o que necesita ayuda” (4:5).

En síntesis, el proyecto “La Modelo, Espacio Memorial” es financiado por el ayuntamiento de Barcelona. El financiamiento incluye contratar personal para el trabajo de gestión y administración del recinto.

9.3.2 Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

La categoría de educación para la paz y en derechos humanos analiza información en relación con la gestión educativa del Proyecto de Memoria y a los procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH. Cabe considerar, que las dimensiones se dividen en otras subcategorías de procesamiento de datos.

9.3.2.1 Gestión educativa del Proyecto de Memoria

Se analizan datos en relación con: la planificación, los objetivos de las actividades y la evaluación de los actores de la memoria (público).

En primer lugar, las actividades desarrolladas por el Proyecto de Memoria son planificadas en concordancia con los fundamentos teóricos y valóricos éticos del centro

memorial. Por tanto, se promueven los derechos humanos y se difunde la memoria histórica del espacio. Se presentan los siguientes testimonios que ratifican lo señalado:

“claro, orientadas más al tema de la represión, de la represión política que hubo aquí de los años 36 al 77, más que todo eso (...) también actos sobre la libertad de expresión, no hay nada de malo” (3:2).

“Tenemos de hecho un programa educativo para tres niveles, de primaria, ESO y Bachillerato (...) hemos tenido visitas sobre todo de ESO, Bachillerato y también, por ejemplo, estudiantes de ciclos formativos de reinserción laboral, estudios de este tipo” (2:1).

Por consiguiente, existe una estructura de planificación para el desarrollo de las actividades, a modo de ejemplo, las visitas guiadas se diseñan tomando en cuenta el programa formativo para el público general y estudiantes. Por lo cual, la planificación responde al contenido histórico, político y cultural de la cárcel “La Modelo, Espacio Memorial”. Cabe precisar, que las actividades externas, de índole artístico cultural se planifican con los encargados de la gestión del espacio en congruencia con los objetivos del proyecto.

Tal como se ha mencionado, los objetivos de las actividades direccionan el actuar de “La Modelo, Espacio Memorial”. Éstos se encuentran en coherencia con el marco teórico del espacio de memoria, por ejemplo:

“En el bachillerato lo que tienen es que durante la visita trabajamos con fuentes escritas de la época, de las diferentes épocas, por ejemplo, comentar un manifiesto de la COPEL, que era un sindicato de presos que luchaban por mejorar sus condiciones de vida justo después de la muerte de Franco, reclamaban su amnistía, una revisión de condenas, etc. Pues, comentamos uno de estos manifiestos de la COPEL, declaraciones del mismo Franco, del dictador sobre cómo debía ser el nuevo modelo de prisiones o también a través de fotografías” (2:2).

“en la ESO tenemos una actividad de que hay un friso cronológico y se le da unas fotografías con información de presos destacables que estuvieron en la cárcel

como Salvador Puig Antich o el Vaquilla y, ellos lo tienen que posicionar en la época histórica que estuvieron en la prisión y también relacionarlo con el contexto histórico que les tocó vivir, por ejemplo, Salvador Puig Antich relacionarlo con los presos políticos del franquismo (...) luego se le hace la visita guiada normal” (2:2).

“tenemos preguntas para al final de la visita para fomentarle el sentido crítico, por ejemplo: ¿te ha cambiado la visión que tenías sobre el mundo penitenciario?, la evolución que ha tenido esta cárcel a lo largo de estos 100 años ¿cuál ha sido?, ¿los hechos que te han impactado más?; y también, que reflexionen acerca lo qué es un Espacio de Memoria ¿por qué son importantes?, si conocen otros, un poco también motivarlos a visitar otros espacios” (2:2).

Es importante señalar, que las actividades pretenden alcanzar el cumplimiento de los objetivos. De acuerdo con los testimonios, los objetivos se relacionan con: promover el respeto por los derechos humanos, conocer la historia de la cárcel La Modelo, incentivar el diálogo intergeneracional. Además, de estimular el sentido crítico a través de la reflexión y el debate.

Por lo que concierne a la evaluación, el Proyecto de Memoria “La Modelo” no posee instrumentos que permitan evaluar las actividades por parte del público, puesto que la gestión pedagógica se encuentra en un proceso de organización provisional. Los siguientes testimonios ratifican lo enunciado:

“En estos momentos no, porque estamos en una situación de provisionalidad (...). Por lo tanto, esta provisionalidad hace que, por ejemplo, estas visitas las estamos evaluando o no, no. Recogemos quejas si hay alguna ciudadana naturalmente y miramos cual es el problema” (1:10).

“no se está evaluando, porque ese no es el modelo definitivo, es decir, cuando se desarrolle el centro memorial esto cambiará. Entonces, sí que habrá una estructura humana técnica para desarrollar programas vinculados a la memoria, digamos, de los movimientos sociales y la represión, por lo tanto, entonces sí que

tendremos un programa de evaluación e incluso proactivo con las escuelas” (1:11).

“no la evalúan, no hay una encuesta, o algún formulario, pero es una propuesta que se podría hacer para evaluar, sí hay que hacer algún cambio o cambiar las cosas” (2:7).

Conforme con lo señalado, el Proyecto de Memoria se encuentra en una fase de transición organizacional con respecto a su funcionamiento, dado que, el actual proyecto no es el definitivo. A futuro se espera crear un centro de memoria donde confluyan investigaciones, cursos de capacitación, seminarios, actividades culturales, entre otros. Quiero precisar, que el espacio físico (infraestructura) se modificará de acuerdo con la propuesta arquitectónica de “Model batega” del equipo técnico Forgas Arquitectos, SLP / Planas Esquiús Segatti, SCP.

Con respecto a la experiencia de recorrido se presenta el siguiente relato sobre los procesos de evaluación:

“De momento no se evalúan o sea nosotros realizamos las visitas, pero por ejemplo no realizamos ninguna encuesta a los visitantes que es una propuesta que se podría hacer para tener un feedback más directo, pero yo lo que siempre hago es que al final de la visita o durante, siempre que me pregunten cosas, siempre les pregunto si le ha gustado (...) les parece muy interesante” (2:7).

“hubo el caso de algunos visitantes que estuvieron muy contentos y nos remitieron por email sus opiniones, de que había sido muy interesante y demás, pero no hay feedback obligatorio” (2:7).

De modo que, la visita guiada no dispone de instrumentos de evaluación, sin embargo, la monitorea intenciona momentos para el debate e intercambio de experiencias. En definitiva, se concluye que el Proyecto de Memoria debe evaluar sus actividades, puesto que permite fortalecer los procesos formativos en cuanto a la difusión de la memoria histórica y al respeto por los derechos humanos. Por tanto, la evaluación constituye un elemento fundamental para la mejora de la didáctica y la práctica utilizada en cada experiencia de aprendizaje.

9.3.2.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.

La subcategoría de “procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.” analiza los siguientes datos: enfoque pedagógico del Proyecto de Memoria, visita como experiencia de aprendizaje, aporte del Proyecto de Memoria como garantía de no repetición de los hechos de violencia y promoción de valores. Además, procesa información partiendo de las concepciones de paz que se trabajan en el espacio.



Figura 44. Experiencia formativa Lugar de Memoria
Fuente: Archivo personal.

El enfoque pedagógico de la cárcel “La Modelo, Espacio Memorial” se sustenta en la promoción de los derechos humanos, la construcción de la memoria histórica y la valoración del patrimonio arquitectónico del centro.

“Yo creo que el hecho de conocer, de ver la Modelo y descubrirla y esto te lleva directamente a una reflexión sobre la historia de España, sobre sistemas penitenciarios, sobre el trato a las personas, esto impacta mucho. Solo entrar a la Modelo te lleva directamente a esto. Entonces, esto te hace reflexionar sobre cómo nos relacionamos a nivel social (...) te lleva a unas reflexiones en relación con la convivencia entre las personas y te transforma, más o menos. Te transforma la percepción del presente de los sistemas penitenciarios, te transforma, también, si le das más vueltas a una reflexión sobre el trato que ha tenido la gente que ha construido, que ha hecho la historia de este país” (4:3).

Por consiguiente, el espacio de memoria posee un “enfoque pedagógico crítico reflexivo” sobre el acontecer de la cárcel La Modelo en el siglo XX. Como se ha mencionado, se pretende conocer los sucesos históricos desde la mirada del presente desarrollando la empatía y la comprensión. A su vez, se promocionan los derechos humanos y la construcción de memorias.

Por lo tanto, la visita a la cárcel “La Modelo, Espacio Memorial” constituye una experiencia de aprendizaje. El público recorre las dependencias donde ocurrieron los acontecimientos históricos de represión y de violencia.

“Creo que es importante y tendría que ser obligatoria una visita a este tipo de lugares, ya sea una cárcel, un centro o sea un campo de concentración. Estas visitas creo que son duras, pero necesarias tanto para entender nuestro pasado, para que, una vez más no se vuelva a repetir y, sobre todo, en los más jóvenes como método para educarlos en estos valores, valores de derechos humanos, el concepto de justicia (...) inculcarles sobre todo a los jóvenes estos valores, por ende, es importante que se hagan estas visitas” (2:8).

“Yo creo que la cárcel modelo y otros espacios que se están significando desde esta perspectiva de memoria es fundamental para entender, incluso, la ciudad, es decir, aquí durante 40 años hubo un silencio miedoso sobre todos estos derechos” (1:2).

Para los trabajadores del Proyecto de Memoria, la visita al espacio conforma parte de una experiencia de aprendizaje, puesto que permite conocer, in situ, los acontecimientos históricos y empatizar con las víctimas de la represión. Además, la instancia promueve valores para la convivencia democrática.

A lo anterior, se suma la percepción que posee el público, por ejemplo:

Tabla 32.
Experiencia de aprendizaje

Visitar el Espacio de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	7	6,8 %	6,8	6,8
	En desacuerdo	0	0%	0	0
	Ni acuerdo ni desacuerdo	2	1,9 %	1,9	8,7
	De acuerdo	16	15,5 %	15,5	24,3
	Muy de acuerdo	78	75,8 %	75,7	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 75,8% de los encuestados se encuentra “muy de acuerdo” con lo planteado, dado que consideran que la visita al espacio de memoria constituye una experiencia de aprendizaje. Otro 15,5% esta “de acuerdo” con lo declarado. Tan sólo un 1,9% de los visitantes cree estar “ni acuerdo ni desacuerdo” y un 6,8 % “muy en desacuerdo”. Por consiguiente, se evidencia que existe un porcentaje significativo de la población que valora la experiencia de visita por la cárcel “La Modelo, Espacio Memorial”.

En conclusión, existe coherencia entre el relato de los monitores del Proyecto de Memoria y los visitantes, ya que ambos concuerdan que visitar las dependencias de la cárcel La Modelo constituye una experiencia de aprendizaje. Al recorrer el espacio (celdas, comedor, locutorio, control de acceso, panóptico central, 4ª galería, capilla gitana, patio de deportes, galería de la población homosexual, otros) el público observa las condiciones de vida de los presos, conoce el contexto y los hechos históricos, comprende las dinámicas sociales de la población reclusa y empatiza con las víctimas de la prisión.

De modo que, el Proyecto de Memoria promueve la reflexión y la concientización en relación con: la memoria histórica, los valores democráticos, los derechos humanos, otros. Se pretende instaurar la “cultura para la paz” con el objetivo de “no repetir” los hechos de violencia ocurridos tanto dentro como fuera del espacio en contexto histórico de dictadura cívico militar. El siguiente relato avala lo planteado:

“Yo opino que sí (...) al final les hago hacer una reflexión en la zona de la paquetería donde ejecutaron a Salvador Puig Antich, en el final de la visita. Les hago esta reflexión de que estos hechos que aquí acontecieron son duros,

desagradables, pero es importante explicarlos para que no se repitan en un futuro. Es importante concientizar a la gente de que estas cosas han pasado y no hace tantos años. Y la verdad de que (...) toca la fibra a mucha gente y, a veces, incluso para mí. Lo explico con tanta empatía, me pongo en su lugar de Puig Antich y es una parte muy dura y siempre consigue emocionarme, es difícil poner distancia, pero yo creo que se transmite ese mensaje de no repetición de estos hechos” (2:14).

“sentido de que recordar lo que paso en el pasado para que no se vuelva a repetir, esto siempre se remarca” (2:5).

Por lo cual, todas las actividades formativas que desarrolla el Proyecto de Memoria pretenden impulsar procesos reflexivos (individual y grupal) que permitan concientizar a la población sobre la violencia.

Del mismo modo, al preguntarle al público acerca de “La experiencia de visita al Espacio de Memoria establece un juicio moral de no repetición de hechos de violencia en nuestro presente y futuro para la humanidad”, responden que:

Tabla 33.
Juicio moral de “no repetición de hechos de violencia”

La experiencia de visita al Espacio de Memoria establece un juicio moral de “no repetición de hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la humanidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	8	7,7%	7,8	7,8
	En desacuerdo	3	2,9%	2,9	10,7
	Ni acuerdo ni desacuerdo	5	4,9%	4,9	15,5
	De acuerdo	29	28,2%	28,2	43,7
	Muy de acuerdo	58	56,3%	56,3	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 56,3% de los encuestados está “muy de acuerdo” con lo planteado, puesto que consideran que la experiencia de visita establece un juicio moral de “no repetición de los hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la humanidad. Otro 28,2% aprueba lo declarado (de acuerdo). También, existe un 4,9% de los ciudadanos que manifiesta estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 2,9% de la población se encuentra “en desacuerdo” y un 7,7% “muy en desacuerdo”. Con respecto al indicador “muy en desacuerdo” llama la atención su elevado porcentaje (7,7%), por lo tanto, el

mensaje que pretende transmitir el Proyecto de Memoria no es explícito o no queda claro para todos los visitantes. Por ende, es un aspecto que se debe considerar en la mejora de sus programas formativos.

En síntesis, para un número importante de la población (sobre el 84,5%) la experiencia de visita establece un juicio moral de “no repetición de los hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la comunidad. Además, se constata congruencia entre la percepción del público y los trabajadores de la cárcel “La Modelo” en cuanto al objetivo de las actividades.

A lo anterior, se suma el trabajo desarrollado por el proyecto memorial en cuanto a la promoción de valores. A continuación, se presentan los siguientes relatos:

“valores como la paz, la solidaridad, la convivencia, la aceptación de la diferencia, no sé si es un valor, pero la reflexión sobre cómo tratar la diferencia en la actualidad, vas muy rápido a esto. Lo digo porque a veces con discursos más generalistas también puedes decir, esto evoca hacia la paz, evoca hacia la solidaridad” (4:3).

“Otros valores que también se transmiten es el respeto a los demás, también el tema de la complicidad o ponerte en el lugar del otro” (2:5).

Conforme con los testimonios el proyecto memorial estimula, a través de sus actividades, valores y/o principios para la convivencia democrática, tales como: el respeto, la libertad, la solidaridad, la empatía, la tolerancia, otros.

A su vez, se le pregunta al público con respecto a “qué valores/principios predominan en el proceso de formación”; responden:

Tabla 34.
Valores proceso de formación

Qué valores/principios predominan en el proceso de formación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Intolerancia, indiferencia e intransigencia	4	3,8%	3,9	3,9
	Reconciliación	12	11,7%	11,7	15,5
	Respeto, empatía, tolerancia y compasión	72	69,9%	69,9	85,4
	Libertad	10	9,7%	9,7	95,1
	Justicia	5	4,9%	4,9	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 69,9% de la población cree que el Proyecto de Memoria fomenta valores/principios como: el respeto, la empatía, la tolerancia y la compasión en cada una de sus actividades. Otro 11,7% de los encuestados considera que el espacio incentiva el valor/principio de la reconciliación. Existe un 9,7% que declara que las acciones implementadas en el Lugar de Memoria impulsa el valor/principio de la “libertad”. También, un 4,9% de los visitantes manifiesta que la “La Modelo, Espacio Memorial” incentiva el valor/principio de la “justicia”. Por último, un 3,8% del público estima que el espacio de memoria difunde antivalores, entre ellos: la intolerancia, la indiferencia y la intransigencia.

Por tanto, el proyecto “La Modelo, Espacio Memorial” posee un rol relevante en el proceso de formación ciudadana, debido a que promueve o refuerza valores/principios para la convivencia democrática (respeto, empatía, tolerancia, compasión, libertad, justicia, otros), así lo aseguran los testimonios de los monitores del sitio memorial y el público que visita sus dependencias o participa de sus actividades.

Igualmente, al preguntarle a los integrantes del Proyecto de Memoria acerca de ¿las acciones realizadas incentivan procesos de paz?, expresan:

“Por eso me refiero a los valores de la paz sobre todo a la convivencia” (1:15).

“que los visitantes lo vivan en primera persona y así comprender de primera mano todo lo que significó” (2:5).

“tiene que servir para educar a la sociedad de que esto no puede volver a pasar en un futuro” (2:6).

En suma, las actividades desarrolladas en el espacio de memoria promueven procesos de paz social, dado que, se pretende comprender los procesos históricos ocurridos en el ex centro penitenciario y empatizar con las víctimas del terrorismo de Estado. Todo lo anterior, se consolida sobre la base de los procesos formativos que impulsa La Modelo.

9.3.3 Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos

La categoría analiza información concerniente a los procesos de construcción de memoria de la cárcel La Modelo, en cuanto a: su importancia, los soportes de memorias, el recorrido (ruta y guion) y los vínculos que se establecen entre el pasado y presente en relación con los acontecimientos históricos.

9.3.3.1 Importancia de la Memoria

A través de sus actividades el proyecto estimula procesos de construcción de memorias (individual y colectivo). Las actividades se encuentran en coherencia con los fundamentos teóricos y valóricos éticos de “La Modelo, Espacio Memorial”. Por esta razón, los procesos de construcción de memorias son significativos para el espacio, ya que permiten reconstruir el relato histórico de la población reprimida.

“el valor de la memoria como derecho de la ciudadanía, es decir, el hecho de rescatar determinados hechos históricos que han estado más o menos ocultos o han sido poco transparentes o poco socializados (...) esto es una tarea que desde el Ayuntamiento entendemos que un derecho de la ciudadanía a conocer, no tanto a un deber de la ciudadanía, sino un derecho propio de la ciudadanía tiene derecho a reconstruir su memoria, a construir su memoria del pasado y del presente” (1:8).

“conocer qué ha sido y qué ha significado la Modelo” (4:7).

Así pues, la “memoria” es concebida como el derecho que poseen los ciudadanos para conocer, comprender y sociabilizar sobre su pasado. Al preguntarle al público con

respecto a “El Sitio de Memoria preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados”, estos responden:

Tabla 35.
Preservar y transmitir memorias

El Sitio de Memoria preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	5	4,9%	4,9	4,9
	En desacuerdo	2	1,9%	1,9	6,8
	Ni acuerdo ni desacuerdo	3	2,9%	2,9	9,7
	De acuerdo	10	9,7%	9,7	19,4
	Muy de acuerdo	83	80,6%	80,6	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 80,6% de los encuestados señalan estar “muy de acuerdo” con lo planteado, puesto que consideran que el espacio preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados. Se suma otro 9,7% del público que se encuentra “de acuerdo” con la afirmación. Un 2,9% manifiesta estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 1,9% está “en desacuerdo” y un 4,9% “muy en desacuerdo”. Por lo general, sobre el 90% de los participantes aprecia el trabajo realizado por el proyecto, en vista de que preserva y transmite las “memorias” de los grupos violentados.

Además, se les pregunta a los visitantes en relación con “La experiencia de recorrido al Espacio de Memoria promueve la construcción de la memoria colectiva”; estos manifiestan que:

Tabla 36.
Experiencia de recorrido

La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria promueve la construcción de memorias colectivas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	9	8,7%	8,7	8,7
	En desacuerdo	3	2,9%	2,9	11,7
	Ni acuerdo ni desacuerdo	11	10,7%	10,7	22,3
	De acuerdo	26	25,2%	25,2	47,6
	Muy de acuerdo	54	52,5%	52,4	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 52,5% de la población señala estar “muy de acuerdo” con la aseveración, dado que consideran que la experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria promueve la

construcción de memorias colectivas. Otro 25,2% esta “de acuerdo” con lo enunciado. También, existe un 10,7% de los encuestados que declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 2,9% esta “en desacuerdo” y un 8,7% “muy en desacuerdo”.

En conclusión, los procesos de construcción de memorias (individual y colectiva) son relevantes para el espacio, porque permiten rearticular el tejido social sobre la base del conocimiento y de la comprensión del pasado. Los procesos de construcción de memoria otorgan la oportunidad de empatizar con las historias de vida de los reclusos de la cárcel La Modelo. A su vez, la memoria se establece como un mecanismo de no repetición respecto a los hechos de violencia ocurridos en el espacio. Por último, el público valora el trabajo realizado por el proyecto, por cuanto preserva y transmite la memoria histórica del ex centro penitenciario.

9.3.3.2 Soportes de memorias

La cárcel “La Modelo” posee soportes de memoria (afiches, pinturas, videos, infografías, planos, otros) que proporcionan información complementaria en la experiencia de visita.

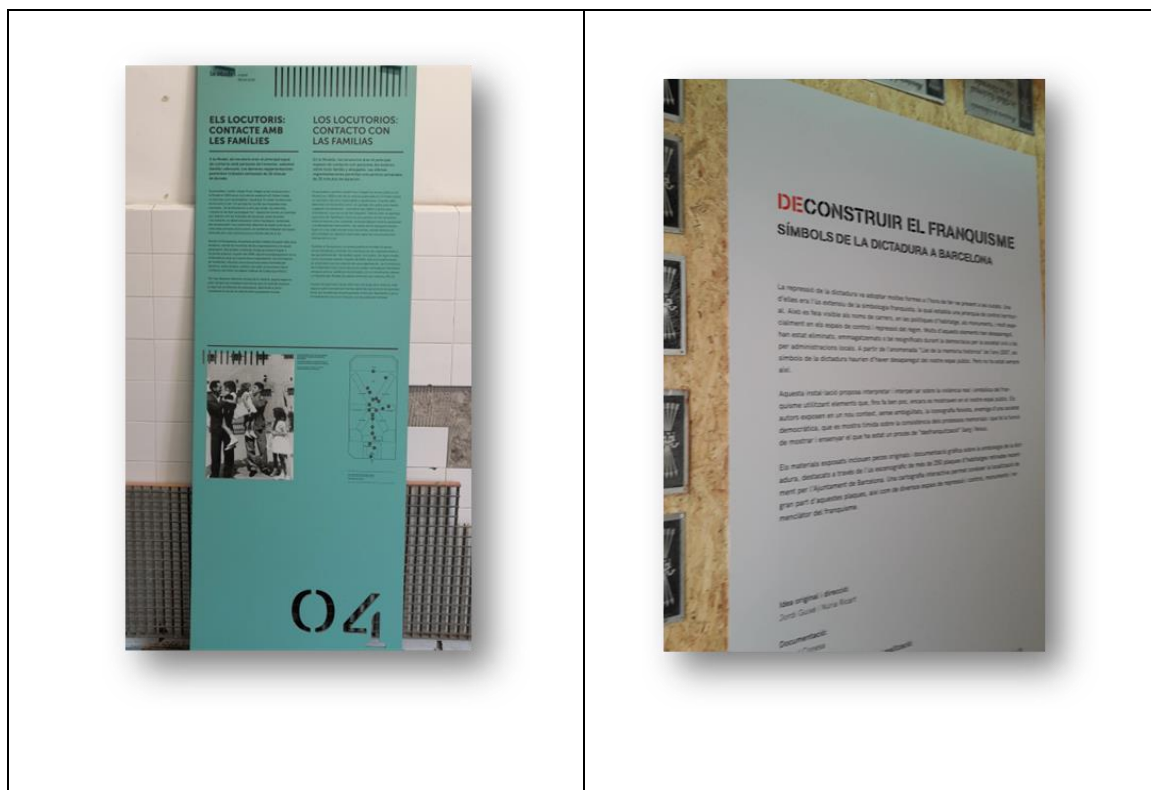


Figura 45. Soportes de Memoria La Modelo Espacio Memorial
Fuente: Archivo personal.

Se presentan los siguientes relatos que ratifican lo señalado:

“Sí, de hecho, aquí tengo un mapa de los paneles, esto está en la web (...). A lo largo de todo el recorrido de la cárcel hay una serie de unos 20 paneles y cada uno te explica un aspecto de la vida de la prisión que es interesante y da soporte al guion de la visita guiada” (2:13).

“Hubo un plan de señalización con unos plafones (no sé si llegaste a ver) que tienen también la misma faceta, hay algunos que te hablan de la arquitectura del lugar y otros que te hablan, propiamente, de la historia de lo que sucedía o sucedió allí dentro” (1:13).

Conforme con los testimonios de los formadores del proyecto, los soportes de memoria proporcionan datos e información relevante sobre el contexto en la experiencia de recorrido (individual o grupal), a modo de ejemplo:

“el contexto histórico en que se edificó, los presos políticos, la violencia durante los años 70, la ejecución de Salvador Puig Antich da un poco de soporte, porque antes de la pandemia convivía las visitas guiadas, pero también teníamos visita libre para público general. Entonces, para el público que no seguía la visita guiada tenía este soporte de los carteles a lo largo de todo el recorrido, así la visita también es más completa y no queda tan coja, también lo vives más de cerca la verdad” (2:13).

Por consiguiente, los soportes de memoria (infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros) complementan con información adicional la experiencia de recorrido individual o grupal. Además, señalizan el espacio (por lo general) donde ocurrieron los acontecimientos históricos.

Al preguntarle al público su percepción en relación con: “Considero que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita al espacio”; responden:

Tabla 37.
Paneles Infamativos (soportes de memoria)

Considero que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita al espacio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	6	5,6%	5,8	5,8
	En desacuerdo	7	6,6%	6,8	12,6
	Ni acuerdo ni desacuerdo	5	4,9%	4,9	17,5
	De acuerdo	15	14,9%	14,6	32,0
	Muy de acuerdo	70	68%	68,0	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 68% de la población señala estar “muy de acuerdo” con lo planteado, puesto que consideran que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita por el espacio. Otro 14,9% aprueba lo enunciado (de acuerdo). Existe un 4,9% de los encuestados que declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 6,6% se encuentra “en desacuerdo” y un 5,6% “muy en desacuerdo”. Por lo general, el público valora el trabajo realizado por el proyecto, ya que los paneles informativos proporcionan antecedentes significativos en la experiencia de recorrido por el sitio memorial.

En síntesis, tanto el público como los profesionales del proyecto coinciden que los soportes de memoria distribuidos en la cárcel (infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros) proporcionan datos e información importante en la experiencia de recorrido estimulando la comprensión de los acontecimientos históricos ocurridos en el espacio. Por tanto, se valora la propuesta, en vista de que la experiencia de recorrido puede ser individual, grupal o acompañado por un monitor.

9.3.3.3 Espacios con sentido y de recuerdos

La categoría de “recorrido de la memoria” analiza información con respecto al guion y la ruta utilizados en la experiencia de visita.

El sitio memorial posee un guion que otorga identidad y sentido al espacio. Se presenta el siguiente testimonio:

“Sí tenemos un guion, tenemos una serie de paradas en el que se van desarrollando diferentes aspectos. Al principio es más de introducción del

contexto histórico, se explica mucho a nivel conceptual la innovación arquitectónica que tenía esta cárcel. También, explicamos por otro lado, el hecho carcelario en sí, cómo era la vida de los presos a lo largo de sus 100 años de historia, también se fomenta el debate crítico con el tema de Salvador Puig Antich o la introducción de la heroína en la cárcel en los años 80, hacer pensar a la gente” (2:9).

De acuerdo con el relato, el guion se complementa con los soportes de memorias que se encuentran distribuidos en el ex centro penitenciario. Es más, cada espacio posee una carga narrativa que contextualiza la parada. Por su parte, el guion aborda temas relacionados con: la arquitectura de la cárcel, la vida de los reclusos en los años de represión, los presos políticos, los años 80, la historia de vida de la población homosexual, otros.

A su vez, al preguntarle al público referente a “El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido en el espacio”, estos responden:

Tabla 38.
Represión política y la violación de los derechos humanos

El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido en el espacio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	6	5,8%	5,8	5,8
	En desacuerdo	2	1,9%	1,9	7,8
	Ni acuerdo ni desacuerdo	4	3,9%	3,9	11,7
	De acuerdo	21	20,4%	20,4	32,0
	Muy de acuerdo	70	68%	68,0	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 68% de la población se encuentra “muy de acuerdo” con lo planteado, pues consideran que el Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido por el espacio. Se suma un 20,4% que aprueba lo enunciado (de acuerdo). Otro 3,9% de los encuestados manifiestan estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 1,9% esta “en desacuerdo” y un 5,8% “muy en desacuerdo”.

Por consiguiente, sobre el 80% del público valora el guion utilizado en la experiencia formativa de recorrido por la ex cárcel “La Modelo”. No obstante, existe un elevado porcentaje de los encuestados que manifiesta estar “muy en desacuerdo” (5,8%), por ende, el Proyecto de Memoria debe repensar su propuesta formativa al vincular la represión política y la violación a los derechos humanos en la experiencia de recorrido en el espacio.

Además, se les pregunta a los visitantes acerca de: “El guion utilizado en la experiencia de visita por el Lugar de Memoria promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico”:

Tabla 39.
Guion experiencia de visita

La experiencia de visita al Lugar de Memoria promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	2,9%	2,9	2,9
	En desacuerdo	5	4,9%	4,9	7,8
	Ni acuerdo ni desacuerdo	3	2,9%	2,9	10,7
	De acuerdo	26	25,2%	25,2	35,9
	Muy de acuerdo	66	64,1%	64,1	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 64,1% de la población se encuentra “muy de acuerdo” con la afirmación, puesto que manifiestan que el recorrido por el espacio promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico. Además, el 25,2% concuerda con lo planteado (de acuerdo). Otro 2,9% de los encuestados señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 4,9% declara estar “en desacuerdo” y un 2,9% “muy en desacuerdo”.



Figura 46. Espacios con sentido y recuerdo
Fuente: Archivo personal.

Finalmente, se evidencia que existe un guion planificado en la experiencia de recorrido por el espacio de memoria. El guion se adapta a la ruta preestablecida que posee el ex centro penitenciario. Es así, como el guion proporciona identidad y sentido a la Cárcel La Modelo, Espacio Memorial. Por otro lado, el público valora favorablemente el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria al vincular la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido.

A propósito de la ruta, el Proyecto de Memoria posee un recorrido determinado por las dependencias de la cárcel La Modelo. El objetivo de la ruta es contextualizar los acontecimientos históricos e informar sobre las condiciones de vida de la población reclusa:

“explicar las galerías, por ejemplo: esta es la cuarta que era la política, la de los lados, que es un poco más pequeñita, esta es otra y esta es otra. Esta (...) era de máxima seguridad (...) es decir, un estudiante en el 75 o en el 74 que lo pillaran en una manifestación y pendiente de pasar al juzgado lo llevaban a esta galería que creo que es la quinta porque se enumeran así. Luego había otra galería destinada, digamos, a los presos que te he comentado, (...) de la homosexualidad, tenían su propia galería, esto es un poco la visión de la represión social y política organizada por el Estado y evidentemente con un peso específico del periodo franquista, que es el periodo que reúne mayores injusticias. Es decir, los primeros 10 años de la victoria franquista hasta el 51 así, la ocupación de la Modelo está por encima, creo que son 12 veces por encima, quiere decir que las celdas que estaban previstas para 2 habían 8 o 9 personas dentro, eso durante bastante tiempo” (1:7).

“Luego, también en una celda explicarles que había 14 personas confinadas todos adentro y, a veces incluso, los propios visitantes se juntan para ver cómo se debían sentir, con esto empatizan mucho y crean mucho vínculo. Cuando les explicas las ejecuciones con garrote vil que se hacían en el patio también un poco se estremecen, son temas duros (...) son necesarios y la gente empatiza mucho” (2:11).

De acuerdo con los relatos, existe una ruta definida que da cuenta de la historia de la cárcel La Modelo. Es preciso señalar, que la ruta es coherente al guion y a los soportes de memoria que se encuentran distribuidos por el recinto. Por lo cual, se constata que existe un trabajo integrado con respecto a la rearticulación de la memoria histórica.

Al interpelar al público acerca de: “La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria me ha resultado interesante y atractiva en la entrega de contenidos sobre los hechos históricos ocurridos en cada espacio del centro de memoria”, nos responden:

Tabla 40.

Experiencia de recorrido interesante y atractiva

La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria me ha resultado interesante y atractiva en la entrega de contenidos sobre los hechos históricos ocurridos en cada espacio del centro de memoria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	1,0%	1,0	1,0
	En desacuerdo	3	2,9%	2,8	3,9
	Ni acuerdo ni desacuerdo	8	7,8%	7,8	11,7
	De acuerdo	28	27,2%	27,2	38,8
	Muy de acuerdo	63	61,2%	61,2	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 61,2% de los encuestados se encuentra “muy de acuerdo” con lo manifestado, puesto que consideran que la experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria les ha resultado interesante y atractiva en la entrega de contenidos referente a los hechos históricos ocurridos en cada espacio del centro de memoria. Se suma un 27,2% que valida lo enunciado (de acuerdo). Otro 7,8% de la población declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Por último, un 2,8% esta “en desacuerdo” y un 1,0% “muy en desacuerdo”. En concreto, gran parte de los visitantes valora en positivo la experiencia de recorrido por la cárcel La Modelo de Barcelona.

Además, se les pregunta a los participantes sobre: “Considero que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión”, estos expresan que:

Tabla 41.
Resignificación del espacio y de las víctimas de la represión

Considero que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	5	4,9%	4,9	4,9
	En desacuerdo	6	5,8%	5,7	10,7
	Ni acuerdo ni desacuerdo	7	6,8%	6,8	17,5
	De acuerdo	8	7,8%	7,8	25,2
	Muy de acuerdo	77	74,8%	74,8	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 74,8% de la población se encuentra “muy de acuerdo” con lo manifestado, pues creen que la experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria permite resignificar tanto al espacio como a las víctimas de la represión. Igualmente, un 7,8% esta “de acuerdo” con el enunciado. Otro 6,8% de los visitantes señala estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Tan sólo un 5,7% “en desacuerdo” y un 4,9% “muy en desacuerdo”. Por lo general, el público aprueba y valora la experiencia de visita por la cárcel La Modelo, ya que otorga la oportunidad de honrar al espacio y a las víctimas de la represión política. Incluso, resignifica la historia y la memoria de la sociedad en su conjunto.

En definitiva, el sitio memorial posee una ruta de recorrido por el espacio que contextualiza, orienta y/o proporciona información relevante sobre los sucesos históricos ocurridos en sus dependencias. Por su parte, los ciudadanos poseen una valoración favorable del trabajo realizado en la experiencia de visita (contenidos, didácticas, participación, otros). También, la experiencia formativa permite resignificar la historia de vida de las víctimas de la represión política. Por último, el Lugar de Memoria es concebido como fuente de conocimiento e interpretación de nuestro pasado - presente.

9.3.3.4 Vínculo pasado-presente en la narración por el espacio

Las actividades desarrolladas por el Proyecto de Memoria establecen vínculos o relaciones entre el pasado de violencia de la cárcel La Modelo y nuestro presente. Se expone el siguiente testimonio:

“Sí, de hecho, en varios puntos de la visita hay una vinculación muy emocional, de empatía del público con hechos de violencia que ocurrieron aquí, por ejemplo,

visitar el lugar donde ejecutaron a Salvador Puig Antich con el lugar de memoria que ha quedado, esto hace que te pongas en la piel de Salvador, de cómo se debía sentir minutos antes de lo que aconteció” (2:11).

De acuerdo con el entrevistado, la narración permite establecer un vínculo afectivo entre los ciudadanos y las víctimas del terrorismo de Estado, en este caso con Salvador Puig Antich. El vínculo se concibe desde la empatía al conocer las “historias” de vida de la población reclusa.

Cuando se le consulta al público sobre “La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad”, responden:

Tabla 42.
Relación pasado, presente y futuro de la comunidad

La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	3	2,8%	2,9	2,9
	En desacuerdo	7	6,8%	6,8	9,7
	Ni acuerdo ni desacuerdo	4	3,9%	3,9	13,6
	De acuerdo	36	35%	35,0	48,5
	Muy de acuerdo	53	51,5%	51,5	100,0
Total		103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Un 51,5% de los encuestados señala estar “muy de acuerdo” con lo enunciado, ya que la experiencia de visita a la cárcel La Modelo permite establecer vínculos o relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad. Otro 35% declara estar “de acuerdo” con lo planteado. Sólo un 3,9% del público manifiesta estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Por último, un 6,8% esta “en desacuerdo” y un 2,8% “muy en desacuerdo”.

En resumen, se confirma que el trabajo desarrollado por el espacio memorial establece vínculos entre el pasado de violencia de la cárcel La Modelo y nuestro presente. Se anhela que la comunidad no repita hechos o acciones donde se reproduzca la violencia por diferencias políticas, culturales, religiosas, entre otras. Por ende, conocer el pasado permite comprender el presente y proyectar el futuro de la sociedad basándose en la verdad, la justicia, la memoria y la reparación.

9.3.4 Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

La categoría analiza información en cuanto a la importancia del Proyecto de Memoria para la sociedad (acto de justicia, educación para la paz y en derechos humanos, verdad y reconciliación y medida de reparación social).

Podemos decir que la cárcel “La Modelo” representa uno de los símbolos de la represión franquista en la ciudad de Barcelona (España). Su recuperación como “espacio memorial” constituye un acto de justicia desde el punto de vista de la memoria histórica y patrimonial.

“Creo que se ha hecho justicia como por ejemplo con Salvador Puig Antich, porque aún se le recuerda lo que paso, su condena injusta, todo lo que sufrieron los otros presos, un poco que se les honra de esta manera explicando todo lo que aquí sufrieron, todo lo que aquí paso, se hace un poco de justicia social se les tiene en la memoria” (2:15).

En la actualidad, la cárcel “La Modelo” es un espacio abierto para la comunidad donde se realizan diversas actividades culturales que dinamizan y articulan el tejido social sobre la base de la verdad, la memoria histórica, los derechos humanos y las condiciones de vida de la población reclusa.

Al preguntarle al público acerca de: “El Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos”, estos responden:

Tabla 43.
Símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos

El Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	7	6,8%	6,8	6,8
	En desacuerdo	4	3,9%	3,9	10,7
	Ni acuerdo ni desacuerdo	3	2,9%	2,9	13,6
	De acuerdo	13	12,6%	12,6	26,2
	Muy de acuerdo	76	73,8%	73,8	100,0
Total		103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 73,8% de la población señala estar “muy de acuerdo” con lo planteado, porque consideran que la cárcel “La Modelo” representa un símbolo de justicia, convivencia y

respeto a los derechos humanos. Además, un 12,6% se encuentra “de acuerdo” con la afirmación. Otro 2,9% manifiesta estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Sólo un 3,9% de los encuestados esta “en desacuerdo” y un 6,8% “muy en desacuerdo”.

En síntesis, se constata que el proyecto memorial de la cárcel “La Modelo” representa un acto de justicia, debido a que: reconoce a las víctimas de la represión, promueve la construcción de memorias (individuales y colectivas), impulsa actividades a favor de los derechos humanos, fomenta la convivencia ciudadana, aprecia el patrimonio cultural, incentiva proyectos públicos, entre otros.

En paralelo, el Proyecto de Memoria de la cárcel La Modelo promueve la educación en derechos humanos. Sus actividades formativas estimulan procesos reflexivos que permiten conocer y comprender los acontecimientos históricos.

“Yo diría que sí, yo diría que sí que promueve el respeto a los valores humanos por qué cuando explicas todo lo que se vivió aquí, las torturas, las ejecuciones, siempre hay un mensaje de que estas cosas existieron, es duro, se tienen que explicar” (2:6).

“Siempre se intenta explicar la visita desde un punto de vista objetivo, sin fomentar odio, sin posicionarte en ningún bando, solamente exponer los hechos y que el público valore por sí mismo” (2:5).

“Sí, creo que los promueve, sí, creo de hecho lo que te contaba antes o sea creo que promueve más el respeto a los derechos humanos. Un espacio como este que es histórico y que ha formado parte de la historia y en este caso de la historia franquista, de una dictadura, que se encuentra en la ciudad y no en un museo donde te explican la historia no, de una forma es más vivencial. En ese sentido es muy útil y transformador” (4:6).

De acuerdo con los testimonios de los monitores del Proyecto de Memoria, el espacio incentiva la formación en derechos humanos y valores/principios democráticos. Por ende, se diseñan actividades en coherencia con los fundamentos teóricos y valóricos éticos de “La Modelo, Espacio Memorial”.

A su vez, al preguntarle al público referente a: “El Proyecto de Memoria promueve la educación en derechos humanos y memoria”, estos responden:

Tabla 44.

Educación en derechos humanos y memoria

El Proyecto de Memoria promueve la educación en derechos humanos y memoria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	4	3,9%	3,9	3,9
	En desacuerdo	8	7,8%	7,8	11,7
	Ni acuerdo ni desacuerdo	4	3,9%	3,9	15,5
	De acuerdo	16	15,5%	15,5	31,1
	Muy de acuerdo	71	68,9%	68,9	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 68,9% de la población cree estar “muy de acuerdo” con la aseveración, pues consideran que el proyecto promueve la educación en derechos humanos y memoria. Asimismo, un 15,5% aprueba lo señalado (de acuerdo). Otro 3,9% de los encuestados declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Sólo un 7,8% esta “en desacuerdo” y un 3,9% “muy en desacuerdo”. En definitiva, el público aprecia el trabajo realizado por el proyecto al incentivar la educación en derechos humanos y la construcción de memorias. En suma, La Modelo Espacio Memorial desarrolla programas y/o actividades que fomentan la educación en DD.HH. Las acciones se encuentran planificadas en función del marco teórico y valórico ético del proyecto. Además, es coherente con el correlato de los profesionales y la apreciación que poseen los visitantes.

Cabe enfatizar, que el espacio para la memoria se sostiene sobre la base de la verdad de los acontecimientos históricos ocurridos en las dependencias de la cárcel La Modelo. Sin embargo, se insiste en el concepto de “reconciliación”, puesto que:

“Los valores de la paz y de la reconciliación bien entendida, no me refiero a una reconciliación negativista sino al hecho de reconocer los hechos, explicarlos como son, sin afán de revanchismo, simplemente esto es así, ya no lo vas a arreglar la historia. La historia se ha escrito así, mejor que la conozcamos y la escribamos de otra manera si es posible” (1:15).

Por lo tanto, se establece que la “reconciliación” debe forjarse desde el conocimiento pleno de los sucesos históricos. Por lo cual, la “reconciliación” debe ser entendida como

un proceso comunitario de aceptación y de encuentro. A su vez, la “reconciliación” no puede estar supeditada a intereses ideológicos, económicos y/o negacionistas.

Por último, el espacio memorial “La Modelo” constituye una medida de reparación simbólica para la sociedad, visto que resignifica los acontecimientos históricos ocurridos en sus dependencias.

“Sin duda, sin duda alguna, es uno de los pilares de la acción del reconocimiento de la memoria, por eso te decía antes (...) se trata de construir” (1:14).

“la Modelo fue el máximo representante de represión durante el franquismo, aquí se encarcelaron a muchos presos políticos, por ejemplo, a Salvador Puig Antich, el escritor Manuel Vázquez Montalbán, etc.” (2:12).

“cuando explicamos las condiciones de vida en que vivían los presos o lo que le paso al mismo Salvador Puig Antich en su ejecución, pretendemos un poco crear es empatía de como debían sentirse los presos” (2:5).

De acuerdo con los relatos, “La Modelo” representa una medida de reparación para la sociedad, debido a que recupera las memorias individuales y colectivas de las víctimas de la represión política. A su vez, reconoce, públicamente, las violaciones a los derechos humanos ocurridas en sus dependencias. También, se incentivan valores democráticos para la convivencia ciudadana a través de sus actividades.

A lo anterior, se suma la percepción del público respecto a: “El Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias”; estos responden:

Tabla 45.
Acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias

El Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	4	3,9%	3,8	3,9
	En desacuerdo	1	1,0%	1,0	4,9
	Ni acuerdo ni desacuerdo	4	3,9%	3,9	8,7
	De acuerdo	14	13,6%	13,6	22,3
	Muy de acuerdo	80	77,7%	77,7	100,0
	Total	103	100%	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El 77,7% de los encuestados señala estar “muy de acuerdo” con lo enunciado, al considerar que el Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias. Además, un 13,6% esta “de acuerdo” con lo planteado. Otro 3,8% declara estar “ni acuerdo ni desacuerdo”. Por último, el 1,0% de la población manifiesta estar “en desacuerdo” y un 3,9% “muy en desacuerdo”. Por consiguiente, sobre el 80% del público cree que la cárcel La Modelo “Espacio Memorial”, a través de sus programas formativos, contribuye en fortalecer los procesos de reparación social.

En conclusión, el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas del terrorismo de Estado y sus familias en cuanto al reconocimiento público de los hechos de violencia ocurridos en las dependencias de la cárcel. Además, se resguarda las memorias individuales y colectivas de la población reclusa. Junto a ello, se valora y aprecia el patrimonio arquitectónico del recinto penitenciario. Sumado, a las diversas actividades formativas que desarrolla el proyecto memorial que pretenden dar a conocer la historia de “La Modelo” e incentivar los valores para la convivencia democrática.

9.3.5 Evidencias prácticas del Proyecto de Memoria en educación para la paz y en derechos humanos

Una vez analizado el caso de estudio de la cárcel La Modelo se puede concluir que las acciones prácticas fomentan la educación para la paz y en derechos humanos. Existen múltiples evidencias que confirman lo enunciado. A continuación, se presenta un resumen de la propuesta.

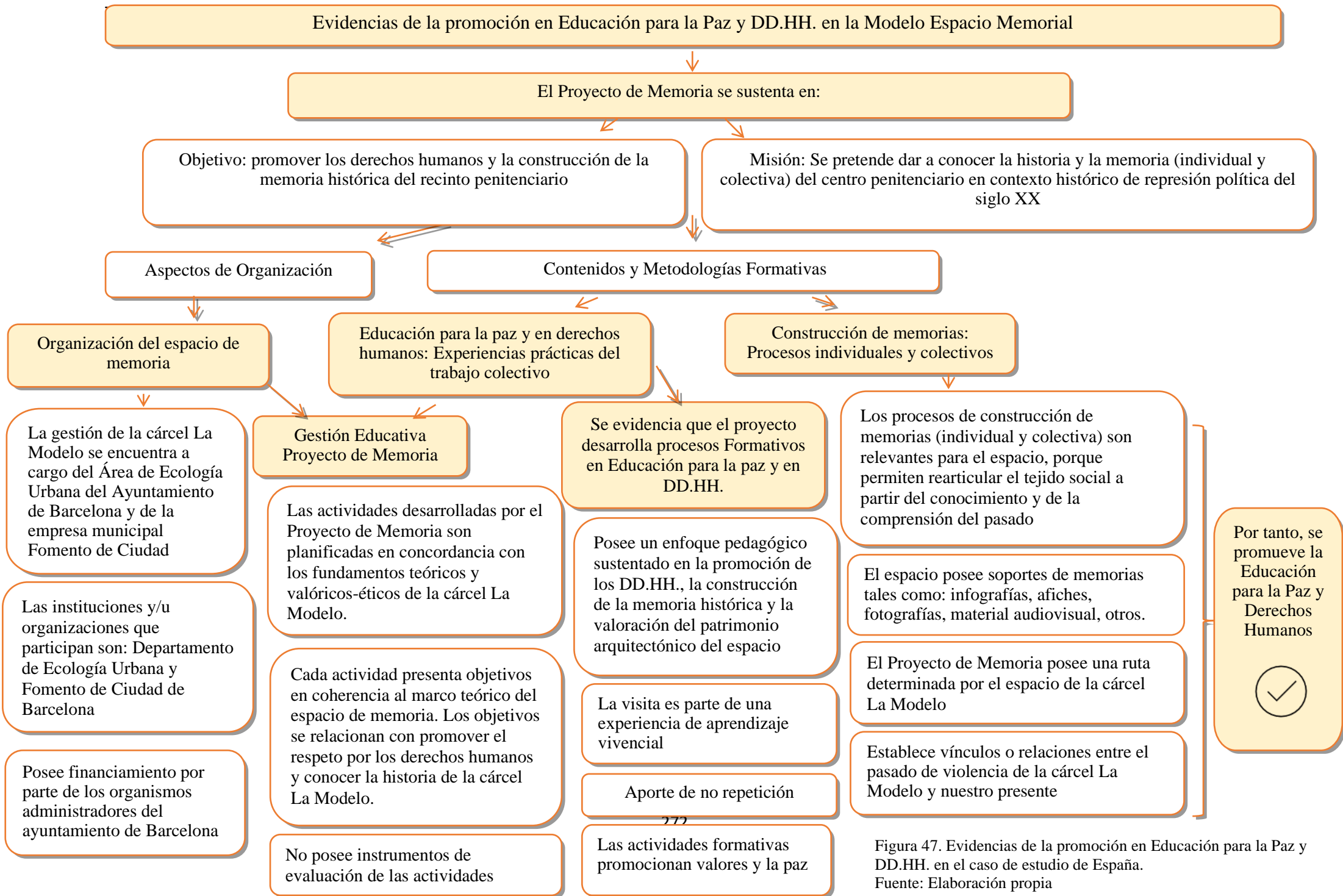


Figura 47. Evidencias de la promoción en Educación para la Paz y DD.HH. en el caso de estudio de España.
Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, el proyecto cuenta con un diseño institucional que promueve el trabajo colectivo en función de la Historia y la Memoria del recinto, a modo de ejemplo: se anhela promover los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica del centro penitenciario en contexto histórico de represión política del siglo XX. Por lo tanto, todas las actividades implementadas apuntan al cumplimiento de los objetivos. En segundo lugar, se constata que el espacio memorial es administrado por el departamento de Ecología Urbana del Ayuntamiento de Barcelona y de la empresa municipal Fomento de Ciudad. Por consiguiente, en la administración no participan organismos vinculados con las víctimas de la represión o la defensa y promoción de los derechos fundamentales.

En cuanto a la dimensión de la gestión educativa del Proyecto de Memoria se constata que las actividades son planificadas en concordancia con los fundamentos teóricos y valóricos éticos de la cárcel La Modelo. Las actividades se diseñan a partir de un programa formativo para el público general y estudiantes. Los objetivos de las acciones prácticas se relacionan con: promover el respeto por los derechos humanos, conocer la historia de la cárcel La Modelo, incentivar el diálogo intergeneracional. Además, de estimular el sentido crítico a través de la reflexión y el debate.

Por otro lado, el Proyecto de Memoria no cuenta con instrumentos que permitan evaluar las actividades por parte de los visitantes. Esta acción no otorga la posibilidad de contar con sus apreciaciones en la toma de decisión en la mejora de los contenidos y didácticas utilizadas en cada experiencia formativa.

Desde el punto de vista del enfoque pedagógico el proyecto se sustenta en la promoción de los DD.HH., la construcción de la memoria histórica y la valoración del patrimonio arquitectónico del espacio. Se espera desarrollar el pensamiento crítico analítico a través de sus actividades formativas implementadas tanto dentro como fuera del centro memorial. A modo de ejemplo, la actividad simbólica corresponde a la visita al Lugar de Memoria. La visita constituye una experiencia de aprendizaje vivencial, donde cada participante construye sus conocimientos a partir de la realidad al vincular sus valores, percepciones, puntos de vistas, entre otros. En definitiva, el aprendizaje vivencial se caracteriza por ser holístico, dado que integra la enseñanza, la experiencia, los valores/principios y el comportamiento.

También, el espacio rearticula procesos de construcción de memorias (individual y colectiva) a través de sus actividades formativas. El objetivo es establecer vínculos entre el pasado de violencia y nuestro presente estimulando la comprensión de los sucesos históricos. Por ejemplo, el Lugar de Memoria dispone de soportes (infografías, afiches, fotografías, material audiovisual, otros) que complementan con información adicional la experiencia de recorrido o de visita. De igual modo, posee una ruta determinada que configura un relato memorial sobre la Historia del ex centro penitenciario. Todo el trabajo realizado pretende promover la educación para la paz y en derechos humanos.

9.4 Triangulación de la información

A continuación, se presenta la triangulación del análisis de los estudios de caso de: Argentina, Chile y España. La triangulación posee una estructura que permite sistematizar y clasificar la información de acuerdo con las siguientes categorías:

- ✓ **A.-** Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del Proyecto.
- ✓ **B.-** Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo.
- ✓ **C.-** Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos.
- ✓ **D.-** Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

Por ello, se analizan los datos estableciendo contrastes o similitudes de enfoques o visiones del trabajo realizado en los “Lugares de Memoria” (Argentina, Chile y España) y su aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos, en función de los fundamentos teóricos del proyecto, las acciones prácticas y la recepción pedagógica de los actores de la memoria (público).

A.- Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del proyecto

El punto de partida proporciona información sobre el sustento teórico valórico ético de cada Proyecto de Memoria. Los planteamientos son fundamentales, puesto que direccionan el actuar de los centros memoriales.

Por este motivo, se realiza la triangulación de datos de acuerdo con dos categorías “propósitos de la memoria y los derechos humanos” y “organización del espacio de memoria”.

A su vez, la categoría de “propósitos de la memoria y los derechos humanos” se subdivide en objetivos y misión del proyecto. Se pretende conocer el diseño institucional de cada ex centro de represión.

Por otro lado, la categoría “organización del espacio de memoria” se subdivide en: gestión del proyecto, instituciones y/u organizaciones que participan en el Lugar de Memoria y el tipo de financiamiento. Se presenta el siguiente cuadro comparativo:

A.- Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del Proyecto				
		Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2	Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía	La Modelo Espacio Memorial
Propósitos de la memoria y los derechos humanos	Objetivos del Proyecto de Memoria	<i>Pretenden desarrollar acciones prácticas de trabajo sobre la base de la justicia, de la verdad y de la memoria.</i>	<i>Se pretende promover los derechos humanos y preservar la memoria histórica del espacio</i>	<i>El proyecto memorial de la cárcel La Modelo pretende promover los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica del recinto penitenciario.</i>
	Misión del Proyecto de Memoria	<i>Presenta dos dimensiones, por un lado, se especifica el rol de los organismos de derechos humanos en la gestión del espacio y, en segundo lugar, se detallan las acciones desde el ámbito social.</i>	<i>Se espera impulsar acciones que favorezcan y posibiliten la preservación de la memoria histórica. Asimismo, se procura fomentar la cultura de los derechos humanos sobre la base de la verdad, la reparación y la justicia.</i>	<i>Se pretende dar a conocer la historia y la memoria (individual y colectiva) del centro penitenciario en contexto histórico de represión política del siglo XX.</i>
Organización del espacio de memoria	Gestión del proyecto	<i>Se encuentra a cargo del Consejo Directivo</i>	<i>La gestión del espacio está a cargo de la Asociación Sitio de Memoria Ex – Clínica Santa Lucía.</i>	<i>La gestión de la cárcel La Modelo se encuentra a cargo del Área de Ecología Urbana del Ayuntamiento de Barcelona y de la empresa municipal Fomento de Ciudad.</i>
	Instituciones y/u organizaciones que participan en el lugar de memoria	<i>Participan en la gestión organizaciones de DD.HH. e instituciones del Estado</i>	<i>Tres organizaciones que trabajan por la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos.</i>	<i>Las instituciones y/u organizaciones que participan en la administración y gestión de la cárcel La Modelo corresponden al Departamento de Ecología Urbana y Fomento de Ciudad de Barcelona</i>
	Financiamiento	<i>No recibe financiamiento por parte del Estado.</i>	<i>No recibe financiamiento por parte del Estado.</i>	<i>Posee financiamiento por parte de los organismos administradores del ayuntamiento de Barcelona.</i>

Figura 48. Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del Proyecto
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información proporcionada en la tabla de triangulación, podemos señalar que existe coherencia entre los *fundamentos teóricos* de los tres proyectos de memoria, puesto que en sus objetivos se establece, explícitamente, la promoción de los derechos humanos. También, los proyectos pretenden articular la memoria histórica de cada centro como medida de reparación, justicia y verdad. Por ende, las actividades que se desarrollan en cada Espacio de Memoria cumplen un rol fundamental en el alcance de los objetivos.

En cuanto a la *“misión”* de los tres proyectos memoriales, se detalla el trabajo que se debe realizar en concordancia con los objetivos. Es preciso señalar, que el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) presenta una misión que se encuentra orientada hacia dos dimensiones, por un lado, se especifica el rol de los organismos de DD.HH. y, por otro lado, las acciones que se deben implementar para la comunidad. En cambio, los otros dos proyectos de memoria (Chile y España) sólo declaran sus intenciones a través del trabajo práctico con la ciudadanía.

En consecuencia, se constata que los fundamentos teóricos y valóricos éticos de los tres proyectos de memorias se sostienen en la defensa y promoción de los derechos humanos y en la preservación y difusión de la memoria colectiva.

En cuanto a la *“organización de los espacios de memoria”*, quiero señalar que los tres proyectos disponen de una estructura que se encarga de la gestión y administración. Por un lado, encontramos un Consejo Directivo en el caso de Argentina, por otro lado, una Asociación en el sitio de memoria de Chile y, por último, la administración del Ayuntamiento de Barcelona para la cárcel La Modelo. Cada órgano posee roles y funciones determinados que se encuentran en coherencia con el marco teórico valórico ético de cada proyecto.

Con relación a las *“instituciones y/u organizaciones”* que conforman parte de la administración y gestión de cada centro, solo en los sitios de memoria de Argentina y de Chile participan organizaciones de derechos humanos vinculadas con la memoria histórica, a modo de ejemplo, sobrevivientes de torturas, familiares de víctimas de la represión, expresos políticos, entre otros. Sin embargo, la situación es opuesta en el caso de la cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España), puesto que participan organismos oficiales de la administración municipal (Departamento de Ecología Urbana

y Fomento de Ciudad) dejando de lado la participación de expresos y/o sobrevivientes de la represión. Esta situación perjudica el trabajo integral del proceso de construcción de la memoria colectiva y la rearticulación del tejido social.

Con respecto al “*financiamiento de los proyectos de memoria*”, debemos señalar que solo la cárcel La Modelo recibe recursos públicos del Ayuntamiento de Barcelona. La subvención permite diseñar e implementar actividades para la comunidad. También, se financian las visitas guiadas con tutor facilitador dispuestos por la empresa Euro Tomb. Además, el personal posee un contrato laboral, estableciendo roles, funciones y tiempo determinado para el desempeño de sus actividades. No obstante, el panorama es totalmente disímil y adverso para los casos de estudio de Argentina y de Chile, debido a que no reciben financiamiento del Estado. Por tal razón, son los integrantes de las organizaciones que participan en los proyectos de memoria quienes asumen el compromiso para mantener vigente el espacio. Para ello, realizan diversas actividades con el propósito de recaudar fondos, por ejemplo: conciertos, ventas de CD, pasacalles, actividades culturales etc. Es preciso señalar, que los miembros de los proyectos de memoria trabajan “ad honorem”, es decir, no perciben ninguna retribución económica por la labor realizada. Por lo tanto, se destaca su voluntad, su compromiso, su dedicación y afecto por mantener vivo el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) y el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile). Sin lugar a duda, existe un abandono del Estado en materia de financiamiento de estos dos sitios memoriales, atentando gravemente contra los acuerdos internacionales contraídos en materia de derechos humanos y contra las obligaciones que posee el Estado en cuanto a: justicia, verdad, memoria y reparación.

B.- Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

A continuación, se triangula la información en cuanto a la “gestión educativa del Proyecto de Memoria” y a los “procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.” Se pretende identificar el trabajo académico desarrollado en cada espacio de memoria. También, se clasifica información en relación con el enfoque pedagógico, la promoción de valores, las concepciones de paz y el aporte del Proyecto de Memoria como garantía de no repetición de los hechos de violencia. Además, de analizar la experiencia de recorrido por los tres Lugares de Memoria.

B.- Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo				
		Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2	Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía	La Modelo Espacio Memorial
Gestión Educativa del Proyecto de Memoria	Planificación	<i>Las actividades se planifican por el Consejo Directivo y las comisiones de trabajo en el espacio. La planificación es a través del diálogo y el consenso. El Proyecto de Memoria no dispone de un formato o estructura única de planificación</i>	<i>Se planifica cada actividad considerando las líneas programáticas del Proyecto de Memoria. Como se ha mencionado, no existe un modelo de planificación único, más bien se diseña sobre la base de los objetivos que aspira alcanzar el espacio.</i>	<i>Las actividades desarrolladas por el Proyecto de Memoria son planificadas en concordancia con los fundamentos teóricos y valóricos-éticos de la cárcel La Modelo. Las actividades se diseñan a partir de un programa formativo para el público general y estudiantes.</i>
	Objetivos de las actividades	<i>Las actividades poseen por objetivo rearticular la memoria individual y colectiva de la comunidad. Además, de comunicar e informar sobre los hechos de violencia acontecidos en el espacio en contexto histórico de dictadura cívico militar de Argentina. Junto con promover los derechos humanos.</i>	<i>Las actividades implementadas poseen un rol formativo al difundir la historia del ex centro de detención, torturas y exterminio “Ex Clínica Santa Lucía” y en promover los derechos fundamentales. Además, se pretende incentivar el pensamiento crítico y reflexivo de los ciudadanos.</i>	<i>Cada actividad presenta objetivos en coherencia al marco teórico del espacio de memoria. Los objetivos se relacionan con: promover el respeto por los derechos humanos, conocer la historia de la cárcel La Modelo, incentivar el diálogo intergeneracional. Además, de estimular el sentido crítico a través de la reflexión y el debate.</i>
	Evaluación de los actores de la memoria (público)	<i>Ha iniciado un proceso de evaluación (2018) de las visitas pedagógicas (público) a través de un cuestionario.</i>	<i>El Proyecto de Memoria no dispone de instrumentos que faculten al público evaluar las actividades desarrolladas por la organización (coloquios, talleres, exposiciones, obras de teatros, experiencia de recorrido, otros).</i>	<i>El Proyecto de Memoria “La Modelo” no posee instrumentos que permitan evaluar las actividades por parte del público, puesto que se encuentra en un proceso de organización provisional.</i>

<p><i>Procesos Formativos en Educación para la paz y en DD.HH.</i></p>	<p><i>Enfoque pedagógico del Proyecto de Memoria</i></p>	<p><i>Promover la justicia, la verdad y la memoria.</i></p>	<p><i>Contempla aspectos fundamentales en la comprensión de los derechos humanos y de la construcción de la memoria (individual y colectiva).</i></p>	<p><i>Se sustenta en la promoción de los derechos humanos, la construcción de la memoria histórica y la valoración del patrimonio arquitectónico del espacio.</i></p>
	<p><i>Visita como experiencia de aprendizaje</i></p>	<p><i>Aprendizaje vivencial. La experiencia de visita proporciona contenidos y desarrolla habilidades/actitudes que incentivan la formación ciudadana.</i></p>	<p><i>Visitar el espacio otorga la posibilidad de conocer y empatizar con la historia de vida de las víctimas del terrorismo de Estado. Igualmente, permite reflexionar sobre la importancia de los valores democráticos.</i></p>	<p><i>La visita a la cárcel “La Modelo, Espacio Memorial” constituye una experiencia de aprendizaje. El público empatiza con las víctimas de la presión.</i></p>
	<p><i>Aporte del Proyecto de Memoria como garantía de no repetición de los hechos de violencia</i></p>	<p><i>El Proyecto de Memoria desarrolla actividades que incentivan la reflexión y la empatía, el análisis y la comprensión de los acontecimientos históricos. Las actividades están pensadas y diseñadas para no reproducir acciones que atenten contra los derechos fundamentales.</i></p>	<p><i>El trabajo realizado por el Proyecto de Memoria (programas, actividades, vínculo con la comunidad, otros) contribuye con la reflexión sobre la “no repetición” de acciones que atenten contra la dignidad del ser humano.</i></p>	<p><i>Se pretende instaurar la cultura de paz con el objetivo de “no repetir” los hechos de violencia ocurridos tanto dentro como fuera del espacio en contexto histórico de dictadura cívico militar.</i></p>

	Promoción de valores	<i>El proyecto pretende incentivar valores como: el respeto, la solidaridad, la participación, el compañerismo, la empatía y el valor de lo colectivo. Además, sus actividades estimulan la comprensión y la empatía con la historia de vida de las víctimas de la represión política de la dictadura cívico militar de Argentina</i>	<i>El Proyecto de Memoria promueve valores democráticos, entre ellos: el respeto, la empatía, la tolerancia, la compasión, la libertad y la justicia. Los valores se encuentran en coherencia con los objetivos y la misión de la ex Clínica Santa Lucía.</i>	<i>El proyecto “La Modelo, Espacio Memorial” posee un rol relevante en el proceso de formación ciudadana, debido a que promueve valores para la convivencia democrática (respeto, empatía, tolerancia, compasión, libertad, justicia, otros).</i>
	Concepciones de paz	<i>Manipulación del concepto de “Paz”. Los integrantes del Proyecto de Memoria prefieren hablar de justicia.</i>	<i>Se utiliza el concepto de “paz” como medio para tergiversar la historia. El Proyecto de Memoria trabaja por impulsar la justicia, la verdad y la memoria.</i>	<i>Las actividades desarrolladas en el espacio de memoria promueven procesos de paz social, dado que se pretende comprender los procesos históricos ocurridos en el ex centro penitenciario e incentivar valores democráticos para la convivencia ciudadana.</i>

Figura 49. Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo

Fuente: Elaboración propia

A nivel particular, se evidencia que no existe un “formato único” de planificación. Tal situación se presenta en los tres proyectos de memoria (Argentina, Chile y España). Por consiguiente, las actividades poseen diversos formatos y/o estilos de planificación de acuerdo con los requerimientos, las necesidades y las demandas del contexto en función de los fundamentos teóricos y valóricos éticos de cada proyecto. Por tanto, los tres espacios planifican sus actividades a través de conversaciones, intercambio de ideas, diferencias y consensos; no obstante, no hay registro escrito del trabajo realizado. Este hecho es preocupante dado que trata de procesos formativos. En consecuencia, los proyectos de memoria deben contar con un formato de planificación flexible para cada actividad, (charlas, visitas, exposiciones, cine, asambleas, etc.) donde se establezcan los tiempos, la metodología, los recursos, los valores/principios, contenidos, entre otros. Cabe precisar, que “La Modelo Espacio Memorial” cuenta con un programa de actividades en las visitas guiadas para sus estudiantes, sin embargo, cada actividad no detalla los procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos.

Tal como se ha planteado desde la dimensión teórica, los “*objetivos de las actividades*” pretenden promover los derechos humanos y rearticular la memoria histórica a partir de la verdad, la justicia y la reparación. Así lo manifiestan los proyectos del: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina), Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Chile) y La Modelo Espacio Memorial (España). Además, existe congruencia entre los fundamentos teóricos de cada centro, dado que los objetivos de las actividades estimulan el diálogo, el pensamiento crítico-reflexivo y el debate. Lo anterior, es coherente con la percepción que manifiestan los visitantes al recorrer cada sitio memorial.

Con respecto a la “*evaluación de las actividades*” desarrolladas, se constata que no existe un proceso de evaluación por parte de los actores de la memoria (público). Los espacios no disponen de un instrumento de evaluación formal y sistémico que permita al público posicionarse con respecto a los indicadores de logro. Esta situación perjudica la “toma de decisión” y la “mejora de las prácticas formativas” implementadas en cada Lugar de Memoria.

No obstante, el Espacio para la Memoria de Argentina efectuó en el año 2018 un sistema de evaluación inicial de la visita por las dependencias del centro. Tal

experiencia resultó exitosa, dado que facilitó de insumos y de reflexiones al equipo pedagógico. Por tanto, se recomienda que cada Proyecto de Memoria cuente con un sistema de evaluación de las actividades y de la experiencia de recorrido, debido a que hace participe al público de la toma de decisión del trabajo realizado. A su vez, permite al equipo regular el proceso formativo mejorando las metodologías y/o ajustando los objetivos de aprendizaje.

A propósito del “*enfoque pedagógico*” se constata que existe coherencia y similitud entre los tres proyectos de memoria (Argentina, Chile y España). En primer lugar, el enfoque pedagógico se encuentra orientado hacia el conocimiento y la promoción de los derechos fundamentales. En segundo lugar, los tres proyectos fomentan la construcción de la memoria histórica y la valoración del patrimonio arquitectónico de cada centro. También, se evidencia congruencia entre el relato de los integrantes de cada Proyecto de Memoria en cuanto a la difusión de los derechos humanos y la construcción de la memoria colectiva. Por tal razón, existe concordancia entre la teoría y la práctica desde el ámbito educativo.

En lo que concierne a la “*visita como experiencia de aprendizaje*” se puede señalar que existe correspondencia en la apreciación de los profesionales de los tres proyectos (Argentina, Chile y España), puesto que consideran que recorrer el Lugar de Memoria conforma parte de una experiencia de aprendizaje. En ella se entregan contenidos, se intercambian experiencias, se empatiza con las víctimas del terrorismo de Estado, se promueven los derechos humanos y se rearticula la memoria histórica. A su vez, la percepción del público es coherente con lo que señalan los trabajadores de los tres espacios. Para los actores de la memoria (público) la visita constituye una experiencia de aprendizaje vivencial, donde construyen su propio conocimiento sobre la base de la información proporcionada por cada sitio memorial. Asimismo, adquieren habilidades y exaltan y/o fortalecen sus valores, directamente desde la experiencia. Cabe señalar, que los sitios memoriales no han sido intervenidos en cuanto a su infraestructura, por lo cual los visitantes recorren el espacio mismo donde se cometieron los hechos de violencia.

Con lo que respecta al “*aporte del Proyecto de Memoria como garantía de no repetición de los hechos de violencia*” podemos destacar que los tres espacios propician la no repetición de acciones o hechos que atenten contra la dignidad del ser humano. Para ello, se realizan actividades formativas que apuntan al conocimiento de los

derechos fundamentales y a la construcción de la memoria histórica. También, el público que ha visitado los espacios de memoria (Argentina, Chile y España) corroboran lo planteado, puesto que consideran que la experiencia de recorrido les permite reflexionar sobre los acontecimientos de violencia, empatizar con las víctimas de la represión, valorar la democracia, otros; con el objetivo de no repetir acciones que denigren al ser humano. Por lo tanto, los tres Lugares de Memoria logran el alcance de uno de sus objetivos.

Asimismo, se verifica que los tres proyectos de memoria incentivan “valores/principios” democráticos para la convivencia ciudadana a través de sus actividades, entre ellas, la experiencia de visita a los Lugares de Memoria. Por su parte, los profesionales de los centros memoriales y el público concuerden que el trabajo realizado promueve valores/principios, entre ellos: el respeto, la tolerancia, el pluralismo, la libertad, la justicia, la participación, entre otros. Igualmente, las acciones formativas estimulan el pensamiento reflexivo y crítico entre sus visitantes. Como se ha señalado anteriormente, las actividades educativas son el medio para incentivar valores/principios democráticos que apuntan al logro de los objetivos de cada sitio memorial.

Por otro lado, en materia de “concepciones de paz” que se trabajan en cada Lugar de Memoria, nos encontramos con dos posiciones. En primer lugar, los espacios de memoria de Chile y de Argentina concuerdan que las “concepciones de paz” han sido utilizadas por sectores políticos de derecha, grupos económicos, congregaciones religiosas, medios de comunicación, otros; con el objetivo de tergiversar o pasar por alto los hechos de violencia y las violaciones a los derechos fundamentales. Sumado, a la instauración de la concepción de “guerra y de paz”. Por esta razón, ambos espacios de memoria no se vinculan ni trabajan con el concepto.

En segundo lugar, La Modelo Espacio Memorial trabaja con la concepción de “paz” en sus actividades formativas. Se pretende propiciar la paz social en cada una de sus acciones. Esta concepción de “paz” se encuentra vinculada al alcance de los objetivos en cuanto a ser un centro de interpretación de la represión y los movimientos sociales.

C.- Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos

El siguiente ítem clasifica información sobre los procesos de construcción de memorias (individual y colectivo) que se implementan en cada espacio (Argentina, Chile y España).

C.- Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos			
	Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2	Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía	La Modelo Espacio Memorial
Importancia de la Memoria	<i>Los procesos de construcción de “memorias” (individual y colectiva) poseen un rol protagónico para el espacio, puesto que articulan, visualizan y comunican las acciones y los testimonios de las víctimas de la represión.</i>	<i>Para el proyecto, la memoria cumple un rol fundamental en preservar, transmitir y comunicar lo acontecido en el ex centro de detención, torturas y exterminio.</i>	<i>Los procesos de construcción de memorias (individual y colectiva) son relevantes para el espacio, porque permiten rearticular el tejido social a partir del conocimiento y de la comprensión del pasado.</i>
Soportes de memorias	<i>Posee soportes de memorias tales como: infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros</i>	<i>Posee soportes de memorias tales como: infografías, paneles, afiches, fotografías, material audiovisual, otros</i>	<i>La cárcel “La Modelo” posee soportes de memoria que proporcionan información complementaria en la experiencia de visita.</i>
Espacios con sentido y de recuerdos	Guion	<i>No existe una estructura de guion en la experiencia de recorrido por el espacio, puesto que el proyecto apuesta por una “narración o relato”, incluso en primera persona, de los acontecimientos históricos.</i>	<i>El Proyecto de Memoria posee un “guion” que orienta y estructura la experiencia de visita. El guion es flexible y dinámico. Se adapta a las necesidades de los ciudadanos.</i>
	Ruta	<i>La ruta se encuentra en coherencia con la “narración o relato” del proyecto. Por lo general, el recorrido presenta el siguiente orden: explanada fuera del edificio, placa recordatoria, otros.</i>	<i>Posee una ruta establecida que da cuenta de los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en la casona (tercer piso, cuarto piso, altillo).</i>
Vínculo pasado-presente en la narración por el espacio	<i>El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido por el espacio.</i>	<i>Establece vínculos entre el pasado de violencia de la “Ex Clínica Santa Lucía” con los procesos sociales de nuestro presente.</i>	<i>Se confirma que el trabajo realizado por el Espacio Memorial establece vínculos o relaciones entre el pasado de violencia de la cárcel La Modelo y nuestro presente</i>

Figura 50. Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos
Fuente: Elaboración propia

Conforme con la información proporcionada se evidencia que la “*memoria*” cumple un rol fundamental en la rearticulación social de los espacios. Los tres proyectos (Argentina, Chile y España) manifiestan en sus fundamentos teóricos y valórico ético el trabajo que deben realizar para la construcción y promoción de la memoria histórica. A su vez, los espacios valoran la configuración de las memorias individuales de las víctimas y sus familiares de la represión política. Asimismo, existe concordancia entre la apreciación de los profesionales de cada proyecto y la percepción de los visitantes, dado que al preguntarles sobre la preservación y difusión de las memorias individuales y colectivas corroboran lo planteado. Por tanto, los Lugares de Memoria preservan, fomentan y difunden la memoria histórica.

Solo existe una diferencia significativa por parte del sitio de memoria de Argentina y Chile con respecto al caso de España, puesto que en los dos primeros centros participan víctimas y familiares de la represión política en los procesos de construcción de memorias. La situación de la cárcel La Modelo Espacio Memorial (España) es opuesta, dado que los procesos de construcción de memorias los realiza el equipo directivo. El equipo directivo no posee vínculos con familiares ni sobrevivientes de la represión es más, son escogidos en sus cargos por concurso público.

También, los tres espacios poseen “*soportes de memorias*” que proporcionan información complementaria en la experiencia de recorrido. A modo de ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 posee afiches, paneles informativos, materiales destinados a estudiantes y a docentes, imágenes, infografías, otros; que potencian la experiencia de visita. También, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía posee afiches, fotografías de las víctimas, planos, infografías y paneles, entre otros. Por su parte, La Modelo Espacio Memorial dispone de paneles informativos distribuidos por todo el recinto penitenciario. Los paneles abordan diversos temas relacionados con las condiciones de vida de la población reclusa, entre ellos: sala de locutorio, celdas, comedor, panóptico central, cuarta galería, capilla gitana, patio de deportes, galería de la población homosexual, otros.

Por consiguiente, los soportes de memoria (afiches, paneles informativos, imágenes, infografías, etc.) que poseen los tres casos de estudio (Argentina, Chile y España) cumplen un rol determinante en apoyar con contenidos la experiencia de recorrido.

También, se estimula la empatía al conocer la historia de vida de las víctimas del terrorismo de Estado.

Es importante señalar, que los dispositivos poseen un rol simbólico en la construcción histórica de cada espacio memorial, ya que permiten establecer vínculos con las víctimas o sobrevivientes de la represión a través de relatos, fotografías, videos, objetos personales, etc. En concreto, se pretende que cada visitante logre posicionarse en el lugar del otro/a, inclusive, sentir lo que vivió la otra persona en esa situación.

Cuando hablamos de los *“espacios con sentido y de recuerdos”* nos referimos al guion y a la ruta que poseen los sitios de memoria. Con apoyo en la información proporcionada en los análisis de cada estudio de caso, es posible señalar que existen dos posiciones. En primer lugar, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina) no posee un “guion” establecido en la experiencia de visita. Más bien, los monitores del proyecto apuestan por una “narración o relato”, incluso en primera persona (sobreviviente), de los acontecimientos históricos. Por tanto, la narración se construye de acuerdo con las necesidades e intereses del contexto. En segundo lugar, nos encontramos con los casos de estudio de Chile y España, los cuales poseen un guion estructurado en la experiencia de visita. De modo que, el guion se encuentra planificado en coherencia con el sustento teórico de cada centro memorial.

Con lo que respecta al *“recorrido por el espacio”* (ruta), se constata que existe congruencia en la experiencia que poseen los tres proyectos de memoria, puesto que presentan una ruta predeterminada y definida. Dicha ruta se encuentra estrechamente vinculada con el guion (Chile y España) o la narración en el caso de Argentina. La ruta dispone de paradas o de momentos en que los visitantes reflexionan sobre lo acontecido. También, la reflexión es promovida por los soportes de memoria que se encuentran distribuidos en los respectivos centros. Los soportes de memoria permiten señalar e informar sobre lo sucedido, estimulando la comprensión y la empatía por parte de los visitantes. En definitiva, se pretende comprender a la persona reconociendo su fragilidad, necesidades, intereses, percepciones y emociones. Por consiguiente, existe una construcción simbólica en el Lugar de Memoria que vincula el recorrido por el espacio, el guion o narración, los soportes de memorias y las experiencias previas de los visitantes. Se suma, la percepción favorable que posee el público con respecto a la

experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria. En conclusión, los ciudadanos agradecen y valoran el trabajo realizado por cada centro memorial.

Por último, a propósito de los *“vínculos que se establecen entre el pasado-presente en la narración por el espacio”*, los tres proyectos (Argentina, Chile y España) logran los objetivos planteados. Se evidencia que las actividades implementadas promueven lo derechos humanos y la memoria histórica, junto con establecer vínculos entre el pasado y el presente de la comunidad. En definitiva, los vínculos pasado-presente permiten conectar a las nuevas generaciones con los acontecimientos históricos.

D.- Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?

La categoría coteja información respecto al aporte del Lugar de Memoria para la comunidad en relación con: acto de justicia, educación para la paz y en derechos humanos, verdad - reconciliación y medida de reparación social.

<i>D.- Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?</i>			
	<i>Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2</i>	<i>Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía</i>	<i>La Modelo Espacio Memorial</i>
<i>Acto de justicia</i>	<i>Representa un acto de justicia, debido a que permite rememorar, conmemorar y denunciar la represión política y social de la última dictadura cívico militar de Argentina.</i>	<i>Es preciso señalar, que el acto de justicia se debe, exclusivamente, a las organizaciones y sobrevivientes que trabajan por los derechos humanos y la recuperación de la memoria histórica del recinto.</i>	<i>La cárcel La Modelo representa uno de los símbolos de la represión franquista en la ciudad de Barcelona (España). Su recuperación como “espacio memorial” constituye un acto de justicia desde el punto de vista de la memoria histórica y patrimonial.</i>
<i>Educación para la paz y en derechos humanos</i>	<i>Se promocionan los derechos humanos en las actividades desarrolladas por el espacio y en la experiencia de recorrido. Los derechos fundamentales se sustentan sobre la base de la verdad, la justicia y la memoria colectiva.</i>	<i>Se desarrollan programas o acciones que promueven los derechos humanos. Se pretende difundir los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en la casona con el propósito de concientizar a la población sobre el valor de los derechos humanos y los valores democráticos</i>	<i>El Proyecto de Memoria de la cárcel La Modelo promueve la educación en derechos humanos. Sus actividades formativas impulsan procesos reflexivos que permiten conocer y comprender los acontecimientos históricos.</i>

<p><i>Verdad y reconciliación</i></p>	<p><i>El Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (EPM exD2), Mendoza, se configura sobre la base de la verdad, pero no de la “reconciliación”. Por lo general, la concepción de “reconciliación” se asocia a ideologías de derecha y extrema derecha, grupos económicos, medios de comunicación, movimientos religiosos, otros; que pretenden olvidar o pasar por alto las violaciones de derechos humanos acontecidas tanto dentro como fuera del sitio de memoria</i></p>	<p><i>El Proyecto de Memoria se configura a partir de la verdad, pero no de la reconciliación. El concepto de “reconciliación” ha sido manipulado por la derecha chilena con el objetivo olvidar o tergiversar los hechos de violencia. No puede existir “reconciliación” si a la fecha hay personas desaparecidas. Además, existen causas judiciales pendientes y pactos de silencio.</i></p>	<p><i>El espacio de memoria se sostiene en función de la verdad de los acontecimientos históricos ocurridos en las dependencias de la cárcel La Modelo. No obstante, se establece que la “reconciliación” debe forjarse desde el conocimiento pleno de los sucesos históricos. Por ende, no puede haber reconciliación si aún existen causas judiciales sin resolver o sectores políticos negacionistas.</i></p>
<p><i>Medida de reparación social</i></p>	<p><i>Representa un acto de reparación social, debido a que conserva parte de la memoria colectiva de la sociedad Argentina. A su vez, interpela a la ciudadanía sobre los hechos de violencia ocurridos en el espacio en el contexto histórico de dictadura cívico militar. También, el espacio sirve de evidencia histórica, política y judicial sobre las graves violaciones a los derechos fundamentales.</i></p>	<p><i>Representa una medida de reparación social sobre los hechos de violencia acontecidos en el espacio. La instauración y vigencia del sitio de memoria permite que las nuevas generaciones conozcan los hechos históricos, el relato de las víctimas de la represión política, las características del inmueble como patrimonio cultural.</i></p>	<p><i>El espacio memorial La Modelo constituye una medida de reparación simbólica para la sociedad, visto que resignifica los acontecimientos históricos ocurridos en sus dependencias.</i></p>

Figura 51. Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información proporcionada se constata que la categoría “*acto de justicia*” posee dos dimensiones para los trabajadores de los centros memoriales. En primer lugar, para el sitio de memoria de Argentina y de Chile los espacios constituyen un “acto de justicia” debido al trabajo, incansable, de los sobrevivientes, familiares y organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil, por mantener vigente el Lugar de Memoria. Además, de recordar, conmemorar y denunciar la represión política y social de las dictaduras cívico militar de cada contexto en particular. Cabe destacar, que los espacios anteriormente señalados, no reciben aportes financieros por parte del Estado, por ende, la relevancia del trabajo realizado por las diversas organizaciones.

En segundo lugar, los profesionales del proyecto La Modelo (España) consideran que el espacio constituye un “acto de justicia” en sí mismo, debido a la recuperación del edificio histórico y la creación de un centro de interpretación de la represión y los movimientos sociales. Es preciso mencionar que, a diferencia de los otros dos proyectos de memorias, la cárcel La Modelo dispone de manutención por parte de la Ayuntamiento de Barcelona.

A lo anterior, se suma la percepción de los visitantes al considerar que cada sitio de memoria (Argentina, Chile y España) representa un “acto de justicia”, dado que preservan, visualizan y transmiten los acontecimientos históricos de violencia. Por tanto, se cumplen los propósitos de cada proyecto.

En cuanto a los procesos formativos, los tres Lugares de Memorias promueven la “*educación para la paz y en derechos humanos*” a través de sus actividades. Se constata que existe coherencia entre los fundamentos teóricos y valóricos éticos con las acciones prácticas de cada espacio. Por su parte, los actores de la memoria (público) valoran las propuestas formativas y ratifican lo planteado por los facilitadores de cada proyecto. A modo de ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) ha desarrollado actividades tales como: congresos, baldosas por la memoria, narrativas de memoria, trayectorias de vida, encuentro internacional de espacios de memoria, presentación del cuento “Bosquejo de alturas”, entre otros. De igual manera, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Chile) ha implementado las siguientes actividades: memoria ultrajada, conversatorio día

internacional en apoyo de las víctimas de la tortura, “¡esta soy yo!”: un cuento sobre la historia del Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, visita virtual al sitio de memoria, entre otros. Por su parte, la Modelo Espacio Memorial ha realizado actividades formativas, como: intervención artística "Mas allá de los muros, la calle", visitas guiadas a La Model, visitas lliures a La Model, entre otros.

En consecuencia, las actividades formativas realizadas en los Lugares de Memoria promueven la educación para la paz y en derechos humanos. El conjunto de estos aspectos favorece el desarrollo comunitario y el diálogo intersectorial. Además, se revitaliza el tejido social a favor de la construcción de la memoria colectiva.

Por lo que concierne a la categoría de “*verdad y reconciliación*” los tres proyectos de memoria se sustentan en la “verdad” de los hechos de violencia. También, se valora el relato de las víctimas y sus familias como testimonio jurídico e histórico. No obstante, las organizaciones que trabajan en los tres Lugares de Memoria (Argentina, Chile y España) concuerdan que la concepción de “reconciliación” no se utiliza en ningún proyecto, dado que aún existen personas desaparecidas, juicios pendientes, torturadores libres, sectores políticos negacionistas, entre otros.

De acuerdo con la información proporcionada por las organizaciones de derechos humanos, se desprende que los Estados mantienen una deuda pendiente en materia de los derechos fundamentales y, ante todo, en el reconocimiento de la violencia en los espacios públicos, dejando de lado sus compromisos y obligaciones internacionales.

Por último, en lo que respecta a la categoría de “*medida de reparación social*”, se evidencia que existe concordancia entre los monitores de los proyectos de memoria (Argentina, Chile y España) al considerar que el espacio en “sí” constituye una medida de reparación social, gracias al trabajo de los sobrevivientes, familiares y organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil. Es una medida de reparación social, pues identifica, señala, conserva y difunde la memoria histórica del espacio. A su vez, los Lugares de Memorias se han transformado en centros formativos abiertos para la comunidad. Por ende, son sitios de diálogo, de encuentro y de intercambios de saberes y de experiencias. Igualmente, los actores de la memoria (visitantes) de los tres proyectos coinciden en lo planteado, puesto que consideran que los sitios representan un acto de reparación simbólica para las víctimas, sus familias y la

sociedad en su conjunto. Por consiguiente, los Lugares de Memoria de Argentina, Chile y España cumplen con los objetivos determinados en sus fundamentos teóricos.

En resumen, se constata que existen similitudes y diferencias en cuanto a: la gestión de los proyectos de memorias, los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos, la construcción de memorias y el aporte del Lugar de Memoria para la comunidad.

Desde la dimensión de *“Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: gestión del proyecto”* encontramos similitudes en cuanto a: los fundamentos teóricos de los proyectos de memoria y la organización de los espacios. Entre las principales diferencias se encuentra el tipo de *organización/instituciones* que participan en la administración del centro memorial, principalmente en el caso de la cárcel La Modelo (España), donde no participan víctimas ni familiares de la represión política. También, se confirma que los espacios de memoria de Argentina y Chile no reciben financiamiento por parte del Estado, situación totalmente opuesta al caso de España.

Por otro lado, desde la dimensión de *“educación para la paz y en derechos humanos: experiencias prácticas del trabajo colectivo”* se evidencia que los proyectos de memorias no poseen un formato único de planificación de sus actividades formativas, más bien, se planifican sobre la base de los fundamentos teóricos de cada espacio memorial, a través del diálogo, el consenso, el intercambio de opinión, entre otros. No hay registro escrito del trabajo realizado.

Además, los centros memoriales (Argentina, Chile y España) no disponen de instrumentos de evaluación que permitan a los visitantes tomar posición sobre algún criterio de logro. Por lo demás, los proyectos memoriales poseen un enfoque pedagógico definido que promueven los derechos humanos, la memoria colectiva y la promoción de valores y/o principios democráticos. Igualmente, el público aprecia la experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria.

Con respecto a la dimensión de *“construcción de memorias”* los espacios disponen de diversos mecanismos (guion, narración, ruta, soportes informativos, otros) que fortalecen la experiencia de recorrido incentivando procesos de construcción de memorias.

Por lo tanto, se ha podido constatar similitudes y contrastes en los proyectos colectivos de los tres espacios memoriales. Estos aspectos son fundamentales para la elaboración de la propuesta de gestión/formativa que se presenta en el próximo capítulo.

Capítulo 10

Propuesta de evaluación de proyectos en Lugares de Memoria

“Son sitios que buscan transformar ciertas huellas de manera tal de evocar memorias y tornarlas inteligibles al situarlas en el marco de un relato más amplio” (IPPDH MERCOSUR, 2012, p. 5).

Introducción

A continuación, se presenta la propuesta de evaluación del trabajo realizado en los Lugares de Memoria. La propuesta emana de procesos reflexivos sobre tópicos conceptuales en materia de: gestión del proyecto, educación para la paz, derechos humanos y procesos colectivos de construcción de memorias. A lo anterior, se suma el análisis de los tres estudios de casos que proporcionan información relevante y complementaria a la gestión administrativa y pedagógica de cada espacio memorial. También, se acoge la experiencia de voluntarios y funcionarios dedicados a la labor formativa y comunitaria en centros memoriales.

El diseño de la propuesta evaluativa considera elementos de la herramienta Index for Inclusion (2000) en cuanto a la dimensión, sección, indicadores y preguntas; adaptados al trabajo realizado en los Lugares de Memoria. Esta secuencia de dimensiones, secciones, indicadores y preguntas, van proporcionando de forma progresiva un análisis de la situación del centro respecto a los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos. Por tanto, la herramienta promueve la autoevaluación o la heteroevaluación del trabajo desarrollado en espacios memoriales.

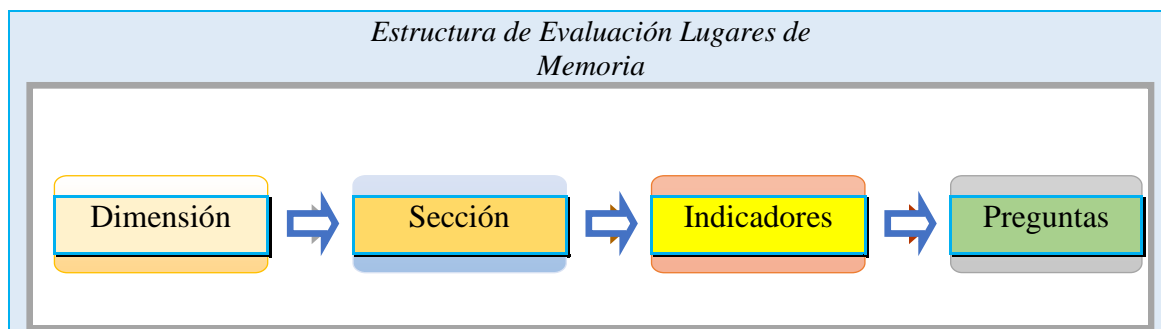


Figura 52. Estructura de Evaluación Lugares de Memoria
Fuente: Elaboración propia.

Como se ha mencionado anteriormente, la propuesta evaluativa surge de procesos reflexivos realizados en el contexto de fundamentación teórica de la investigación (ver anexo n.º 9). Se suma, la aportación de cada estudio de caso (Argentina, Chile y España) y las experiencias y/o apreciaciones de los formadores de cada proyecto memorial.

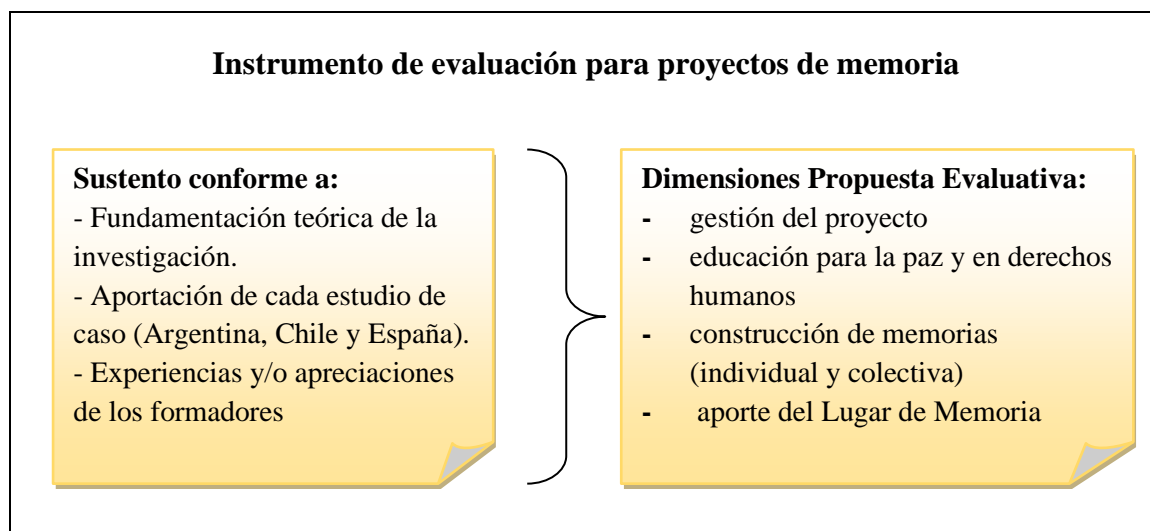


Figura 53. Instrumento de evaluación para proyectos de memoria
Fuente: Elaboración propia.

El instrumento promueve la reflexión sobre el accionar del Proyecto de Memoria de acuerdo a cuatro dimensiones: gestión del proyecto, educación para la paz y en derechos humanos, construcción de memorias (individual y colectiva) y aporte del Lugar de Memoria. Cada dimensión posee dos secciones que abordan temas específicos. A su vez, cada sesión presenta indicadores de logro de temas en particular que permiten constatar el cumplimiento del objetivo. Por último, los indicadores disponen de preguntas que incentivan la reflexión del trabajo desarrollado por cada proyecto memorial. También, las preguntas permiten plantear problemas o hipótesis conforme a temas determinados. Por lo tanto, se pretende que la aplicación del instrumento de evaluación o heteroevaluación fortalezca la gestión administrativa y los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos.

Se recomienda que la aplicación de la propuesta sea parte de la *evaluación del equipo de trabajo*, dado que proporciona información relevante en cuanto a procesos teóricos y prácticos implementados en el Lugar de Memoria. Por ende, se fomenta el trabajo

colaborativo, el diálogo, la reflexión, el debate, el planteamiento de problemas, la comunicación y mejoras en la aplicación del instrumento.

Dimensión A: Gestión del proyecto

La dimensión se relaciona con la creación de un proyecto institucional de memoria y derechos humanos en espacios donde se han vulnerado los derechos fundamentales. La dimensión aborda temas relacionados con la finalidad y objetivos del centro memorial y el tipo de organización. A su vez, la dimensión proporciona sustento teórico, ético y valórico al Proyecto de Memoria otorgando identidad y sentido a la propuesta memorial.

A.1 Sección Finalidad y Objetivos

La sección identifica el sustento teórico del Proyecto de Memoria (finalidad-objetivos) que determina el trabajo del espacio memorial. Es importante que los Lugares de Memoria posean un sustento teórico claro y específico en el alcance de las metas que se pretenden desarrollar. Por consiguiente, la sección de “Finalidad y Objetivos” profundiza sobre los propósitos del Proyecto de Memoria en el trabajo por los derechos humanos y la promoción de la memoria histórica. Por lo tanto, se identifican los objetivos y la misión del centro para comunidad.

También, se presentan los indicadores de la sección que nos permite evaluar, observar y comparar las características del programa realizado por el centro memorial. Con respecto al indicador “los objetivos del Proyecto de Memoria promueven la educación para la paz y en derechos humanos” se espera identificar los componentes teóricos y prácticos del trabajo realizado en función de la educación para la paz y en derechos humanos. Además, se procura reconocer las acciones desarrolladas en relación con los procesos de construcción de memorias individuales y colectivas a través del indicador “la misión del espacio memorial incentiva la construcción de memorias”. Por ende, es importante conocer los fundamentos teóricos de cada propuesta, dado que nos permitirá obtener un panorama integral de la labor realizada. A su vez, las preguntas facilitan la reflexión de acuerdo con los indicadores y la sesión. Por tanto, cada pregunta incentiva el diálogo y la argumentación de cada tema en particular. La argumentación debe estar fundada en evidencias.

A.2 Sección Organización

La sección de “organización” se relaciona con la administración y gestión de cada Lugar de Memoria. Es importante identificar los aspectos organizacionales del espacio memorial, dado que permite comprender el funcionamiento y la participación de los organizamos encargados en la toma de decisión. Otro aspecto necesario para considerar se relaciona con el tipo de financiamiento del centro de memoria. Conocer el tipo de financiamiento permite comprender el funcionamiento y los intereses de la organización.

En cuanto al indicador “tipo de organización” se espera conocer las diversas organizaciones que participan en la gestión y/o administración del Lugar de Memoria. Resulta importante identificar cada organización y su rol que desempeña en el funcionamiento del espacio memorial. Además, el indicador “participan organizaciones en derechos humanos” pretende conocer el rol social de las organizaciones que participan en el centro. Es fundamental que en la gestión y/o administración actúen organismos relacionados con los derechos humanos. Por último, el indicador “tipo de financiamiento” recaba datos sobre los recursos económicos para la manutención del espacio. Es clave comprender los flujos económicos y los intereses que representa, en especial, en Lugares de Memoria histórica.

Por su parte, las preguntas permiten precisar el foco de la investigación favoreciendo respuestas argumentativas en la discusión con el equipo de trabajo.

Dimensión B: Educación para la paz y en derechos humanos

La dimensión se relaciona con el trabajo desarrollado en cada sitio de memoria en función a los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos. Por tanto, la dimensión regula los procesos de enseñanza y aprendizaje con y para la ciudadanía respecto con: los objetivos de las actividades, el enfoque pedagógico, la visita como experiencia de aprendizaje, la promoción de valores y/o principios y la no repetición de los hechos de violencia.

B.1 Sección gestión educativa del Proyecto de Memoria

La sección de gestión educativa pretende identificar los fundamentos teóricos y valóricos éticos de cada Proyecto de Memoria. Además, de distinguir los objetivos de aprendizajes de las actividades formativas implementadas en el centro memorial. Los aspectos mencionados son elementales en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El indicador “las actividades se planifican en función a los fundamentos teóricos y valóricos/éticos del Proyecto de Memoria” recaba información sobre el trabajo académico que realiza la organización en el diseño de sus actividades. Es fundamental identificar la coherencia entre la teoría y la práctica en el proceso de planificación de las acciones formativas.

Asimismo, se pretende conocer “los objetivos del Proyecto de Memoria” y su relación con los procesos formativos en educación para la paz, derechos humanos y construcción de memorias. Los objetivos nos proporcionan información en cuanto al logro que se desea cumplir o meta que se pretende lograr, por ende, su relevancia en el diseño y ejecución de cada actividad.

Por último, se recoge información sobre “la evaluación de las actividades por parte del público”. Resulta elemental conocer si el Proyecto de Memoria dispone de instrumentos de evaluación de las actividades formativas implementadas en el espacio. Los antecedentes permiten comprender los procesos reflexivos de los equipos formadores en la mejora de las prácticas.

B.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.

La sección analiza el trabajo formativo de los proyectos con relación a la educación para la paz y en derechos humanos. Considera aspectos pedagógicos, reflexivos, valóricos y actitudinales en la no reproducción de prácticas que atenten contra la dignidad de la persona. Se espera impulsar acciones que promuevan el desarrollo integral del ciudadano.

También, se valora la experiencia de recorrido como una instancia clave de aprendizaje. La experiencia de recorrido por el espacio memorial estimula la adquisición de conocimientos y fortalece el tejido social de la comunidad.

El indicador “enfoque pedagógico” pretende conocer las orientaciones académicas sobre la educación para la paz y en derechos humanos. Además, de distinguir los procesos de construcción de memorias. La importancia del enfoque pedagógico radica en el desarrollo de las actividades formativas para la ciudadanía.

De igual manera, el indicador “experiencia de aprendizaje” reconoce que la visita al Lugar de Memoria constituye un proceso formativo. Por tanto, el valor sociocultural de la acción al recorrer el centro memorial. Desde esta dimensión se recoge información sobre las características de la experiencia de recorrido.

Del mismo modo, la experiencia de recorrido permite conocer los hechos o situaciones de violencia ocurridos en el espacio. Este indicador se relaciona con el anterior, ya que conforma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se espera validar las apreciaciones de los colaboradores de los centros memoriales y el público.

Por último, el indicador “valores/principios” es relevante, puesto que proporciona información sobre los componentes éticos/morales en el desarrollo integral del ciudadano. Por ende, deben estar presente en cada una de las actividades u acciones del proyecto memorial. A su vez, los “valores/principios” deben ser coherentes a los fundamentos teóricos del espacio.

Dimensión C: Construcción de memorias (individual y colectiva)

La dimensión estimula procesos de construcción de memorias (individual y colectivo) sobre los hechos de violencia acontecidos en las dependencias de cada espacio. El trabajo procura articular y promover la memoria colectiva en relación con los acontecimientos históricos de violencia. Para el logro de los objetivos, se realizan actividades formativas que pretenden reconfigurar el tejido social. A su vez, se incentiva la reflexión y debate público sobre los hechos de violencia.

C.1 Sección importancia de la memoria

La sección trabaja procesos de configuración de la memoria histórica desde el ámbito individual a lo colectivo. Su importancia radica, principalmente, en la promoción de la memoria en centros de interpretación del pasado-presente. Se anhela promover los derechos humanos y la memoria a través de sus actividades formativas. Además, de

revindicar la Historia y la Memoria del lugar donde se vulneraron los derechos fundamentales.

El indicador evidencia el trabajo del proyecto en cuanto a la preservación y difusión de memorias individuales y colectivas a través de sus actividades formativas. Por consiguiente, las actividades deben fomentar la reflexión y el análisis de los hechos de violencia ocurridos en el espacio.

Igualmente, las actividades establecen vínculos entre el pasado de violencia del Lugar de Memoria y nuestro presente. Por ende, este indicador es relevante, dado que permite conectar al visitante con el centro memorial a través de los sucesos históricos.

Por último, se constata que “el relato histórico” estimula el pensamiento crítico reflexivo a través de sus actividades. El relato histórico se sustenta por todas las acciones o componentes que le proporcionan identidad al Proyecto de Memoria. En definitiva, el relato histórico debe estar en coherencia con los fundamentos teóricos y éticos del centro memorial.

C.2 Sección soporte de memoria

La sección reporta información sobre los soportes de memoria como complemento de datos y/o conocimientos en la experiencia de recorrido por el espacio memorial. Por consiguiente, se entiende por soporte de memoria todos aquellos dispositivos que proporcionan antecedentes o permiten contextualizar la visita, tales como: fotografías, videos, planos, pinturas, relatos, documentos escritos, murales, entre otros. Además, de incentivar la reflexión y el debate.

En primer lugar, el centro dispone de paneles informativos o soportes de memoria en el espacio. Los soportes de memorias contextualizan con información complementaria la experiencia de recorrido. De modo que, los soportes de memoria exponen temas que permiten al público ampliar sus conocimientos sobre diversos contenidos. Es importante precisar, que los soportes de memoria presentan una intención, dado que es fruto del trabajo de las organizaciones o equipo directivo del Lugar de Memoria.

Por lo tanto, los soportes de memoria deben ser coherentes al relato histórico del sitio memorial. Por ende, los dispositivos proporcionan información anexa o complementaria

de la Historia y la Memoria del espacio. Este indicador es fundamental, ya que evidencia el trabajo realizado por el equipo o colaboradores del proyecto.

Por último, el indicador de “la ruta de recorrido” propuesta por el Lugar de Memoria facilita la comprensión de los acontecimientos históricos acontecidos en sus dependencias. En definitiva, la ruta por el espacio proporciona sentido e identidad en la experiencia de recorrido. La ruta dispone de paradas o momentos para la reflexión apoyado por los diversos soportes de la memoria y el relato/guion que posee el centro. Cabe señalar, que la ruta de recorrido responde a intereses o motivaciones de la organización en difundir hechos o contenidos específicos.

Dimensión D: Aporte del Lugar de Memoria

La dimensión nos entrega información sobre el aporte del Proyecto de Memoria para la sociedad en concordancia con: los derechos humanos, la memoria histórica, la historia de vida de las víctimas de la represión, las medidas de reparación social, la educación para la paz, la visita como experiencia de aprendizaje, entre otros. El aporte del proyecto memorial pretende fortalecer valores democráticos, cívicos y éticos en nuestra sociedad.

D.1 Sección educación para la paz y en DD.HH.

La sección trabaja aspectos relacionados con la educación para la paz y en DD.HH. en los proyectos memoriales. Por ende, el proceso formativo cumple un rol determinante en el alcance de los objetivos. Por tanto, las actividades deben estar en coherencia con el sustento teórico valórico del Lugar de Memoria. También, se considera que la experiencia de recorrido por el centro memorial es una oportunidad significativa de aprendizaje y cambio social.

El indicador evidencia el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria en materia de educación para la paz, derechos humanos y procesos de construcción de memorias. Por tanto, se identifican las actividades formativas, su implementación e impacto en la comunidad.

Además, se reconocen los valores/principios trabajados en las actividades formativas implementadas en el Lugar de Memoria. Cabe señalar, que resulta importante conocer

los valores/principios en función del proceso educativo. Los valores/principios deben ser coherentes con los fundamentos teóricos del espacio memorial.

D.2 Sección medida de reparación

La sección abarca temas relacionados con las medidas de reparación que promueve el Proyecto de Memoria para las víctimas de la represión, sus familias y la comunidad en su conjunto. Se espera que el trabajo desarrollado permita resignificar la Historia y la Memoria de la sociedad.

El indicador “acto de reparación simbólica” evidencia el trabajo del equipo en función al aporte del espacio memorial para la comunidad. El acto de reparación se constituye desde el reconocimiento de la Historia y la Memoria del centro para las víctimas y sus familias, considerando la sociedad en su conjunto. También, la “reparación simbólica” se representa a través de sus actividades formativas desarrolladas en el espacio. Asimismo, que los ciudadanos puedan participar, voluntariamente, en las actividades y de la experiencia de recorrido por el centro memorial.

Con la propuesta se pretende evaluar los proyectos colectivos de los espacios memoriales con la finalidad de fortalecer la gestión administrativa y los procesos formativos en educación para la paz y en derechos humanos. Asimismo, la propuesta de autoevaluación permite mejorar el trabajo teórico y práctico de cada Lugar de Memoria.



QUINTA PARTE: CONCLUSIONES



Capítulo 11

Conclusiones generales, limitaciones y líneas de investigación

“El investigador dispone de un cierto número de datos, a partir de los cuales será posible sacar las conclusiones generales que apuntan a esclarecer el problema formulado en los inicios de la investigación (Monje, 2011, p29).

Introducción

A continuación, se presentan las conclusiones generales de la investigación del estudio de caso múltiple (Argentina, Chile y España) referente a la “educación para la paz y en derechos humanos en Lugares de Memoria. De la experiencia de Proyectos Colectivos en Lugares de Memoria y su aporte en la promoción de la educación para la paz”.

También, se señalan las limitaciones que se han presentado en el trabajo académico y práctico. Además, se exponen las posibles líneas de investigación que han emergido naturalmente con la realización de esta tesis y que deberán ser estudiadas convenientemente en futuros trabajos.

Limitaciones del estudio

El estudio ha presentado limitaciones en cuanto al cumplimiento del cronograma de trabajo debido a la crisis sanitaria (COVID-19). Que de acuerdo con el “estado de alarma” decretado en marzo de 2020 por el gobierno de España y, de conformidad con las medidas excepcionales que adoptó la Generalitat de Catalunya, la Universidad de Barcelona redujo al mínimo indispensable su actividad presencial a partir de dicho mes. Siendo estas reanudadas presencialmente y, de manera gradual, en septiembre con el inicio del curso académico 2020-2021. De modo que, se han visto alterados los plazos iniciales contemplados para el desarrollo de la investigación.

Que esta situación de excepcionalidad ha tenido un impacto directo en las relaciones interpersonales acontecidas en el proceso de trabajo de campo. Por ejemplo, las entrevistas realizadas al equipo formativo de cada Lugar de Memoria se han efectuado de proceder telemático, perdiendo el valor del contacto físico y directo. Por su parte, la

escala de Likert ha sido respondida de modo online a través del software google forms por los actores (público) que visitan los espacios memoriales.

No obstante, pese a las limitantes, la investigación se ha desarrollado de proceder óptimo gracias a la voluntad y al trabajo de las organizaciones en derechos humanos, los formadores de los Lugares de Memoria y el público.

Líneas de investigación

La investigación propone líneas de trabajo en materia de: Lugares de Memoria, educación en derechos humanos y memoria histórica. Los tópicos conceptuales emergen de la escasez de estudios académicos en estas áreas del conocimiento. Por ende, se hace un llamado a la comunidad científica para que proporcione sustento teórico significativo en el desarrollo de las disciplinas.

- a) Lugares de Memoria: Se plantea continuar con el trabajo de la investigación sobre los sitios memoriales en cuanto su rol social, ético, histórico y pedagógico. Cabe precisar, que a la fecha aún existen centros memoriales abandonados, en manos de privados, fragmentados, por tanto, olvidados.
- b) Educación en derechos humanos: Se propone realizar estudios en materia de educación en derechos humanos en espacios de memoria, debido a que proporcionan elementos significativos en el proceso de formación ciudadana. La educación en derechos humanos constituye un desafío para la sociedad del conocimiento y de la información. Por tal razón, la importancia de la investigación.
- c) Memoria histórica: Se recomienda fomentar estudios en materia de memoria histórica en sociedades donde se ha ejercido violencia por parte de civiles o del Estado. La construcción de la memoria histórica ofrece la oportunidad de rearticular el tejido social en función de la verdad y la justicia. Además, de reconocer los hechos de violencia hacia las víctimas y sus familias. Por último, la memoria histórica constituye una herramienta pedagógica para no reproducir o repetir acciones que atenten contra la dignidad de la persona.

Conclusiones generales

En primer lugar, el *objetivo general* de la investigación ha sido logrado, puesto que se han analizado los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria (caso de estudio de Argentina, Chile y España) y su aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos, en función de los fundamentos teóricos del proyecto, las acciones prácticas y la recepción pedagógica de los actores de la memoria (público). A la vez, el objetivo general que orienta la investigación ha permitido profundizar, desde distintas perspectivas, la realidad de tres centros memoriales. A lo largo del trabajo hemos podido evidenciar que existen diferentes modelos (gestión administrativa y pedagógica) en el abordaje de estos lugares y, también hay elementos comunes en los mismos que deben ser considerados.

En segundo lugar, se han examinado *tópicos conceptuales en materia de educación para la paz y en derechos humanos* en Lugares de Memoria. De acuerdo con la información analizada se puede determinar que los Lugares de Memoria son espacios de tensión y de encuentro entre la Historia y la Memoria de la comunidad. Cabe precisar, que los Lugares de Memoria emergen desde la violación a los derechos fundamentales ocurridos en sus dependencias o que, por algún motivo, las víctimas y sus familias los relacionan con esos sucesos históricos, por ende, el valor simbólico del espacio para la sociedad.

Por lo tanto, es imprescindible la recuperación de estos centros por parte del Estado o de las agrupaciones de derechos humanos, dado su relevancia social, moral, judicial e histórica. Así pues, los Lugares de Memoria son huellas o vestigios en el espacio urbano o rural que nos permite conocer e identificar el lugar (tangible) donde ocurrieron los hechos de violencia. De esta manera, los Lugares de Memoria se configuran a partir de tres elementos articuladores, tales como: el material, el simbólico y el funcional. Los tres aspectos le conceden al sitio memorial identidad y sentido.

En la actualidad, se han erigido Proyectos Colectivos en los espacios memoriales. Estos proyectos deben recuperar y repensar su significado político, social y público. Por esta razón, el diseño institucional de cada centro memorial debe incluir fundamentos sustanciales en materia de educación para la paz, memorias y derechos humanos. De ahí que, se considera que los sitios memoriales poseen un potencial pedagógico en cuanto a

los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, sus programas y/o actividades formativas son significativas, debido a que promocionan valores/principios que facilitan el desarrollo integral de la persona. Además, de estimular el pensamiento crítico reflexivo con la ciudadanía. En común, se espera que el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria otorgue la oportunidad de reparar el daño causado a las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto. Por tal razón, la importancia de la construcción del discurso y el paso de la memoria individual a la memoria colectiva.

En tercer lugar, se concluye que los *Proyectos Colectivos* de los Lugares de Memoria (Argentina, Chile y España) se sustentan, desde el punto de vista teórico y práctico, en la promoción de la educación para la paz, los derechos humanos y en la rearticulación de memorias (individuales y colectivas). Los tres proyectos manifiestan en sus fundamentos teóricos el trabajo que deben realizar las organizaciones encargadas de la administración y gestión de cada sitio memorial. A modo de ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina) señala que el trabajo se ha de sustentar en valores y principios que fomenten la cultura de los derechos fundamentales y la construcción de la memoria histórica. Por su parte, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía plantea en su “Acta y Estatuto de la Asociación” (2014) la tarea primordial de realizar acciones para la ciudadanía que estimulen el respeto irrestricto por los derechos humanos y la promoción de memorias (individuales y colectivas). Por último, la cárcel La Modelo Espacio Memorial, pretende incentivar los derechos humanos y la construcción de la memoria histórica del recinto penitenciario, procurando ser un centro de interpretación de la represión y de los movimientos sociales. Por lo tanto, hay que considerar el discurso desde la perspectiva de la coherencia entre los fundamentos teóricos y la práctica.

En cuanto a las *líneas de investigación e interés* los tres Proyectos de Memoria promueven, desde una determinada concepción de educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. Para el logro de los objetivos los espacios de memorias distribuyen sus quehaceres y/o acciones en departamentos de trabajo. Cada departamento cuenta con funciones específicas en el diseño y en la planificación de las actividades. No obstante, sólo dos Lugares de Memoria (Argentina y Chile) poseen ámbitos de desarrollo definidos. Por ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) dispone de las siguientes áreas:

reconstrucción histórica y puesta en valor, archivo provincial de la memoria, área de pedagogía y memoria, área de cultura, comunicación, difusión-prensa y promoción de los derechos humanos. De igual manera, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) presenta los siguientes departamentos: educación, cultura, comunicación e investigación. El caso de la Cárcel la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España) es diferente, puesto que existe un solo departamento o área de trabajo que coordina, diseña e implementa actividades formativas para la ciudadanía. Es importante determinar que, a consecuencia de la obra, se recomienda que los proyectos memoriales distribuyan su trabajo en ámbitos o áreas de desarrollo con el objetivo de profundizar sobre el contenido y la actividad. Además, permite crear equipos de trabajo y de investigación especializados en relación con la temática de estudio. En este aspecto se puede hablar de las diferentes tradiciones, empalmando con aquellos aspectos históricos que también influyen y determinan las posibles miradas de lo que debe ser un lugar de preservación de la memoria histórica.

Con respecto a los objetivos que fundamentan los *programas y/o actividades* que desarrollan los Proyectos de Memoria, se puede señalar que los tres espacios promueven la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. En razón a lo expuesto, cada centro memorial dispone de objetivos que orientan y determinan el trabajo que deben realizar. En consecuencia, es interesante reflexionar en torno a la coherencia entre objetivos y prácticas desarrolladas. Por ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) ha llevado a cabo las siguientes actividades: visitas guiadas, baldosas por la memoria, narrativas de la memoria, taller “Herramientas para la enseñanza del Mendozazo”, entre otros; que poseen por finalidad reconstruir el esquema represivo y las trayectorias de vida y militancia de las víctimas facilitando la trasmisión intergeneracional del pasado reciente, etc.

Por su parte, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) ha implementado acciones formativas, tales como: visitas guiadas, memoria ultrajada, día del patrimonio, otros. Las actividades procuran impulsar la cultura en derechos humanos y memoria.

En el caso de la Cárcel la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España) los programas y/o actividades se encuentran en coherencia con los fundamentos teóricos del proyecto. Se pretende programar exposiciones, seminarios, cursos, conferencias y otras

actividades que mantengan viva la memoria histórica de la prisión; convirtiendo al espacio en un centro de interpretación de la represión y los movimientos sociales. Para ello, se han realizado actividades pedagógicas como las visitas guiadas o libres y de carácter artísticas, por ejemplo, la exposición "Mas allá de los muros, la calle".

Además, los facilitadores o monitores que participan en las actividades formativas de los tres Lugares de Memorias coinciden en sus apreciaciones al considerar que el trabajo realizado incentiva la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. Igualmente, el público que visita los sitios memoriales (Argentina, Chile y España) posee la misma percepción. Por tanto, se cumplen los objetivos propuestos en los fundamentos teóricos valóricos éticos de cada Proyecto de Memoria.

Con relación al *enfoque pedagógico* se puede precisar que los tres casos de estudios responden a los objetivos y a los fundamentos teóricos de cada proyecto colectivo. Por tanto, el enfoque pedagógico es resultado de procesos reflexivos de cada equipo directivo, asociación, agrupación de derechos humanos o de la sociedad civil, etc. Es así, como el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) desarrolla procesos de análisis y de reflexión sobre los acontecimientos históricos en cada una de sus actividades. De igual manera, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) presenta un enfoque pedagógico de carácter "crítico reflexivo" que interpela al ciudadano en su acontecer cotidiano a favor de la resolución pacífica de los conflictos. Asimismo, la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España) pretende desarrollar el pensamiento "crítico reflexivo" a partir de los acontecimientos históricos de la cárcel en pleno siglo XX. Por consiguiente, los tres Lugares de Memoria poseen un enfoque pedagógico sustentado en el análisis y la reflexión de los hechos de violencia ocurridos tanto dentro como fuera de sus dependencias en contexto histórico de dictadura cívico militar. Se procura desarrollar el pensamiento crítico reflexivo en la ciudadanía mediante sus programas, acciones y/o actividades formativas. También, los tres espacios memoriales valoran el aprendizaje vivencial del público, dado que construyen su propio conocimiento directamente desde la experiencia. A modo de ejemplo, las visitas libres o guiadas que se realizan en los tres sitios memoriales otorgan la oportunidad de que el ciudadano vivencie, in situ y de forma activa, el recorrido por el Lugar de Memoria, donde cada participante pone a prueba sus sentidos y su capacidad de razonamiento sobre los hechos históricos de violencia ocurridos en el espacio.

Conforme con lo expuesto, se puede concluir que el enfoque pedagógico cumple un rol valioso para cada Lugar de Memoria, ya que promueve la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. Estos argumentos son ratificados por los facilitadores o monitores que realizan actividades formativas en cada centro memorial. Por su parte, los actores de la memoria (público) también confirman lo enunciado. Por tanto, se destaca y aprecia la propuesta metodológica utilizada por: el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina), el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Santiago, Chile) y la Cárcel la Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España). Por consiguiente, se debe educar desde una visión holística que comprenda al enfoque hermenéutico-interpretativo, socio-crítico con elementos de la paz gaia; promoviendo el desarrollo integral de la persona con el medio ambiente.

En correspondencia con lo señalado, se constata que existe coherencia entre la percepción que posee el público de los tres sitios memoriales de acuerdo con los siguientes temas: la visita como experiencia de aprendizaje, memorias individuales y colectivas, educación en derechos humanos y acto de reparación simbólica.

La ciudadanía considera que visitar los espacios de memorias constituye una experiencia de aprendizaje. Los resultados obtenidos tras la encuesta Likert son categóricos, dado que el 75,7 % (caso de estudio de Argentina), el 70,5% (caso de estudio de Chile) y el 75,8 % (caso de estudio de España) validan lo planteado. Por lo cual, recorrer el espacio físico donde acontecieron los hechos de violencia es una oportunidad significativa de conocer y empatizar con la historia de vida de las víctimas de la represión. A su vez, el recorrido es apoyado por guías o formadores quienes relatan los sucesos históricos estimulando el pensamiento analítico reflexivo. También, el espacio dispone de soportes de la memoria (paneles, afiches, mapas, fotografías, etc.) que proporcionan información anexa y complementaria en la experiencia de recorrido. Se suma, los aprendizajes previos y las emociones de cada participante en la visita por el sitio memorial. En síntesis, conocer el Lugar de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje vivencial. Por los motivos o las razones mencionadas se evidencia el aporte en el desarrollo de conocimientos en la experiencia de recorrido. En conformidad con lo señalado, se presenta el siguiente testimonio de un guía facilitador que ratifica lo abordado:

“La visita tiene un impacto que no tiene nada. Vos podéis ver películas, puedes, yo que soy docente, contarlo, llevar incluso sobrevivientes al espacio educativo para que lo cuenten, pero no es lo mismo que estar ahí, la experiencia de estar en el lugar y que te cuenten cómo operaba, cómo funcionaba, verlo y sentirlo, porque tiene una carga emocional, energética, histórica muy grande, no puede ser reemplazada por nada más, es lo que te decía hace un rato de que eso a nosotros si bien lo ponemos en valor y entendemos esto de que no hay forma de reemplazarlo, también a veces nos genera nuevos cuestionamientos porque no queremos que se quede ahí.

La experiencia de estar en algo que funcionó como sala de tortura o las celdas donde murieron personas o donde fueron violadas y torturadas sistemáticamente durante años es muy fuerte y, a veces, como toda experiencia emocionalmente fuerte o traumática, a veces, cuesta trascenderla, y si no la trascendemos colectivamente, socialmente no se convierte en una práctica pedagógica, no te deja más que dolor.

Ahora es fundamental atravesarlo, yo creo que sí, no da igual ir que no ir, las personas no se van del mismo modo y lo logran situar, lo logran hacer carne, estructura, historia concreta, logran darse cuenta que el genocidio no es una película, ni algo que paso en Buenos Aires, ni algo ajeno que nos pasó acá, y cuando lo atraviesas, y cuándo te das cuenta dónde funcionaba, cómo funcionaba, cómo el mundo seguía alrededor de manera normal (entre mil comillas), mientras todo operaba para que no lo veas o para que el hecho de saber que existían y no ser consciente de ello te generara miedo, todo eso vivirlo en el lugar es irreemplazable por otras formas de relato de transmisión (Extracto de la entrevista a Romina Cucchi, Formadora del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2, Mendoza, Argentina).

Del mismo modo, los participantes creen que los tres sitios memoriales preservan y transmiten las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados. Es así, como el 71,9 % de los encuestados del caso de estudio de Argentina corroboran lo declarado. Asimismo, el 59% de los participantes del caso de estudio de Chile se encuentra “muy de acuerdo” con la afirmación. Por otro lado, el 80,6% de los visitantes de la cárcel La Modelo, Espacio Memorial, validan (muy de acuerdo) lo expuesto. Por consiguiente, los proyectos colectivos preservan y transmiten las memorias

(individuales y colectivas) de los grupos vulnerados por intermedio de: la experiencia de recorrido por el espacio, los soportes de la memoria (afiches, planos, videos, etc.), la ejecución de talleres formativos, la señalización del sitio memorial en el espacio público, la puesta en práctica de seminarios, entre otros. A lo anterior, se suma la labor de las organizaciones en derechos humanos, el equipo directivo o la asociación, junto con los voluntarios y/o trabajadores que diseñan e implementan acciones a favor de la memoria histórica.

Igualmente, los participantes de la encuesta estiman que el trabajo realizado por los tres Proyectos de Memoria incentiva la educación en derechos humanos y memoria. Los porcentajes son contundentes al validar lo planteado, por ejemplo, el caso de Argentina el 72,9 % de los visitantes se encuentra “muy de acuerdo” con lo declarado. El caso de Chile, el 75,2% de la población que participa de las actividades valora lo expuesto. Por último, el caso de España el 68,9% del público manifiesta estar “muy de acuerdo” con la afirmación. Cabe precisar, que los datos emergen de la percepción y/o vivencia de los ciudadanos al participar de las actividades o de recorrer el espacio memorial. Por tanto, existe coherencia entre los fundamentos teóricos y prácticos diseñados por cada Proyecto de Memoria.

Se suma la percepción del público al considerar que el Lugar de Memoria representa *un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias*. Así lo manifiestan los encuestados de los tres centros memoriales, donde el 66,1 % de los participantes del caso de investigación de Argentina ratifica lo planteado. De igual forma, la población encuestada de la Ex Clínica Santa Lucía se encuentra “muy de acuerdo” (50,5%) con lo declarado. A su vez, los visitantes de la cárcel La Modelo aprueban (77,7%) lo señalado. Por tanto, los sitios memoriales representan un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias, debido a que se reconoce la violencia ejercida en el espacio. También, se valora el trabajo desarrollado por cada propuesta formativa.

Se reitera que el trabajo desarrollado por cada Proyecto de Memoria ha sido fundamental para el logro de los objetivos. Por consiguiente, existe correspondencia entre los fundamentos teóricos y la praxis.

A su vez, los Proyectos de Memoria presentan semejanzas y diferencias en su diseño institucional. Entre las semejanzas de los tres Proyectos de Memoria se encuentran los

objetivos fundamentales. Se pretende promover la educación para la paz, la memoria y los derechos humanos. Por tanto, todos sus programas y/o actividades se encuentran orientados al cumplimiento de los objetivos. Por ejemplo, la actividad más significativa de los tres centros memoriales corresponde a las “visitas libres o guiadas” por el espacio. En ellas se rearticulan elementos trascendentales en el proceso de formación, entre ellas: la narración o guion, los soportes de la memoria, los aprendizajes previos de los participantes, sus emociones, la historia de vida de la población reprimida, el contexto histórico, entre otros.

Otra semejanza corresponde al rol de los Lugares de Memoria para la sociedad. Estos sitios interpelan a la ciudadanía sobre su pasado-presente con proyección al futuro de la comunidad. La vigencia de los centros memoriales permite identificar y señalar el lugar donde se violaron los derechos humanos en un contexto histórico de violencia. Cabe precisar, que los espacios fueron parte del diseño institucional de represión de las dictaduras cívico militar de Argentina, Chile y España. En resumen, los proyectos de memorias poseen elementos comunes en cuanto a su: fundamento teórico ético valórico, objetivos, programas, actividades, rol social, etc. El trabajo desarrollado por cada entidad pretende fomentar la educación para la paz, los derechos humanos y la rearticulación de memorias (individuales y colectivas).

Entre las diferencias de los tres Proyectos de Memoria se encuentra el tipo de *organización y el financiamiento*. Con lo que respecta al tipo de *organización* los sitios memoriales presentan diversos mecanismos de gestión y administración, por ejemplo, el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina) posee un “Directorio” que coordina y mandata el proyecto memorial. Por su parte, el caso de estudio de Chile posee una “Asociación” de representantes y la cárcel La Modelo es administrada por el departamento de Ecología Urbana del Ayuntamiento de Barcelona.

Resulta importante precisar, que en los casos de estudio de Argentina y de Chile participan las organizaciones de derechos humanos en la toma de decisión. La situación es totalmente contraria en el caso de estudio de España, dado que toda la responsabilidad recae en el Ayuntamiento de Barcelona.

En cuanto al “*tipo de financiamiento*”, se puede explicitar que los casos de investigación de Argentina y de Chile no perciben recursos del Estado (económicos,

materiales, tecnológicos, servicios, humanos, entre otros). Por tanto, son los integrantes de la organización quienes asumen el compromiso, libre y voluntario, de mantener vigente el proyecto. Por esta razón, se realizan diversas actividades sociales con la finalidad de recaudar fondos, entre ellas: conciertos, ventas de CD, pasacalles, actividades culturales etc. Asimismo, los miembros de los centros memoriales trabajan “ad honorem”, es decir, no reciben ninguna retribución económica por la labor ejecutada. Por ende, se valora el trabajo y la dedicación de cada voluntario y voluntaria por preservar y difundir la memoria histórica. La situación es totalmente opuesta en la cárcel La Modelo, puesto que todos sus programas son financiados por el Ayuntamiento de Barcelona. A su vez, el cuerpo administrativo posee un contrato de trabajo (remunerado). Este hecho es decisivo, ya que el personal dispone de horas y de recursos para el diseño, el desarrollo y la evaluación de cada actividad formativa implementada en el memorial.

Por último, los tres Lugares de Memoria promocionan la *educación para la paz y en derechos humanos*. Igualmente, se desarrollan experiencias formativas en materia de la rearticulación de la memoria histórica. Por tanto, existen evidencias suficientes que permiten comprender la congruencia entre los fundamentos teóricos de cada Proyecto de Memoria y la praxis. Es así, como los actores de la memoria (público) valoran el trabajo realizado por cada centro memorial (Argentina, Chile y España). También, los monitores o facilitadores de los proyectos colectivos ratifican lo anteriormente señalado.

En cuanto a *promoción de la educación para la paz y en derechos humanos*, se constatan múltiples fundamentos del trabajo desarrollado por los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria. Desde el punto de vista teórico los tres espacios pretenden incentivar procesos formativos a través de sus programas y/o actividades. Por ende, las acciones prácticas se planifican, independientemente del formato, en función de los objetivos y la misión de cada sitio memorial.

Se entregan los contenidos procurando estimular el pensamiento “crítico reflexivo” sobre los hechos de violencia acontecidos en el centro. A su vez, se fomentan o se fortalecen valores para la ciudadanía democrática. A modo de ejemplo, al preguntarle al público que participa de las actividades o de la experiencia de recorrido por el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina) acerca de ¿Qué valores predominan en el proceso de formación? El 97,1% de la población encuestada

considera que los valores predominantes corresponden al respeto, la empatía, la tolerancia, la justicia, la libertad y la compasión. En el caso de estudio de la Ex Clínica Santa Lucía el 98,1% de los participantes concuerda con los valores antes mencionados. Por su parte, el 96,2% del público de La Modelo, Espacio Memorial estima que se fomentan o se fortalecen valores en relación con la convivencia ciudadana (respeto, equidad, justicia, otros). En resumen, los tres Proyectos de Memoria promocionan la educación para la paz y en derechos humanos.

Por consiguiente, el trabajo realizado por cada centro memorial contribuye en rearticular y fortalecer las *memorias individuales y colectivas* de los grupos vulnerados. Esta acción es fundamental, puesto que reconoce, públicamente, las violaciones de los derechos fundamentales acontecidas en el espacio. A su vez, otorga la oportunidad para que las futuras generaciones reflexionen con respecto a su pasado-presente con el objetivo de no reproducir hechos de violencia. En paralelo, la recuperación y vigencia del Lugar de Memoria, dado los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos o instituciones del Estado, son parte de las medidas de reparación social e histórico sobre el daño causado. A su vez, interpela a la ciudadanía de acuerdo con los hechos de violencia ocurridos en el espacio en contexto histórico de dictadura cívico militar. Por lo tanto, los sitios memoriales contribuyen con la promoción de la memoria (individual y colectiva) como acto simbólico y resignificativo de resistencia hacia las víctimas y la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, la investigación proporciona elementos significativos y profundos en cuanto al trabajo desarrollado por los proyectos de memoria histórica. Se constata que las acciones realizadas por los centros memoriales difunden y promocionan los derechos humanos. A su vez, actúan como espacios de encuentro y denuncia sobre actos que atenten contra la dignidad de las personas. También, la investigación aporta sobre el trabajo realizado en la configuración de la memoria histórica en espacios donde se ha ejercido violencia contra los ciudadanos. Este reconocimiento público valida la Historia y Memoria del sitio en contexto de violencia política y repara, en alguna medida, el daño causado para las víctimas y la sociedad en conjunto. Por consiguiente, el relato de los sobrevivientes y sus familias se transforma en la verdad oficial de la comunidad. Asimismo, las actividades desarrolladas en los centros memoriales son instancias formativas de aprendizaje y cambio social a favor del respeto irrestricto por los derechos humanos, la construcción de la memoria colectiva y el reconocimiento social

de los hechos históricos de violencia. Se evidencia que las actividades cumplen un rol importante en la difusión de conocimientos y en el ejercicio de valores democráticos. Por lo tanto, las actividades formativas son el medio para el alcance de los objetivos transversales del Proyecto de Memoria. Como se ha mencionado, los Lugares de Memoria aportan con impulsar procesos de reparación simbólica al reconocer en la esfera pública la violación a los derechos humanos ocurridos en el espacio. Igualmente, se valoran los relatos de las víctimas como prueba testifical de los hechos acontecidos. Por ende, los centros memoriales aportan información invaluable para recuperar y transmitir la verdad de los sucesos históricos de violencia ejecutados en cada recinto. También, los espacios representan la lucha y resistencia de las memorias invisibilizadas por la historiografía oficial.

Finalizo mi proyecto doctoral impulsando la reflexión y el trabajo desarrollado en centros memoriales con el afán de promover los derechos humanos y la construcción de memorias. Además, de agradecer a las diversas agrupaciones, organizaciones e instituciones por recuperar centros de tortura.

Por último, considerar el valor de los Lugares de Memoria como enclave dinamizador de procesos formativos y desarrollo comunitario en la lucha por la verdad, la justicia y el reconocimiento de las víctimas y la valoración a la democracia como un mínimo ético civilizatorio. La señalización de los centros memoriales en la ciudad, es un claro recordatorio de “NUNCA MÁS” volver a reproducir hechos que atenten contra la dignidad de la persona.

“Hemos sido sobrevivientes, familiares y organizaciones de Derechos Humanos, quienes hemos trabajado en la recuperación de estos antiguos Centros de Detención Clandestinos, tortura y exterminio; para resignificarlos y convertirlos en Espacios de Memoria, promotores de una Cultura de Derechos Humanos, en donde la reflexión, la educación en Derechos Humanos y la memoria tienen un lugar central, dejando atrás su legado de muerte y horror”

(Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2016, p.11).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- Ardila, D. (2004) *Justicia transicional: principios básicos*. Escola de Cultura de Pau-Universitat Autònoma de Barcelona.
- Blanco, F. (1996). *La evaluación educativa, más proceso que producto*. Lleida: Universitat de Lleida.
- Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación*. Gedisa.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa: Guía práctica*. Barcelona: CEAC.
- Cano, M. (2003). *Ciencia y Valores. Fundamentos de una Educación para la Paz I*. Huelva: Hergué.
- Caireta, M. y Barbeito, C. (2005). *Cuadernos de Educación para la Paz Introducción de Conceptos: Paz, Violencia, Conflicto*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau, Universidad Autònoma de Barcelona.
- Cascón P. (2001). *Educación en y para el Conflicto*. Barcelona: Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos, Universidad Autònoma de Barcelona.
- Carrasco, J. & Calderero, J. (2000). *Aprendo a investigar en educación*. Ediciones Rialp.
- Castañeda M B, Cabrera A F, Navarro Y. y de Vries W. (2010). *Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS. Un libro práctico para investigadores y administradores educativos*. Porto Alegre: EDIPUCRS.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Dirección Regional Metropolitana (2016). *20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria*. Chile: Red Metropolitana de Sitios de Memoria.
- Chile. Comisión Nacional de Verdad, & Reconciliación. (1991). *Informe Rettig: informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (Vol. 1 y 2, Tomo 1,2, 3). La Nación.
- Chile. Comisión Nacional sobre Prisión Política, & Tortura. (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- Del Pozo, F. (2018). *Educación para la Paz*. Madrid: Dykinson.
- Erice, F. (2009). *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado: usos y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo: Eikasía.

- Fernández, N. (2002). *Manual de proyectos. Agencia andaluza del voluntariado*. Ed. Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Sevilla.
- Fisas, V. (2006). *La Cultura de Paz y la Gestión de Conflictos*. Barcelona: Unesco.
- Fisas, V. (2011). *Educación para una Cultura de Paz*. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau.
- Fontova, R. (2010). *La Model de Barcelona. Histories de la presó*. Barcelona: Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
- García, E. R. (2014). *Garrote vil*. Ediciones Nowtilus SL.
- González C. (2013). *Memoria e Historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: LA CATARATA (ASOCIACION LOS LIBROS DE LA CATARATA).
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (Vol. 6). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición por McGRAW-HILL.
- Hobsbawm, E. J. (2011). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- Jares, X. (2012). *Educación para la paz: su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular, S.A.
- Jelin, E. (2001). *Exclusión, memorias y luchas políticas*. Clacso.
- Lovelock, J. (2007). *La venganza de la tierra. La teoría Gaiay el futuro de la humanidad*. Barcelona: Planeta.
- Mella Valenzuela, Orlando. (2003). *Metodología Cualitativa En Ciencias Sociales y Educación: Orientaciones Teórico-Metodológicas y Técnicas de Investigación*. Editorial Primus.
- MERCOSUR. (2012). *Documentos IPPDH Principios Fundamentales Para Las Políticas Públicas Sobre Sitios De Memoria*. Argentina: CABA.
- Ministerio de Educación Argentina (2010). *Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Buenos Aires, Argentina.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París. Francia: Unesco.

- Muntaner, J. J. (2001). *La investigación en Educación Especial*. En J. J. Bueno y otros (coords.) *Atención educativa a la diversidad en el nuevo milenio. XVIII Jornadas de Universidades y Educación Especial*. A Coruña: Universidad da Coruña.
- Naciones Unidas (2012). *Directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz*. Nueva York: ONU.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación. Diseño y Ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Ediciones Trilce.
- Nunca Más. (1986). *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires. Eudeba.
- Ochoa, L. (2012). *Museo, memoria y derechos humanos: itinerarios para su visita* (No. 68). Universidad de Deusto.
- Palomares, A. (2007) *Nuevos Retos Educativos: el modelo docente en el espacio europeo*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rayo, J. T. (2004). *Cultura de paz y educación*. En B. Molina, F. Muñoz (coord.). *Manual de Paz y conflictos* (pp. 387-426). Granada: Universidad de Granada.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996,). *Enfoques de la investigación cualitativa*. Granada, España: Aljibe.
- Rodríguez Gómez, D., & Valldeoriola Roquet, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Rosemberg, J. y Kovacic, V. (2010). *Educación, Memoria y Derechos Humanos: Orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Buenos Aires, AR: Ministerio de Educación de la Nación.
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid. Morata.
- Stake, R. (2006). *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Barcelona: Editorial Graó.
- Todorov, T. (2013). *Los usos de la memoria. Santiago de Chile*. Colección Signos de la Memoria. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- UNESCO (2016). *Educación para la Ciudadanía Mundial, Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. Paris: UNESCO.

- Wieviorka, M. (2015). *La conciencia del tiempo: la memoria*. Colección Signos de la Memoria. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*, Intercouse PA, Good Books.
- Zurbano, J. (1998). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Navarra: Gobierno de Navarra. Educación y Cultura.

ARTÍCULO DE REVISTAS

- Agüero, E. C. (2015). *Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz*. Revista Electrónica Educare, 19(2), 135-154.
- Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. M. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación, 47, 73-88.
- Álvarez, F. J. L. (2017). *Prisiones y presos políticos en España (1939-1975): repertorio bibliográfico*. *Cartas Diferentes*: Revista Canaria de Patrimonio Documental, (13), 327-377.
- Arbeláez Gómez, M. y Onrubia Goñi, J. (2014). *Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura*. Revista de Investigaciones UCM, 14(23), 14-31.
- Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M., & Shaw, L. (2000). *Índice de inclusión*. Centro de los Estudios en la Educación, 1-116.
- Blasco, M. G. (2018). *Justicia transicional: conceptos clave y aspectos normativos*. Res publica (Madrid), 21(1), 123-136.
- Calderón P. (2009). "Teoría de conflictos de Johan Galtung". Revista de Paz y Conflictos, núm. 2, pp. 60-81.
- Capra, M., Fessia, E., & Minatti, A. (2013). *Los Espacios para la Memoria como espacios educativos: construyendo una pedagogía de la memoria*. IV Jornadas Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal. *Construcciones, usos y apropiaciones de los espacios de memoria sobre el terrorismo de Estado*, 1-10.

- Cerdas-Agüero, E. (2015). *Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz*. Revista Electrónica Educare, 19(2), 135-154.
- Cuenya, L., & Ruetti, E. (2010). *Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en psicología*. Revista Colombiana de Psicología, 19 (2), 271-277.
- Crenzel, E. (2010). *Políticas de la memoria. La historia del informe nunca más*. Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research, (2), 1-31.
- De Andrés Pizarro, J. (2000). *El análisis de estudios cualitativo*. Atención primaria, 25 (1), 42-46.
- Del Pozo Serrano, Francisco José; Gómez Sobrino, Yinays Vanessa; Trejos Rocero, Luis Fernando y Tejeda García, Darwin Jovany (2018) *Educación para la paz y memoria histórica: necesidades percibidas desde las escuelas y las comunidades*, Revista de Cultura de Paz, Vol. 2, pp. 85-108.
- Delors, J. (1996.). *Los cuatro pilares de la educación en La educación encierran un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 95-109.
- Díaz-Balart, M. N. (2005). *El dolor como terapia. La médula común de los campos de concentración nazis y franquistas*. Ayer, 81-102.
- Díaz, C. (2018). *Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum*. Revista General de Información y Documentación, 28(1), 119-142.
- Duque, C. (2016). *Los procesos de justicia transicional, justicia, verdad y reconciliación en el espacio Francófono y en América Latina*. IUSTA, 2 (45), 19-44.
- Fabri, S. (2010). *Reflexiones sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales*. Geograficando, 6(6), 101-118.
- Fabri, S. M. (2013). *Lugares de memoria y marcación territorial: sobre la recuperación de los centros clandestinos de detención en Argentina y los lugares de memoria en España*. Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía, 22(1), 93-108.
- Fuquen, A. (2003). *Los conflictos y las formas alternativas de resolución*. Tabula Rasa, (1), 265-278.

- García C. À. (2018). *“Tú sí, eso no Afrontar el acoso y otras conductas contrarias a la convivencia desde una perspectiva restaurativa”*. Convives Prácticas Restaurativas y Convivencias. 21. 5-11.
- García Sánchez, J., Aguilera Terrats, J. R., & Castillo Rosas, A. (2011). *Guía técnica para la construcción de escalas de actitud*.
- Gavira, S. A., & Osuna, J. B. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Pixel-bit. Revista de medios y educación, (47), 73-88.
- González, A. (2003). *Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales*. Islas, 45(138), 125-135.
- Gordó, G. (2018). *El servicio comunitario, un proyecto de innovación pedagógica*. RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio, 6, 6-18.
- Grasa, R. (2018). *La construcción de la paz como agenda de investigación-acción multipropósito: construcción de paz estratégica y transformación de conflictos*. Revista de Cultura de Paz, Vol. 2, pp. 9-23.
- Hernández A., y Hernández L. y Cadena C. (2017). *Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 19 (28), 149-172.
- Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*. Fondo de Cultura Económica. REVISTA OJO
- Janssens, G. (2010). *Los lugares de la memoria archivística europea: un reconocimiento del recorrido*. Pliegos de Yuste, Cuácos de Yuste, (11-12), 83-90.
- Jelin, E. (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del IDES, 2, 1-27.
- Jelin, E. (2001). *¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? Los trabajos de la memoria*, 1-17.
- Jiménez, F. (2014). *Paz neutra: Una ilustración del concepto*, Revista de Paz y Conflictos. n.º 7, pp. 19-52.
- Jiménez, F. (2017). *Paz ecológica y Paz gaia: Nuevas formas de construcción de paz*. Revista de Cultura de Paz, Vol. 1, pp. 7-29.
- Jiménez, F. H. (2009). *Una deuda con nuestro pasado. El Memorial Democrático de la Cárcel de Segovia*. Revista Nuestra Historia, 7, 160-162.

- López, M. (2011). *Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos*. Revista Luna Azul, (33), 85-96.
- Lowy, M. (2001). *Barbarie y modernidad en el siglo XX*. Revista Global.
- Maldonado Pérez, M. (2008). *Aprendizaje Basado en Proyectos colaborativos. Una experiencia en Educación superior*. Laurus, 14 (28), 158-180.
- Manero, R., & Soto, M. (2005). *Memoria colectiva y procesos sociales*. Enseñanza e Investigación en Psicología, 10 (1), 171-189.
- Maroto, S. (2018). *La educación se mueve en el territorio. Estrategias locales de aprendizaje-servicio*. RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio, 6, 19-32.
- Martín-Seoane, G. y Lucas, B. (2013). *Orígenes de los Programas de Mediación Escolar: distintos enfoques que influyen en esta práctica restaurativa*. Anales de Psicología, 29(2), 385-392.
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. Revista de investigación en psicología, 9(1), 123-146.
- Mayor Z. F. (2003). *Educación para la Paz*. Educación XX1, 6(1), pp. 17-24.
- Mesa P. (2000). *La educación para la paz en el nuevo milenio*. Papeles de cuestiones internacionales, (72), 107-122.
- Mingol, I. C. (2002). *Reseña de "La paz imperfecta"* de Francisco A. Muñoz (ed.). *Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales, 9(29), 321-336.
- Mora, Y. (2013). *Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión*. Panorama, 7(13), 97-109.
- Muñoz, M. (2010). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. División de Estudios de Posgrado universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de psicología. México, 1-8.
- Muñoz, D. V. (2017). *La Privación de la libertad de los homosexuales en el franquismo y su asimilación al alta en la seguridad social*. IusLabor, (1).
- Muñoz, F. A. (1998), "*La paz imperfecta: Apuntes para la reconstrucción del pensamiento pacifista*". Papeles de Cuestiones Internacionales, núm. 65, 11-14.
- Muñoz Muñoz, F. A. & Jiménez Arenas, J. M. (2015). *Paz imperfecta y empoderamiento pacifista*. En P. Cabello Tijerina & J. Moreno Aragón, *Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI* (pp. 49-65). Saltillo: Plaza y Valdés revista

- Piñeres, C., y Bocanegra, L., y Tovar, R. (2011). *Resolución de conflictos en la escuela a partir de los principios de la justicia restaurativa*. *Hallazgos*, 8 (16), 183-201.
- Poblete, C. M. (2013). *Métodos mixtos: una aproximación a sus ventajas y limitaciones en la investigación de sistemas y servicios de salud*. *Revista Chilena de Salud Pública*, 17(3), 218-223.
- Pole, K. (2009), *Diseños de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas*. *Renglones*, n° 60, pp.37-42.
- Porta, L., & Silva, M. (2019). *La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa*. *Anuario Digital de Investigación Educativa*, (14).
- Preston, P. (2010). *Franco y la represión: la venganza del justiciero*. In *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (pp. 59-70). Universidad de La Rioja.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.
- Ramírez Serna, A. M. (2017). *Jóvenes que construyen espacios sociales de paz*. *Revista Poiésis*, (32), 186-192.
- Reimers, F. y Villegas-Reimers, E. (2006). *Sobre la Calidad de la Educación y su Sentido Democrático*. 2. *Revista PRELAC. UNESCO*. 90-107.
- Rincón, W. (2014). *Preguntas abiertas en encuestas ¿cómo realizar su análisis?* *Comunicaciones en estadística*, 7(2), pp.139-156.
- Rodríguez, J. M. (2011). *Métodos de investigación cualitativa qualitative research methods*. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo Bogotá-Colombia. SILOGISMO*, 8.
- Ríos, J. y Olalde, A. (2011). *Justicia Restaurativa y Mediación. Postulados para el abordaje de su concepto y finalidad*. *Revista de Mediación*. 4 (n.º 8), 10-19.
- Robin, R. (2014). *Sitios de memoria e intercambios de lugares/Sites of Memory and Exchanges of Places*. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 122-145.
- Rodríguez, A. M. (2006). *Sobre el arte diabólico de la tortura*. *Revista Dikaiosyne*, (17), 59-80.

- Sacavino, S. (2015). *Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia*. Folios, (41), 69-85.
- Sáez, F. (2008). *La Memoria Histórica como nueva Identidad*, en Álvaro, F. (Ed.). *Memoria histórica, entre la ideología y la justicia*. Institut d'Estudis Humanístics Miquel Coll i Alentorn. Santa Eulàlia. Pp. 35-46.
- Silva E. (2015). *Educar en los valores universales de la cultura de paz*. *Cultura de Paz*. 66 (21), 16-31.
- Stern, S. (2013). *Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011*. Anuario de la Escuela de Historia, (24), 99-119.
- Schindel, E. (2009). *Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano*. Política y cultura, (31), 65-87
- Trifu, L. A. (2018). *Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta*. Revista de paz y conflictos, 11(1), 29-59.
- Ubric R. P. (2011). *Gaia y las semillas de la Paz. Las propuestas de Vandana Shiva*, en F.A. Muñoz y J. Bolaños Carmona (eds.), *Los habitus de la paz. Teorías y prácticas de la paz imperfecta*. Granada, Universidad de Granada, pp. 341-355.
- Zamora, I. J. (2015). *El pasado en las claves del presente: el significado histórico para comprender y analizar el mundo actual con rigor/The Past in the Keys to the Present: the Historical Meaning to Understand and Analyze the Today's World with Rigour*. Revista Internacional de Ciencias Humanas, 4(1). Pp. 37-45

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Galtung, J. (2010). *Me impresiona la idea de unos Estados Unidos de Latinoamérica*. (2010). [In person]. Hamburgo.
Disponible en:
<https://www.dw.com/es/johan-galtung-me-impresiona-la-idea-de-unos-estados-unidos-de-latinoam%C3%A9rica/a-6021716> (consultado 11/03/2019)
- Galtung, Johan. 2004. *Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. Polylog. Foro para filosofía intercultural.
Disponible en:
<https://www.ingentaconnect.com/content/iieal/meda/2015/00000082/00000001/art00004?crawler=true> (consultado 12/03/2019)

- Hopkins, B. (2002). *A Whole School Approach to Restorative Justice Voma Connections*. Winter, 13, 5-6.
Disponible en: <http://www.voma.org/docs/connect13>
- Miranda, B. (2019, 14 febrero). *Una pequeña serenata nocturna en la Clínica Santa Lucía*. *THE CLINIC*. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2019/02/14/serenata-nocturna-clinica-santa-lucia-gabriela-salazar/>
- Naciones Unidas (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*.
Disponible en:
https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf *Declaracion_y_el_Programa_de_Accion_de_Viena.pdf* (consultado el 4/23/2019).
- Naciones Unidas (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*.
Disponible en:
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf> (consultado el 4/02/2019).
- Naciones Unidas (2009). *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo*.
Disponible en:
http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_12_L26.doc.
(consultado el 27/03/2019).
- Schmitz, J. y Delgado Chu, M. (2012). *Creando zonas restaurativas para una convivencia sana y segura*. Disponible en:
<http://www.edu.xunta.gal/centros/iesbarral/?q=system/files/Creando%20zonas%20restaurativas.pdf> (consultado 19/02/2019)
- <http://www.londres38.cl/1937/w3-channel.html>
- <http://memoriasantalucia162.cl/wp/historia/>
- <https://www.lamodel.barcelona/es>
- <http://www.espaciomemoriamedoza.com/>

LEY Y REGLAMENTACIONES

- Argentina, Poder Ejecutivo Nacional. (2014). *Ley N° 26.691 “Preservación, señalización y difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado”*. Reglamentación. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.
- DE ESPAÑA, C. G. D. R. (2007). *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Madrid, in Boletín Oficial del Estado, Madrid, (310), 53410-53416.
- BOPV. 2014. *Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos*. BOPV 230, n.º 5141.
- Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos (2015). *Reglamento interno del espacio provincial de la memoria y los derechos humanos, Mendoza, D2* (Argentina).
- ACTA Y ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN (2014). *“Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía”* (Chile).

ANEXOS

FIGURAS	PÁG
Figura 1. Estructura de la presentación del informe.....	22
Figura 2. Definición del Problema.....	27
Figura 3. Consideraciones conceptuales sobre la Educación para la Paz...	38
Figura 4. Triangulo de la violencia Galtung.....	41
Figura 5. Enmendar las ofensas y los daños.....	53
Figura 6. Educando por la paz: construcción de memorias colectivas y derechos humanos.....	69
Figura 7. Lugares de Memoria: Aporte en la promoción de la educación para la paz y en derechos humanos.....	81
Figura 8. Modelo comprensivo en educación para la paz y derechos humanos en Lugares de Memoria.....	94
Figura 9. Aspectos de Organización.....	95
Figura 10. Contenidos y Metodologías Formativas.....	97
Figura 11. Impacto de la acción.....	100
Figura 12. Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza).....	109
Figura 13. Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza).....	113
Figura 14. Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía.....	117
Figura 15. La Cárcel Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España)....	125
Figura 16. Población reclusa en Barcelona.	128
Figura 17. Cárcel La Modelo, Espacio Memorial (Barcelona, España)....	131
Figura 18. Fases del plan de investigación.....	138
Figura 19. Etapas del diagnóstico en la investigación.....	139
Figura 20. Cronología de trabajo de la investigación.....	150
Figura 21. Plan de Análisis de Datos en Estudio de caso Múltiple.....	152
Figura 22. Elaboración de estadística.....	156
Figura 23. Ficha técnica: Análisis de Contenido.....	157
Figura 24. Categorías de análisis e interpretación de la información.....	159
Figura 25. Proceso de Triangulación proyecto de Memorias.....	160
Figura 26. Criterios de análisis: Modelo de evaluación comprensiva.....	161
Figura 27. Número de Entrevistas semi estructuradas.....	163
Figura 28. Número de Entrevistas semi estructuradas.....	164
Figura 29. Casos de Estudio.....	165
Figura 30. Explanada Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Mendoza, Argentina).....	167
Figura 31. Visita formativa al Lugar de Memoria.....	176
Figura 32. Soporte de Memoria infografía del exD2 (Mendoza, Argentina).....	185
Figura 33. Soporte de Memoria fotografías del exD2 (Mendoza, Argentina).....	186
Figura 34. Experiencia de recorrido Lugar de Memoria	187
Figura 35. Evidencias de la promoción en Educación para la Paz y DD.HH. en el caso de estudio de Argentina.....	201
Figura 36. Espacio Memorial Ex Clínica Santa Lucía.....	203
Figura 37. Encuentro formativo Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía.....	213
Figura 38. Soporte de Memoria Lista de detenidos.....	221

Figura 39. Fotografías de detenidos.....	222
Figura 40. Espacios Lugar de Memoria.....	225
Figura 41. Evidencias de la promoción en Educación para la Paz y DD.HH. en el caso de estudio de Chile.....	327
Figura 42. La Cárcel la Modelo, Espacio Memorial.....	241
Figura 43. Objetivos La Model. Espacio Memorial.....	242
Figura 44. Experiencia formativa Lugar de Memoria.....	250
Figura 45. Soportes de Memoria La Modelo Espacio Memorial.....	258
Figura 46. Espacios con sentido y recuerdo.....	262
Figura 47. Evidencias de la promoción en Educación para la Paz y DD.HH. en el caso de estudio de España.....	272
Figura 48. Punto de partida para la construcción de la memoria y el respeto por los derechos humanos: Gestión del Proyecto.....	276
Figura 49. Educación para la paz y en derechos humanos: Experiencias prácticas del trabajo colectivo.....	281
Figura 50. Construcción de memorias: Procesos individuales y colectivos.....	286
Figura 51. Aporte del Lugar de Memoria: ¿qué nos entrega el espacio?...	291
Figura 52. Estructura de Evaluación Lugares de Memoria.....	297
Figura 53. Instrumento de evaluación para proyectos de memoria.....	298

TABLAS	PÁG
Tabla 1. La paz a favor de la convivencia pacífica.....	47
Tabla 2. La paz a favor de la convivencia pacífica.....	57
Tabla 3. Enfoques educativos en educación para la paz y en derechos humanos.....	64
Tabla 4. Experiencia de aprendizaje.....	278
Tabla 5. Juicio moral de “no repetición de hechos de violencia”.....	179
Tabla 6. Valores proceso de formación.....	181
Tabla 7. Preservar y transmitir memorias.....	184
Tabla 8. Experiencia de recorrido.....	184
Tabla 9. Paneles Infamativos (soportes de memoria).....	186
Tabla 10. Represión política y la violación de los derechos humanos.....	189
Tabla 11. Guion experiencia de visita.....	189
Tabla 12. Experiencia de recorrido interesante y atractiva.....	191
Tabla 13. Resignificación del espacio y de las víctimas de la represión...	192
Tabla 14. Relación pasado, presente y futuro de la comunidad.....	193
Tabla 15. Símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos.....	195
Tabla 16. Educación en derechos humanos y memoria.....	196
Tabla 17. Acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias..	199
Tabla 18. Experiencia de aprendizaje.....	214
Tabla 19. Juicio moral de “no repetición de hechos de violencia”.....	215
Tabla 20. Valores proceso de formación.....	217
Tabla 21. Preservar y transmitir memorias.....	220
Tabla 22. Experiencia de recorrido.....	220
Tabla 23. Paneles Infamativos (soportes de memoria).....	223
Tabla 24. Represión política y la violación de los derechos humanos.....	225
Tabla 25. Guion experiencia de visita.....	226
Tabla 26. Experiencia de recorrido interesante y atractiva.....	228
Tabla 27. Resignificación del espacio y de las víctimas de la represión...	228
Tabla 28. Relación pasado, presente y futuro de la comunidad.....	229
Tabla 29. Símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos.....	231
Tabla 30. Educación en derechos humanos y memoria.....	232
Tabla 31. Acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias..	235
Tabla 32. Experiencia de aprendizaje.....	252
Tabla 33. Juicio moral de “no repetición de hechos de violencia”.....	253
Tabla 34. Valores proceso de formación.....	255
Tabla 35. Preservar y transmitir memorias.....	257
Tabla 36. Experiencia de recorrido.....	257
Tabla 37. Paneles Infamativos (soportes de memoria).....	260
Tabla 38. Represión política y la violación de los derechos humanos.....	261
Tabla 39. Guion experiencia de visita.....	262
Tabla 40. Experiencia de recorrido interesante y atractiva.....	264
Tabla 41. Resignificación del espacio y de las víctimas de la represión...	265
Tabla 42. Relación pasado, presente y futuro de la comunidad.....	266
Tabla 43. Símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos.....	267
Tabla 44. Educación en derechos humanos y memoria.....	269
Tabla 45. Acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias..	270



Facultad de Educación
Doctorado Educación y Sociedad

Entrevista Semiestructurada (Anexo n.º 1)

Nombre y Apellido:

Fecha:

Profesión:

Cargo:

Ciudad, País:

Correo electrónico:

Tesis Doctoral: Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria. Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España: De la experiencia de Proyectos Colectivos en Lugares de Memoria y su Aporte en la Promoción de la Educación para la Paz.

Objetivo: Promocionar y desarrollar la educación para la paz y en Derechos Humanos a través del análisis de los proyectos colectivos en los Lugares de Memoria Histórica en el caso de Argentina, Chile y España.

Dimensiones:

- Educación para la Paz y Derechos Humanos
- Construcción de Memorias (individual y colectiva)
- Aporte del Lugar de Memoria

CONSIDERACIONES GENERALES

Se establece un marco referencial de interrogantes con el propósito de recoger información, es decir, “Se dispone de un guion base que puede ser modificado por intereses de la entrevista aunque manteniéndose el objetivo para la cual fue preparado y los diversos puntos sobre los que debe obtenerse información” (Carrasco & Calderero, 2000, p.84). También se otorga libertad para reformular, replantear y crear nuevas preguntas que nos permitan profundizar sobre el tema de estudio. Cabe considerar, que el entrevistador debe cumplir con cierto protocolo que no influya en las respuestas y comportamientos de los participantes, ni emitir juicios ni crítica ante el relato. Las entrevistas son aplicadas a los integrantes que trabajan o realizan actividades formativas en los *lugares de memoria*. Como requisito, los entrevistados deben poseer un vínculo con los procesos educativos que se implementan en el espacio de memoria. Se establece una media de 5 entrevistas por *lugar de memoria*. La transcripción de las entrevistas será lineal al relato de los entrevistados.

Las entrevistas serán grabadas en audio, tendrán un carácter confidencial durante el proceso de investigación. El registro quedará en poder del investigador y no será utilizado para ningún fin que exceda el marco de este proyecto, a menos que la persona entrevistada otorgue su consentimiento, dejando que puedan utilizarse para futuras investigaciones.

De acuerdo con el valor académico del estudio, los participantes no recibirán compensaciones económicas por su participación en la investigación. Finalizado el trabajo de campo, las entrevistas serán utilizadas para el análisis del estudio, estableciendo categorías y subcategorías de información.

El producto de la investigación será entregado al Proyecto con el objetivo de contribuir al desarrollo académico del *Lugar de Memoria*.

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL PROYECTO

- 1.- ¿Cómo se **organiza** el sitio de memoria?
- 2.- ¿Cuál es el **organigrama de gestión** que existe?
- 3.- ¿Cuál es la **misión y visión** del Proyecto de Memoria?
- 4.- ¿Qué **valores** promueve el Lugar de Memoria?
- 5.- ¿Qué **instituciones y/u organizaciones participan en la gestión** del Lugar de Memoria?
- 6.- ¿Cómo se **administra** el centro?, ¿existen jerarquías?
- 7.- ¿Cuáles son los **objetivos del Lugar de Memoria** desde el punto de vista educativo?
- 8.- ¿Quién **financia** el Lugar de Memoria?, ¿reciben aportes del Estado, privados o de la sociedad civil?
- 9.- ¿El proyecto de memoria **rinde cuentas** a la comunidad con respecto a los proyectos realizados?
- 10.- ¿Cuál es el **aporte** del Proyecto de Memoria para la sociedad?, ¿Por qué?
- 11.- ¿El Proyecto de Memoria **promueve la educación para la paz y en derechos humanos**?, ¿Por qué?
- 12.- ¿El Proyecto de Memoria incentiva la **construcción de memorias**?, ¿Por qué?

DIMENSIÓN: EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS

- 13.- ¿Cuál es el **enfoque pedagógico** que promueve el Proyecto de Memoria?
- 14.- ¿Se **planifican** las actividades que imparte el Lugar de Memoria?, ¿Cuál es el modelo de la planificación?
- 15.- ¿Cuáles son los **objetivos** que incentiva el Proyecto de Memoria a través de sus actividades?
- 4.- ¿Qué **valores** impulsa el Lugar de Memoria a través de sus actividades?
- 11.- ¿Las actividades desarrolladas promueven la **educación para la paz y en derechos humanos**?, ¿Por qué?

16.- ¿Las actividades ejecutadas se **evalúan** por el equipo educativo?, ¿qué técnicas e instrumentos se utilizan para la evaluación?

17.- ¿Los actores de la memoria (público) **evalúan** las actividades?, ¿qué técnicas e instrumentos se utilizan para la evaluación?

18.- ¿Por qué es importante la **experiencia de visita** al Lugar de Memoria por parte de la comunidad?

19.- ¿Existe **un guion**?, ¿el guion se adecua al contexto (grupo etario)?

DIMENSIÓN: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS (INDIVIDUAL Y COLECTIVA)

20.- ¿Por qué es importante la **construcción de memorias** para el espacio?

12.- ¿Considera usted que las actividades implementadas promueven procesos de **construcción de memorias**?, ¿por qué?

21.- ¿Las actividades permiten establecer vínculos con el **pasado de violencia** del Lugar de Memoria?

12.- ¿El Lugar de Memoria impulsa procesos de **construcción de memorias** colectivas?

22.- ¿Cree usted que el relato histórico del Lugar de Memoria facilita la reflexión sobre las **problemáticas de nuestro presente**?

23.- ¿Existe una **ruta de la memoria** en el espacio?, ¿en qué consiste? ¿se planifica?

24.- ¿El espacio posee **soportes de la memoria** colectiva (paneles, afiche, etc.)?, ¿en qué consisten?, ¿cuáles son sus objetivos?

DIMENSIÓN: APORTE DEL LUGAR DE MEMORIA

25.- ¿Considera usted que el Lugar de Memoria promueve el respeto de los **derechos humanos**? ¿Por qué motivos?

26.- ¿Cómo se **promocionan** los derechos humanos en el Lugar de Memoria?

27.- ¿Permiten las acciones realizadas en el Lugar de Memoria ser un **aporte de no repetición** sobre los hechos de violencia? ¿Por qué?

28.- ¿El Lugar de Memoria constituye una medida de **reparación** para las víctimas y la sociedad? ¿Por qué motivos?

10.- ¿El Lugar de Memoria es un **aporte para la comunidad**? ¿Por qué?

4.- ¿Las actividades realizadas en el Lugar de Memoria **promueve valores**? ¿Cuáles?

29.- ¿Constituye el Lugar de Memoria un acto **de justicia para la sociedad**? ¿Por qué?

30.- ¿Cree usted que el Lugar de Memoria es un avance en materia de **verdad y reconciliación** de la comunidad? ¿Por qué?

11.- ¿Cree usted que el Lugar de Memoria promueve la **Educación para la Paz y derechos humanos**? ¿Por qué?

Observaciones



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultad de Educación
Doctorado Educación y Sociedad

Escala de actitud Likert: Recepción pedagógica sobre la experiencia de visita, actores de la Memoria. (Anexo n.º 2)

Experiencia de visita al Lugar de Memoria:

Mi nombre es Cristian Ramos Muñoz estudiante de Doctorado en Educación y Sociedad de la Universidad de Barcelona y me encuentro realizando mi proyecto de investigación en “Educación para la Paz y Derechos Humanos en Lugares de Memoria”. Me contacto con usted, con el objetivo de que puedas participar en mi estudio respondiendo la siguiente encuesta.

Se solicita que leas con atención las preguntas y respondas con sinceridad a cada una de las cuestiones propuestas. La información recopilada será tratada confidencialmente y los resultados serán procesados globalmente. Se agradece tu colaboración.

Datos de presentación

Marca con una (X) donde corresponda

Edad	A) Entre los 15 a 18 años B) Entre los 19 a 27 años C) Entre los 28 a 39 años D) Entre los 40 a 60 años E) Entre los 61 y más
Género	Masculino: ___ Femenino: ___ Otro: ___
¿Cuántas veces ha visitado el espacio de memoria?	Sólo una vez: ___ Más de una vez: ___
¿Visita individual o grupal?	Individual: ___ Grupal: ___ ___

Instrucciones

Marca con una (X) para representar qué tan **de acuerdo** o en **desacuerdo** estás con las siguientes afirmaciones:

DIMENSIÓN I. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS					
Ítems	Grado de Acuerdo				
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1. La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria permite conocer los hechos o situaciones de violencia ocurridos en el espacio.					
2. La experiencia de visita al Espacio de Memoria incentiva la reflexión sobre el valor de los derechos humanos.					
3. La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria me ha resultado interesante y atractiva en la entrega de contenidos sobre los hechos históricos ocurridos en cada espacio del centro de memoria.					
4. El trabajo realizado en el Lugar de Memoria representa un acto de justicia y dignidad para las víctimas, sus familiares y la sociedad.					
5. El relato histórico expuesto en el Lugar de Memoria permite transformar el conflicto en una oportunidad de aprendizaje.					
6. El Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias.					
7. La experiencia de visita al Lugar de Memoria promueve el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico.					
8. Las actividades desarrolladas en el Lugar de Memoria impulsan procesos de reflexión sobre problemáticas de nuestro presente.					
9. La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria permite establecer conclusiones personales sobre los hechos acontecidos en el espacio.					
10. Visitar el Espacio de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje.					
11. La experiencia de visita al Lugar de Memoria otorga la posibilidad de empatizar con las historias de vida de las personas que transitaron por el espacio.					
12. Considero que la experiencia de visita al Lugar de Memoria promueve antivalores (la deshonestidad, la injusticia, la intransigencia, la intolerancia, la traición, el egoísmo, la irresponsabilidad, la indiferencia, otros).					
13. La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relación entre los conocimientos previos y los conocimientos proporcionados por el centro.					

14. De acuerdo con la experiencia de recorrido al Lugar de Memoria, ¿qué valores predominan en el proceso de formación?

- A) Intolerancia, indiferencia e intransigencia
- B) Tolerancia
- C) Respeto, empatía, tolerancia y compasión
- D) Libertad y empatía
- E) Justicia y tolerancia

DIMENSIÓN II. CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS (INDIVIDUAL Y COLECTIVA)					
Ítems	Grado de Acuerdo				
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
15. El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido en el espacio.					
16. El Sitio de Memoria preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados.					
17. La experiencia de visita al Espacio de Memoria permite establecer relaciones entre el pasado, presente y futuro de la comunidad.					
18. Los soportes de memoria (paneles de información, afiches, videos, otros) son coherentes al relato histórico del espacio.					
19. El relato histórico en el Espacio de Memoria se construye sobre la base de diversas fuentes de conocimiento.					
20. Considero que la experiencia de recorrido en el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión.					
21. La ruta de recorrido propuesta por el Espacio de Memoria permite comprender los acontecimientos históricos ocurridos en el sitio de memoria.					
22. La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria reconoce a las víctimas como sujetos históricos, de lucha y de resistencia de un contexto social determinado.					
23. La experiencia de visita al Lugar de Memoria constituye un espacio de encuentro y de participación ciudadana.					
24. Considero que los paneles informativos (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de vista al espacio.					
25. La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria promueve la construcción de memorias colectivas.					
26. El Lugar de Memoria representa un símbolo de justicia, convivencia y respeto a los derechos humanos.					
27. La narración empleada en el Lugar de Memoria presenta una visión parcial y sesgada de los hechos históricos.					
28. Considero que el trabajo realizado por el Proyecto de Memoria permite construir una sociedad justa y democrática.					

DIMENSIÓN III. APORTE DEL LUGAR DE MEMORIA					
Indicadores	Grado de Acuerdo				
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
29. Me parece interesante la experiencia de recorrido al Lugar de Memoria, puesto que permite comprender los acontecimientos históricos desde la mirada de las víctimas.					
30. Considero que el Proyecto de Memoria valora la democracia y el respeto a los derechos humanos como forma de convivencia ciudadana.					
31. Considero que la experiencia de recorrido al Lugar de Memoria permite rearticular y fortalecer el tejido social sobre la base de la verdad, la justicia y la paz.					
32. Considero que la experiencia de visita al Lugar de Memoria promueve valores para la convivencia democrática (solidaridad, respeto, tolerancia, igualdad, etc.)					
33. Me parece interesante la experiencia de visita al Espacio de Memoria, puesto que permite comprender los hechos históricos desde la mirada del presente.					
34. La información entregada en la experiencia de recorrido al Lugar de Memoria permite conocer las diversas historias que se entretajan en el espacio.					
35. Creo que la experiencia de trabajo del Proyecto de Memoria facilita el diálogo intra e intergeneracional sobre los acontecimientos históricos.					
36. El Proyecto de Memoria promueve la educación en derechos humanos y memoria.					
37. La experiencia de visita al Espacio de Memoria establece un juicio moral de “no repetición de hechos de violencia” en nuestro presente y futuro para la humanidad.					
38. Considero que el Proyecto de Memoria transforma el “conflicto” en una oportunidad de aprendizaje.					
39. Creo que la experiencia de recorrido al Espacio de Memoria fortalece la construcción de la memoria colectiva.					
40. Considero que la experiencia de visita al Lugar de Memoria transmite un mensaje de odio y de polarización para la población.					
41. La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria logra sensibilizar y vincular a los actores (visitantes) con los acontecimientos históricos.					



Facultad de Educación
 Doctorado Educación y Sociedad

Ficha técnica: Análisis de Contenido
(Anexo n.º 3)

Los datos se procesan a través del análisis de contenido cualitativo, puesto que nos permite identificar la estructura de un mensaje mediático, sus componentes básicos y su funcionamiento. El análisis de contenido cualitativo posee por “objetivo verificar la presencia de temas, de palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto” (Arbeláez, M., & Onrubia, J., 2014, p. 19).

Ficha técnica: Análisis de Contenido Unidad de muestreo:	
Categoría	
Unidad de análisis del texto: Párrafos	
Fase descriptiva – analítica	
Fase interpretativa	



MATERIAL DE TRABAJO
(Anexo n.º 4)

DOCUMENTOS

LIBROS.....

- Ardila, D. (2004). *Justicia transicional: principios básicos*. Escola de Cultura de Pau- Universitat Autònoma de Barcelona.
- Blanco, F. (1996). *La evaluación educativa, más proceso que producto*. Lleida: Universitat de Lleida.
- Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación*. Gedisa.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa: Guía práctica*. Barcelona: CEAC
- Cano, M. (2003). *Ciencia y Valores. Fundamentos de una Educación para la Paz I*. Huelva: Hergué.
- Caireta, M. y Barbeito, C. (2005). *Cuadernos de Educación para la Paz Introducción de Conceptos: Paz, Violencia, Conflicto*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau, Universidad Autònoma de Barcelona.
- Cascón P. (2001). *Educación en y para el Conflicto*. Barcelona: Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos, Universidad Autònoma de Barcelona.
- Carrasco, J. & Calderero, J. (2000). *Aprendo a investigar en educación*. Ediciones Rialp.
- Castañeda M B, Cabrera A F, Navarro Y. y de Vries W. (2010). *Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS. Un libro práctico para investigadores y administradores educativos*. Porto Alegre: EDIPUCRS
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Dirección Regional Metropolitana (2016). *20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria*. Chile: Red Metropolitana de Sitios de Memoria.
- Chile. Comisión Nacional de Verdad, & Reconciliación. (1991). *Informe Rettig: informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (Vol. 1 y 2, Tomo 1,2, 3). La Nación.
- Chile. Comisión Nacional sobre Prisión Política, & Tortura. (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- Del Pozo, F. (2018). *Educación para la Paz*. Madrid: Dykinson

- Erice, F. (2009). *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado: usos y abusos de la memoria colectiva*. Oviedo: Eikasía.
- Fernández, N. (2002). *Manual de proyectos. Agencia andaluza del voluntariado*. Ed. Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Sevilla.
- Fisas, V. (2006). *La Cultura de Paz y la Gestión de Conflictos*. Barcelona: Unesco.
- Fisas, V. (2011). *Educación para una Cultura de Paz*. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau.
- Fontova, R. (2010). *La Model de Barcelona. Histories de la presó*. Barcelona: Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
- García, E. R. (2014). *Garrote vil*. Ediciones Nowtilus SL.
- González C. (2013). *Memoria e Historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: LA CATARATA (ASOCIACION LOS LIBROS DE LA CATARATA).
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (Vol. 6). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición por MCGRAW-HILL.
- Hobsbawm, E. J. (2011). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- Jares, X. (2012). *Educación para la paz: su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular, S.A.
- Jelin, E. (2001). *Exclusión, memorias y luchas políticas*. Clacso.
- Lovelock, J. (2007). *La venganza de la tierra. La teoría Gaia y el futuro de la humanidad*. Barcelona: Planeta.
- Mella Valenzuela, Orlando. (2003). *Metodología Cualitativa En Ciencias Sociales y Educación: Orientaciones Teórico-Metodológicas y Técnicas de Investigación*. Editorial Primus.
- MERCOSUR. (2012). *Documentos IPPDH Principios Fundamentales Para Las Políticas Públicas Sobre Sitios De Memoria*. Argentina: CABA.
- Ministerio de Educación Argentina (2010). *Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Buenos Aires, Argentina.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París. Francia: Unesco.

- Muntaner, J. J. (2001). *La investigación en Educación Especial*. En J. J. Bueno y otros (coords.) *Atención educativa a la diversidad en el nuevo milenio. XVIII Jornadas de Universidades y Educación Especial*. A Coruña: Universidad da Coruña.
- Naciones Unidas (2012). *Directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz*. Nueva York: ONU.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación. Diseño y Ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Ediciones Trilce.
- Nunca Más. (1986). *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires. Eudeba.
- Ochoa, L. (2012). *Museo, memoria y derechos humanos: itinerarios para su visita* (No. 68). Universidad de Deusto.
- Palomares, A. (2007) *Nuevos Retos Educativos: el modelo docente en el espacio europeo*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996,). *Enfoques de la investigación cualitativa*. Granada, España: Aljibe.
- Rodríguez Gómez, D., & Valdeoriola Roquet, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Rosemberg, J. y Kovacic, V. (2010). *Educación, Memoria y Derechos Humanos: Orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Buenos Aires, AR: Ministerio de Educación de la Nación.
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid. Morata.
- Stake, R. (2006). *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Barcelona: Editorial Graó.
- Todorov, T. (2013). *Los usos de la memoria. Santiago de Chile*. Colección Signos de la Memoria. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Tuvilla, J. (2004). *Cultura de paz y educación*. En B. Molina, F. Muñoz (coord.). *Manual de Paz y conflictos* (pp. 387-426). Granada: Universidad de Granada.
- UNESCO (2016). *Educación para la Ciudadanía Mundial, Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. Paris: UNESCO.
- Wieviorka, M. (2015). *La conciencia del tiempo: la memoria*. Colección Signos de la Memoria. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*, Intercouse PA, Good Books.
- Zurbano, J. (1998). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Navarra: Gobierno de Navarra. Educación y Cultura.

ARTÍCULO DE REVISTAS.....

- Agüero, E. C. (2015). *Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz*. Revista Electrónica Educare, 19(2), 135-154.
- Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. M. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación, 47, 73-88.
- Álvarez, F. J. L. (2017). *Prisiones y presos políticos en España (1939-1975): repertorio bibliográfico*. Cartas Diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental, (13), 327-377.
- Arbeláez Gómez, M. y Onrubia Goñi, J. (2014). *Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura*. Revista de Investigaciones UCM, 14(23), 14-31.
- Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M., & Shaw, L. (2000). *Índice de inclusión*. Centro de los Estudios en la Educación, 1-116.
- Blasco, M. G. (2018). *Justicia transicional: conceptos clave y aspectos normativos*. Res publica (Madrid), 21(1), 123-136.
- Calderón P. (2009). *Teoría de conflictos de Johan Galtung*. Revista de Paz y Conflictos, núm. 2, pp. 60-81.
- Capra, M., Fessia, E., & Minatti, A. (2013). *Los Espacios para la Memoria como espacios educativos: construyendo una pedagogía de la memoria. IV Jornadas Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal. Construcciones, usos y apropiaciones de los espacios de memoria sobre el terrorismo de Estado*, 1-10.
- Cerdas-Agüero, E. (2015). *Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz*. Revista Electrónica Educare, 19(2), 135-154.
- Cuenya, L., & Ruetti, E. (2010). *Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en psicología*. Revista Colombiana de Psicología, 19 (2), 271-277.
- Crenzel, E. (2010). *Políticas de la memoria. La historia del informe nunca más*. Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research, (2), 1-31.
- De Andrés Pizarro, J. (2000). *El análisis de estudios cualitativo*. Atención primaria, 25 (1), 42-46.
- Del Pozo Serrano, Francisco José; Gómez Sobrino, Yinays Vanessa; Trejos Rocero, Luis Fernando y Tejeda García, Darwin Jovany (2018) *Educación para la paz y memoria histórica: necesidades percibidas desde las escuelas y las comunidades*, Revista de Cultura de Paz, Vol. 2, pp. 85-108.
- Delors, J. (1996.). *Los cuatro pilares de la educación en La educación encierran un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 95-109.

- Díaz-Balart, M. N. (2005). *El dolor como terapia. La médula común de los campos de concentración nazis y franquistas*. Ayer, 81-102.
- Díaz, C. (2018). *Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum*. Revista General de Información y Documentación, 28(1), 119-142.
- Duque, C. (2016). *Los procesos de justicia transicional, justicia, verdad y reconciliación en el espacio Francófono y en América Latina*. IUSTA, 2 (45), 19-44.
- Fabri, S. (2010). *Reflexiones sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales*. Geograficando, 6(6), 101-118.
- Fabri, S. M. (2013). *Lugares de memoria y marcación territorial: sobre la recuperación de los centros clandestinos de detención en Argentina y los lugares de memoria en España*. Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía, 22(1), 93-108.
- Fuquen, A. (2003). *Los conflictos y las formas alternativas de resolución*. Tabula Rasa, (1), 265-278.
- García C. À. (2018). *Tú sí, eso no Afrontar el acoso y otras conductas contrarias a la convivencia desde una perspectiva restaurativa*. Convives Prácticas Restaurativas y Convivencias. 21. 5-11.
- García Sánchez, J., Aguilera Terrats, J. R., & Castillo Rosas, A. (2011). *Guía técnica para la construcción de escalas de actitud*.
- Gavira, S. A., & Osuna, J. B. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Pixel-bit. Revista de medios y educación, (47), 73-88.
- González, A. (2003). *Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales*. Islas, 45(138), 125-135.
- Gordó, G. (2018). *El servicio comunitario, un proyecto de innovación pedagógica*. RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio, 6, 6-18.
- Grasa, R. (2018). *La construcción de la paz como agenda de investigación-acción multipropósito: construcción de paz estratégica y transformación de conflictos*. Revista de Cultura de Paz, Vol. 2, pp. 9-23.
- Hernández A., y Hernández L. y Cadena C. (2017). *Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 19 (28), 149-172.
- Huysen, A. (2002). *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*. Fondo de Cultura Económica. REVISTA OJO
- Janssens, G. (2010). *Los lugares de la memoria archivística europea: un reconocimiento del recorrido*. Pliegos de Yuste, Cuácos de Yuste, (11-12), 83-90.
- Jelin, E. (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del IDES, 2, 1-27.

- Jelin, E. (2001). *¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?* Los trabajos de la memoria, 1-17.
- Jiménez, F. (2014). *Paz neutra: Una ilustración del concepto*, *Revista de Paz y Conflictos*. n.º 7, pp. 19-52.
- Jiménez, F. (2017). *Paz ecológica y Paz gaia: Nuevas formas de construcción de paz*. *Revista de Cultura de Paz*, Vol. 1, pp. 7-29.
- Jiménez, F. H. (2009). *Una deuda con nuestro pasado. El Memorial Democrático de la Cárcel de Segovia*. *Revista Nuestra Historia*, 7, 160-162
- López, M. (2011). *Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos*. *Revista Luna Azul*, (33), 85-96.
- Lowy, M. (2001). *Barbarie y modernidad en el siglo XX*. *Revista Global*.
- Maldonado Pérez, M. (2008). *Aprendizaje Basado en Proyectos colaborativos. Una experiencia en Educación superior*. *Laurus*, 14 (28), 158-180.
- Manero, R., & Soto, M. (2005). *Memoria colectiva y procesos sociales. Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10 (1), 171-189
- Maroto, S. (2018). *La educación se mueve en el territorio. Estrategias locales de aprendizaje-servicio*. *RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio*, 6, 19-32.
- Martín-Seoane, G. y Lucas, B. (2013). *Orígenes de los Programas de Mediación Escolar: distintos enfoques que influyen en esta práctica restaurativa*. *Anales de Psicología*, 29(2), 385-392.
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. *Revista de investigación en psicología*, 9(1), 123-146.
- Mayor Z. F. (2003). *Educación para la Paz*. *Educación XX1*, 6(1), pp. 17-24.
- Mesa P. (2000). *La educación para la paz en el nuevo milenio*. *Papeles de cuestiones internacionales*, (72), 107-122.
- Mingol, I. C. (2002). *Reseña de " La paz imperfecta" de Francisco A. Muñoz (ed.). Convergencia*. *Revista de Ciencias Sociales*, 9(29), 321-336.
- Mora, Y. (2013). *Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión*. *Panorama*, 7(13), 97-109.
- Muñiz, M. (2010). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. División de Estudios de Posgrado universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de psicología. México, 1-8.
- Muñío, D. V. (2017). *La Privación de la libertad de los homosexuales en el franquismo y su asimilación al alta en la seguridad social*. *IusLabor*, (1).
- Muñoz, F. A. (1998), *La paz imperfecta: Apuntes para la reconstrucción del pensamiento pacifista*. *Papeles de Cuestiones Internacionales*, núm. 65, 11-14.

- Muñoz Muñoz, F. A. & Jiménez Arenas, J. M. (2015). *Paz imperfecta y empoderamiento pacifista*. En P. Cabello Tijerina & J. Moreno Aragón, *Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI* (pp. 49-65). Saltillo: Plaza y Valdés revista
- Piñeres, C., y Bocanegra, L., y Tovar, R. (2011). *Resolución de conflictos en la escuela a partir de los principios de la justicia restaurativa*. Hallazgos, 8 (16), 183-201.
- Poblete, C. M. (2013). *Métodos mixtos: una aproximación a sus ventajas y limitaciones en la investigación de sistemas y servicios de salud*. Revista Chilena de Salud Pública, 17(3), 218-223.
- Pole, K. (2009). *Diseños de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas*. Renglones, n.º 60, pp.37-42.
- Porta, L., & Silva, M. (2019). *La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa*. Anuario Digital de Investigación Educativa, (14).
- Preston, P. (2010). *Franco y la represión: la venganza del justiciero*. In *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (pp. 59-70). Universidad de La Rioja.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Revista de Psicodidáctica, (14), 5-39.
- Ramírez Serna, A. M. (2017). *Jóvenes que construyen espacios sociales de paz*. Revista Poiésis, (32), 186-192.
- Reimers, F. y Villegas-Reimers, E. (2006). *Sobre la Calidad de la Educación y su Sentido Democrático*. 2. Revista PRELAC. UNESCO. 90-107.
- Rincón, W. (2014). *Preguntas abiertas en encuestas ¿cómo realizar su análisis?* *Comunicaciones en estadística*, 7(2), pp.139-156.
- Rodríguez, J. M. (2011). *Métodos de investigación cualitativa qualitative research methods*. Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo Bogotá-Colombia. SILOGISMO, 8.
- Ríos, J. y Olalde, A. (2011). *Justicia Restaurativa y Mediación. Postulados para el abordaje de su concepto y finalidad*. Revista de Mediación. 4 (n.º 8), 10-19
- Robin, R. (2014). *Sitios de memoria e intercambios de lugares/Sites of Memory and Exchanges of Places*. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, 1(2), 122-145.
- Rodríguez, A. M. (2006). *Sobre el arte diabólico de la tortura*. Revista Dikaiosyne, (17), 59-80.
- Sacavino, S. (2015). *Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia*. Folios, (41), 69-85.

- Sáez, F. (2008). *La Memoria Histórica como nueva Identidad*, en Álvaro, F. (Ed.). *Memoria histórica, entre la ideología y la justicia*. Institut d'Estudis Humanístics Miquel Coll i Alentorn. Santa Eulàlia. Pp. 35-46.
- Silva E. (2015). *Educación en los valores universales de la cultura de paz*. *Cultura de Paz*. 66 (21), 16-31.
- Stern, S. (2013). *Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011*. Anuario de la Escuela de Historia, (24), 99-119.
- Schindel, E. (2009). *Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano*. *Política y cultura*, (31), 65-87
- Trifu, L. A. (2018). *Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta*. *Revista de paz y conflictos*, 11(1), 29-59.
- Ubric R. P. (2011). *Gaia y las semillas de la Paz. Las propuestas de Vandana Shiva*, en F.A. Muñoz y J. Bolaños Carmona (eds.), *Los hábitos de la paz. Teorías y prácticas de la paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada, pp. 341-355.
- Zamora, I. J. (2015). *El pasado en las claves del presente: el significado histórico para comprender y analizar el mundo actual con rigor/The Past in the Keys to the Present: the Historical Meaning to Understand and Analyze the Today's World with Rigour*. *Revista Internacional de Ciencias Humanas*, 4(1). Pp. 37-45

LEY Y REGLAMENTACIONES.....

- Argentina, Poder Ejecutivo Nacional. (2014). *Ley N° 26.691 "Preservación, señalización y difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado"*. Reglamentación. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la República Argentina.
- DE ESPAÑA, C. G. D. R. (2007). *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Madrid, in *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, (310), 53410-53416.
- BOPV. 2014. *Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos*. BOPV 230, n° 5141.
- Espacio Provincial de la Memoria y los Derechos Humanos (2015). *Reglamento interno del espacio provincial de la memoria y los derechos humanos*, Mendoza, D2 (Argentina).
- ACTA Y ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN (2014). *Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía*. (Chile).

DIGITAL/AUDIOVISUAL

- Galtung, J. (2010). *Me impresiona la idea de unos Estados Unidos de Latinoamérica*. (2010). [In person]. Hamburgo.

Disponible en:

<https://www.dw.com/es/johan-galtung-me-impresiona-la-idea-de-unos-estados-unidos-de-latinoam%C3%A9rica/a-6021716> (consultado 11/03/2019)

- Galtung, Johan. 2004. *Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. Polylog. Foro para filosofía intercultural.

Disponible

en:

<https://www.ingentaconnect.com/content/iieal/meda/2015/00000082/00000001/art00004?crawler=true> (consultado 12/03/2019)

- Hopkins, B. (2002). *A Whole School Approach to Restorative Justice Voma Connections*. Winter, 13, 5-6.

Disponible en: <http://www.voma.org/docs/connect13>

- Miranda, B. (2019, 14 febrero). *Una pequeña serenata nocturna en la Clínica Santa Lucía*. THE CLINIC. Disponible en. <https://www.theclinic.cl/2019/02/14/serenata-nocturna-clinica-santa-lucia-gabriela-salazar/>

- Naciones Unidas (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*.

Disponible en:

https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
Declaracion_y_el_Programa_de_Accion_de_Viena.pdf (consultado el 4/23/2019).

- Naciones Unidas (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*.

Disponible en:

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf> (consultado el 4/02/2019).

- Naciones Unidas (2009). *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo*.

Disponible en:

http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_12_L26.doc. (consultado el 27/03/2019).

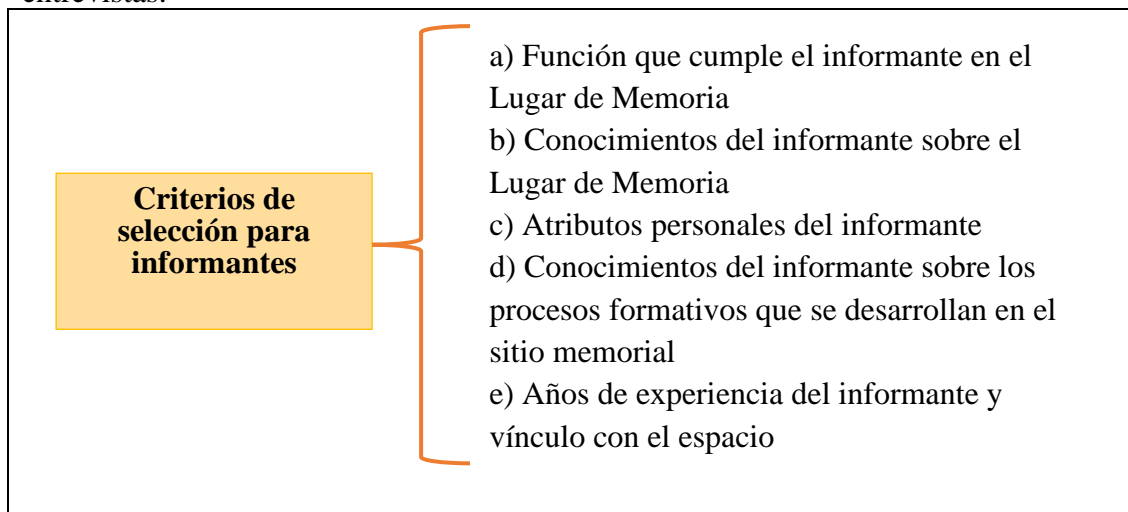
- Schmitz, J. y Delgado Chu, M. (2012). *Creando zonas restaurativas para una convivencia sana y segura*. Disponible en:

<http://www.edu.xunta.gal/centros/iesbarral/?q=system/files/Creando%20zonas%20restaurativas.pdf>
(consultado 19/02/2019)

- <http://www.londres38.cl/1937/w3-channel.html>
- <http://memoriasantalucia162.cl/wp/historia/>
- <https://www.lamodel.barcelona/es>
- <http://www.espaciomemoriamedoza.com/>

Criterios de selección para informantes (Anexo n.º 5)

Se establecen los siguientes criterios para la selección de informantes para las entrevistas:



a) Función que cumple en el Lugar de Memoria: Es importante conocer la función (rol - cargo) que cumple el informante en el Lugar de Memoria. Esta información es relevante, dado que nos permite identificar el trabajo o acciones que desarrolla en la organización.

b) Conocimientos del informante sobre el Lugar de Memoria: Resulta relevante que los informantes conozcan la historia del espacio memorial, identificando sus procesos sociales y culturales.

c) Atributos personales del informante: Los informantes deben contar con atributos personales que les permitan comunicar sus apreciaciones, emociones, experiencias que poseen con relación al Lugar de Memoria.

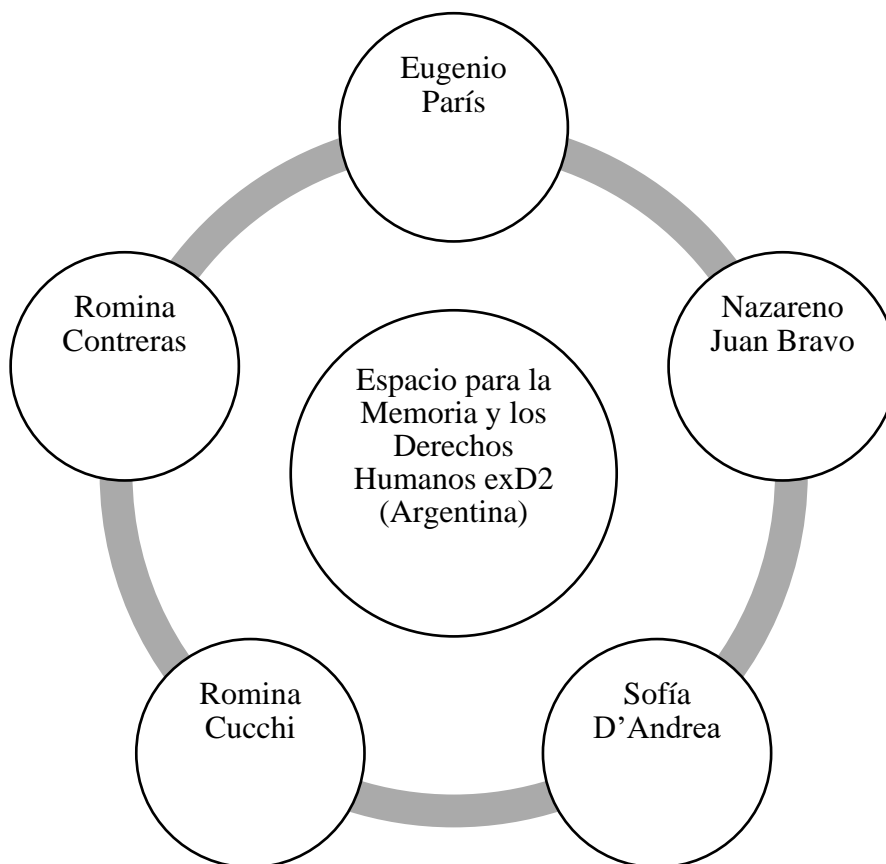
d) Conocimientos del informante sobre los procesos formativos que se desarrollan en el sitio memorial: Los informantes deben conocer los procesos formativos que se diseñan e implementan en el sitio memorial, debido a que constituye el eje central de la investigación.

e) Años de experiencia del informante y vínculo con el espacio: Se requiere que el informante posea un año (mínimo) de trabajo en el Lugar de Memoria que le permita conocer sus dinámicas sociales y establecer un vínculo con el sitio memorial.

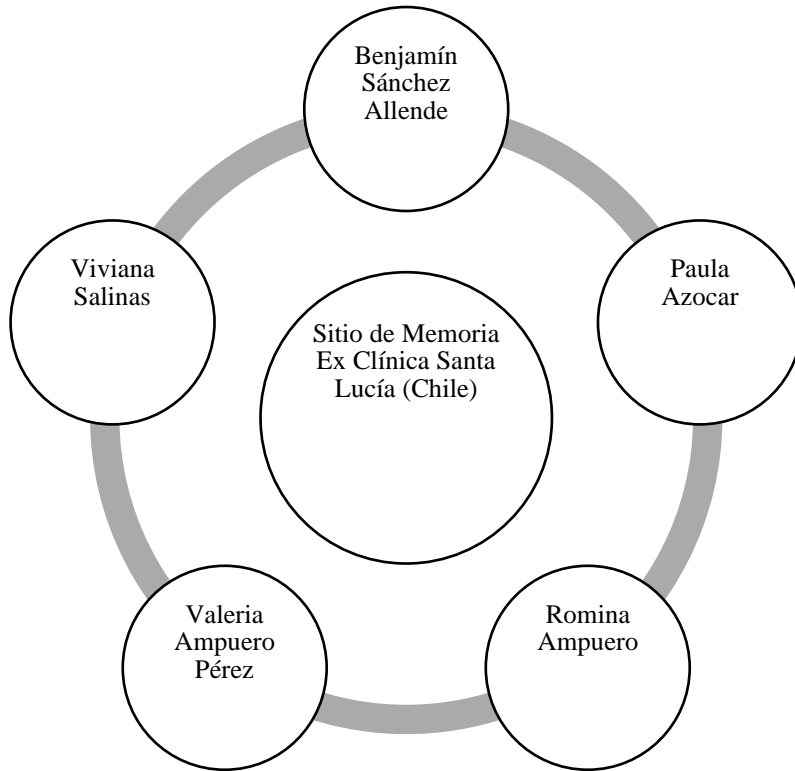
Esquema o mapa de los participantes
(Anexo n.º 6)

Caso 1:

Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (Argentina)

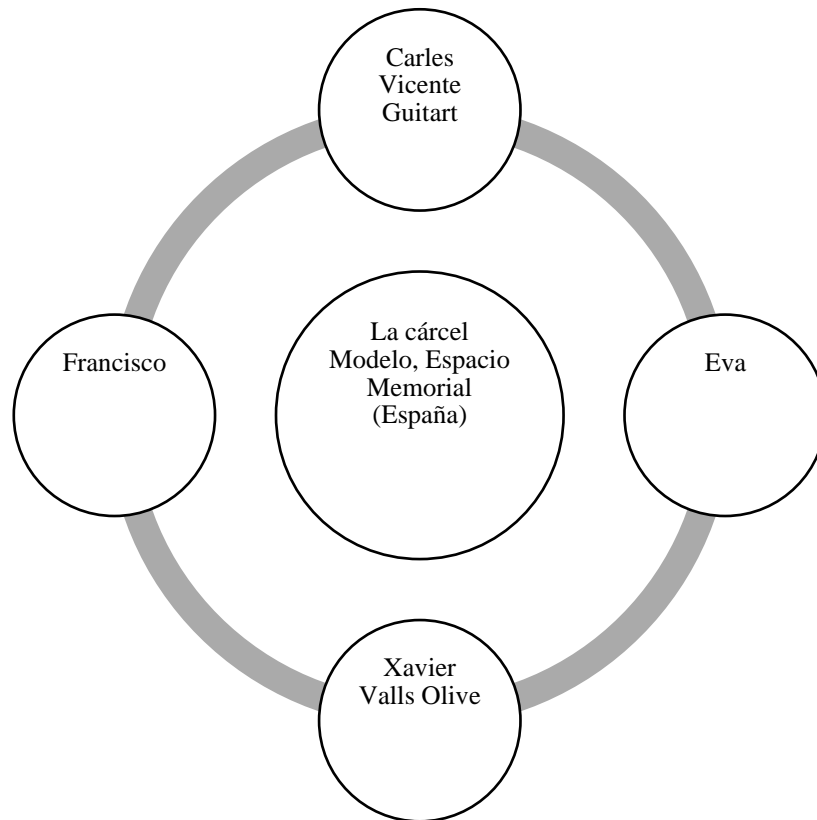


Caso 2:
Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (Chile)

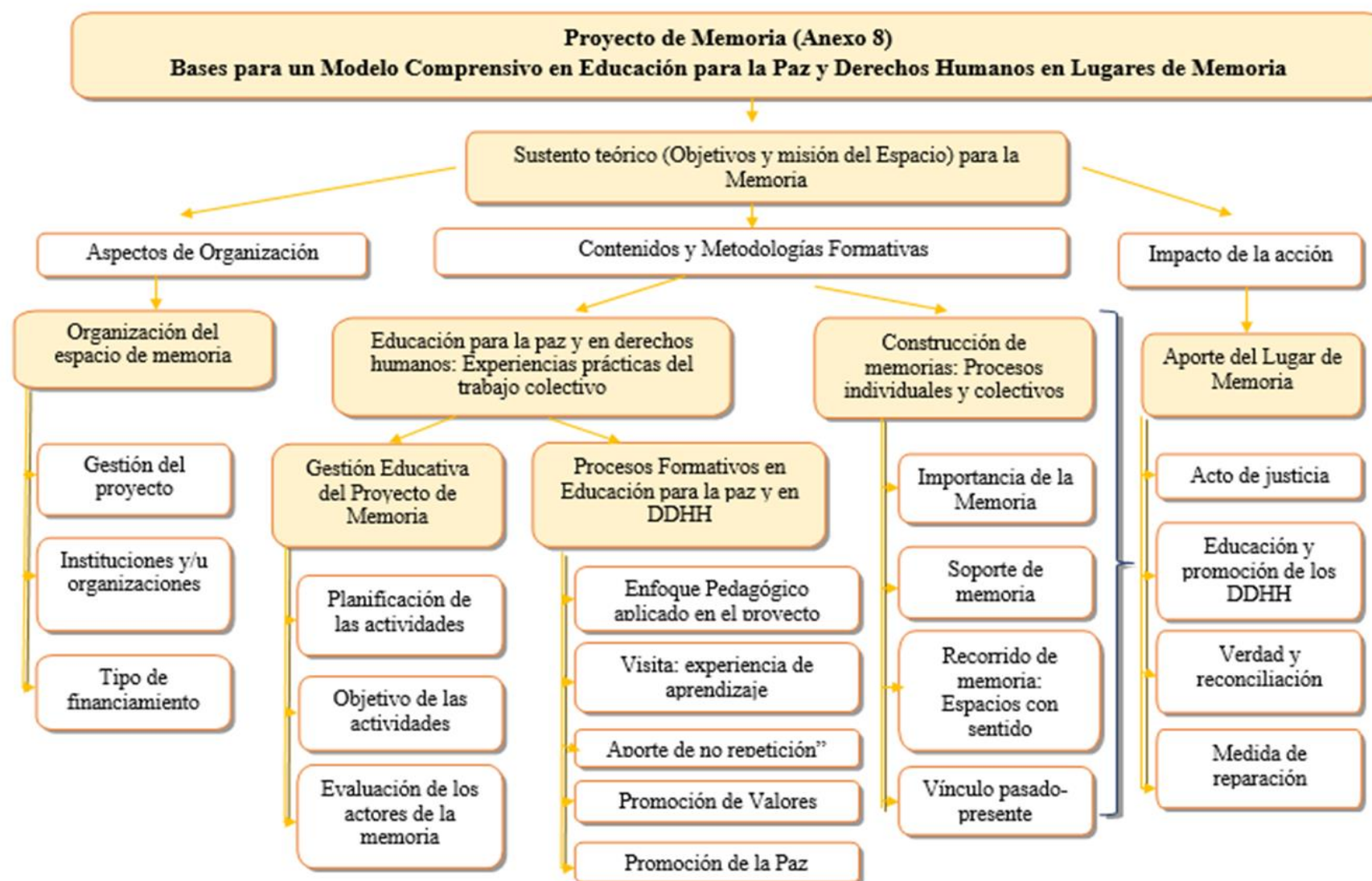


Caso 3:

La cárcel Modelo, Espacio Memorial (España)



Constructo Registro Documental (Anexo n.º 7)				
		<i>Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2</i>	<i>Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía</i>	<i>La Modelo Espacio Memorial</i>
<i>Propósitos de la memoria y los derechos humanos</i>	<i>Objetivos del Proyecto de Memoria</i>			
	<i>Misión del Proyecto de Memoria</i>			
<i>Organización del espacio de memoria</i>	<i>Gestión del proyecto</i>			
	<i>Instituciones y/u organizaciones que participan en el Lugar de Memoria</i>			
	<i>Financiamiento</i>			



**Instrumento de evaluación Proyectos Colectivos en Lugares de Memoria
(Anexo n.º n.º 9)**

DIMENSIÓN A: GESTIÓN DEL PROYECTO	
A.1 Sección Finalidad y Objetivos	
Indicadores	Preguntas
<p>Los Objetivos del Proyecto de Memoria promueven la educación para la paz y en derechos humanos.</p> <p>La misión del Espacio Memorial incentiva la construcción de memorias (individuales y colectivas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El Proyecto de Memoria posee un diseño institucional (reglamento interno, estatuto, etc.)? - ¿Cuál es el objetivo (u objetivos) del Lugar de Memoria? - ¿Cuál es la misión del Proyecto de Memoria? - ¿La misión y los objetivos son coherentes al relato histórico del espacio memorial? - ¿Los objetivos del Lugar de Memoria promueven la educación para la paz, los derechos humanos y la construcción de memorias? - ¿El Lugar de Memoria es un espacio abierto para la comunidad? - ¿Por qué es importante que el Lugar de Memoria sea un espacio abierto para la comunidad? Fundamente. - ¿El Lugar de Memoria se encuentra señalizado en el espacio público? ¿Por qué es importante su señalización?

DIMENSIÓN A: GESTIÓN DEL PROYECTO	
A.2 Sección Organización	
Indicadores	Preguntas
<p>Tipo de organización del Proyecto de Memoria</p> <p>Participan organizaciones en derechos humanos en la gestión del espacio memorial.</p> <p>Tipo de financiamiento del Lugar de Memoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué tipo de organización posee el Lugar de Memoria? - ¿Qué instituciones y/u organizaciones participan en la gestión del espacio memorial? - ¿Participan organizaciones de derechos humanos en la gestión del espacio memorial? - ¿Las organizaciones participan en la toma de decisión de las actividades del proyecto? - ¿Quién financia el Lugar de Memoria? Especificar si recibe aportes del Estado, privados o de la sociedad civil.

DIMENSIÓN B: EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EN DERECHOS HUMANOS
B.1 Sección gestión educativa del Proyecto de Memoria

Indicadores	Preguntas
<p>Las actividades se planifican en función a los fundamentos teóricos y valóricos éticos del Proyecto de Memoria (misión, visión, objetivos)</p> <p>Los objetivos el Proyecto de Memoria incentivan la educación para la paz, los derechos humanos y la construcción de memorias.</p> <p>Las actividades son evaluadas por los actores que visitan el espacio memorial.</p>	<p>- ¿Se planifican las actividades que imparte el Lugar de Memoria?</p> <p>- ¿Existe un modelo o formato de planificación? Si es así, ¿qué componentes posee?</p> <p>- ¿Cuál es el objetivo (o los objetivos) que fomenta el Proyecto de Memoria a través de sus actividades formativas?</p> <p>- ¿El Lugar de Memoria dispone de instrumentos de evaluación? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuáles? Si la respuesta es negativa ¿Por qué el público no evalúa las actividades?</p> <p>- ¿Existen procesos de evaluación de las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo del Proyecto de Memoria? ¿Por qué son importantes?</p>

DIMENSIÓN B: EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EN DERECHOS HUMANOS
B.2 Procesos formativos en educación para la paz y en DD.HH.

Indicadores	Preguntas
<p>El enfoque pedagógico del Proyecto de Memoria promociona la educación para la paz, los derechos humanos y la construcción de memorias.</p> <p>Conocer el Lugar de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje.</p> <p>La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria permite conocer los hechos o situaciones de violencia ocurridos en el espacio.</p> <p>Las actividades desarrolladas en el Lugar de Memoria impulsan o fortalecen valores/principios.</p>	<p>- ¿El Proyecto de Memoria posee un enfoque pedagógico que incentiva la educación para la paz, los derechos humanos y la construcción de memorias?</p> <p>Si la respuesta es afirmativa ¿Cuáles son las características del enfoque pedagógico?, ¿Qué objetivos promueve?, ¿Cómo se vincula el enfoque pedagógico con los fundamentos teóricos del Proyecto de Memoria?</p> <p>Si la respuesta es negativa ¿Por qué motivo el Proyecto de Memoria no posee un enfoque pedagógico?</p> <p>- ¿La experiencia de visita al Espacio de Memoria estimula procesos reflexivos en materia de derechos humanos? ¿Cuáles?</p> <p>- ¿Por qué es importante visitar un Lugar de Memoria histórica?</p> <p>- ¿La visita es parte de una experiencia de aprendizaje? ¿Por qué?</p> <p>- ¿La visita por el espacio de memoria estimula la reflexión de los acontecimientos históricos de violencia ocurridos en las dependencias?</p> <p>- ¿Qué acciones formativas ha desarrollado el Proyecto de Memoria para la comunidad?</p> <p>- ¿Permiten las acciones realizadas en el Lugar de Memoria ser un aporte de NO repetición con respecto a los hechos de violencia?</p> <p>- ¿Qué valores/principios impulsa o fortalece el Lugar de Memoria a través de sus actividades formativas?</p> <p>- ¿El Lugar de Memoria es un centro de aprendizaje? ¿Por qué motivos?</p>

DIMENSIÓN C: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS (INDIVIDUAL Y COLECTIVA)	
C.1 Sección importancia de la memoria	
Indicadores	Preguntas
<p>El Sitio de Memoria preserva y transmite las memorias individuales y colectivas de los grupos vulnerados.</p> <p>Las actividades permiten establecer vínculos con el pasado de violencia y represión del Lugar de Memoria.</p> <p>El relato histórico en el Espacio de Memoria estimula el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.</p>	<p>- ¿Las actividades desarrolladas en el espacio promueven procesos de construcción de memorias? ¿En qué consisten?</p> <p>- ¿La visita al sitio memorial transmite la historia y la memoria de los grupos vulnerados? Si la respuesta es afirmativa ¿Qué metodologías utilizan? Si la respuesta es negativa ¿Por qué razones no lo realizan?</p> <p>- ¿Qué mecanismos utiliza el espacio para preservar las memorias de los grupos vulnerados?</p> <p>- ¿El Proyecto de Memoria vincula la represión política y la violación de los derechos humanos en la experiencia formativa de recorrido en el espacio? Señale ejemplos.</p> <p>- ¿El espacio se encuentra señalizado como un sitio de memoria histórica? Si la respuesta es afirmativa ¿La señalización establece vínculos con el pasado de violencia y represión? Si la respuesta es negativa ¿Por qué razones no se encuentra señalizado?</p> <p>- ¿El espacio de memoria dispone de un relato histórico? Si la respuesta es afirmativa ¿En qué consiste? ¿Cómo se ve representado en el espacio? ¿El relato aborda temas sobre derechos humanos? Si la respuesta es negativa ¿Por qué razones no lo realizan?</p>

	<ul style="list-style-type: none">- ¿El relato histórico es coherente con los fundamentos teóricos éticos del Proyecto de Memoria? ¿Cómo se relacionan?- ¿El relato histórico del Lugar de Memoria facilita la reflexión acerca de las problemáticas de nuestro presente? ¿Qué medios utiliza?
--	---

DIMENSIÓN C: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS (INDIVIDUAL Y COLECTIVA)

C.2 Sección soporte de memoria

Indicadores	Preguntas
<p>El Lugar de Memoria dispone de paneles informativos o soportes de memoria (afiches, infografías, videos, otros) en el espacio.</p> <p>Los soportes de memoria son coherentes al relato histórico del sitio memorial.</p> <p>La ruta de recorrido propuesta por el Lugar de Memoria permite comprender los acontecimientos históricos ocurridos en sus dependencias.</p>	<p>- ¿Los paneles informativos o soportes de memoria (afiches, infografías, otros) entregan información relevante y complementaria en la experiencia de visita?</p> <p>Si la respuesta es afirmativa ¿Qué tipo de información? ¿En qué aportan en la experiencia de recorrido?</p> <p>Si la respuesta es negativa ¿Por qué razones no se realizan?</p> <p>- ¿La información proporcionada por los soportes de memoria es coherente con la narración histórica del espacio? ¿Por qué motivos?</p> <p>- ¿Existe una ruta de recorrido establecida por el Lugar de Memoria? ¿Por qué es importante la ruta?</p> <p>- ¿La ruta dispone de paradas o momentos para la reflexión? ¿Cuáles?</p> <p>- ¿Existe un relato o narración consensuada en la experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria? ¿Por qué es importante el relato?</p> <p>- ¿La experiencia de recorrido promueve la educación para la paz, los derechos humanos y la construcción de memorias?</p> <p>Si la respuesta es afirmativa ¿Cómo se implementan los procesos formativos? ¿Qué metodologías utilizan?</p> <p>Si la respuesta es negativa ¿Por qué razones no se realizan?</p> <p>- ¿El relato histórico en el Espacio de Memoria se construye sobre la base de diversas fuentes de conocimiento? ¿Qué tipo de fuentes? ¿Cuáles son los dispositivos o medios que utilizan?</p>

DIMENSIÓN D: APORTE DEL LUGAR DE MEMORIA

D.1 Sección educación para la paz y en DD.HH.

Indicadores	Preguntas
<p>El Lugar de Memoria fomenta la educación para la paz, los derechos humanos y estimula procesos de construcción de memorias.</p> <p>El Proyecto de Memoria desarrolla procesos formativos sustentados en valores democráticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Las actividades desarrolladas promueven la educación para la paz, los derechos humanos y la memoria histórica? ¿Qué metodologías utilizan? ¿Cómo se implementan? - ¿El espacio de memoria incentiva valores/principios a través de sus actividades formativas? <p>Si la respuesta es afirmativa ¿Cuáles son los valores/principios que se fomentan en las actividades? ¿Qué medios se utilizan?</p> <p>Si la respuesta es negativa ¿Por qué razones no se realizan?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿La visita al Lugar de Memoria constituye una experiencia de aprendizaje? Señale los motivos - ¿La experiencia de recorrido al Lugar de Memoria permite empatizar con la historia de vida de las víctimas de la represión? ¿Por qué razones? - ¿Qué aportes ofrece la visita al sitio memorial sobre el conocimiento de los hechos o procesos históricos? Señale 5 aportes. - ¿El trabajo realizado por el Proyecto de Memoria proporciona elementos significativos para concientizar a la población en relación con la NO repetición de hechos de violencia en nuestra sociedad? ¿Qué elementos estimulan la reflexión?

DIMENSIÓN D: APORTE DEL LUGAR DE MEMORIA

D.2 Sección medida de reparación

Indicadores	Preguntas
<p>El Lugar de Memoria constituye un acto de reparación simbólica para las víctimas y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El Lugar de Memoria representa una medida de reparación para las víctimas y la sociedad? Si la respuesta es afirmativa ¿Por qué motivos? Si la respuesta es negativa ¿Por qué razones no se realiza? - ¿La experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria permite resignificar, tanto al espacio como a las víctimas de la represión? Señale las razones - ¿El Lugar de Memoria constituye un símbolo de justicia, convivencia y respeto por los derechos humanos? Señale los motivos - ¿La experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria logra sensibilizar y vincular a los visitantes con los acontecimientos históricos? ¿Por qué motivos? ¿Cómo se realiza? - ¿La experiencia de recorrido por el Lugar de Memoria reconoce a las víctimas como sujetos históricos, de lucha y de resistencia de un contexto social determinado? - ¿La experiencia de trabajo del Proyecto de Memoria facilita el diálogo intra e intergeneracional sobre los acontecimientos históricos? ¿Qué recursos formativos utiliza?

